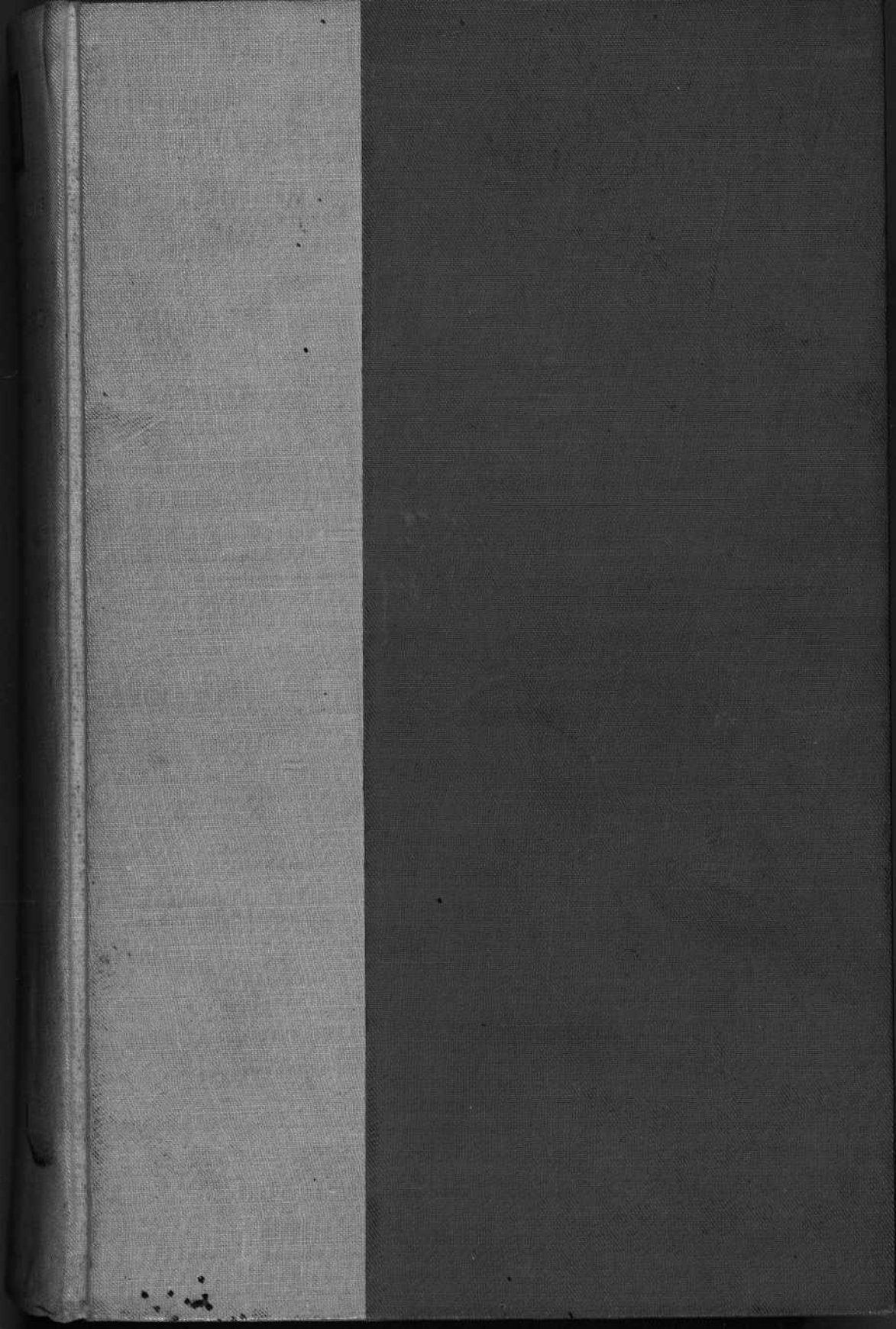




Nº 779
76. 15.



p. 50
113
132

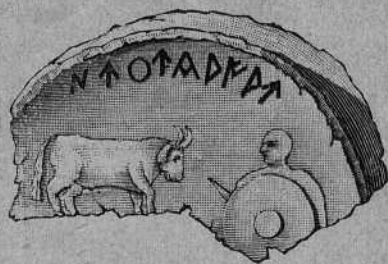






EL ESPECTÁCULO
MÁS
NACIONAL

POR
EL CONDE DE LAS NAVAS



MADRID
MIL NOVECIENTOS

OBRAS

DE

Juan Gualberto López-Valdemoro y de Quesada
CONDE DE LAS NAVAS

MADRID: Felipe V, 2, *pral. izq.*

PESETAS.

- | | | |
|------------------|---|---|
| EN COLABORACIÓN. | 1. ^a —LA DOCENA DEL FRAILE.—Doce cuentos y una historia que lo parece. Con un prólogo de D. Carlos Frontaura. Madrid.—Hernando, 1886, 8.º, xv-230 páginas.—Tirada de 5.000 ejemplares..... | 2 |
| | 2. ^a —UN INFELIZ! (retrato al daguerreotipo).—Novela.—Madrid.—F. García Herrero, 1887, 8.º mayor, 354 páginas.—Tirada de 600 ejemplares..... | 3 |
| | 3. ^a —COSAS DE ESPAÑA. <i>Espinosa</i> (D. Manuel R. Zarco del Valle) y <i>Quesada</i> (El Conde de las Navas).—Sevilla.—Enrique Rasco, MDCCCXII, 8.º, 117 páginas.—Tirada de 250 ejemplares, papel de hilo. (AGOTADA) | 6 |
- ÍNDICE: Al lector.—Máscara de los artifices de la platería de México (1621).—Entrevista de Carlos I y Francisco I (1538).—La fuerza en España.—La destreza en España.—Don Josef Daza y su arte del torero.—Los bufones en España.—*El tropezón de la risa.*

- 4.*—HOMENAJE A CRISTÓBAL COLÓN..... por cuenta y á costa ajena. D. Fernando Colón. ¿Hijo natural ó legítimo? (Polémica).—Madrid, MDCCCXIII.—Imprenta de Manuel G. Hernández, Folleto en 4.º, 26 páginas y colofón.—Tirada de 75 ejemplares numerados. (No se puso á la venta.) (AGOTADA.) Reimpreso en *Cosas de España* (2.ª serie).
- 5.*—MEMORIA acerca de la conveniencia de publicar en castellano una enciclopedia de bolsillo ilustrada, á la manera del Diccionario pequeño de Larousse. Ocupa las páginas 447-450 del tomo en que se coleccionaron los trabajos presentados al *Congreso literario Hispano-Americano*, celebrado en Madrid con motivo del *IV Centenario del descubrimiento de América* (31 de Octubre á 10 de Noviembre de 1892).—El libro se imprimió en Madrid. Ricardo Fe, 1893.
- 6.*—CHAVALA. (Historia disfrazada de novela).—Sevilla.—Enrique Rasco.—MDCCCXIII. 8.º francés.—254 páginas.—Tirada de 400 ejemplares numerados: de ellos, 12 en papel de hilo. (AGOTADA.)..... 3
- 7.*—LA MEDIA DOCENA. (Cuentos y fábulas para niños).—Madrid, Viuda de J. Ducazcal, MDCCCXIV, 4.º, 85 páginas.—Tirada de 313 ejemplares numerados. De éstos, 13 en papel de hilo con dedicatorias impresas.—*Obra declarada de texto.* (AGOTADA.)..... 2
- 8.*—LA DECENA. (Cuentos y chascarrillos).—Madrid. Hijos de Ducazcal, MDCCCXV, 4.º, 107 páginas, + 1 de colofón.—Tirada de 300 ejemplares. 2
- 9.*—COSAS DE ESPAÑA (2.ª serie).—Madrid. Hijos de Ducazcal, MDCCCXV, 8.º, 151 páginas, + 2 de índice y colofón.—Tirada de 250 ejemplares numerados, papel de hilo. 6
- ÍNDICE: El tabaco.—Juan de la Cosa y su Mapa Mundi.—La Noche buena.—D. Fernando Colón (apuntes biográficos).—Homenaje á Cristóbal Colón... por cuenta y á costa ajena.—Estatuas.—La pelota.—Robinson español.

10.ª—CUENTOS Y CHASCARRILLOS ANDALUCES

COLABORACIÓN { tomados de la boca del vulgo, coleccionados y precedidos de una introducción erudita y algo filosófica, por *Fulano, Zutano, Mengano y Perengano*.—Madrid. Librería de Fernando Fe, 1896. (Est. tip. de Ricardo Fe,...) 8.º francés, XXI-271 páginas de texto é índice. —Tirada de 2.000 ejemplares.....

3

11.ª—LA NIÑA ARACELI (Historia que parece cuento).—Barcelona. Antonio López, editor,... (A. López Robert, impresor,...) 16.º mayor, 189 páginas de «Obras de Juan Gualberto...», retrato del autor y texto, + 2 de «Índice» y «Colección diamante», tomos publicados. Es el 48 de ésta. Se imprimió en 1896.—Es la cuarta impresión de la novelita.....

0,50

12.ª—MEMORIA presentada á la *Conférence Bibliographique Internationale*. Deuxième session.—Bruxelles, 1897. SUR L'INDICATION DU FORMAT DANS LES FICHES. Se publicó primeramente en el BULLETIN DE L'INSTITUT INTERNATIONALE DE BIBLIOGRAPHIE.—Bruxelles, 1897, fasc. 4-5-6, p. 210.—De este trabajo se hizo tirada aparte de 12 ejemplares.—Se reprodujo en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS (Abril de 1898).—Sobre el propio asunto debe consultarse en dicha Revista el número de Junio, también de 1898...

2

13.ª—LA MEDIA DOCENA. (Cuentos y fábulas para niños).—Madrid, MDCCCXCVII.—Hijos de J. Ducazcal. Segunda edición. Obra declarada de texto.—Folio menor, 93 páginas (cuerpo 16).—Tirada de 2.000 ejemplares encuadernados.—Papel de lujo.....

2

14.ª—EL PROCURADOR YERBABUENA. (Reverso de una medalla.) Novela. Ilustraciones de B. Gili y ROIG.—Barcelona, MDCCCXCVII.—(Establecimiento tipo-litográfico de Espasa y Compañía).—4.º francés prolongado; 188 páginas de anteport. «Colección Elzevir Ilustrada», [El «Procurador...» y «El pan nuestro de cada día» forman el vol. X de esta bonita biblioteca, que publica D. Juan Gili], «Obras de Juan Gualberto...» Port, retrato del autor, dedicatoria, «Personajes», texto, láminas, índice, + 1 hoja de colofón..

{ 2 rúst.
3 enc.ª

15.^a—NON TORNÓ ! (Romanza de Tito Matei.)—Cuento dialogado por un autor cojo... estrenado con aplauso en 'el teatro del Real Sitio de San Ildefonso...—Sevilla, MDCCCXVII.—E. Rasco.—4.º may.—Foll. 19 páginas + 2 hojas para colofón y tabla.—Tirada de 100 ejemplares.—(No se pusieron á la venta.)

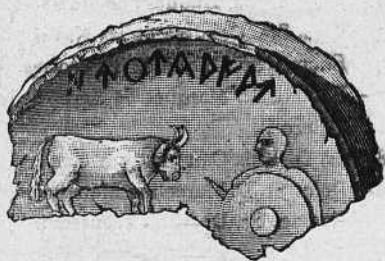
16.^a—CUENTOS Y CHASCARRILLOS ANDALUCES.
segunda edición. 1898.

Y

17.—EL

EL ESPECTÁCULO
MÁS
NACIONAL

POR
EL CONDE DE LAS NAVAS



MADRID
MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

+

TIRADA DE 1.010 EJEMPLARES

En papel superior.....	10
En papel vergé.....	1.000

DISTRIBUCIÓN DE LOS EJEMPLARES EN PAPEL SUPERIOR

- Núm. 1.—S. M. el Rey D. Alfonso XIII.
- » 2.—S. M. la Reina Regente.
 - » 3.—S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.^a Isabel de Borbón.
 - » 4.—Excma. Sra. Duquesa de Alba.
 - » 5.—Ilma. Sra. Condesa de las Navas.
 - » 6.—Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes.
 - » 7.—Excmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros.
 - » 8.—Sr. D. Luis Carmena y Millán.
 - » 9.—Ilmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.
 - » 10.—Excmo. Sr. Doctor Thebussem.

TOROS EN MADRID

Corrida extraordinaria en beneficio de la
Historia.

Mandarán y presidirán la plaza, los
Excmos. Sres. Duque de T'Serclaes y Marqués
de Xerez de los Caballeros.



LOS TOROS QUE SE HAN DE CORRER
serán seis,
capeados, banderilleados y muertos á estoque
por

JUAN LÓPEZ-VALDEMORO
(*El Conde de las Navas*),

de Málaga, que alternará por primera vez en esta
plaza, confiando más bien en la indulgencia
del público que en sus propios méritos, y
procurará desempeñar su cometido con
el mayor lucimiento posible.

Para fin de fiesta habrá un embolado.

CORRIDA EXTRAORDINARIA

Asiento de Sombra

PRECIO:

40 reales vellón.

LA ALTERNATIVA

«—Dale pocos pases con la mano derecha, y en cuanto te se ponga, éntrale con muchos pies, porque está dificutrosiyo. Anda, que yo estaré á tu vera.»

Estas palabras dijo el gran califa cordobés, Rafael Molina (Lagartijo), al otorgar la investidura de matador de toros y entregar los trastos á su paisano, discípulo y sucesor en el trono de la tauromaquia, Rafael Guerra (Guerrita), en la tarde del 29 de Septiembre de 1887.

No estaban fuera de lugar las advertencias del maestro; pues tan luego como el neófito se acercó á su enemigo, pertene-

ciente á la vacada de D. Francisco Gallardo, Arreció de nombre, negro mulato, bien puesto de armas, que desde el tercio de banderillas cortaba el terreno y estaba incierto, cobarde y desparramando la vista, bastaron dos pases, uno natural y otro alto, para que fuese cogido y derribado sin consecuencias sensibles, gracias á Lagartijo, que, con su magistral capote, se hallaba á la vera. Repuesto el muchacho, tomó de nuevo al manso con varios pases naturales, de pecho y cambiados, y entrando con valentía, cobró un volapié hasta la mano, descabellando luego con la puntilla.

Dificurtosiya es también—repitiendo el calificativo de Rafael—la corrida que hoy tiene que echar fuera el Conde de las Navas. Ni los famosos toros de la campanilla, de exagerada presencia y gran exuberancia de pitones; ni los de la feroz casta miureña, que tantos desavíos causaron en las plazas; ni aquellos elefantes de Palha Blanco, que en día memorable (28 de Abril de 1889) trajeron de cabeza á los maestros Rafael Molina y Salvador Sánchez, reunían peores condiciones que los que van

á poner á prueba el arrojo y la habilidad del noble lidiador. Toros placeados ya, conocedores de las querencias para defenderse, encariñados con los bultos y resabiados por las faenas equivocadas que ante ellos practicaron otros diestros, el Conde de las Navas tiene que corregir todos estos defectos con labor paciente, inteligentísima y no exenta de graves riesgos, hasta llegar á ahormar las cabezas de las reses para poder meterlas el brazo, demostrando al mismo tiempo, y en desagravio de la historia, que los varones egregios que le precedieron en estas lidias, algunos de imperecedera fama, no supieron lo que se toreaban.

Día solemne, pues, el de su alternativa, y día solemne para mí, que en tan singular y señalada ocasión, su buena y cariñosa amistad me designa para que le apadrine y vaya unido á su brillante nombre el mío obscuro y modesto. Fortuna también para el espectador, que en esta magnífica fiesta se limite mi intervención á ceder los avíos al gran lidiador, ya que él, haciendo gala de su bazarria y empuje, mata solo todos los toros de la corrida; y ofreciendo

un ejemplo digno de imitarse, hace desde luego retirar á la gente.

¡Qué de primores y gallardías va á admirar el público! Yo, que conozco bien y he saboreado á placer el toreo del Conde de las Navas, y que aunque sólo sea por mi antigüedad, ¡triste privilegio!, puedo apreciar algo de estas cosas y compararlo con lo mucho que he visto, juro en Dios y'en mi ánima, que en sus hermosas bregas ha logrado fundir la seriedad, el tono y la grandeza de la escuela rondeña que inmortalizó Pedro Romero, con la gracia, alegría y adorno del toreo sevillano, ó sea el fondo y la forma, la verdad y la belleza.

Faenas positivas las del Conde, en las que apura las suertes hasta el último límite y las justifica luego documentalmente, para que el que quiera pueda comprobar la inflexible lógica con que ha procedido en la lidia, no hay lance vedado ni dificultoso para él. Lidiador sereno y valiente, tantea las reses donde más pesan, deja que le coman el terreno para despeárselas rápidamente y con pasmosa habilidad, recorta, gallea, maneja soberana-

mente muleta y estoque, y es tal la facilidad, el gusto, el arte, la amenidad en que todo lo envuelve, que hace desaparecer los rigores, crudezas y emociones peligrosas de la lidia.

.....
*«En las heladas márgenes del Sena
 y del Danubio en las regiones frías,
 en buen hora censuren nuestro circo:
 en él se muestra con la frente erguida*

*el diestro combatiente, que no espera
 la muerte recibir, ni es su divisa
 el feroz morituri te salutant,
 oprobio de las damas tiberinas.*

*El gladiador hispano sonriendo
 al indómito bruto desafia,
 y manejando el trapo con destreza
 su fuerza burla, su fiereza humilla;*

*y al caer desplomada la alta roca,
 en sangre propia la cerviz teñida,
 inmensa aclamación los aires llena;
 y tomando la roja clavellina*

*que el cabello sujeta, se la arroja
 al triunfador la pudorosa niña
 de esbelto talle y brilladores ojos,
 de la bella sin par Andalúcta.»*

Esto, que dijo D. Cándido Nocedal en noble romance (1), es, en mucha parte, aplicable al Conde de las Navas. Aclamación inmensa llenará los aires al contemplar las filigranas del lidiador, y no ya las damas, en cuyos corazones abiertos y generosos tanta simpatía despiertan la gracia y el valor, sino los varones más descontentadizos y ceji-juntos han de rendirse y batir palmas ante la lidia del Conde, verdadero restaurador en estas bregas de la más pura verdad histórica, tan falseada y maltrecha por quienes debieron ser sus principales mantenedores.

Corridas han de quedar, además de los toros, algunas lumbreras de nuestra patria, de mérito indiscutible, que también torearon; y no se librarán de los pases de castigo del Conde de las Navas, ni el prestigioso marino D. José de Vargas y Ponce, Director que fué nada menos que de la

(1) EL BELÉN. Periódico publicado la Noche buena de 1857 por la tertulia literaria del Marqués de Molíns. Madrid. Imprenta de A. Pérez Du-brull, Flor Baja, n.º 22.—1886.—Un tomo en 16.º de 350 páginas. V.º páginas 243 y 244.

Real Academia de la Historia, ni el repúblico insigne y magistrado integérrimo que se llamó en vida D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

La última palabra, sobre lo que ha sido y es nuestro espectáculo más nacional, dicha queda en esta corrida por quien tiene autoridad para ello, aunque con plausible modestia se declare indocto en la materia; y los que deseen saber de ciencia cierta todo lo concerniente al origen y desarrollo de aquel espectáculo, tendrán que dejarse de historias y acudir al manantial más puro, limpio, sano y abundante; es decir, á la concienzuda y gallarda labor del Conde de las Navas.

Pero..... sin querer, y con evidente perjuicio de la concurrencia, que impaciente espera el comienzo de la fiesta, me voy enfrascando en reflexiones impertinentes, y es preciso terminar. Oigo ya el murmullo ensordecedor del público; suena el timbal, y los clarines rasgan el aire con sus agudas notas. La corrida va á empezar.

—¡Señor Conde de las Navas, ahí van los trastos, y venga un abrazo! Que Dios

le conceda á usted en todas las empresas que acometa, tan lisonjero éxito como va á obtener en ésta. Al primer capotazo que usted tire, resonarán las primeras palmas, y su nombre, ilustre ya en la literatura, pero desconocido hasta hoy en el mundo de la tauromaquia, será en adelante aclamado en todas las plazas del Reino y del Extranjero. Ahora, al toro y ¡BUENA SUERTE!

LUIS CARMENA Y MILLÁN.

Madrid y Junio 1899.

A P A R T A D O



MPRESA tan magna, casi como la de achicar el estanque del Retiro con una concha de almeja, y me olvido de que soy malagueño, sería la de proponerse citar siquiera, ya que no concordar, las innumerables y cimentadas opiniones que corren impresas en libros, folletos y papeles, emitidas por los encomiadores y por los enemigos de las corridas de toros.

Pontífices, Reyes, Reinas, Grandes de España, Estadistas, Jurisconsultos, Poetas, Pintores, Escultores, Viajeros, Periodistas y mucha gente del montón, propia y extraña, han tomado parte directa ó indirectamente en tan gran polémica, comparable, en cierto modo, con las que se mantienen á propósito de las excelencias y de los efectos morbosos del vino y del tabaco.

Si Pío V excomulga á los eclesiásticos, á los caballeros de las Órdenes Militares y á los legos que asistieran á las corridas de toros, Gregorio XIII limita la prohibición á los primeros, y Clemente VIII, al alzar las censuras, declara

que ellas, y las penas impuestas anteriormente á los aficionados en los reinos de España, en vez de aprovechar, fueron motivo de escándalo.

Si el emperador Carlos V alancea un toro en la plaza de Valladolid, en fiestas solemnes por el natalicio de su hijo D. Felipe, y si el galante Felipe IV es tan famoso en la justa y en la caza, como en el circo, acosando reses bravas, Felipe V y Carlos III se declaran enemigos de la fiesta taurina.

La gran reina de Castilla D.^a Isabel *la Católica*, poco aficionada á los toros, no se atreve á «defenderlos [prohibirlos], porque esto no era para ella á solas».

Y María Amalia de Sajonia, modelo de madres y de esposas, *extranjera*, y por añadidura *mujer de Carlos III*, cuando vió por primera vez una corrida, no le pareció *barbaridad*, como le habían informado, sino «diversión donde brilla el valor y la destreza» ¹.

Los representantes directos de la más calificada aristocracia española de la sangre, cuentan con ascendientes que lucieron su gallardía en el coso, como los Medina-Sidonia, Grajal, Villamediana, Tendilla, y también han escuchado los discursos que, contra la popular diversión, pronunció en nuestros días y en el Palacio del Senado el Señor Marqués de San Carlos.

Gregorio López, el más nombrado quizá entre los comentaristas del derecho patrio, combatió las opiniones de Juan de Medina, autor del *Tractatus de restitutionibus et contratis*, que tampoco era rana, y que se atrevió á ponerse enfrente de la opinión común en su época, hostil al toreo ².

El insigne Jovellanos y el erudito Vargas y Ponce se declararon enemigos acérrimos de la fiesta, mientras Capmany hizo su apología ³, y D. Antonio Cánovas del Castillo fué de los más asiduos abonados á palco en la nueva plaza de toros de Madrid.

Las descripciones entusiastas en prosa y en verso de la función, ofrecieron muchos y variados asuntos á cronistas, como el alférez Gutierre Díez de Gámez, cantor de las proezas de D. Pedro Niño, Conde de Buelna; á popularísimos poetas, como D. Francisco de Quevedo Villegas, el Duque de Rivas y D. José Zorrilla; y en las obras de nuestros primeros escritores, tales como Lope de Vega, Cervantes, Argensola, Torres, Tafalla Negrete y Moratín, se encuentran muchas alabanzas del «espectáculo de indiscutible hermosura»: así lo califica una escritora contemporánea ⁴.

Pero tampoco falta quien llame al autor de *Don Alvaro* nada menos que

«¡Bárbaro que así desluzes
Los presentes de natura!» ⁵.

por su afición al varonil deporte del *derribo* de reses bravas, y «plebeya y vil garrocha», á la que, si no está claramente averiguado que la manejó el Cid, se sabe de cierto que lo hicieron el vencedor de Pavía y el conquistador del Perú.

Y ya que hablé de *derribo*, conviene hacer constar—y perdóneseme la digresión, en gracia de que la noticia no es muy fiambre—que el gallardo y útil ejercicio, del que se dan tantos espectáculos en la dehesa de Tablada y en el cortijo del Cuarto, en Sevilla, no es peculiar ni exclusivo de los españoles.

En el Mediodía de Francia, cerca de Arlés, en la Camarga, isla formada por el Ródano, semejante á la *mayor* y *menor* del Guadalquivir, se derriba también en forma muy semejante á la nuestra. Federico Mistral, en el poema *Mireya*, canto IV, describe las fiestas en que tanto se lucía Elzear, el domador de toros, pretendiente de aquella gentil muchacha ⁶.

Hay que tener en cuenta, que en Francia lograron ya, y prometen adquirir aún mayor arraigo, los «combates de toros» ⁷, si bien ni allí ni en parte alguna, que yo sepa, se toreó ni se torea con el arrojo, gallardía é inteligencia españoles; por lo que no parece exagerado Tamariz de Carmona cuando exclama:

«Lid, que solo en España se acredita,
De posible, genial, i fin segunda» ⁸.

A las obras tauromáquicas de Goya, Lucas, Villegas, Jiménez Aranda, Perea, Benlliure (D. Mariano), Unceta y otros muchos pintores famosos, pasados y presentes, españoles y extranjeros, que enriquecen museos y colecciones particulares, puede oponerse, por su intención de crítica contraria á la fiesta, algún que otro cuadro, como el de D. Juan García Martínez, intitulado «*La última suerte*», y la escultura en mármol «*El siglo XIX*», propiedad del Duque de Fernán-Núñez, y obra del escultor barcelonés D. Rosendo Novás ⁹.

Por todo ello, el intento no más de dilucidar si las corridas de toros nos deshonran, ó si son el menos bárbaro y el más artístico de todos los espectáculos cruentos dentro y fuera de casa (como le oí mantener al Dr. Menéndez y Pelayo), es obra de titanes. Ya lo reconoció D. Luis Carmena y Millán, voto el más decisivo en materia de tauromaquia especulativa ¹⁰.

Por otra parte, tamaña empresa transpone los límites que de antemano fijé á mi trabajo.

En él me propongo solamente probar, en contra de las afirmaciones de Jovellanos, de Vargas y Ponce, y de otros publicistas de tanto y menos fuste, la propiedad y exactitud del título *Fiesta Nacional* con que se distinguen en toda España las corridas de toros de otras diversiones más ó menos cultas, propias ó importadas.

Como cimiento de mi tesis, he reunido algunos datos y noticias relativos al remoto origen del espectáculo taurino; á su desarrollo, paralelo á nuestra grandeza y decadencia nacional y fácil coexistencia con el progreso moderno; á las relaciones de la Iglesia católica con los toros; á los resultados prácticos que alcanzaron las leyes civiles que los han prohibido ó reglamentado; á la importancia económica de la fiesta, sobre todo, para la beneficencia general y provincial; á su reflejo vivísimo en la literatura y en las bellas artes; y, por último, á la intervención que todas, *absolutamente todas* las clases sociales tuvieron en España, ya como actoras, ya como espectadoras de la única función cobijada por la bandera de la patria; fiesta á la que el Sr. Navarro Murillo, apoyándose en la Filosofía, Teología natural, Ordenanzas de caminos, Algebra y logaritmos, deduce que debiera llamarse «*¡Escándalo Nacional!*» ¹¹.

El desarrollo de los seis puntos ó temas enunciados, constituye la «Corrida extraordinaria en beneficio de la historia». Los nombres de los toros son:

1.º SAGUNTINO.

2.º JUBILEO.

3.º GOLILLA.

4.º ACOMODADO.

5.º PINTURERO.

6.º TRANVÍA.

Doy además un *Embolado*, que dedico á los extranjeros.

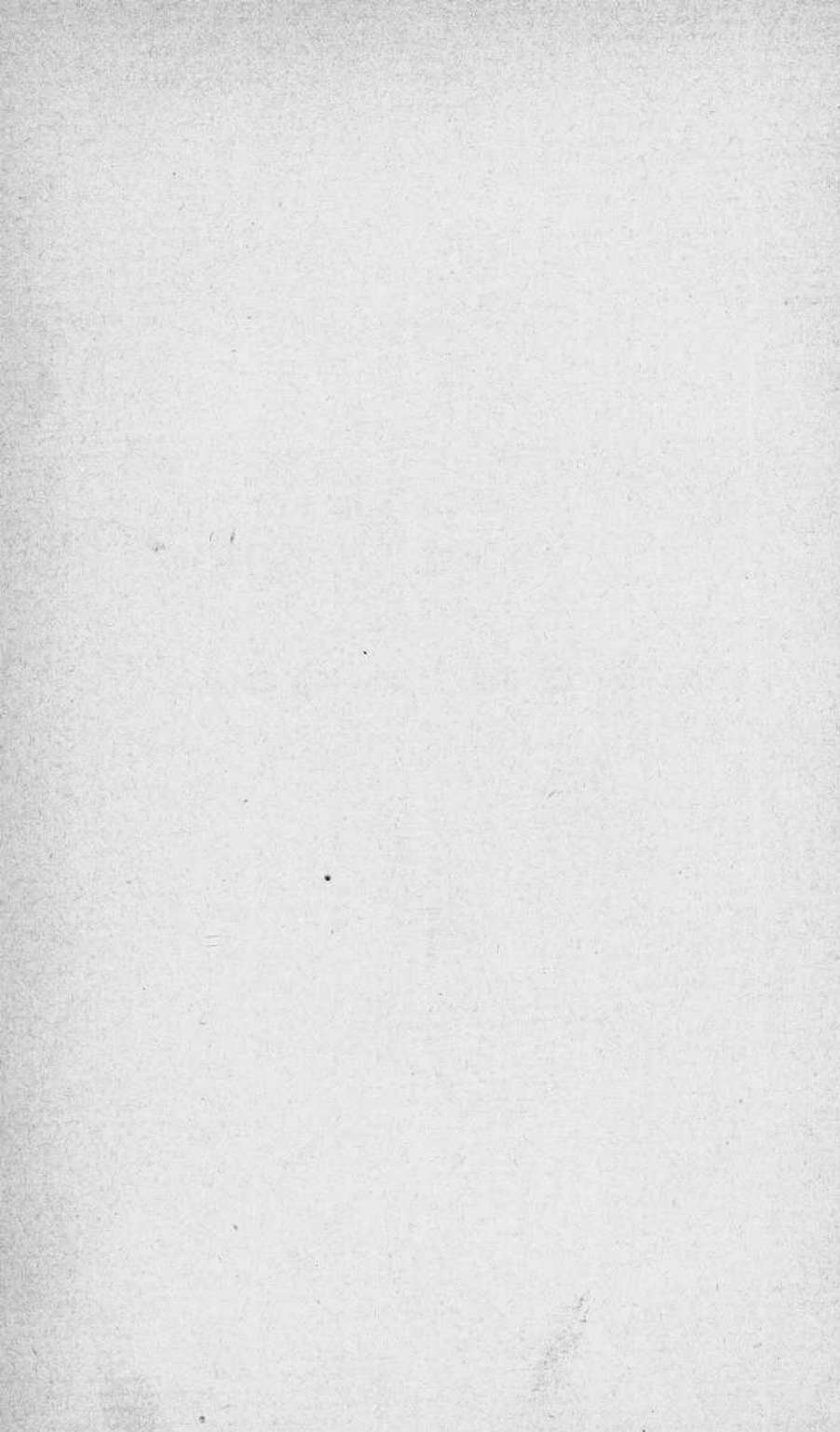
Aunque es mucha tela la hilvanada, procuraré *ir al asunto en corto y por derecho*, para que el lector no se aburra, y como á los espadas novilleros, ó á los matadores de cartel en Madrid, cuando están desgraciados en la faena, no me envíe el primero ó sucesivos avisos.

Y vamos al redondel, que, inmediatamente después de las Notas á este Apartado, se descorrerá el cerrojo del toril, para que rompa plaza SAGUNTINO.

NOTAS

DEL

A P A R T A D O



I.

Pág. 4. Lín. 21.

FLÓREZ (Fr. Enrique). *Memorias de las Reynas Catholicas*.—Madrid, Antonio Marín. Año de MDCCLXI. 4.º may. Dos toms. Grabs. Tom. II, pág. 1038. «S. M. manifestó en la fiesta una particular satisfaccion: porque aunque los Estrangeros, que no han logrado verla, juzgan ser cosa bárbara, la Reyna, conforme á la vivacidad de sus potencias, sentenció de muy diverso modo, que no era sino diversion donde brilla el valor y la destreza.»

2.

Pág. 5. Lín. 7.

VELÁZQUEZ y SÁNCHEZ (José). *Anales del Toreo*.—Segunda edición ilustrada.—Sevilla, Delgado y Compañía, Editores. MDCCCLXXIII.—Fol. may., pág. 56.

3.

Pág. 5. Lín. 10.

CAPMANY (Antonio).—*Apología de las fiestas públicas de toros*.—Madrid, Francisco de la Parte, 1815. Dos hojas. Citada por D. Pedro Salvá en el *Catálogo* de su biblioteca, tomo II, pág. 255, col. 2.ª, y por Carmena «como rarísima» en su *Bibliografía de la Tauromaquia*, Madrid: 1883, página 47, art. 92, [Al final], «José M. Ducazcal.» 4.º may. Tirada de 500 ejempls. numerados. Dicho Sr. Carmena también me ha dado á conocer el verdadero apellido del impresor Francisco de la Parte, después de haber copiado el error en que incurrió Salvá, llamando á aquél Francisco de la Pauta.

4.

Pág. 5. Lfn. 26.

PARDO BAZÁN (Emilia). *El Viaje por España*.—(*La Es-
paña Moderna*. Revista. Madrid, Noviembre, 1895, pág. 95.)

5.

Pág. 5. Lfn. 30.

¿Vargas y Ponce?: Cf. CARMENA Y MILLÁN (Luis). *Biblio-
grafía de la Tauromaquia*, [citada en la nota 3.ª] Pág. 77.

6.

Pág. 6. Lfn. 21.

MISTRAL (Federico). *Mireya*. Poema provenzal puesto en prosa española por D. Celestino Barallat y Falguera....., ilustrado por Enrique Serra..... Barcelona. Biblioteca «*Arte y Letras*»..... 1882 (Verdaguer), págs. 79 y siguientes.

«Hay también noticia de una *no común y difícil suerte* [española] *de derribar toros desde el caballo, en su más rápida carrera, asiéndolos por la cola, al modo que cuando ya están cansados, lo ejecutan á pie algunos alentados y ágiles Baqueros del citado Reyno de Sevilla.*» Pág. 25 de *Las Fiestas de Toros*, por Don JOSEF de la TIXERA. (Manuscrito inédito de principios de este siglo, impreso ahora por primera vez.) Tirada de 25 ejemplares. Madrid, MDCCCXCIV. — *Colofón*. — «Fué impresa la presente obra en Madrid en la Oficina de los Hijos de Ducazcal, Plaza de Isabel II, 6, á expensas del Sr. don Luis Carmena y Millán. Acabóse el 15 Noviembre del año 1894.» En la cubierta, al verso de la 4.ª plana — «10 pesetas.» Foll. 4.º, papel de hilo.—El título propio de la obra de Tixera es: «*Respuestas que sobre distintos particulares relativos á las fiestas de Toros.....*», y así va impreso en la pág. 7.

He visto anunciado el siguiente libro, que algo tiene que ver con lo que voy tratando: Dupuy (L.). *Protec-toros* (vers.) *Réflexions philosophiques, morales et autres d'un académicien*

des fortifs sur les courses des taureaux, recueillies par un aficionado de Camargue. Toulouse, imp. Marques et C. Aigues-Mortes, Chez L. Dupuy.

7.

Pág. 6. Lín. 24.

CASTRO (Adolfo de). *Combates de toros en España y Francia*.—Madrid. Pérez Dubrull. 8.º mlla. (sin año). Publicóse este estudio, primeramente, en «*La España Moderna*». Revista. Madrid. Tomo v. Mayo, 1889, pág. 149 (en b.).

8.

Pág. 6. Lín. 30.

TAMARIZ DE CARMONA (Miguel Marcelo). *Ensayo del valor y reglas de la prudencia para el coso. Arte de rejonear á caballo, con el que el noble aliento hará posibles las más extrañas suertes*. Obra en octavas reales, dedicada al Excmo. señor Duque de Medina Sidonia, etc. Escritas y observadas por Tamariz de Carmona, Texada, Aguilar, y Adame.....; impreso en Salamanca, en la imprenta de Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz. Año de 1771. «Introducción», pág. 3.

De este raro folleto se ha hecho una reproducción exacta, costeada por el Sr. Carmena y Millán. La tirada fué de 25 ejemplares. Madrid, MDCCCXCV. Oficina de los Hijos de Ducazcal. 4.º

9.

Pág. 7. Lín. 12.

La última suerte. Núm. 290 del «*Catálogo de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1887*». Madrid, establecimiento tipográfico de *El Correo*, á cargo de F. Fernández..... 1887. 4.º

—En el «*Catálogo de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1871*», lleva la escultura el título de *Últimos momentos de un torero sobre la arena del circo después de una cogida*. El que yo

le doy en el texto, se encuentra labrado en el mármol, base rectangular de la obra.

10.

Pág. 7. Lín. 20.

CARMENA Y MILLÁN (Luis).— *Tauromaquia*. Apuntes bibliográficos recogidos y ordenados por — (Apéndice á la *Bibliografía de la Tauromaquia*). Madrid. Imprenta de José M. Ducazcal, 1888. Tirada de 30 ejemplares, 15 en papel blanco y 15 en papel encarnado, 4.º may. En la carta dedicatoria al Sr. D. Miguel Moliné, pág. 7, párrafo 1.º, dice: «No hago mención de las muchísimas obras que conozco y que dedican párrafos y aun capítulos enteros á ensalzar ó deprimir nuestra fiesta nacional, pues sería cuento de no acabar. Apenas hay libro, folleto ó periódico extranjero que trate de España, ni obra española de historia, poética, costumbres, viajes, etc., que, más ó menos, no diga algo de los toros. Me he limitado, por tanto, como ya hice en la «Bibliografía», á incluir solamente aquellas obras cuyo título se relaciona con el espectáculo.»

11

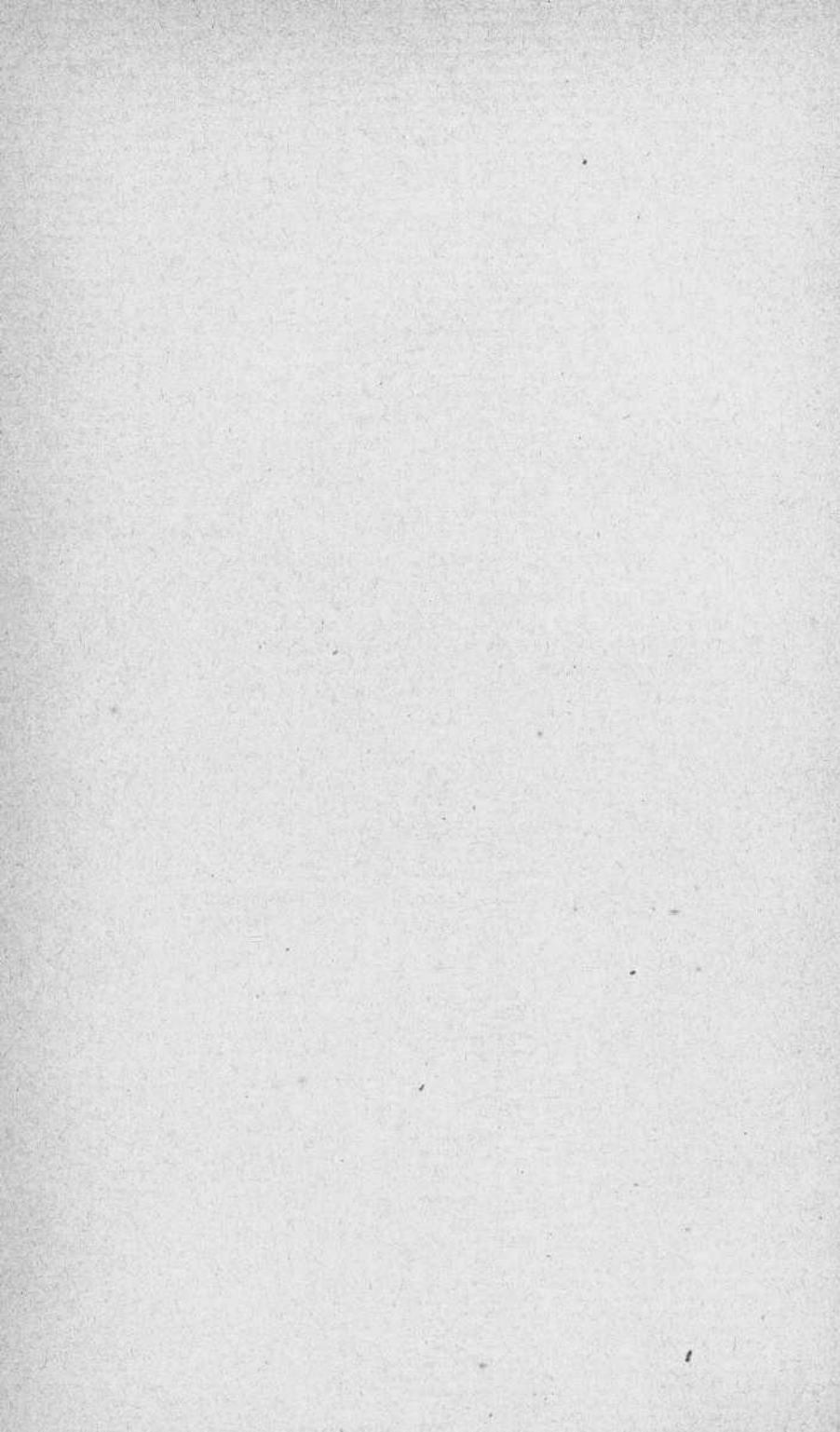
Pág. 8. Lín. 20.

Dos son las obras del Sr. Navarro Murillo, en que se desarrolla el mismo tema. En las páginas 84 y 85, números 189 y 190 de la *Bibliografía de la Tauromaquia* [Cf. Carmena, nota núm. 5, pág. 14], se describen y juzgan las obras de aquél.

SAGUNTINO

ORÍGENES

Y DESARROLLO HISTÓRICO DEL ESPECTÁCULO TAURINO.
COEXISTENCIA DE LA FIESTA CON EL PROGRESO





A lógica, y con ella los más bien informados tratadistas, demuestran que la lidia de reses bravas es hija legítima de la necesidad.

En las comarcas donde los pastos, las aguas ó el clima, y tal vez las tres causas naturales reunidas, comunican ingénita fiereza y acometividad al ganado vacuno, el labrador, ávido de aprovechar para la agricultura las grandes fuerzas y otros productos de estos animales, tuvo que hacerse torero, á caballo ó á pie, á fin de dominarlos. Por eso D. José Daza, extremando el argumento, en capítulo anterior á los en que intenta probar, y no ciertamente á tontas y á locas, que el Paraíso debió de estar en Andalucía, deduce, que nuestro primer padre, Adán, se vió precisado, después de la culpa, á meterse á torero, para uncirlos á la reja ó engancharlos á la carreta ¹.

Repito que el autor de *Precisos Manejos...* apoya tal especie en fundamentos no livianos, y que es por todo extremo curiosa su argumentación, revelando mucha cultura y una

fuerza silogística poco común, á vuelta de cierta simpática y respetable candidez, propia de la época y del asunto tratado.

Viniendo á otras *relativamente* más modernas, D. Florencio Janer dice, que «los autores antiguos mencionan la rara habilidad que para cogerlos [á los toros] con lazos tenían los habitantes del territorio de la primitiva Cádiz ².»

Por ser naturalísimo en el hombre el afán de lucir sus conquistas, del toreo como necesidad, al espectáculo, no hay más que un paso, que recorrieron también sobre patines, la caza, la equitación, la gimnasia, la esgrima y otros muchos ejercicios más ó menos útiles.

Argote de Molina, en el cap. XXXVIII de su *Discurso sobre la Montería*, advierte que: «el correr y montear toros en coso es costumbre en España de tiempo antiquísimo» ³; D. Antonio Rodríguez Villa, que, como fiesta, «piérdese su origen en la obscuridad de los más remotos tiempos ⁴»; y Felipe II, dirigiéndose al papa Sixto V, con motivo de su bula contra las corridas de toros, ó más bien á propósito de los espectadores, expone que aquella disposición no surtía sus efectos, por ser la fiesta costumbre tan antigua, que parecía estar en la sangre de los españoles.

Las deducciones mitológicas del *Padre Sarmiento*, copiadas por Vargas y Ponce en el apéndice 2.º de su notable *Disertación* acerca

de las corridas de toros, ofrecen muy liviana base para conjeturar que heredamos el toreo de los cartagineses ⁵.

Pellicer de Tovar, en su *Anfiteatro de Felipe el Grande*, se expresa en estos términos: «Solo diré, que diuidido el poder de los Romanos en troços, quedó en España la Fiesta que se celebraba en el Circo Flaminio, que era de Toros sola, tan aborrecida de Tertuliano, Saluiano i Cipriano, como derogada por los Emperadores Honorio i Teodosio ⁶.»

Don Florencio Payela, uno de los hombres más salerosos de *Tierra baja*, y gran inteligente en toros, afirma «que nuestra afición á ese espectáculo viene desde Escipión y Ataulfo ⁷.»

Y Daza, tratando de completar la noticia dada por Plinio, de que Julio César fué el primero que lidió en Roma públicamente con toros, sostiene que en España aprendió el famoso capitán semejantes arrogancias ⁸.

Pero Moratín, *El Solitario* (D. Serafín Estébanez Calderón) y el Sr. Sicilia de Arenzana, entre otros, niegan que la fiesta tenga origen romano, como sostuvo también, á más de los autores que vengo citando, el P. Mariana en su tratado *De Spectaculis* ⁹.

Muy luego transcribiré el discurso de Moratín, con quien estoy de acuerdo en el punto de que se trata.

Por lo que hace á *El Solitario*, cree este genial escritor de costumbres, que la fiesta taurina, sin abolengo romano, visigodo ni morisco, nació en los días de la épica lucha que con los árabes sostuvimos para reconquistar la patria, desde el monte de Auseba á la Alhambra.

Con Estébanez vota Velázquez y Sánchez: éste dice: «...fiesta, que han impulsado simultáneamente el adalid moro y el infanzon cristiano, el brioso caballero sobre su diestro caballo y el pechero audaz con su manta burda ¹⁰.»

Á los de *El Solitario* y Velázquez hay que sumar el voto emitido por D. Adolfo de Castro, quien discurre de esta suerte: «Ya mi querido y discretísimo amigo D. Serafín Estébanez Calderón, en su gallardo estilo, negó tal procedencia [la morisca] y con razón, pues no hay historia mahometana de Oriente ó África que hable de tales fiestas. Más todavía: en el vocabulario español de ellas, ¿hay palabra del árabe que haga, siquiera lejanamente, verosímil origen semejante? Ninguna. No debe hacerse caso de romances moriscos que traten de fiestas de toros en las tierras que ocuparon últimamente los mahometanos. Escritos á los fines del siglo xvi y principios del xvii, todo no pasa de ingeniosidades arbitrarias de poetas, pues tampoco existe crónica ó libro de otra clase que asegure que tales fiestas usaban los moros de España ¹¹.»

Jovellanos nada concreta en el particular de que trato y, después que cita las Leyes de Partida y el Fuero de Zamora, concluye: «No podemos dudar que éste [el toreo], fuese también uno de los ejercicios de destreza y valor á que se dieron por entretenimiento los nobles de la Edad Media ¹².»

Volvamos á Moratín:

«...Solo pasaré á decir, que haviendo en este terreno la prévia disposicion en hombres y brutos para semejantes contiendas, es muy natural que desde tiempos antiquísimos se haya exercitado esta destreza, yá para evadir el peligro, yá para ostentar el valor, ó yá para buscar el sustento con la sabrosa carne de tan grandes reses, á las quales perseguirian en los primeros siglos á pie y á caballo en batidas, y cacerías ¹³.»

Don Pascual Millán es aún más explícito: «Las corridas de toros [dice] son y han sido siempre un espectáculo peculiar de España. Aquí nacieron y aquí se desarrollaron ¹⁴.»

Siendo esto así, y admitido que en los días de la Reconquista fuese poco á poco generalizándose el espectáculo taurino, para mí es casi indudable, que, originario de España, romanos y árabes aprendieron á torear en nuestra península, particularmente en el territorio comprendido desde el Ebro al Guadalmedina.

A más de las razones expuestas por Moratín, como fundamentos en que cimentar mi creencia, aduzco los siguientes.

Habla D. Cristóbal Lozano:

«Demas de la fiesta de carrera, asfi de cauallos fueltos como vncidos en los carros, se corrian en el Circo Maximo muchos animales, lidiauánse toros, osos, leones, y auestruzes. Y cada Pretor, ó Gouernador, que era dueño de las fiestas, procuraua traer las fieras mas brauas, que podian hallarse. Tan de atrás le vienen a España los juegos de toros, fieras deste genero, las mas brauas que se crián en la Europa. Oy en dia estan tan validos estos juegos, como en aquel figlo, sin que se aya podido defarraigar este refabio de la Gentilidad; porque lo de mas horror que se vsaua entonces, era lidiar los hombres con las fieras, unas vezes defarmados, otras con lanças, y espadas, y todo esto vemos se pratica oy en los juegos de toros; pues ay hombres tã valientes, q̄ sin armas ningunas salen a lidiar con ellos y apostarselas en la carrerã, y otros con lanças á tenerle con ellos, frente a frente. De aquellos juegos, pues, Circenses, ó Carpentos, se han quedado en nuestra España tan arraigadas estas memorias, y estos espectáculos, que en no auiendolos, se haze cūeta que no ay fiestas ¹⁵.»

Más concreto aún es el documento facilitado por Loperráez Corvalán. Me refiero á la piedra

de Clunia destruída en 1804 por la ignorancia.

Se encontró aquélla en 1774 en la villa de Peñalva; el cura párroco la guardó en su casa, y en 19 de Abril de 1775 la copió Loperráez.

Después la reprodujo Erro y Azpiroz con algunas variantes en la cabeza del lidiador, como también en la cola, en la oreja y en el hocico del animal: resultando así más buey, por la estructura y por la actitud, que en la lámina de Loperráez.

Discurriendo á propósito de este monumento, dice el autor de la *Descripción histórica del Obispado de Osma*: «Las figuras de esta piedra demuestran que es muy antigua en España la diversion y lucha con los toros, ó que la labraron en memoria de alguna hazaña. También se puede atribuir á algun sacrificio que se hizo á Diana, por estar el toro consagrado á ella.»

.....

«La inteligencia de la inscripcion puede ser bastante para aclarar la verdad; pero hasta que se consiga, me parece es de notar que la figura del hombre para ser Sacerdote le falta la *lena* ó *trabea* que le cubria el cuerpo y la cabeza, vestido propio de que usaban los Agoreros, ó Sacerdotes Gentiles quando hacian los sacrificios, llevando en la mano la *simpula*, ó *lituo*, y la figura de que hablamos está con rodela y chuzo, armas no regulares á dichos Sacerdotes

á no ser que queramos decir que representan á un victimario.»

Tenían éstos, según el mismo Loperráez, «el cargo de amansar y hacer domésticos á los animales que se habian de sacrificar ¹⁶», y claro es que como ni en aquellas edades ni ahora pudo ocurrirle á nadie *amansar* toros *ci-tándolos* para *recibir* con el arma propia de los serenos, no será aventurado convenir en que el individuo que aparece en la piedra de Clunia debe ser un torero de oficio ó de afición.

Además, «el Toro en los taurobolios es conducido pacíficamente infulado, adornado de flores y acompañado de los *Popas* ó sacrificadores, que desnudos llevan al hombro los instrumentos del Sacrificio; en nuestro caso, el Toro está libre, y en el acto de acometer á un hombre vestido y armado, que le espera de frente para herirle ó matarle, poco mas ó menos en la misma disposicion que nuestros presentes lidiadores ¹⁷.»

La leyenda, grabada en escritura ibérica, de las más antiguas que se encuentran en los monumentos arqueológicos españoles, especialmente en las monedas, fué interpretada por Erro y Aspiroz: NI OIARNARI ó NI BE IARNARI, quiere decir: en el primer caso, *el montero ó cazador de monte*: en el segundo, «yo el *toreador ó lidiador de toros* ¹⁸». En mi opi-

nión, el *torero*, porque *toreador*, según el *Diccionario de autoridades*, significa propiamente lidiador á caballo.

Según D. Cándido María Trigueros, el «fragmento de letrero» debe traducirse: «*la robustez de los toros del País...*, ó si no: *da fuerza á los toros el País...*, ó cosa semejante...^{19.}»

Táchense ó no de caprichosas las interpretaciones de la leyenda, por lo que hace á la escena representada debajo, es preciso ser miope para no descifrarla, con perdón sea dicho del Sr. D. Pascual Millán, quien, como ya notó D. Luis Carmena, considera «*un absurdo fundar en este trozo de piedra la apreciación de que los celtas mataron toros frente á frente*»^{20.}

Y ya que menciono á Erro, no estará de más reproducir sus asertos:

«.....la lucha de los Toros es de una antigüedad inmemorial en España, y sin duda una de las costumbres mas autorizadas por sus primeros pobladores, como se dexa inferir, no solo de este antiquísimo monumento [la piedra de Clunia], sino del de varias monedas primitivas, en que se ve frecuentemente representado el toro *Cornupeta*, ó en accion de acometer; y de que pondré algun exemplar mas adelante, para mayor satisfaccion. Son las funciones de Toros muy propias del carácter Español, como lo manifiesta la costumbre universalmen-

te recibida y conservada en la nacion por tantos siglos, y los muchos espectáculos de esta clase que continuamente nos ofrecen varias capitales del Reyno, al paso que no ha quedado rastro de ellas en ninguna otra nacion.....»

«Hasta aquí era opinion comun que los Romanos habian introducido en España, con su dominacion, estos espectáculos; pero el presente monumento nos convence del error en que hemos vivido, y de que en España son muy anteriores á los de aquel Imperio. Plinio dice, que el primero que dió este espectáculo en Roma fué Julio Cesar, y atribuye su invencion á los de Tesalia. Esta sola noticia nos hace ver que á haber tomado los Españoles estos espectáculos de los Romanos, las corridas de estas fieras no podrian haberse hecho generales en España hasta algunos años despues de la época citada; y siendo por otra parte el presente monumento de la lengua primitiva, escrita en caractéres nacionales, y hallado entre las ruinas de una muralla levantada por los Clunienses para su defensa, muchos años ántes de la existencia de Julio Cesar, se hace evidente que nuestras corridas de toros no son introducidas por los Romanos, sino propias de los Españoles, y como tales conservadas únicamente en nuestra nacion.»

Es curioso que la moneda más antigua que se conserva de las españolas, la de *Arse* (atri-

bución Sagunto), lleve el toro, degeneración del minotauro de las de Neápolis.

Como típicas, pueden citarse entre las *autónomas* las de Cástulo; Indica (Ampurias), tipo imitado de las de Marsella; Insula Augusta (Balears); Obulco (Porcuna) y Oripo; y entre las *imperiales*, Celsa, Calagurris, Cascante, Clunia, Ercávica, Gracurris, Osicerda, Tárraco y Turiaso.

Consultando la obra de D. Antonio Delgado, *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, es fácil incurrir en errores por la poca fidelidad con que representa ciertos tipos. Tal sucede, por ejemplo, con las monedas de Airilia: en los originales no se ve tan claramente el toro como en las láminas del libro.

Ello es, que la numismática parece venir en apoyo de mi creencia: el toreo en España es contemporáneo de sus primeros pobladores iberos, celtas, individuos de la raza de Cro-Magnon..... ó quienes quiera que fuesen.

Á la simple vista no puede ocultarse que los tipos representados en aquellas monedas son todos de toros bravos y no de pacíficos bueyes, emblemas entonces y hoy del noble arte de la agricultura ²¹, al que, como tal, el señor Menéndez y Pelayo pone por bajo de la tauromaquia ²².

El ilustre marino gaditano D. José de Var-

gas y Ponce, cuya *Disertación acerca de las corridas de toros* me parece lo más serio de cuanto hasta el día se ha escrito sobre orígenes de la fiesta nacional, declara, que «sea ó no la lectura del notable monumento de Osma la que ha divulgado D. Juan Bautista Herro, no hay duda que el lidiar de los toros sube en España á la más remota antigüedad.»

Don Basilio Sebastián Castellanos, en el artículo intitulado *Del origen de la fiesta de toros y de su historia* ²³, se apoya en el testimonio de Alejandro (no dice en qué obra) para declarar á Julio César el primer picador de toros de quien se tiene noticia.

La investigación del Sr. Castellanos, si bien no alcanza los quilates de la de Vargas y Ponce, es, á mi juicio, de más valor que la carta de Moratín, y que el párrafo del *Informe* de Jovellanos, separados y juntos.

No es de creer que D. Basilio se refiera á la compilación de supersticiones y fábulas hechas por el jurisconsulto napolitano, la cual lleva por título *Miraculum nereidum et tritonum*, ni á su otro libro *De somniis*. La cita debe de encontrarse en la obra que corre con el título de *Genialum dierum libri sex*, y de la que se conocen varias ediciones. He hojeado detenidamente la impresa en Francofurti, MDXCI, y si no emulé al paciente Job leyendo desde la portada hasta el colofón libro tan plomizo, para

dar con el texto que cita Castellanos, y que yo no he hallado, fué por no cuadrar á mi propósito la averiguación de si César aprendió ó no á torear en España.

Ya hemos visto que el toreo, tan rudimentario como se quiera, se conocía en nuestra península mucho antes de que la visitase el famoso dictador romano.

Sí he de hacer constar:

PRIMERO.

Que la suerte descrita por Plinio, hablando de los tesalios, mentada por Suetonio en la vida del emperador Claudio, y de la que Calderón en su *Gabinete de antigüedades*, al decir de Castellanos, cuenta que se ejecutaba en la plaza de Madrid aún á principios de este siglo con el título de *la suerte del indio*, difiere esencialmente de la nuestra de pica ó vara, si quiera aquellos toreros griegos ejecutasen las suyas á caballo ²⁴.

Si no estoy mal informado, los charros de tierra de Salamanca, *á pie*, con rara destreza, emulan á los jinetes de Tesalia, citando á las reses bravas, dándose unas cuantas palmadas en el cinto, asiéndolas luego por los cuernos, subiendo la rodilla hasta apoyarla en un lado del hocico, torciéndoles así violentamente la cabeza, y dando por fin con el animal en tierra en menos tiempo del que he invertido en referirlo.

Y por cierto, que una suerte tanto ó más gallarda y arriesgada que la de mancornar, se practicaba de antiguo en España, y se ofreció, entre otros espectáculos, al emperador Carlos V, en San Vicente de la Barquera, á fines de Septiembre de 1517 ²⁵.

SEGUNDO.

Que no se sabe á punto fijo, si Julio César toreó, ó si no hizo, como más tarde el emperador Claudio, otra cosa que llevar á Roma lidiadores griegos.

Paréceme lo más probable esto último, y así se deduce claramente de la traducción dada al texto del naturalista romano por el Licenciado Jerónimo de Huerta, quien anota á la margen del pasaje: «Muchos suelen hacer esto en las Indias Occidentales ²⁶.»

TERCERO.

Que los griegos pudieron muy bien aprender en España la suerte descrita por Plinio y por Suetonio, así como Julio César la de alancear ²⁷.

Adelante con los faroles.

Entre todos los pueblos del Norte que dieron al traste con el Imperio romano, por sus continuas relaciones con el de Oriente y su pronta conversión al Cristianismo, era el visigodo el más civilizado. Al establecerse en el Mediodía de Francia y Nordeste de España, ocupado ya por vándalos, suevos y alanos,

fué acogido por los hispano-romanos con marcada simpatía, á causa de considerarlo menos bárbaro que los otros.

Con ser así, y en ello dieron nueva prueba de buen juicio, los visigodos reconocieron su inferioridad moral con respecto á los vencidos, y lejos de intentar imponerles costumbres, comprendieron que no afianzarían la dominación, conquistada con el hierro, sino unificando sentimientos é intereses.

No nos quedan muchos monumentos de los visigodos ²⁷. Su escritura propia, la ulfilana, no duró en España más tiempo que el arrianismo como religión del Estado. Producto de la ímproba labor del *scriptorium* son las raras joyas bibliográficas custodiadas en la biblioteca del Real Monasterio de El Escorial. El diploma más antiguo de los que se conservan en nuestros archivos es de la segunda época: del siglo ix.

Los tipos de las monedas visigóticas, por su poca variedad y pésimo arte, son un mal candil para alumbrarnos en las obscuridades de este importante período de la historia patria.

Por fin, siquiera sea hartó común la vulgaridad de recurrir al libro de San Isidoro, *Las Etimologías*, como á fuente donde estudiar las costumbres del pueblo de Recaredo, es lo cierto, que la enciclopedia del sabio Prelado sevillano, en general, es más bien una obra de acarreo clásico. En otras de las que dejó escritas, el

Santo no dice, que yo sepa, palabra á propósito de las corridas de toros.

Pero ¿será imposible la invención de una sola noticia concreta, referente al *espectáculo nacional*, entre los visigodos que encontraron, en Mérida, en Toledo y en Itálica, flamantes los circos romanos?

Cuando yo me hacía esta pregunta, ávido de eslabonar la historia de la dominación de aquellos en España, con la de la conquista por los árabes, estaba segurísimo de que D. Eduardo de Hinojosa y Naveros había de sacarme de dudas.

En efecto; el 23 de Enero de 1896 satisfizo mi curiosidad en los siguientes términos:

«Viniendo á su pregunta de las corridas de toros, diré á usted que, en una epístola de Sisebuto á Eusebio, obispo de Barcelona (*España Sagrada*, tomo VII, pág. 326, Madrid: Antonio Marín, MDCCLI), echa el rey en cara á dicho prelado su afición á las corridas de toros: «*Objectum hoc quod de ludis Theatriis taurorum* ²⁸ *scilicet ministerio sis adeptus nulli videtur incertum.*»

Tal vez por lo discutido que fué el texto, ninguno de los autores que llevo consultados, á propósito de la historia del toreo, lo mienta. Me inclino á creer que, como á mí, les era desconocido, á pesar de haberse tratado de él, aquí y en el extranjero, en varios libros impresos.

Jovellanos y Estévanez Calderón en sus investigaciones no llegan más allá del siglo x.

Los que acepten el texto tal cual lo transcribo, y tengan cabal idea de la importancia religiosa, social, política y hasta administrativa del episcopado entre los visigodos, deducirán el incremento que el toreo, como fiesta, debió de tener por aquellos tiempos, cuando persona tan notable como Eusebio dió lugar á que monarca tan piadoso como cuentan que fué Sisebuto, se atreviese á afearle su desmedida afición al arte de Badila ó de Guerrita, que no es fácil averiguar si predominaba entonces el toreo á caballo ó á pie, aunque es más verosímil lo primero.

Al discurrir Vargas y Ponce, en su ya mentada *Disertación*, sobre la lectura de la piedra de Clunia, termina el párrafo citando otra lápida encontrada en Illiturgi (cerca de Andújar) sobre la que Rus Puerta ²⁹, Ximena ³⁰ y el mismo académico é ilustre marino fantasean á porfía.

A título sólo de curiosidad, y después de haber inquirido inútilmente el paradero actual, en Jaén y su provincia, de tan raro monumento ³¹, lo menciono, remitiendo al lector curioso á la tosca lámina que Ximena incluye en su obra.

Por parecerme aquélla una fantasía sobre motivos del original, principalmente en lo que

se refiere á la inscripción, cuyos caracteres parecieron á Vargas y Ponce «celtibéricos» [!!!], me abstengo de dar mi parecer, y si cito el monumento, es porque no faltó quien lo creyese visigótico. Observaré únicamente, de pasada, que una letra de la inscripción se asemeja mucho á la que en el alfabeto ulfilano tiene valor de *Ps*.

Por lo demás, Illiturgi debió de tener importancia torera ó agrícola, á juzgar por los tipos representados en monedas de aquella población ³².

Y con esto nos despedimos de la gente visigoda, para decir algo de la tropa que detrás de Tarif se nos coló en la Península, y á la que llamaremos mora y no árabe, por las buenas razones que dió D. Juan Valera en un precioso artículo publicado en *La España Moderna* ³³.

«¡Moros y Cristianos.....!» ¿Verdad que usando estos nombres antitéticos nos entenderemos mejor?

Admítase cualquiera de las dos opiniones extremas, mantenidas, entre otros muchos calificados autores, por Washington ó por Simonet, con respecto á la influencia civilizadora de los moros sobre los cristianos, ó de éstos sobre aquéllos, es lo cierto que ya no se puede defender en serio que unos con otros no cesaron de andar á testerazos desde el año de 711, en que ocurrió la rota del Guadalete, al de 1492,

en el que los Reyes Católicos tomaron á Granada.

Por otra parte, como también es evidente que los conquistadores no pudieron arrollar, empujándolos hacia Asturias, á todos los conquistados, armados é inermes (así como mozo de billar que acepilla el paño, lleva de la una á la otra banda hasta los más pequeños átomos de polvo), claro está que, sobre todo, en Andalucía, debieron de quedar no pocos pastores y ganaderos de reses bravas, cuyos buenos oficios é inteligencia utilizarían los moros al instalarse en aquellos verjeles.

Ya se ha visto que los conquistadores no traían aprendido el arte del toreo; pero nadie ignora que eran hábiles jinetes, y por ende, es lógico suponer que habían de aficionarse muy pronto á cuantos ejercicios se relacionaran íntimamente con el varonil y útil de la equitación. Porque, como nota muy bien D. Nicolás Rodrigo Noveli, son..... «tan hermanas las dos Profesiones [la de torero y jinete] (que solo entre ellas puede ser la Primogénita la de Ginete) ⁸⁴.....»

Como vamos á ver ahora, el erudito don Adolfo de Castro no parece que está en lo cierto al asegurar «que no existe crónica ó libro de otra clase que asegure que tales fiestas [las corridas de toros] usaban los moros en España» ⁸⁵.

Aparte de alguna que otra noticia más ó menos depurada, como, por ejemplo, la que, sin citar la fuente, da Gómez Quintana ³⁶, oigamos á D. Francisco Javier Simonet:

«..... mi docto amigo y compañero D. Leopoldo de Eguílaz..... me ha informado de que los Árabes y Moros de nuestro país usaron las corridas de toros, y los de Granada hubieron de celebrarlas en la célebre plaza de Bibarrambla y en una llanura próxima á la Alhambra y conocida por *La Tabla*.

»En cuanto á la plaza de Bibarrambla, parece que se halla alguna referencia ó mención en la novela, más ó menos histórica, de Ginés Pérez de Hita, titulada *Las guerras civiles de Granada*; pero en cuanto al otro lugar, por un autor arábigo granadino que floreció en el siglo xiv de nuestra era (1313-1374), el célebre Mahomet Ben Ahmed Alcatib, sabemos ciertamente que en su tiempo se verificaban corridas de toros y otros espectáculos en el campo de *La Tabla*, llamado así á causa de un blanco, disco ó hito de madera que servía para ejercicio de los ballesteros y otros tiradores: cuyo campo ó llanura, según sabemos por un relato de los últimos tiempos del reino de Granada, se hallaba próximo á la Alhambra, delante de la puerta llamada de Algodor ó de los Estanques, que es la puerta cerrada que hay sobre la torre de los Siete-Suelos.

» Cuenta, pues, dicho historiador (Ben Ahmed Alcatib) que el sultán de Granada (probablemente Mahomet V de este nombre, que subió al trono en 1354), para celebrar la circuncisión de un hijo suyo, mandó á los caballeros de su corte que disparasen sus bohordos sobre el sudicho blanco llamado la tabla, y que se trajesen de la tierra de Allen (ó país de los Álamos) perros feroces y robustos que se arrojaban sobre toros muy bravos traídos *ad hoc*, y haciendo presa en sus orejas y flancos facilitaban á los hombres el acosarlos y lidiarlos. Así consta en la autobiografía de Ben Ahmed Alcatib, códice escurialense citado por Mr. Müller en su libro titulado *Die letzten zeiten von Granada*, Munchen, 1863, pág. 106, nota 2.^a, y por el señor Eguílaz en su excelente *Reseña histórica de la conquista del Reino de Granada, según los cronistas árabes*, págs. 10 y 11, nota de la edición hecha en Granada, año 1892.

» Al Sr. Eguílaz, pues, y no á mí, corresponde el mérito que tengan estas noticias, y al mismo puede usted citar, si le interesan. »

La referencia á que alude el Sr. Simonet (en carta que conservo), relativa á la celebración de corridas de toros en la plaza de Bibarrambla, contenida en la novela de Pérez de Hita, tengo para mí que debe ser ésta:

« Llegado ya el celebrado día de la grandiosa fiesta, mandó el rey traer veinte y cuatro toros

de los mejores que había en la sierra de Ronda, que eran allí muy bravos; y puesta la plaza de Vivarambla como verdaderamente convenía para la tal fiesta, el rey acompañado de muchos caballeros, ocupó los miradores reales, que para aquellas fiestas estaban diputados. La reina con muchas damas se puso en otros miradores con la misma órden que el rey. Todos los ventanajes de las casas de Vivarambla estaban ocupados de bellísimas damas. Acudió tanta gente, que no había sitio donde estuviesen, y vinieron muchos de fuera del reino, como fué de Toledo y de Sevilla, y la flor de los caballeros desta ciudad se hallaron en Granada á la fama de tan grandes fiestas.....

.....
 »Á la una de la tarde ya estaban corridos doce toros, y el rey mandó tocar los clarines y dulzainas, que eran señal para que todos los caballeros que habían de jugar se juntasen en el mirador, y juntos, muy gozoso el rey les hizo dar colacion ³⁷.»

Sábase también, por el libro intitulado *Cartas de Abd-el-Halim* de Marruecos, que «un príncipe almohade tenía un parque con toros, donde peleando con ellos fué herido y muerto» ³⁸, y tampoco me parece muy aventurado suponer que en el siglo x, época de la gloria y decadencia del Califato en España (y señaladamente en el reinado de Abd-er-Rahmán III)

debieron de correrse toros en Córdoba ó en Medina-Zahara. No falta quien indique que en el siglo xi, hubo fiestas de toros en Sevilla ³⁹.

«De los sucesos escritos del primer siglo de la restauracion, solo en el famoso Peyto Burdelo se mencionan toros.»

No puedo explicarme la oportunidad de esta cita de Vargas y Ponce, puesto que la *Crónica* de Morales, habla sólo de hazañas y milagros (en que intervienen toros) relacionados con el fabuloso tributo de las cien doncellas, y las armas de los Figueroas ⁴⁰, todo lo cual maldito si tiene que ver con la historia del toreo.

Tampoco viene á cuento citar el milagro atribuído á San Ataulfo, segundo obispo de Compostela, de quien se cuenta que, acometido por un furioso toro, lo asió de las astas y se quedó con ellas en las manos.

Dice el Sr. Fernández-Duro refiriéndose al casamiento de Arias Galinda que, «con ser tan escasas las noticias históricas de Zamora respecto á la fiesta más popular de España, las tiene de tan remota fecha, que ninguna más allá se ha citado por los que especialmente rebuscan antecedentes tauromáquicos» ⁴¹.

Ya ha visto el lector cómo no está en lo cierto mi respetable amigo D. Cesáreo, quien, tal vez por tenerlos muy á mano, se olvidó de consultar entonces á *el inteligente matador* Vargas y Ponce ⁴².

De hacerlo, los trabajos de éste le hubieran llevado como de la mano á espigar en diferentes libros impresos las anteriores noticias sobre orígenes de nuestra fiesta nacional.

Por otra parte, la del matrimonio de Arias Galinda, mejor dicho, la de la corrida de toros dada con tal motivo, por venir la especie del Padre Ariz, no merece ningún crédito. El hueso de las investigaciones históricas está en que, cuando de ellas se trata seriamente, hay que OTEAR despacito y PENDOLAR en tinteros sin borra, como diría el peregrino autor de la *Historia de las grandezas de la Ciudad de Avila*, notable, entre otras de sus invenciones, por las de verbos tan estrambóticos como los doblemente subrayados.

Noticias del mismo género poético á que pertenece aquel suceso, las hay á porrillo, y más antiguas también que la de la «fermosa nieta de Arias Gonzalo».

Véase, si no, el siguiente ramillete:

—Cortes celebradas en León por D. Alonso II, el Casto, en 815 «2 de miētra que duraron aquellas cortes lidiauā de cada dia toros» ⁴³.

—Bodas del Conde Fernán González con D.^a Sancha ⁴⁴.

—Bodas de D.^a Llambla, en 959 ⁴⁵.

—Fiestas celebradas con ocasión del bautizo y acto de armar caballero á Mudarra González ⁴⁶.

—Entrada de la familia del Cid en Valencia ⁴⁷; y

—Primeras y segundas bodas de las hijas del Cid ⁴⁸.

La referencia que hace Méndez de Silva en su *Catalogo real genealogico.....*, pág. 46, copiada por Francisco de Cepeda ⁴⁹ tampoco merece crédito, como ya lo notó Vargas y Ponce.

¿En cual de «nuestras Crónicas» leyó Moratín que «huvo también Fiesta de Toros el año 1124, en que casó Alfonso VII en Saldaña con D.^a Berenguela la Chica, hija del Conde de Barcelona»?

A la bondad y mucha erudición del R. Padre D. Fidel Fita debo la noticia de «un episodio inédito de tauromaquia en la coronación del mismo emperador» ⁵⁰. En la *España Sagrada*, tomo xxi, pág. 354, se refiere que también hubo toros cuando el mismo rey casó en León á su hija bastarda D.^a Urraca con el de Navarra D. García. Sandoval dice, que el caso se mienta en una historia de Toledo ⁵¹.

Por último, aunque Vargas y Ponce opina que «Es anterior y segura la noticia que da el dicho cronista de las bodas que solemnizó el brioso D. Muño Sancho de la Finojosa, de sus prisioneros Abaddil y la gallarda Allifra», pareceme este botón de la misma gruesa que todos los anteriormente apuntados con alfileres romos.

En efecto, Sandoval toma el dato de una tabla pintada que vió en Santo Domingo de Silos y que pudo muy bien ejecutarse pocos años antes ⁵².

Ahora, como cinta, guita ó grosera tomiza con que atar el ramillete, el lector muy desocupado puede volver los ojos hacia el incomparable Padre Ariz—cuya *autoridad* tampoco repudió Vargas y Ponce,— y leerse las cinco noticias toreras que éste acoge confiadamente.

Una de ellas se refiere, por cierto, al enlace de Urraca Flores con Sancho Estrada, que autorizó el Conde Ramón, yerno de Alfonso VI ⁵³.

Atado ya el ramillete con materia apropiada al valor de los floripondios, voy á cortar el cabo de uno que sobresale mucho.

Casi no hay autor—entre cuantos en la historia del toreo se ocupan—que haya dejado de alistar al Cid Campeador entre los toreadores, siendo así que las versiones más antiguas de la historia y de la leyenda de este héroe popularísimo, no dan pie siquiera para suponer, que el famoso castellano ejecutara, en ninguna ocasión, suertes parecidas á las que proporcionaron tantos aplausos á los hermanos Calderón, á Pinto y al simpático Bayard (a) *Badila*.

La especie debió de ser invención de los poetas modernos, justificada por los arrestos

del caballero y los usos de su época, con fundamentos análogos á los de las otras invenciones antes mentadas.

No hay para qué decir, que los extranjeros que hablaron de España casi todos arrastran la noticia; hasta los italianos, que parecen hoy día los mejor informados de nuestras cosas, los que las ven sin telarañas en los ojos. Sirva de muestra:

«Il più celebre torero dell antichità, ammeso pure che si possa chiamare *torero* chi combatte il toro per piacere non per mestiere, è il Cid Campeador, l'eroe della Spagna ⁵⁴.»

Pero en casa tenemos al *Cicerón de la lidia de toros*, según el cual resulta certísimo que «.....el famoso castellano de Vivar los lanceó, por los años 1039 al 1040, ante los reyes Fernando I, Carlos V y Felipe IV» [!!!] Y quien me dijese que invento, consulte los apuntes por José Carranque. Zaragoza. Imprenta y Litografía de Santos Romero, 1890; folleto en 16.º

Compuesto para imprimirse el precedente párrafo, me entero de que «existen documentos fehacientes que están de perfecto acuerdo en que D. Rodrigo Díaz de Vivar..... por el año de 1040, daba muerte á los toros con su lanza» [!!!]. Traslado tan estupenda noticia á D. Ramón Menéndez Pidal.

Y, á Dios gracias, entramos ya en terreno

más firme para espigar noticias de verdadera base histórica.

Quizá en algún fuero anterior á *Las Partidas* del Rey Sabio se puedan hallar datos concretos sobre el espectáculo nacional; pero yo no tropecé con ninguno más antiguo en esta época, ni más fehaciente, que las leyes especiales que tratan de la fiesta en el famoso código.

Me reservo comentarlas en lugar oportuno y cuando trate de las leyes civiles que prohibieron ó reglamentaron el toreo.

En las *Cantigas* del Rey Sabio, anteriores á la famosa obra legal, se encuentra la CXLIII de asunto exclusivamente torero-histórico ⁵⁵.

Inmediatamente después del Código Alfonso viene el fuero «ó más bien Compilación de Fueros de Zamora, descubierta por Floranes», de la que trata el Sr. Fernández-Duro, y citan con más ó menos seguridad ó acierto, desde Jovellanos, casi todos los historiadores del toreo. En el último de los capítulos de la colección se establece ya un sitio fijo en las afueras de aquella ciudad para correr toros ⁵⁶, como deduce D. Florencio Janer «de un documento antiguo» (échese V. á buscarlo), que también lo había en Valladolid (no dice cuándo ni cómo) ⁵⁷.

Una partida del libro de cuentas de la Real Casa en el reinado de Sancho IV demuestra que se corrían toros en su época ⁵⁸ y Zurita re-

fiere, hablando de las fiestas que se hicieron en Zaragoza con motivo de la coronación del rey Don Alonso el IV, que «A otra parte delante de la Aljaferia estaua vn campo cerrado, a donde se corrian los toros que se lleuauan, por que cada parrochia embiaua el fuyo, deuifado cō las armas reales, y con mucha musica y gente y monteros, que alanceauan los toros, que era mas conforme a la costūbre vuo en los tiempos antiguos, que lo q̄ agora se vfa» ⁵⁹.

Por donde se ve claramente que el espectáculo nacional en Aragón por los años de 1327, era ya cosa muy antigua.

Don Pedro I de Castilla fué aficionado al toreo, como Don Juan I ⁶⁰ y como no pudo por menos de serlo Enrique II, que tanto transigió con la nobleza y con el pueblo.

No he podido encontrar, sin embargo, noticia alguna que confirme esta mi lógica deducción.

Claro que no quiere decir esto que no las haya, y mucho menos que se interrumpiese en el reinado del primer Trastámara la tradición taurina, que no vuelve á tener hasta nuestros días, dentro de todos y cada uno de los reinados y otros sistemas de gobierno, solución de continuidad sino durante brevísimos intervalos.

Queda el charco para que otro investigador más diligente ó más afortunado que yo lo desequie.

La citada crónica del Conde de Buelna, publicada en 1782 por Llaguno y Almirola, nos enseña que durante la permanencia en Sevilla del rey Enrique III hubo fiestas de toros y cañas.

Zurita, Moratín y Castellanos convienen, y no podían por menos, en que el reinado de Don Juan II forma época en la historia del pintoresco espectáculo taurino.

Según el tercero de los autores mentados, se construyó por aquel tiempo la primera plaza de toros en Madrid frente al palacio de los Duques de Medinaceli, «la que después pasó á la plazuela de Antón Martín y de allí al sitio que hoy (1847) ocupa. En el soto de Luzón hubo también otra plaza» ⁶¹.

¿Cómo no recordar aquí al célebre maestre de Santiago D. Álvaro de Luna, y

..... «el correr cañas y toros
Por donde iba?» ⁶².

En la Crónica de Enrique IV, se habla de fiestas de toros en Madrid. En 20 de Enero de 1449, Baeza celebra con toros la estancia de dicho rey, y, Sevilla, en 1469, también le obsequia con idéntico espectáculo ⁶³.

Esta última ciudad «hízose felicísimo intérprete del espíritu público, y al darse cuenta al Cabildo del feliz suceso [el nacimiento del príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos],

dícese en el acta: *que «estaba en razon, pues que a nro. señor auia plaçido de la alumbrar (á la Reyna) de hijo varon de fazer algunas solenidades y alegrías»..... acordando que además se lidiassen 20 toros».....*⁶⁴.

Puede afirmarse sobre muchos y buenos fundamentos, que nuestra fiesta nacional adquiere su importancia y popularidad bajo la dominación de la Casa de Austria.

Alcalá de Henares, Burgos, Chinchón, Madrid, Ocaña, Toledo y Valladolid obsequian á Felipe *el Hermoso* con toros en su primer viaje á España, como puede verse puntualizado en la *Noticia de Fiestas Reales de Toros celebradas en España*, que doy en este libro.

El emperador Carlos V, no sólo toma en el espectáculo la parte directa que hemos visto, sino que durante su excursión por la *Asturias de Santillana* (pese á Jovellanos y á Vargas y Ponce) fué recibido con corridas de toros en varias poblaciones.

«... el principe don phelippe [más tarde, Felipe II] la primera vez q̄ entro en toro» fué obsequiado por «el marques de alcañizas» con una fiesta en que se corrieron ocho toros buenos y ubo buenas lanzadas». Esto aconteció el domingo 19 de Septiembre de 1551⁶⁵.

Apuntadas quedan en el *Apartado* las gestiones que, condescendiendo con la opinión pública, practicó algún tiempo después el ci-

tado monarca cerca de Su Santidad el papa Sixto V.

Aquella, que se manifestaba entonces por modos quizás más directos que los de hoy, y la afición del Rey á los toros, inspiraron al señor Rodríguez Villa las siguientes consideraciones:

« Bastan estos ejemplos de dos jornadas regias para convencerse del creciente vuelo que esta antigua diversión había tomado bajo el cetro de Felipe II, y del poco caso que pueblo y monarca, á cual más fanáticos, hacían de las censuras lanzadas por el romano Pontífice contra su fiesta favorita.

» Aun creció más la afición á las corridas de toros en tiempo de Felipe III, efectuándose hasta para celebrar las canonizaciones, como las de San Ignacio, San Francisco Xavier, San Isidro y Santa Teresa ⁶⁶. »

Diffícil es hallar tratadista de jineta, desde Pedro de Aguilar, que no dedique capítulo propio al ejercicio de alancear reses bravas. Quien lo ponga en duda consulte la bibliografía de la *Equitación* con que enriqueció D. José María Nogués el rarísimo libro *Caballeriza de Córdoba*, reimpreso á expensas del Marqués de Xerez de los Caballeros ⁶⁷.

Bajo el cetro del galante D. Felipe IV adquiere mayor apogeo nuestro espectáculo favorito. Desde el monarca hasta las más humildes clases populares, todos los españoles se

disputan con grande entusiasmo el tomar parte activa en la lidia.

Las bodas del rey D. Carlos II con D.^a María Luisa de Borbón (1679), se celebraron en Burgos y en Madrid con fiestas reales de toros. Por cierto que, á la Reina le gustaron mucho, según cuenta el P. Flórez.

El segundo casamiento de D. Carlos con doña Mariana de Neoburg (Newburg), 1690, también se festejó en Valladolid con corridas, las que, al decir del propio agustino, así como las de Santiago y Astorga, ofrecidas á la Reina días antes, mucho le divirtieron ⁶⁸.

A pesar de la antipatía que Felipe V experimentaba por el espectáculo taurino, el Ayuntamiento de Madrid le obsequió en 1725, en la Plaza Mayor, con una corrida de toros, á la que asistió la Corte, rejoneando por la tarde varios caballeros, «cuyos méritos en el coso remuneró el monarca con plazas de caballerizos de campo y gajes correspondientes á estos oficios» ⁶⁹.

Ya en 1701 hubo corridas de toros en los meses de Febrero y Abril, con carácter de fiestas reales, así como el 27 de Diciembre de 1714 á la llegada de D.^a Isabel de Farnesio, y en 1725 y 1730, segunda época del reinado del mismo soberano, en la Plaza Mayor de Madrid y en Sevilla, respectivamente.

Don Fernando VI edificó á su costa la Plaza de Toros de Madrid, cuyas obras comenzaron

en 1749 y se terminaron en 1754, y regaló el edificio al Hospital General de esta corte.

En aquel circo, derribado en 1874, se celebró la jura y proclamación de Carlos III, en Diciembre de 1759, con corridas reales de toros; fué obsequiado un hermano del rey de Inglaterra, Príncipe de Meklemburgo en 1765, y con lujo y magnificencia inusitadas se celebraron también con corridas reales los desposorios del Príncipe de Asturias, luego Fernando VII.

Carlos IV había restablecido la fiesta suprimida por disposiciones de Carlos III.

En aquel reinado florece Goya, insigne fotógrafo de época tan pintoresca.

¿Quién no tiene noticia de las mordaces críticas disparadas contra Fernando VII por la creación en Sevilla de una Escuela de Tauro-maquia ⁷⁰?

A la aseveración hecha por D. Adolfo de Castro de que no hubo, ni era prudente que hubiese corridas de toros en el efímero reinado de José Bonaparte, respondió D. Luis Carmena y Millán en un saleroso artículo intitulado *Toros y gazapos* ⁷¹.

El Sr. Carmena cazó éstos con *documentos oficiales* que prueban, que el hermano del *Capitán del Siglo* dió varias corridas, *hasta de entrada gratis*, por congraciarse con el pueblo y para conmemorar el natalicio de Napoleón el Grande.

Y ahora recuerdo que en los *Cuentos Nacionales*, de D. Ángel Rodríguez Chaves, el que lleva por título *Una cogida de Pedro Romero*, si no me equivoco, tiene inmediata relación con las corridas dadas por el rey José, quien presenció por vez primera el espectáculo nacional en el Puerto de Santa María ⁷².

Ambos trabajos, el de Carmena y el de Rodríguez Chaves, merecen leerse.

En 1812, y en Cádiz, la Regencia dió permiso para edificar una plaza de toros junto al castillo de Santa Catalina, y el 3 de Mayo de aquel año se dió en ella una corrida ⁷³.

Las descripciones de las *Fiestas Reales de toros* celebradas en este siglo, en Madrid, las hicieron otros escritores oportunamente.

En la *Noticia* que doy en este libro, van citados los que tratan de aquéllas.

Ni el Gobierno Provisional, ni la República legislaron, que yo sepa, en contra de nuestro espectáculo favorito.

Don Amadeo I fué á la Plaza de Toros «*in una carrozza tirata da quattro cavalli bianchi, montati da servitori vestiti del pittoresco costume andaluzo*» ⁷⁴.

Ahora bien: hasta el más miope habrá visto, por la escueta al par que lata relación que precede, cómo el espectáculo taurino nace con la historia patria, adquiere preponderancia en la época de la reconquista nacional, y camina

paralelo con nuestro engrandecimiento y decadencia.

Las corridas de toros se sujetaron, como todas las manifestaciones de la actividad humana, «á la ley avasalladora del progreso (la que, como muy bien ha dicho D. Miguel Mir), lo mismo afecta al orden de la naturaleza, que al de la inteligencia y al del arte» ⁷⁵.

Compárese el vestido de plaza de los antiguos matadores de toros, descrito por Moratín, en su tan citada carta, con el traje de luces del «*giovane..... vestito come un ballerino*»; el coletito de ante y correón ceñido, con la chaquetilla y el ceñidor de seda del último de nuestros banderilleros, y, por fuerza, habrá que convenir con Moratín, en que se «visten de tafetán, fundando la defensa, no en la resistencia, sino en la destreza y agilidad» ⁷⁶.

Repárese sin pasión lo que va del *desjarrete*, ejercido antiguamente más por esclavos moros, negros y mulatos, que por los españoles, al toreo de *Guerrita* ⁷⁷. Ténganse en cuenta la supresión de ciertas suertes de las más bárbaras, como eran la de los perros de presa y la media luna; la brevedad, cada vez mayor, que se advierte en las corridas, en la duración de la lidia de cada toro; la creciente inteligencia del público de los tendidos en el tecnicismo del arte, traducida en disminución de brutales exigencias con respecto al diestro, y en protestas con-

tra las frecuentes crueldades de los *monos sabios*, y habremos de convenir en el indubitable progreso que alcanza en nuestros días el toreo, que, de haber permanecido estacionario, hubiese sido arrollado por aquél.

Quieren algunos de los enemigos de nuestra fiesta nacional distinguir el toreo de los nobles del mercenario, sumando, al *debe* de éste, toda la barbarie que imputan en absoluto al espectáculo.

Cuando los caballeros lidiaban, dicen, para conquistar sonrisas de sus damas, para robustecerse, como simulacro de la caza ó de la guerra, el toreo podía pasar como un espectáculo relativamente culto, aceptable, habida consideración á la época y á los lidiadores. Á partir de la en que el público paga á éstos, la fiesta y los toreros son repugnantes y constituyen el signo más característico de nuestra decadencia nacional.

La historia y la lógica, cogidas de la mano, desmienten á dúo á los que así discurren.

Los toreros de oficio elevaron su profesión á verdadero arte.

Ya hemos visto la importancia que le concede el Sr. Menéndez y Pelayo.

Por lo demás, el tránsito de uno á otro toreo fué naturalísimo y fácil, así como la sustitución de los lidiadores lógica y necesaria.

El culto por el espectáculo nacional desmaya

un tanto á principios del siglo pasado, durante la época de Felipe V. Así y todo, en estos días imprime D. Nicolás Rodrigo Noveli su curiosa *Cartilla..... para torear á caballo* ⁷⁸.

La nobleza española se corta la coleta en aquellos tiempos, y guardas y pastores empuñan la garrocha, que viene á reemplazar á la lanza y al rejón, así como la gente menuda de la guifa y del matadero sustituye á los antiguos lacayos, esclavos y sirvientes ⁷⁹.

Del brío y patriotismo de aquellos garrochistas es buen ejemplo el escuadrón que formaron para asistir á la batalla de Bailén, y que dió mucho que hacer á los franceses en Menjíbar y en otras refriegas ⁸⁰.

Repito, que yo ni ataco ni defiende el espectáculo: sólo procuro mantener la propiedad del título que quieren negarle cuatro sabios demasiado sensibles. De ser así, declaro que me irrito al oír afirmar á unos pocos españoles, que las corridas de toros nos deshonran ante el mundo civilizado.

Cuanto pudiera ocurrírseme á propósito de este punto, tan manoseado como rosario de beata, resultaría fiambre, pegado ó manido, después de la magistral respuesta dada á don José Navarrete en *División de plaza*, por *Sobaquillo* (D. Mariano de Cavia) ⁸¹.

Pero no huelga recordar, siquiera parezca perogrullada, que ni en Inglaterra, ni en Fran-

cia, ni en Holanda, ni en parte alguna, por que haya fiestas nacionales, más ó menos cruentas, no se consideran deshonrados los naturales de aquellos países, en los que, con tener tanta importancia las sociedades protectoras de animales y plantas, no consiguieron dar el golpe de gracia á semejantes diversiones.

¡Y qué injustas son de ordinario estas ilustres asambleas con muchos individuos de la inmensa familia zoológica!

¿Por qué no protegen en España, pongo por caso, á los pobrecitos aviones, ya que hay tantos desalmados que se entretienen en matarlos á tiros, ó á cañazo limpio, sin provecho de nadie?

¿Por qué comen *foie gras* muchos de aquellos venerables protectores de los burros y de las berenjenas, y por qué matan las pulgas y usan mosquitero?

¿Es que, no teniendo presente la profunda observación de Plinio, *numquam magis natura quam in minimis*, creen esos señores que al Supremo Hacedor le costó más trabajo crear al toro que á la hormiga ⁸²?

Y por lo que hace á los buenos progresistas, que tanto se escandalizan y declaman contra las corridas de toros por ser un resto de barbarie de los tiempos medios, quítense el morrión para que se les ventile la mollera, y tranquilícense y consuelen meditando sobre esta *Chispa* de Manuel del Palacio:

«Fanatismo, ignorancia y tiranía
 Engendraron salvajes, lo confieso;
 Pero, estudiados á la luz del día,
 Los que aborta la ciencia y el progreso
 Resultan más salvajes todavía.»

Y Dios y el lector me perdonen este largo paréntesis.

Del montón de sólidos argumentos que pueden aducirse en favor de la coexistencia de las corridas de toros y el progreso ⁸³, tomo al azar dos hechos perfectamente históricos y comprobados. Uno antiguo; el otro moderno. Aquél, referente á la cultura académica, al progreso especulativo, por decirlo así; éste, al progreso material, representado por la agricultura, la industria y el comercio.

Ninguna de las poblaciones de España se atreverá á disputar á Salamanca la corona de la sabiduría.

Pues bien: «la afición á los toros nace con los hijos de esta Ciudad, con ellos se cría, mas no sé si muere. Los niños antes saben llamar al toro que pedir la papa: para que se duerman pronto no hay arrullo más halagüeño que remedar los mugidos del toro». Á estas y otras regocijadas afirmaciones del licenciado Ribera Vargas, copiadas por D. Francisco R. de Uhagón al final de su folleto *La Iglesia y los Toros* ⁸⁴, puede añadirse, á manera de colofón, la siguiente noticia:

Por costumbre inveterada de la noble Uni-

versidad salmantina se imponía al graduando de doctor la gabela de costear una corrida de seis toros de muerte ⁸⁵.

Semejante obligación, no establecida en ley, decreto ni reglamento, ha durado casi hasta nuestros días, es decir, hasta la reforma del régimen universitario de 1845.

Decía en 1877 el notable aficionado D. Florencio Payela, en un papel impreso que ya se ha hecho muy raro, al hablar de Jerez de la Frontera: «..... ha levantado hace poco una magnífica plaza; pero también tuvo ferrocarril cuando España toda, ó poco menos, caminaba en galera; tuvo gas cuando casi todas las capitales de provincia encendían sus candiles con la tradicional pajuela; tuvo sed, y á fuerza de millones, dando envidia á populosas ciudades, hizo saltar raudales de perlas cristalinas sobre sus calles y plazas; tuvo Bancos cuando era reducido el número de compatriotas que supiese qué cosa era el crédito; tuvo muy temprano Instituto, Hospitales y Teatro ⁸⁶.....»

Barcelona y Bilbao, emporios del comercio, de la industria y de las artes, también tienen buenas Plazas de Toros.

Por fin, ¡qué cara pondría el insigne Jovellanos, si al asomarse á cualquiera de las alturas que dominan el risueño panorama de su industriósísima y floreciente villa de Gijón, antes que el edificio del Instituto que fundó y que

lleva su nombre preclaro y reverenciado, divísase al borde del camino que va á Somió, junto á la estación del tranvía, la Plaza de Toros de estilo mudéjar y con pretensiones de parecerse á la de Madrid ⁸⁷!

Y con esto doy la puntilla á *Saguntino*.

NOTAS
DE
SAGUNTINO

I.

Pág. 19 (en b.). Lín. 19.

DAZA (José). «*Precisos Manejos y Progresos condo | nados, en dos Tomos. | Del más forzoso Peculiar del Arte de la | Agricultura que lo es el del Torío. Privativo | de los Españoles.*» Por D. Josef Daza. Natural, y Vecino de la Villa | de Manzanailla, en el Reyno de sevilla. Año 1778.—Ms. Fol. 2 tomos. (Rl. Bibl.) Véase el II, capts. 4, 14, 15, 16 y 17. Este curiosísimo libro fué reseñado en el de *Cosas de España*, por Espinosa y Quesada. (Segundos apellidos de D. Manuel R. Zarco del Valle y del Conde de las Navas.) Sevilla, MDCCCXCI, y luego perfectamente descrito por D. José María Nogués. *Equitación*. Apuntes Bibliográficos, publicados al fin de la segunda edición de la *Caballeriza de Córdoba*, costeada por el Excmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros, é impresa en Madrid, MDCCCXCV, por los Hijos de Ducazcal. Tirada 51 ejemplares numerados.

2.

Pág. 20. Lín. 8.

«*Noticia histórica sobre las corridas de toros.*» *Museo de las Familias*. Tomo VIII, 1850. Madrid, Mellado, páginas 166-168. ¿Qué autores antiguos serán los que consultó el Sr. Janer? Socorrido y cómodo es el tal sistema de citas, usado por los que salen del paso en términos semejantes ó parecidos á los siguientes: «Los autores antiguos, como dijo el otro, según refiere..... no recuerdo quién»....., etc., etc.

3.

Pág. 20. Lín. 18.

Biblioteca venatoria, de Gutiérrez de la Vega.—Vol. iv. Tomo único. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1882, 8.º mlla, pág. 78.

4.

Pág. 20. Lín. 21.

RODRÍGUEZ VILLA (Antonio). *La corte y la Monarquía de España en los años de 1636 y 37.....* Madrid. Rayo, 1886, 8.º mlla, con un plano. (Tirada de 500 ejempls. numerados.) Página 274. Es el tomo II de la colección que lleva por título general: *Curiosidades de la Historia de España*.

5.

Pág. 21. Lín. 3.

¿Quién será, el que afirma «très sérieusement que les cavaliers d'Asdrubal montés sur leurs chevaux numides couraient les taureaux sauvages au pied des montagnes de la nouvelle Carthage»? No más que esto dice el Sr. Armando Dayot en su libro *Les Courses de Taureaux*. Illustrations de M. Luque. Imprimé par Georges Chamerot. París. Foll.º Folio menor, pág. 11.

6.

Pág. 21. Lín. 11.

PELLICER Y TOVAR ABARCA (José). *Anfiteatro de Felipe el Grande..... Contiene los Elogios Que han celebrado la suerte que hizo en el Toro, en la Fiesta Agonal de treze de Octubre deste año de MDCXXXI.....* Madrid, Por Iuan Gonçalez, 8.º, pág. 4.

Este rarísimo libro fué reproducido á expensas del Exce-
lentísimo Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros en nú-
mero de 100 ejemplares. Sevilla. E. Rasco, 1890. En la Real
Biblioteca hay un ejemplar.

7.

Pág. 21. Lín. 16.

PAYELA (Florencio). *Reseña de la corrida de toros verifica-
da en la plaza de Sevilla el 19 de Mayo de 1867*, 4.º, 2 ho-
jas. Imp. y lit. de M. Casao. Firma *El Sonámbulo*. [Floren-
cio Payela.] Así lo declara D. José María Nogués, en su
libro *Seudónimos, anónimos, anagramas é iniciales.....* Obra
premiada en concurso público por la Biblioteca Nacional de
Madrid. La noticia que doy está tomada del ejemplar de la
Reseña que me dedicó el autor y que, regalado por mí, se
encuentra en la Real Biblioteca.

8.

Pág. 21. Lín. 21.

Cf. DAZA. fols. 5 vto. y 6, del tomo I de la obra citada en
la nota núm. I de este toro.

9.

Pág. 21. Lín. 27.

FERNÁNDEZ DE MORATÍN (Nicolás). *Carta histórica sobre
el origen y progresos de las fiestas de toros en España*. Madrid.
Pantaleón Aznar, 1777, 8.º (sin paginar): al verso de la 1.ª
hoja.

— ESTÉVANEZ CALDERÓN (Serafín). (*El Solitario*.) *Escenas
andaluzas, bazarías de la tierra, alardes de toros.....* Edición de
lujo, adornada con 125 dibujos, por D. F. Lameyer. Madrid.
Baltasar González, 1847, 4.º Artículo que lleva por epígrafe:
Toros y ejercicios de la jineta.

— SICILIA DE ARENZANA (Francisco). *Las corridas de to-
ros, su origen, sus progresos y sus vicisitudes*, por D. F. [ran-

cisco S.[icilia de A.[renzana [2.^a edición]. Madrid. N. González, 1873, grabs., pág. 32.

—MARIANA (Juan). *Ioannis Marianae e Societate Riev Tractatus VII. Coloniae Agrippinae Sumptibus Antonii Hierati, sub-Monocerote Anno M.DC.IX, fol., pág. 176, col. 2.^a, capítulo XIX. «Taurorum agitatio quam originem habeat.»*

IO.

Pág. 22. Lín. 11.

Cf. VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, pág. 41 de la obra citada en la nota núm. 2 del APARTADO.

II.

Pág. 22. Lín. 30.

Cf. CASTRO, pág. 6 de la obra citada en la nota núm. 7 del APARTADO.

Véase lo que opina este autor con respecto al abolengo de nuestra diversión preferida:

«El origen cierto de las fiestas de toros hasta hoy no se conoce, si bien muy ingeniosamente se ha discurrido por algunos doctos. En la antigua Roma no se lidiaban en circos; mas yo he notado que, cuando á las plazas ú otros parajes públicos se llevaban toros bravos, los ganaderos cuidaban de ponerles un manojo de heno en los cuernos ó entre los cuernos, y hasta con voz de pregonero se avisaba que todos se guardasen de él; lo cual pudiera indicar que algunas gentes acostumbraban irritar á los más mansos para divertirse con su enojo así inofensivo.» *Discurso acerca de las costumbres públicas y privadas de los españoles en el siglo XVII fundado en el estudio de las comedias de Calderon premiado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso extraordinario abierto en 15 de Febrero de 1881.* Madrid. Tipografía de Gutenberg..... 1881. 8.º doble, págs. 20-21.

12.

Pág. 23. Lín. 7.

JOVELLANOS (Gaspar Melchor de). *Biblioteca de AA.EE.*, de Rivadeneyra, tomo XLVI, pág. 486, col. 1.^a *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España*. Apéndice.

—Obras escogidas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, con una advertencia preliminar. *Biblioteca Clásica Española*. Cor-tezo y Compañía. Barcelona, 1884, 2 tomos, pág. 256 del 1.

13.

Pág. 23. Lín. 18.

Cf. FERNÁNDEZ DE MORATÍN, al verso de la 4.^a hoja de la obra citada en la nota núm. 9 de este tomo.

14.

Pág. 23. Lín. 22.

MILLÁN (Pascual). *Los toros en Madrid. Estudio historico*. Madrid. Imp. y lit. de Julián Palacios, 1890, 8.º may., con un plano en colores de la Plaza de Toros de Madrid, pág. 1.

Don Luis Carmena y Millán, reconociendo en el monumento de Clunia la importancia que tiene, cree también preciso conceder á España que fué la primera nación donde se toreó. Véase en *La Lidia*, Madrid 22 de Junio de 1896, una carta dirigida á D. Antonio Peña y Goñi con el título «*Orígenes del Torero*».

Don José Sánchez de Neira mantiene que «aquellos antiguos y belicosos pobladores de España, desde los Carpetanos hasta casi toda la parte que hoy comprende el Aragón, llamados Celtiberos, cuando vinieron á vivir en las orillas del Ebro, entonces Ibero, fueron los que primeramente establecieron y ejecutaron la lucha del hombre con el toro frente á frente». Véase el artículo «*Esbozo histórico de las corridas de toros*», publicado en el ALBUM SALÓN. REVISTA IBERO-AMERICANA. Número 7, Año II. Barcelona 2 de Enero de 1898.

El acreditado epigrafista Emilio Hübner (en su obra *Monumenta Linguae Ibericae*. Berolini, Typis et Impensis Georgii Reimeri, MDCCCLXXXIII, 4.º doble, grabs., págs. 160 y 173) concede completa autenticidad á la piedra de Clunia, así como el R. P. D. Fidel Fita, á quien he consultado sobre el particular. Cita aquél á Lóperráez, á Paluzie, á Berlanga y á Erro, conformándose más con la transcripción, hecha por éste, de la leyenda, que escribe así:

N ↑ ⁵ ♀ ↑ Δ V N V ↑

y lee: n u r u ⁵ c a i a u.

Nuruca Aiau (ni). Es decir: *Nuruca*, hijo de *Aiau*. Con esta versión está también conforme el Sr. Fita.

A D. Antonio Vives, con quien he discurrido á propósito del monumento, ocurren ciertas dudas relativas á su autenticidad. Hay que tener presente que bien pudo perder carácter por no haberse hecho la copia con toda fidelidad. Desgraciadamente, por no existir ya la piedra, se hace imposible nuevo y detenido estudio. Olvidaba decir que Hübner la bosqueja con variantes más notables que las que hice notar, comparando los dibujos de Lóperráez y Erro.

15.

Pág. 24. Lín. 28.

LOZANO (Cristóbal). *Los Reyes Nuevos de Toledo. Describen las cosas mas avgustas y notables desta Ciudad imperial;... Al Rey Nuevo, Celestial y Divino, y Rey de Todos los Reyes, Christo, Señor Nuestro... La consagra, y dedica la pluma del Dr. D. Christoual Lozano...* Segvnda impression. Año [grab.] 1674. Con Priuilegio: En Madrid, Por Andres García, 4.º may., pág. 18, 1.ª y 2.ª cols.

16.

Pág. 26. Lín. 5.

LOPERRÁEZ CORVALÁN (Juan). *Descripción histórica del*

Obispado de Osma, con tres disertaciones sobre los sitios de Numancia, Uxama y Clunia. Madrid. Imprenta Real, 1788, folio menor, mapa, retratos, láminas y plano. Tres tomos. Tomo II, páginas 328-329.

17.

Pág. 26. Lín. 22.

Carta del Sr. D. Cándido María Trigueros, Bibliotecario segundo de los Reales estudios de esta Corte, fechada en Madrid á 21 de Noviembre de 1793. Página 305 de la «*Demonstración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del Sr. D. Enrique III, y de su correspondencia con las del Sr. D. Carlos IV...*», su autor el P. Fr. Liciniano Sáez... Con licencia en Madrid en la imprenta de D. Benito Cano..., 1796, 4.º marquilla, una lámina.

18.

Pág. 26. Lín. 30.

ERRO Y AZPIROZ (Juan Bautista de). *Alfabeto de la lengua primitiva de España, y explicacion de sus más antiguos monumentos de inscripciones y medallas.* Madrid. Repullés, 1806, 4.º, láminas, págs. 152-160.

El Sr. Sánchez de Neira, en su «*Esbozo histórico*»... [obra citada en la nota 14 de este toro], lee así la inscripción: NIO-JARNARI, sin razonar la variante.

19.

Pág. 27. Lín. 7.

Cf. SÁEZ, pág. 307 de la obra citada en la nota núm. 17 de este toro.

20.

Pág. 27. Lín. 16.

Cf. MILLÁN (Pascual), pág. 4 de la obra citada en la nota núm. 14 de este toro.

Difícil me parece compaginar tan rotunda afirmación con la que contiene el primer párrafo del «Capítulo preliminar» de aquel libro, escrito con galanura; pero que adolece de la poca afición de su autor á «engolfarse en enojosas pesquisas por archivos y bibliotecas, trabajo á que siempre fué refractario» [*sic*: párrafo 2.º de «Al lector».]

Como ignoro en qué fuentes —si prescindimos de los archivos y de las bibliotecas..., y, por consiguiente, de la crítica histórica— hay que beber para relatar en serio los hechos acaecidos en épocas pasadas, no alcanzo los fundamentos en que apoya sus asertos el Sr. Millán.

Por otra parte, ni D. Cándido María Trigueros, ni «*bibliófilo alguno*», que yo sepa, dijo que los *celtas mataron toros frente á frente*, sino que el toreo, á juzgar por la piedra de Clunia, debió ser conocido por los primitivos pobladores de España. Que después de todo, es lo mismo que afirma el Sr. Millán... bajo su honrada palabra.

Para este autor la piedra de Clunia, único monumento que pudiera confirmar su creencia y la mía de que el origen del toreo, en una forma ó en otra, se remonta á los primeros pobladores de España, se ha convertido en la de Sísifo y continúa dándole pie para chulearse con los inocentes *bibliófilos* en el último libro, del que tuvo la bondad de enviarme ejemplar dedicado; obra que, según el Sr. Carmena y Millán (*Sol y Sombra*, semanario, Madrid 12 de Enero de 1899), marca «*día de gala para la literatura histórico-aurina*». El libro lleva por título *Caireles de Oro*. Toros é historia. Madrid. Imprenta de *El Enano*, 1899. El texto del Sr. Millán á que me refiero, se encuentra en las págs. 131 y siguientes.

2 I.

Pág. 29. Lín. 27.

Así el P. Flórez (en la *España Sagrada*, tomo VII, página 69, col. 2.ª, y en *Medallas de las Colonias, Municipios y pueblos antiguos de España*, págs. 25 y 26, parte 1.ª), como D. Antonio Delgado (en su «*Nuevo Método de Clasificación de las medallas autónomas de España*, tomo I, pág. 164), confunden y hablan indistintamente del buey y del toro al

tratar de los tipos representados en las monedas, prescindiendo, no sólo de la observación *orgánica* de unos y otros animales, gráficamente puntualizada en tales monumentos, sino de las definidas y claras actitudes, estructura y formas generales de aquellos ejemplares, impetuosos ó pacíficos, de la raza vacuna. Oportuno sería cantar á tan respetables sabios, así como al Sr. Millán, que acepta sin examen la anfibológica observación del padre agustino, aquella copleja que Rosell entonaba en *La Vuelta al Mundo*:

«¡No es burro que es burra,
Mírelo usted bien!»

En las monedas autónomas no se simbolizaban, como afirma el Sr. Millán, los principales usos y costumbres de los pueblos primitivos de nuestra península, sino emblemas de raza, sucesos culminantes de la historia, unidades monetarias, sus divisiones, *etc., etc.*

¿Quién se atreverá á negar, con fundamento sólido, que las monedas de *Calagurris Iulia* y las de *Cástulo* no tengan relación con el espectáculo nacional?

Clunia representa también toros bravos en sus monedas, y son sumamente característicos los reproducidos en las de *Indica*, *Ethvorthvr*, *ARZe GaDiR INSVLA AVGVSTA Thoria* y *Asido*.

El Sr. Millán, á lo que parece, no quedaría satisfecho si no se le enseña una moneda en la que aparezca representada *en un solo lado* cualquier suerte del toreo. Y ni aun así, pues ya vimos que no da importancia á la piedra de Clunia. Yo soy más fácil de contentar. Para cimientó de mi tesis bástame con que en las monedas autónomas de España aparezcan tipos de toros bravos y de mansos bueyes arando, para deducir que, en una forma ó en otra, los primitivos pobladores de España fueron toreros por necesidad.

22.

Pág 29. Lín. 29.

Historia de las ideas estéticas en España. Tomo II. (Siglos XVI-XVII.) Madrid. A. Pérez Dubrull, 1884, págs. 688-89.

23.

Pág. 30. Lín. 11.

CASTELLANOS (Basilio Sebastián). COSTUMBRES ESPAÑOLAS. *Del origen de las fiestas de toros y de su historia*. MUSEO DE LAS FAMILIAS..... Tomo v, 1847 (Establecimiento tipográfico de Mellado), págs. 179-181.

24.

Pág. 31. Lín. 20.

El lector curioso que desee formar cabal idea de la suerte de Tesalia, puede consultar: «*Cajus Suetonius... ex recensione Francisci Oudendorpii... Lugduni Batavorum... Luchtmans & Filios MDCCLI*. (Biografía de Claudio), XXI, página 598 (nota 1), y en ésta hallará preciosas referencias á las Poesías de Catulo (edición de Isaac Vossio, Londres 1684, página 194); á los Mármoles Arundelianos, de la edición Oxoniense, pág. 266, y á Vaillant, sobre la moneda Livineji, y en éste á Burmann (Pedro) y á otros autores.

Tampoco perderá el tiempo si consulta la obra de Montfaucon intitulada *L'Antiquité expliquée et représentée en figures*. París, MDCCXIX-XXIV, tomo II, 1.ª parte, xvi Pls. (entre las págs. 88 y 89), y tomo III, 2.ª parte, pág. 330, § v, y *Heliodoro, historia ethiopica de los amores de Theagenes y Chariclea*. Traducida en romance por Fernando de Mena... MDCCLXXXVII, Madrid... Andrés de Sotos, dos tomos 8.º, tomo II, págs. 420 y 425, quien ofrece muy al pormenor descripción interesante de la suerte de Tesalia. La primera versión del latín al castellano de esta novela griega del siglo IV, hecha por Mena, se imprimió en Alcalá de Henares. Juan Gracian, 1587.

25.

Pág. 32. Lín. 6.

«Certains jours après que nostre sire le Roy fut arrivet audict Sainct-Vincent, ceulx de la ville feirent clore ung

parcque au milieu d'une large terre, là où deux fois le jour la mer venoit, pour devant le Roy faire courre des torreaux sur icelle terre; et se feist ce déduict une bonne heure après que la mer estoit rethirée, là où je veis par plusieurs fois ung josne compaignon de Castille, rade et bien à luy, lequel de pied coy attendoit ung torreau eschauffé et au plus furieux estat qu'il pouvoit estre, lequel torreau luy venoit de plaine course pour de ses cornes le destruire et effondrer; et quand ce compaignon véoit qu'il estoit si près de luy que pour le chocquier, il se gectoit par-devant entre les cornes du torreau, puis tellement le accoloit et serroit le col de ses bras, et de grande radeur la beste empestoit l'homme dessus sa teste entre ses cornes. Mais, à force de le tenir serré parmi le col, le torreau estoit enfin constrainct de tomber avec le compaignon: mais, comme bien advisé de son fait, quand il se sentoit par terre avec la beste, il advisoit de luy tenir ses cornes contre terre jusques il estoit releve; puis s'enfuoit et venoit à saulveté, premier que la beste l'eust rateint pour luy nuire. A ceste cause fut tenu pour gentil compaignon, vaillant et fort bien advisé.»

Collection des voyages des souverains del Pays-Bas. Publiée par MM. Gachard et Piot, de l'Académie et de la commission royale d'Histoire. Tome troisième.

Primer voyage de Charles-quint en Espagne, de 1517 à 1518 par Laurent Vital. Bruxelles, F. Hayez, 1881. pag. 113. Comment le Roy joyeusement rechu au port de Saint-Vincent, auquel lieu devint fort malade.

Se tradujo:

«Carlos V en Asturias, ó sea relación de su arribo y desembarco el 19 de Septiembre de 1517, y de sus estancias y paso por Villaviciosa, Colunga, Ribadesella, Llanes, Colombres, San Vicente de la Barquera, Treceño y Cabuérniga, por el cronista Laurent Vital, que acompañó al Monarca en estos viajes. Esta versión se hizo expresamente para *El Correo de Llanes*, dedicada al Consejo de la Villa y precedida de una carta-prólogo, por D. Manuel de Foronda, de la Sociedad Geográfica de Madrid.—Biblioteca de *El Correo de Llanes*.—Llanes.—Tipografía *El Progreso*, 1896.—4.º—Folleto vi+38 páginas de Carta-prólogo (fechada en Octubre, 1895), de traducción y de cuatro palabras más de pie.

No puede precisarse el día de la corrida en San Vicente. Sólo sí, que el Emperador permaneció en la villa desde el 29 de Septiembre al 11 de Octubre.

Á D. Daniel Perea se debe una bonita acuarela «*Suerte de mancornar*», reproducida en *La Lidia*, Revista semanal ilustrada, año XIII, núm. 18. Madrid 22 de Julio de 1894.

26.

Pág. 32. Lín. 17.

Traduccion de los libros de Caio Plinio Segundo, de la Historia Natural de los animales. Hecha por el Licenciado Geronimo De Huerta... Madrid, Luis Sanchez, M.D.XCIX. libro VIII, cap. XLV, fol. 265.

«Inuencion es de la gente de Teffalia, andando a cauallo al rededor del toro, afirle del cuerno, y torciendole el pefcuego matarle. El primero que en Roma dio a ver este espectáculo, fue Iulio Cefar Dictador.»

27.

Pág. 32. Lín. 22.

No es cosa averiguada ni mucho menos, pues, que «el arte de la lidia», ó mejor dicho, cierta clase de toreo, *tauro cathapsia*, que no es otra cosa que nuestra suerte de mancornar, naciese en las llanuras de Tesalia, como afirma Mr. Vri-gnault, sin citar monumento alguno en apoyo de su aseveración, ni mucho menos que desde Roma viniesen á España nuestro deporte clásico y la suerte griega.

Sobre orígenes en general, y á propósito de este punto concreto, pueden consultarse dos muy ingeniosas y eruditas epístolas publicadas en *La Lidia* (números correspondientes al 1.º y 22 de Junio de 1896) por los Sres. D. Antonio Peña y Goñi y D. Luis Carmena y Millán. Esta última ya la menté en la nota 14 de este toro.

Según dicho Sr. Peña y Goñi, el trabajo de Mr. Vri-gnault se publicó en *Le Monde Moderne*, en Mayo del mismo año, con el título de *Les courses des taureaux*.

27 (bis).

Pág. 33. Lín. 12.

«La basílica que Recesvinto dedicó al Bautista, en el pueblo de Baños, en agradecimiento de haber recuperado la salud en aquellas aguas, es el único monumento que se conserva de la época visigoda.» Selgas (Fortunato). *Jovellanos considerado como crítico en Bellas Artes*. Madrid, Imp. de *El Correo*, 1883, 4.º, folleto, pág. 10.

El Sr. D. Juan Catalina García, en la sesión celebrada por la Real Academia de la Historia el 18 de Diciembre de 1896, leyó un informe relativo á la iglesia visigótica de San Juan Bautista de Baños de Cerrato en la provincia de Palencia, el cual se publicó en el *Boletín* de dicha Academia, pág. 324 del número correspondiente al mes de Abril de 1897.

Don Juan de Dios de la Rada y Delgado es autor de una monografía, referente á aquel monumento, publicada en el *Museo Español de Antigüedades*, tomo I, pág. 561 (en b.).

Según el Dr. Thebussem (*Tercera Ración de Artículos*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1898, pág. 385), la antigua iglesia de *Los Santos*, á un kilómetro próximamente de Medina-Sidonia, puede considerarse también visigótica, como la basílica dedicada á San Juan Bautista por Recesvinto.

Las célebres coronas votivas de Guarrazar tan copiadas, y sobre las que tanto se ha escrito, y el relieve reproducido en la *Historia de España*, de Lafuente (tomo II, pág. 113 de la edición de Barcelona, Montaner y Simón, 1889), pueden también citarse como singulares recuerdos de la época visigoda.

Tal vez D. E. Pérez Pujol, en su obra póstuma (é inédita en su mayor parte), *Historia de las Instituciones sociales de España*, dé alguna curiosa noticia sobre el particular á que me refiero.

El Tesoro Visigótico de la Capilla, por D. Manuel Fernández López, Sevilla, 1896, trata sólo de numismática.

Las «Lápidas visigóticas de Pinos-Puente y Arjonilla», estudiadas por el R. P. D. Fidel Fita y de las que da cuenta en el *Boletín de la Academia de la Historia*, Abril, 1896, páginas. 344-348, son monumentos funerarios.

El artículo del mismo autor sobre las lápidas de Guadix,

Cabra, Vejer y Madrid, que son monumentos funerario-conmemorativos de edificación de iglesias, aras é inscripciones en pedestales, tampoco puede alumbrarnos con relación á nuestro estudio.

28.

Pág. 34. Lín. 23.

Punto menos que imposible me parece averiguar si es *taurorum* ó *faunorum*; porque ¿quién es el mozo, ó el viejo, capaz de dar con la carta original de Sisebuto á Eusebio, conocida hoy por copias relativamente modernas y que han debido de arrastrar, como por desgracia es corriente, los errores en que incurrió el primer copiante?

Hablando de los caracteres generales que distinguen la escritura usada en la monarquía visigoda, como consecuencia del profundo estudio que hizo del reducido número de códices que se conservan anteriores al segundo tercio del siglo VIII, dice el sabio Muñoz y Rivero: «Semejante á la de los códices debió ser la escritura usada en los diplomas; pero desgraciadamente ninguno ha llegado hasta nosotros y no podemos convertir en afirmación esta conjetura.» *Paleografía visigoda*... Madrid, *La Guirnalda*, 1881, 4.º, pág. 16.

Pues bien; si el lector, valiéndose de la tabla de alfabetos unida al libro antes citado, reconstituye, en caracteres de la época en que debió escribirse la carta original, las dos palabras, verá cuán fácil pudo ser que el primer copiante se equivocase poniendo *taurorum* por *faunorum*, ó viceversa.

Declara el P. Flórez que para dar el texto que publica en la *España Sagrada* se valió de dos manuscritos: uno de la Real Biblioteca de Madrid, y otro de la Santa Iglesia de Toledo.

En el primero, visto por mí en la Biblioteca Nacional, y del que he sacado facsímil del texto, dice, en clarísima y característica *escritura itálica*, propia del siglo XV, *faunorum* y no *taurorum*, cual transcribió el sabio agustino, que hace constar por nota, como variante del manuscrito toledano, *phanorum* (no *faunorum*), voz que no hace sentido.

Como D. Joaquín de Azur pusiese reparos de mayor cuantía al tomo VII de la *España Sagrada*, en un papel impreso en Madrid á 22 de Marzo de 1752, el M. R. P. Maes-

tro respondió defendiéndose en un folleto de 57 páginas en 4.º, estampado también en la corte por Antonio Marín, pocos días más tarde.

En él confiesa Flórez que, si bien el manuscrito de Madrid dice *fuunorum*, por hacerle mejor sentido y ser los toros espectáculo más antiguo y propio de la época de que se trata, puso *taurorum*; y desliza, de pasada, la especie de que los copiantes pudieron equivocarse muy fácilmente por lo cercano de las voces.

Si no en el *Codex Ovetensis*, que, al decir del P. Flórez, estaba en Toledo, en la pág. 66 del *Epistolario*, llamado de *Juan Bautista*, Ms. que se custodia en el estante 27 de la Biblioteca Capitular de la mencionada Ciudad, se encuentra una copia de la famosa carta, y en ella la palabra *phanorum*.

Debo la noticia á D. José María Nogués, que la recabó de D. Diego de Lara y Valle, Arcediano de aquella Santa Iglesia Metropolitana. Carta de éste á aquél fechada en Toledo á 23 de Mayo de 1896.

Con el manuscrito de Alcalá, citado por Morales, no pude dar; pero sí con otro, existente en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. En éste dice *phaunorum*.

Según el P. Fr. Benigno Fernández, actual bibliotecario de la de aquel Real Patronato, el Códice (de letra del siglo xvi), á lo que parece, perteneció á Álvarez Gómez, y quizá sea el mismo mentado por Morales, y también por Nicolás Antonio, como existente en Alcalá de Henares.

Don José Amador de los Ríos, en su *Historia crítica de la literatura española*, tomo I, Madrid, Rodríguez, 1861, pág. 442, que copia el texto tomándolo de la *España Sagrada*, incurre en alguna inexactitud, decidiéndose, sin razonarlo, por *faunorum*.

Otro voto de calidad en favor de *faunorum* se encuentra en la «*Historia de la literatura y del arte dramático en España*», por Adolfo Federico, Conde de Schack, traducida directamente del alemán al castellano por Eduardo de Mier. Madrid, imprenta y fundición de M. Tello, 1885-1887.» Cinco tomos en 8.º (*Colección de Escritores Castellanos*.)

En el tomo I, cap. III, págs. 169-170, se lee: «Después que los visigodos atravesaron los Pirineos á principios del siglo v, y sujetaron á poco las Españas, no pudieron menos de

adoptar la lengua y costumbres de los vencidos, y entre ellas su afición á las diversiones teatrales. Prueban la duración de los juegos escénicos, mientras dominaron los visigodos, diversas leyes eclesiásticas, como, por ejemplo, el canon del Concilio iliberitano (43 y 60), que prohíbe á los fieles representar comedias y pantomimas, muchos pasajes de las obras de San Isidoro de Sevilla (v. gr., *Los orígenes*, libro XVIII, capítulos XLI y LIX, en que recomienda á los cristianos que se abstengan de asistir á los espectáculos del circo, anfiteatro y de la escena), y, por último, la noticia que nos ha sido transmitida por Padilla y Mariana *, según la cual el rey Sisebuto (de cuyas cartas está tomado este dato) depuso á Eusebio, Obispo de Barcelona, porque había consentido que se oyese en los teatros frases que debían ofender á los oídos cristianos.»

También D. Diego Saavedra Faxardo, en su «*Corona Gothica castellana, y avstriaca politicamente ilustrada*» (año 1670-1678. Madrid, Andres Garcia de la Iglefia: tomo I (año 618), pág. 319), está por *faunorum* «..... porque aquel «Obispo auia permitido que se representasen algunas cofas tocâtes a la vana superstición de los Dïofes Gentiles».

Los que se deciden por *taurorum*, se apoyan también en no livianos fundamentos y citan autoridades calificadas.

Los faunos son divinidades indígenas de Italia, y á España hubieran tenido que venir de Roma.

Los espectáculos propios de ésta son muy conocidos; no figuran entre ellos los *ludi faunorum*, ergo.....

Y los que así discurren, dicen: véanse Th. Mommsen et J. Marquardt, *Manuel des antiquités romaines traduit sous la direction de M. Gustave Humbert.*» Tomes XII et XIII. *Le culte chez les romains*, par J. Marquardt. *Les Jeux*, par Ludwig Freidelander, trad. par M. Brissand. Paris, Ernest Thorin, 1889-1890. [Las fechas son las de los tomos XII y XIII.]

Otro argumento en favor de los toros: Con sólo que hubiesen asomado la oreja los *ludi faunorum*, los concilios de Toledo, tan celosos de concluir con toda fiesta que oliese á

* Segunda parte de la *Historia eclesiástica de España*, por Francisco de Padilla. Málaga, 1605, pág. 188, b. — Mariana, *Historia de España*, lib. VI, cap. III.

paganismo, los habrían anatematizado primero, y prohibido en absoluto después.

Dice Dahn á propósito de la famosa carta de Sisebuto á Eusebio: «..... reprendió ásperamente al Obispo de Barcelona porque se cuidaba de cosas vanas, se trataba con hombres miserables y arrogantes, promovía el falso culto con los huesos de los muertos, y se entregaba con pasión á las lidias de toros.»

Y añade por nota: «Este es el único pasaje hasta ahora registrado donde se alude á esta fiesta nacional en la época visigoda.» Dahn. *Die Könige der Germanen Türiste Abtheilung. Die politische Geschichte der Westgothar*. Wuvzburg, 1870, págs. 183 y 184.)

En la *Historia universal*, escrita, parcialmente, por reputados profesores alemanes, bajo la dirección de Guillermo Oncken, traducida del alemán, y revisada por D. Nemesio Fernández Cuesta, tomo IV, *Historia primitiva de los pueblos germánicos y romanos*, por Félix Dahn, Barcelona, Montaner y Simón, 1890, aparece traducido el texto del autor alemán con ligerísimas variantes de la versión que doy, hecha por D. Ramón Menéndez y Pidal. Por cierto que incurriendo en un sencillo descuido, frecuente en estos casos, el traductor de la Historia dirigida por Oncken dice *Recaredo* en vez de *Sisebuto*.

Vargas y Ponce, sin razonar su voto y aceptando como buena la versión del P. Flórez, se decide por *taurorum*.

Para concluir esta ya plomiza nota, y valga por lo que valiere, apuntaré la ingeniosa pregunta que me dirigió, hablando del caso, D. Manuel Foronda.

Atendiendo á la significación que se da á la palabra *fauna*, ¿no pudiera traducirse, ó haberse traducido alguna vez, lo de *ludi faunorum*, por algo así como *venaciones*? En este caso podrían reducirse á una sola ambas versiones.

29.

Pág. 35. Lin. 20.

RUS PUERTA (Francisco de). *Historia Eclesiástica del Reino y Obispado de Jaen.....* Jaen, Francisco Perez de Castilla. 1634, 4.º, fol. 254.

30.

Pág. 35. Lín. 20.

XIMENA (Martín de). *Catalogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de la Diócesis de Jaen, y Annales Ecclesiasticos deste Obispado*. Madrid, M.DC.LIII. Fol. men. 1654, página 24.

31.

Pág. 35. Lín. 26.

Sr. D. José Coello.—Mi querido amigo: con un B. L. M. del Sr. Marqués de Lema recibí ayer la nota á que se refería su estimada, y siento en el alma no poder dar contestación satisfactoria.

Antes de ahora he hecho bastantes investigaciones para averiguar el paradero de la piedra sin resultado, y creo que habría desaparecido antes de los escritos del deán Martínez de Mazas, pues ni la menciona, ni está entre las que él recogió, y se encuentran en el patio de la iglesia de la Magdalena de esta ciudad.

El doctor Terrones, en su historia de Andújar, habla de otras varias lápidas é inscripciones que recogió á nuestro vecino, algunas de las cuales llevó á las casas capitulares de aquella ciudad, pero que tampoco existen en la actualidad.

Hace años que persigo la idea de reunir en el Instituto todas estas lápidas, y las busco constantemente; pero la mayor parte, ó han desaparecido, ó no hay quien dé de ellas la menor noticia.

Siento infinito no poder ser, tanto á usted como al Marqués, de verdadera utilidad, y desea mejor ocasión éste su buen amigo, q. b. s. m., MATEO TUÑÓN DE LARA.

32.

Pág. 36. Lín. 12.

Véase: TERRONES DE ROBRES (Antonio). *Vida... de san Euphrasio Obispo, y Patron de Andujar*. Granada, Emprenta Real por Francisco Sanchez, 1657, 4.º, fol. 12.

33.

Pág. 36. Lín. 18.

Año VIII, tomo LXXXVI. Director J. Lázaro. Madrid, A. Avrial, Febrero, 1896, pág. 69.

34.

Pág. 37. Lín. 24.

NOVELI (Nicolás Rodrigo). *Cartilla, en que se proponen las Reglas, para Torear á Caballo, y practicar este Valeroso, Noble Exercicio, con toda destreza.* Dispuesta por Don Nicolas Rodrigo Noveli... En Madrid. En la Imprenta de Angel Pafqual Rubio. Año de 1726, 8.º. Portada + siete hojas preliminares + 93 páginas.

La reproducción de este libro se ha hecho á expensas de D. Luis Carmena en la imprenta de los hijos de Ducazcal, 1894. Tirada de 25 ejemplares. Precio 15 pesetas. En la venta de la Biblioteca de D. Ricardo Heredia, realizada en París, se adjudicó un ejemplar de la Cartilla (edición de 1726) en 60 francos.

35.

Pág. 37. Lín. 30.

Cf. CASTRO, pág. 6 de la obra citada en la nota núm. 7 del APARTADO.

36.

Pág. 38. Lín. 3.

GÓMEZ QUINTANA (Isidro). (K. Ch. T.) *Apuntes históricos acerca de las fiestas de toros en España...* Tomo I, Córdoba. Imp. La Verdad, 1897, 8.º doble. Dice el autor en la pág. 5: «Por los años de 1018 á 1021, según refieren varios historiadores árabes, tuvieron lugar en Sevilla *Fiestas de toros y cañas*, en celebración del alzamiento de la ciudad y sus dependencias por Abud-el-Kassen...»

37.

Pág. 40. Lín. 22.

PÉREZ DE HITA (Ginés). *Guerras civiles de Granada*, página 525. BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. Rivadeneyra editor, tomo III de la Colección. «*Novelistas anteriores á Cervantes*», 3.^a edición. Madrid, imprenta de La Publicidad... 1850.

38.

Pág. 40. Lín. 27.

Este dato me lo facilitó el Dr. D. Francisco Fernández y González, Rector de la Universidad Central, en carta fechada en Madrid á 6 de Marzo de 1896.

D. Francisco Uhagón me ha dado noticia de una muy curiosa lámina en pergamino, iluminada, representando una corrida de toros moruna. Procedía de la notable colección de Carderera, quien regaló dicha estampa á D. Pascual de Gayangos. No me ha sido posible dar con aquella alhaja.

39.

Pág. 41. Lín. 3.

Cf. GÓMEZ QUINTANA, nota núm. 36 de este toro.

40.

Pág. 41. Lín. 12.

OCAMPO (Florián) y MORALES (Ambrosio). *Los cinco libros postreros de la Coronica general de España*... Impreso en Cordoua, por Gabriel Ramos Bejarano. Año 1586. Libro XIII. «*La hazaña del peyto Burdelo*» Cap. XXVII, fol. 49 vuelto.

41.

Pág. 41. Lín. 25.

FERNÁNDEZ DURO (Cesáreo). *Memorias históricas de la ciudad de Zamora...* Tomo IV. Madrid: Sucesores de Rivadeneira..., 1883. 8.º may., pág. 312.

42.

Pág. 41. Lín. 30.

Así le llamó D. Cesáreo Fernández Duro en su regocijado estilo. *Fraserología novísima*, pág. 143 de la Revista Contemporánea, Año X, tomo LIII, Septiembre-Octubre, 1884, y pág. 30 de la tirada aparte que se hizo de dicho trabajo, y que como *Carta*, firmada por «Un Aficionado», dirigió el autor al Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra. Madrid, 1884.

43.

Pág. 42. Lín. 24.

Las quatro partes en | teras de la Cronica de España que mando | componer el Serenissimo rey don Alonso lla | mado el sabio... [Al fin] Zamora... Augustín de paz y Juan Picardo. — Mill y quinientos y querenta y vn años. Fol. l. g. fol. CCXXIX vto., col. 2.ª

44.

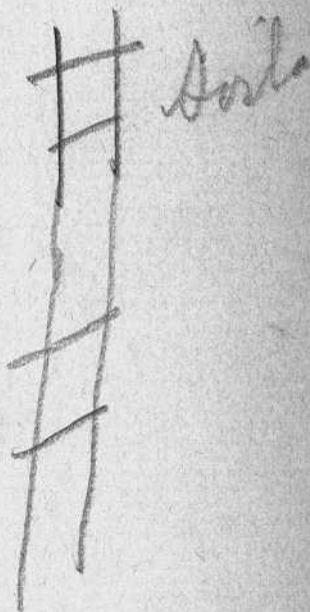
Pág. 42. Lín. 26.

Poema de FERNÁN GONZÁLEZ, copla 682.

45.

Pág. 42. Lín. 27.

«Andados veynte et tres annos dell regnado del rey don Ramiro, et fue esto en la era de nueueçientos et nouaenta et



siete annos, ... un alto omne natural de alfoz de Lara, que auie nonbre Roy Blasquez que caso otrossi con una duenna de muy grand guisa, et era natural de Burueua et prima cormana del conde Garçi Ferrandez, et dezien le donna Llambla... Aquel Roy Blasquez de quien dixiemos quando casó con aquella donna Llambla fizo sus bodas en la çibdad de Burgos et enuio conbidar todos sos amigos a muchas tierras... Estas bodas duraron çinco sedmanas et fueron y grandes alegrías ademas: de alañar a tablados et de boffordar et de correr toros, et de iogar tablas et açedexes, et de muchos ioglares, et dieron en estas bodas el conde Garçi Ferrandez et todos los otros altos omnes grand auer ademas et muchos dones.» Crónica general, según el texto que da MENÉNDEZ PIDAL (Ramón), *La leyenda de los infant-s de Lara*, Madrid, Hijos de José M. Ducazcal, 1896, págs. 207-209.

46.

Pág. 42. Lín. 30.

«... e fizo fazer muchas alegrías, e matar muchos toros...» Crónica general de 1344. Cf. Menéndez Pidal, pág. 302 de la obra citada en la nota núm. 45 de este toro.

47.

Pág. 43. Lín. 2.

Folio cccxxxix vto., col. 2.^a de la *Crónica* citada en la nota núm. 43 de este toro.

Véase también fol. LXIX, col. 1.^a de la *Crónica del Cid*. Medina del Campo, M.D.LII, gót.

48.

Pág. 43. Lín. 4.

«... E quiē vos podriē cōtar las muy grandes coftas ⁊ muy nobres q̄ el Cid m̄do fazer en aq̄llas bodas de sus fijas aq̄

como en dar muchos majares y en matar muchos toros...» Fol. CCCXLIII vto., col. 1.^a de la *Crónica* citada en la nota núm. 43 de este toro, y fol. XLIII vto., col. 2.^a de la *Crónica* citada en la nota núm. 47 también de este toro.

SEGUNDAS BODAS. Fol. xciii, col. 1.^a, de la *Crónica del Cid*.

«... ca en ocho días que ellas duraron dauanles muchos comeres... y matauan muchos toros...»

49.

Pág. 43. Lín. 7.

«El año 1100 se halla en memorias antiguas, que se corrieron en fiestas publicas toros, espectáculo folo de España, y que mirado a buena luz tiene mucho de fiereza...» Cepeda (Francisco de). *Resumpta Historial de España, desde el diluvio hasta el año de 1642. Compuesta por el Licenciado—Aora añadida por Don Luis de Cepeda y Carauajal... hasta el año de 1652...* Madrid. Diego Diaz de La Carrera... MDCLIV; 4.º, lib. III, cap. VI, fol. 78.

El Sr. D. Francisco Fernández y González, en carta de 6 de Marzo de 1896, me informaba de que «en una Crónica latina del siglo XII se menciona la repetición en Castilla de una fiesta muy usada entre los romanos y de orden semejante á la de correr vacas enmaromadas. Consistía en atar á los cuernos de un toro una maroma, cuyo cabo se sujetaba también al collar de un perrillo, al cual llamaban la atención por diferentes lados».

50.

Pág. 43. Lín. 17.

«VAREA, aldea de Logroño, y un episodio inédito de tauro-maquia en la coronación del emperador D. Alfonso VII (Mayo, 1148).

Sobre el río Iregua, á la derecha, y sobre el Ebro, también á la derecha, se tienden las ruinas de la noble ciudad de los Berones, *Vareia* de Plinio y de Tito Livio. Οὐαρία de Strabón, Οὐάρεια de Tolemeo, que cedió su grandeza á Lo-

groño, de la que dista media legua al Oriente. En el itinerario de Antonino se nombra *Vereia* ó *Verela*, y *Vareia* en una carta que escribieron en 455 al papa San Hilario sus ciudadanos, juntamente con los de Briviesca, Livia (Herramelluti), Tricio (Nájera), Calahorra y Cascante. Es muy probable (1) que á su región, ó la del río Iregua, deban atribuirse las monedas señaladas con la leyenda $\uparrow\uparrow\uparrow\uparrow\uparrow\uparrow\uparrow\uparrow$ (*uaraqs*) debajo de un jinete que vibra espada ó lanza. Algunas son homonoyas de otra población, no lejana, designada por las letras iniciales $\uparrow\uparrow$ (*ua*) ó $\uparrow\uparrow\uparrow$ (*aud*), que bien podría ser Ausejo, villa grande del partido de Calahorra. El nombre del río se escribe diversamente en los documentos del siglo x al xii, como lo ha notado Govantes (2), *Erroca*, *Eroca*, *Erueca*, *Iroca*, *Iruega*. Las noticias históricas que da este autor sobre Varea, se terminan con la demostración de haberse estimado llave de la navegación del Ebro desde los tiempos de Sertorio hasta los postreros años del rey D. Alfonso *el Batallador*, porque en Varea «embarcaba la madera que llevaba de la Rioja para la proyectada toma de Tortosa».

Derrotado en Fraga (7 de Septiembre de 1134), no feneció con él la poderosa mancomunidad de los Estados cristianos, al uno y al otro lado del Pirineo. Aragón, Navarra y Cataluña, Gascuña y casi todo el mediodía de Francia, reconocieron por su adalid al poderoso hijo de Ramón de Borgoña y nieto de Alfonso VI. Aclamado Alfonso VII Emperador el día 26 de Mayo de 1135, en la catedral de León, por los reyes, príncipes y pueblos que se gozaban de prestarle vasallaje, desde el cabo de Finisterre hasta el Ródano; repartió con mano liberalísima dones á los que asistieron al acto de la coronación, como lo refiere su Crónica (3):

«Secunda die (concilii), qua adventus Spiritus sancti ad apostolos celebratur, archiepiscopi et episcopi, abbates,

(1) Hübner, *Monumenta linguae Ibericae*, pag. 64. Berlín, 1893.

(2) *Diccionario geográfico-histórico de España, por la Real Academia de la Historia*. Sección II. Comprende la Rioja, etc.; art. IREGUA, página 95. Madrid, 1846.

(3) *España Sagrada*, tomo XXI (2.^a edición), pág. 346. Madrid, 1797.

et omnes nobiles et ignobiles, et omnis plebs iuncti sunt iterum in ecclesia beate Marie, et cum rege Garsia et cum sorore Regis, divino consilio accepto ut vocarent Regem Imperatorem, pro eo quod rex Garsias et rex Zafadola sarracenorum, et comes Raimundus Barcinonensium et comes Adefonsus Tolosanus et multi comites et duces Gasconie et Francie in omnibus essent obedientes ei. Et induto Rege cappa miro opere contexta, imposuerunt super caput Regis coronam ex auro mundo et lapidibus pretiosis; et misso sceptro in manibus eius, Rege Garsia tenente eum ad brachium dextrum, et Arriano episcopo Legionensi sinistrum, una cum episcopis et abbatibus duxerunt eum ante altare (beate) Marie cantantes: *Te Deum laudamus* usque in finem, et dicentes: *Vivat Adefonsus imperator*; et data benedictione super eum celebraverunt missam more festivo; deinde unusquisque reversus est in tentoriis suis. Jussit autem imperator fieri magnum convivium in palatiis regalibus; sed et comites et principes et duces ministrabant mensis regalibus. Jussit autem dari imperator magna stipendia episcopis et abbatibus et omnibus, et facere magnas eleemosinas pauperibus indumentorum et ciborum.»

«Entre las fiestas y regocijos no faltaron *lidias de toros*, que el cronista, parco en el decir, no dejó de conmemorar (1) tratando de las bodas celebradas en León, á 24 de Junio de 1144, entre D. García, Rey de Navarra, y D.^a Urraca, hija natural del Emperador, que yace sepultada en la catedral de Palencia (2). Mas por dicha, y para que nada falte á la demostración, aquellas *lidias de toros* se conmemoran en las fiestas reales de la coronación (año 1135) por un documento, cuya copia existe en la Biblioteca Nacional, códice, sign. Q, 91, fol. 29 vto. El Abad de Fitero que lo mandó trasladar, es Guillermo de Montpresat, que lo era en 1312, como se nota en el tomo L de la *España Sagrada*, pág. 105.

(1) «Alii latratu canum ad iram provocatis tauris, protento venabulo occidebant.» Cf. *España Sagrada*, pág. 354.

(2) BOLETÍN de la Real Academia de la Historia, tomo xxx, páginas 379-399.

PRIVILEGIO DE DONACIÓN.

Este es traslado del privilegio de la donación que fizo Don Alfonso emp.^{or} que fue de Hespayña e su muller dona Berenguera, Emperadriz a Remir Garces de la villa que es dicta Barea cerca de logroño, mandado sacar e trasladar part por part palabra por palabra por el honrrado religioso don Guillen Montprest Monge por la gracia de Dios Abbat de Fitero, e por fr. Gonzalo prior e fr. Miguel Celeron e otros.

In Dei nomine. Ego Adefonsus Dei gratia Hispaniarum Imperator una cum coniuge mea Imperatrice Dna. Berengaria facio tibi Remir Garciez cartam donationis et confirmationis de villa quæ dicitur Barea et est sub Grunio ubi cadit in Ebrum rivus de Iroga, cum montibus, fontibus; et dono et concedo tibi quia bene tenuisti illam targam in curia mea, quando prius coronatus fui, et quia audacter mactasti ibi taurum. Villam, inquam, præ dictam dono tibi ut habeas et possideas iure hereditario in perpetuum tu et filii tui.

Facta carta, mense Mayo in legione, quando Rex sumpsit primam coronam Regni, Era MCLXXIII. Imperatore tenente Toletum, Sarragoçam, Legionem, Naçaram, Castellam, Galliciam.

Ego Adefonsus Imperatur supra memoratus istam cartam mandavi fieri, et factam manu propria confirmavi et roboravi.

Raymundus Toletanus Archiepiscopus confirmavi.

Garcia Rex Pampilonensis conf.—Sancia soror imperatoris conf..... et alii complures.

51.

Pág. 43. Lín. 22.

SANDOVAL (Fr. Prudencio de). *Historia de los Reyes de Castilla y de Leon...* Pamplona. Por Carlos de Labayen... Año 1634. Fol. men., fol. 180, col. 2.^a

52.

Pág. 44. Lín. 4.

Cf. SANDOVAL, Fol. 101, col. 2.^a de la obra citada en la nota núm. 51 de este tomo.

53.

Pág. 44. Lín. 15.

ARIZ (Fr. Luis). *Historia de las grandezas de la Ciudad de Avila*. Alcalá de Henares. Por Luys Martinez Grande, 1607. Folio, dos partes. Véase en la 2.^a, folios 9, 16, 27, 36 y 37.

54.

Pág. 45. Lín. 13.

VARVARO PAJERO (D. F.). *A traverso la Spagna*. Milano, 1882, pág. 27.

55.

Pág. 46. Lín. 14.

Como Santa Maria guardou de morte un ome bo en Prazença d'un touro que uëra polo matar.

.....

*Ond'un caualeiro ben d'i casou da uila, et
 touros trazer mandou pera sas uoadas, et un 'apar-
 tau d'êles chus brauo que mandou correr.*

Con razon é d'auren gran pauor...

Cantigas de Santa Maria de D. Alfonso el Sabio. Las publica la Real Academia Española. Madrid, 1889... Don Luis Aguado. Dos volúmenes en 4.^o mayor. Vol. 1, pág. 214, col. 1.^a

56.

Pág. 46. Lín. 23.

Cf. FERNÁNDEZ DURO, pág. 313 del tomo IV de la obra citada en la nota núm. 41 de este tomo.

«Que nenguno corra toro dentro enna villa.

»Defendemos que nenguno no sea osado de correr toro nen vaca brava enno cuerpo de la villa se non en aquel lugar que fué puesto, que dicense a Alttana, e ali cierrén bien que non salga a facer danno, e se per aventura salir, mántenlo porque non faga danno, e aquel que contra esto venir peche C. mr. de la moneda mayor que correr enna tierra; la meatade para los muros de la villa e la otra meatade de los iuyzes, e emendar el danno que la animalia facier, e los iuyzes que esto no quisieren levar e afincar cáyales el periuro. Esta ley fue otorgada e confirmada enno Conceyo, Domingo x dias de Setebrio, Era MCCCXVII (1279).»

57.

Pág. 46. Lín. 27.

Cf. JANER, obra citada en la nota núm. 2 de este tomo.

58.

Pág. 46. Lín. 30.

Libro de diferentes cuentas de entrada y distribucion de las Rentas Reales y gastos de la Casa Real en el Reynado de don Sancho IV, era 1331 y 1332, que son años de 1293 y 1294. Sacado de vn tomo original en fol. que se guarda en la Libreria de la s.^{ta} Iglesia de Toledo Ca. 21, n.^o 29, escrito en Papel grueso moreno del mismo tpo.

Ms. en fol., letra del siglo XVIII. Al fol. 142, lín. 19 se lee:

«Para XV haftas de Azconas, quebraron en los toros que lidiaron en Molina. XL mrs.»
(Real Biblioteca).

59.

Pág. 47. Lín. 10.

Los cinco libros postreros de la primera parte de los Anales la Corona de Aragon. Compuestos por Geronimo Zurita Cronista del Reyno.—[Al fin:] Impresa en Çaragoça casa de Simon de Portonarijs. Año 1585. Libro VII, cap. 1, folio 87, col. 1.^a

60.

Pág. 47. Lín. 15.

... «corrian toros en aquella plaça delante los palacios del Obispo al Sarmetal, donde Garci Laso yazia, y no lo leuantarón de alli.» López de Ayala (Pedro).

 *Coronica del Serenissimo Rey Don Pedro, hijo del Rey don Alonso de Castilla.* Nuevamente corregida y emendada, y con licencia de su Magestad, impreffa en Pamplona, Por Pedro Porralis. M. D. XCI. Fol. á 2 cols. Port. roj. y negr. Tres grabados en madera. Cap. VI, del año segundo, fol. 11, col. 1.^a

«En las fiestas con que la ciudad de Burgos celebró la coronación de D. Juan I, verificada, como es sabido, en las Huelgas á 25 de Julio de 1379, se corrieron *sece* toros, ó sea diez y seis, que costaron, según el libro de actas del Concejo, á ciento cincuenta maravedises cada uno, sin los derechos de la alcabala». Salvá (Anselmo). *Cosas de la vieja Burgos*. Burgos, 1892. Impr. de Sucesor de Arnaiz, págs. 144 y 147.

También en la Crónica portuguesa de Fernando I de Portugal, escrita por su coetáneo Fernando López, se refiere que, cuando se casaron en Badajoz la hija de aquel rey con Juan I de Castilla (1383), en las fiestas *se corrieron toros*.

61.

Pág. 48. Lín. 16.

Cf. CASTELLANOS (Basilio Sebastián), obra citada en la nota núm. 23 de este toro.

62.

Pág. 48. Lín. 20.

MENÉNDEZ Y PELAYO (M.). *Jorge Manrique*. Artículo publicado en *La España Moderna*. Diciembre, 1895, pág. 57.

Entre otras muchas citas de corridas de toros en el reinado de D. Juan II, es pertinente la que sigue: «E salió el Rey de Cibdad Rodrigo á quinze dias de Enero del año de mill é quatrocientos é treinta é tres, é fuesse el Rey por Escalona; porque el Condestable se lo avia suplicado. A donde se ficiéron grandes fiestas al Rey, é á todos los que con él iban: é se corrieron toros, é jugaron cañas, é ovo otras muchas maneras de juegos...» *Crónica de D. Álvaro de Luna*... La publica con varios Apendices Don Josef Miguel de Flores... Segunda impresion. En Madrid. En la Imprenta de D. Antonio de Sancha. Año de M. DCC. LXXXIV. (1784), 4.º may. Tít. xli, pág. 126.

63.

Pág. 48. Lín. 25.

Don Ricardo Sepúlveda en *El Monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid*. Estudio histórico-literario. Madrid, 1883. Sucesores de Rivadeneyra. Cap. II, pág. 17 (en b.), da cuenta, sin citar la fuente, de otra corrida en Madrid, celebrada en este reinado, y de la que también se habla, refiriendo los mismos escandalosos pormenores, en la *Coronica de el Illustissimo Principe Don Enrrique Rey de este nombre en Castilla y en Leon*. Año quinto. Fol. 66. Ms. de la Real Biblioteca, sig. 2-L-4.

Puede ser que la noticia figure también en el texto latino de las *Decadas*, que son, por hoy, muy difíciles de manejar. La Real Academia de la Historia prepara una traducción impresa de esta obra.

64.

Pág. 49. Lín. 5.

GESTOSO Y PÉREZ (José).

✠ *Los Reyes Católicos en Sevilla (1477-78)*. Año 1891. Sevi-

lla, oficina de la *Revista de Tribunales*. 4.º may. Foll.º, página 34.

65.

Pág. 49. Lín. 27.

Fiestas en Toro por los desposorios de la Infanta D.^a Juana, hija de Carlos V, con el Príncipe D. Juan de Portugal. Ms. en 4.º Pieza núm. 4. Tres hojas: al verso de la última. (Real Biblioteca: sign. 2-I-6.)

66.

Pág. 50. Lín. 18.

Cf. RODRÍGUEZ VILLA, págs. 278 y 279 de la obra citada en la nota núm. 4 de este toro.

67.

Pág. 50. Lín. 26.

Cf. NOGUÉS (José María), en el libro citado al fin de la nota núm. 1 de este toro.

68.

Pág. 51. Lín. 13.

Cf. FLÓREZ (Enrique), págs. 959 y 972 de la obra citada en la nota núm. 1 del APARTADO.

69.

Pág. 51. Lín. 21.

Cf. VELÁZQUEZ y SÁNCHEZ, pág. 78 de la obra citada en la nota núm. 2 del APARTADO.

Conviene también no olvidar la publicación del poema

«TAURIMACHIA MATRITENSIS, SIVE TAURORUM LUDI, MATRITI DIE JULII XXX. ANNO MDCCXXV. CELEBRATI.» (*Obras sueltas de D. Juan de Yriarte, publicadas en obsequio de la literatura, á expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito*, Año de MDCCLXXIV. Tomo I, págs. 313-325.)

70.

Pág. 52. Lín. 18.

Don Pascual Millán es autor de un libro que se intitula: *La escuela de tauromaquia de Sevilla*, del que van tiradas cuatro ediciones.

71.

Pág. 52. Lín. 24.

Publicado en *El Liberal* (periódico de Madrid), número correspondiente al 30 de Agosto de 1889.

72.

Pág. 53. Lín. 7.

RODRÍGUEZ CHAVES (Angel). *Cuentos nacionales*. (*Episodios de 1807 á 1826*.) Madrid, viuda é hijos de la Riva, 1896. 8.º BIBLIOTECA CONTEMPORÁNEA ILUSTRADA.

Del mismo autor es el cuento que lleva por título *Un buen puyazo* (anécdota de 1808), que figura en el libro *Cuentos de varias épocas*. Tomo LXIII de la *Colección diamante* que publica en Barcelona el editor López.

«Después de haber permanecido hasta el 12 de Febrero en esta ciudad, [Sevilla, año 1810] el rey se puso en marcha, dejando una proclama que tendía á unir las dos naciones francesa y española, en la cual la palabra de conquista se había evitado con esmero. El 14 se hallaba en Xerez; el 16 en el Puerto de Santa María, donde asistió por la primera vez á una corrida de toros, funcion con que le obsequió la ciudad.»

«*Memorias y correspondencia política y militar del Rey José, publicadas, anotadas y puestas en orden por A. Du Casse,*

Ayudante de Campo de S. A. I. el Príncipe Gerónimo Napoleón. Bayona, Casa de A. Andreossy, librero-editor, sucesor de Jaymebon, Calle Puente-Mayor, 12, 8.º. Dos tomos. s. a.

73.

Pág. 53. Lín. 13.

«El 3 de Mayo sucedió que se dió una corrida de toros en la plaza labrada cerca del castillo de Santa Catalina en 1812, por permiso de la Regencia. Se labró para servir diariamente de ejercicios de equitación y correr á lo más seis novillos que no fuesen de muerte y dar bailes nacionales los días que el Gobierno determinase. La plaza era reducida y mezquina, ni ejercicios de equitación ni bailes hubo nunca.

»Contra las disposiciones que regían aboliendo las corridas de muerte en tiempo de Carlos IV, por influjo de Godoy y con dictamen del Consejo Supremo, las corridas de muerte habían sido abolidas, pero el dueño de la plaza consiguió en 25 del mismo, en el año de 1813, se convirtieran las corridas de novillos en corridas de muerte en esa plaza; era imperfecta y mal trazada.»

Las noticias anteriores las debí á D. Adolfo de Castro, pocos días antes de su fallecimiento.

74.

Pág. 53. Lín. 25.

AMICIS (Edmondo). *Spagna*. Quarta edizione. Firenze... 1876, 4.º, pág. 176.

75.

Pág. 54. Lín. 8.

MIR (Miguel). *Bartolomé Leonardo de Argensola*. Zaragoza. Imp. del Hospicio, 1891, 4.º, pág. 86.

AMICIS, en su libro citado (nota núm. 74 de este toro), es quien compara el traje de luces de nuestros diestros con el de los bailarines.

Al punto que voy tratando, vienen como anillo al dedo las siguientes consideraciones de Dayot, en la pág. 4 de la obra citada en la nota núm. 5 de este toro:

«Tout en admirant pendant une course récente la prodigieuse adresse de *Frascuelo*, qui dans son riche costume moderne, collant comme un maillot, voltigeait gaiement autour d'un taureau furieux en le fouettant de son éclatante muleta avant de le percer de son épée, je songeais involontairement aux toréadors contemporains du *Cid*, traversant péniblement l'arène dans leurs armures d'hoplites. Puis, il me semblait entendre le bruit de leur chute pareil à celui d'un tronc d'arbre abattu par la tempête, et je comparais le torero de nos jours, tout vêtu de soie et d'une suprême agilité, à un brillant papillon dont la chrysalide fut la lourde carapace des coureurs de taureaux du XI^e siècle.»

En *La Lidia*, revista taurina, Madrid, número correspondiente al 9 de Junio de 1884, figura un curioso artículo de D. Laureano Montero, con el título de *Los trajes de antaño*, muy pertinente al punto de que trato.

Por último, D.^a Emilia Pardo Bazán, á quien compete responder de la exactitud histórica del suceso que yo no pude comprobar, refiere la siguiente proeza de *Guerrita*, que también tiene mucho que ver con el arte taurino y la indumentaria. El episodio se encuentra en un artículo publicado en la *Ilustración Artística*. Barcelona, 22 de Junio de 1896.

Es como sigue:

«Tuvo este diestro el refinado capricho de torear vestido de blanco, y el aristocrático empeño, que casi puede llamarse femenil, de sacar el traje sin una salpicadura de sangre, sin una mancha. Bien se comprende cuánta serenidad, qué valor frío supone tal cuidado, tal preocupación de coquetería y de limpieza, cuando el toro amenaza la vida y hay que evitar la horrenda caricia de sus agudos cuernos.

Pues bien: *Guerrita* se vió aquel día en el caso de colear á un toro para impedir que fuese recogido y destrozado un picador. Y el traje, la rica chaquetilla blanca abrumada de pasamanos de plata, el fino calzón, la faja de seda, la pechera, todo salió cual la nieve, igual que al entrar el diestro en el redondel. No sé cómo le haría yo comprender á la señora Lowell que esto me parece, en vez de barbarie, helenismo.»

77.

Pág. 54. Lín. 22.

Tengo noticia de que D. Aurelio Ramírez y Bernal, escritor taurino malagueño, prepara un libro acerca de *Guerrita*.

Es curioso también el artículo *Guerrita*, juzgado por *el Cuco* y por *Francisco Puerto*. Lo firma D. Luis Carmena y Millán, y se publicó en *Sol y Sombra*, número *Almanaque*. Año III, núm. 90. Madrid 5 de Enero de 1899.

78.

Pág. 56. Lín. 4.

«En 18 de Junio de 1734, por Real decreto de D. Felipe V de Borbón, y á consecuencia de las fiestas de toros celebradas en la Plaza del Mar de Ontígola (Aranjuez), se mandó que desde el día 9 de Mayo del referido año se satisficieran pensiones vitalicias del producto de las rentas generales del reino de Sevilla á los picadores Juan Martín (*el Pelón*) y Juan de Santander, de á cien escudos á cada uno, y otros cien al espada Juan Rodríguez.

»Estas pensiones fueron donadas en atención al mérito con que trabajaron.» *El Tío Findama* (periódico de Madrid), núm. 842. Domingo 20 de Junio, 1897. Artículo intitulado *Esfemérides taurinas*.

79.

Pág. 56. Lín. 10.

Véase á este propósito, en la pág. 56 del libro del señor Sicilia de Arenzana, descrito en la nota núm. 9 de este toro,

la oportuna disertación relativa al por qué «se abandona paulatinamente la lanza por los rejoncillos».

Con el mismo objeto puede consultarse lo que dice don Enrique de Leguina, pág. 5 de su «Advertencia» á *Ejercicios de la brida*. En *Carta de D. Antonio de Ojeda*, publicada por el Excmo. Sr., Marqués de Xerez de los Caballeros. Sevilla. E. Rasco. 1895. 12.º, foll. Tirada de 50 ejemplares en papel de hilo.

La primera impresión de esta curiosa pieza se hizo en la *Caballeriza de Córdoba*. Cf. nota núm. 1 de este tomo.

80.

Pág. 56. Lín. 15.

«En la información hecha por el comandante de armas de Bailén en 1850, declara D. José López Soriano que los lanceros de Utrera y Jerez (dice Jaén por equivocación) defendieron nuestra izquierda «y se cebaron tanto, añade, en perseguir á los franceses, que llegaron hasta el grueso del ejército atravesando todos los olivares, con pérdida de más de tres partes de su fuerza.

»Don Miguel Mayor habla también de «unos lanceros que venían vestidos de paisanos, y que al presentarse los dragones y coraceros de Privé sobre nuestra izquierda, movieron tal choque, que de los lanceros no quedaron ni la cuarta parte; pero con ventaja á los franceses, pues se vió á otro día por los cadáveres.

»Casi todos los informantes dicen que eran unos 400 estos voluntarios.» Gómez de Arteche y Moro (D. José). *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 á 1814*. Con un prólogo escrito por D. Eduardo Fernández San Román. Tomo II. Madrid, Imprenta del Depósito de la Guerra, 1875, pág. 513. Nota (1).

El cuadro de D. José Aguado y Guerra, señalado con el número 8 en el *Catálogo de la Exposición de Bellas Artes* (1897), representa una carga dada en Bailén por los garrochistas.

En el periódico *Blanco y Negro*, número correspondiente al 17 de Julio de 1897, se publicó un dibujo de D. Marcelino

de Unceta, relativo á este suceso. Es obra de dicho autor *Un piquero* (Bailén, 1808), Lámina. Suplemento al núm. 1.º de 1899 de *La Ilustración Española y Americana*.

81.

Pág. 56. Lín. 28.

Las fiestas de toros defendidas por Sobaquillo. — Madrid. Imprenta de Rubiños. 8.º

82.

Pág. 57. Lín. 23.

Refiere H. C. Chatfield-Taylor (individuo que fué, hace pocos años, de la Legación de los Estados Unidos en esta corte), en su estrambótico libro *The land of the Castanet. Spanish Sketches* (Illustrated-Chicago-Herbert S. Stone, etc., C.º 1896), que «se dió una vez en Madrid una corrida en beneficio de la Sociedad Protectora de Animales». Tan original noticia corre parejas con este otro garbanzo de la misma olla: «El toreo trae su origen de la costumbre africana de cazar jabalíes.»

83.

Pág. 58. Lín. 10.

Esta verdad la reconocieron muchos extranjeros.—Bourgoing (*), á quien se refiere D. A. de Castro en la pág. 52

(*) BOURGOING (J. Fr.). *Tableau de l'Espagne moderne. Quatrième édition, avec quelques corrections et des augmentations qui conduisent le tableau de l'Espagne jusqu'à l'année 1806*.—Paris. Chez Tournisien fils, 1807. 8.º may. Tres tomos y uno en 4.º may. de «*Atlas pour servir au Tableau de l'Espagne*», con láminas y mapas grabados. El tomo II, cap. XIV, trata «*Des combats de Taureaux*», y en el *Atlas* las láms. de la VIII á la XIII, ambas inclusive, representan diversas suertes de una corrida de toros.

de la obra citada en la nota 7 del APARTADO; Elemir Bourges, á quien extracta *Sobaquillo* en las págs. 47 y 48 de la obra citada en la nota 81 de este toro; y M.^{me} de Brinckmann en sus *Promenades en Espagne pendant les annés 1849 et 1850* (París, 1852.—Pommeret et Moreau; 4.º, láms.), páginas 81-82; séanme testigos, entre otros muchos de calidad.

84.

Pág. 58. Lín. 28.

UHAGÓN (Francisco R. de). *La Iglesia y los toros. Antiguos documentos religioso-aurinos sacados á luz por*— [Escudo de armas del Sr. Uhagón]. Madrid MDCCCLXXXVIII.—Ricardo Fe. 8.º may. Foll. 21 págs. + 1 de colofón.—Tirada de 100 copias numeradas.

85.

Pág. 59. Lín. 3.

«La Universidad tenía una casa en la Plaza Mayor para asistir á las fiestas Reales y populares y á las corridas de toros que costeaban los graduandos, pues cada doctor tenía que costear tres toros para corridas.» *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de Enseñanza en España, por D. Vicente de la Fuente*. Madrid. Imprenta de la Viuda é hija de Fuentenebro..., 1837. Cuatro tomos. Tomo III, pág. 104.

No todos los doctores, sin embargo, pagaban en Salamanca la contribución torera, según se desprende del siguiente pasaje de los *Dialogos de apacible entretenimiento...* compuesto por Gaspar Lucas Hidalgo. Barcelona. Sebastián de Cormellas. 1605. 8.º, fol. 15 vuelto. «Fuera de q̄ confutando los libros, bezerros, y regifros de la Vniversidad, é hallado que en los grados de los Theologos Salmantinos, por effo ay gallos, porqueno ay toros, y por effo no ay toros, porque no aya cuernos, que dizen muy mal con la borla blanca de honestidad...»

Los *Diálogos* se reimprimieron por el editor D. Daniel Cortezo en la *Biblioteca clásica española*. Barcelona, 1884, y

el pasaje citado se encuentra en la pág. 34 del tomo EXTRA-VAGANTES.

Como en Salamanca, también en Valladolid existía la referida costumbre académico-torera; prueba al canto:

« Domingo X de Setiembre de 507 se doctoró el Doctor de Espinosa: corrieron toros en la plaza de Santa María »...

« El Doctor Francisco Gómez de Villareal se doctoró domingo 2.º: corrieron toros en la plaza mayor. »

« Vazquez se doctoró otro domingo 2.º: no corrieron toros. » *Extractos de los diarios de verdesotos de Valladolid.—Boletín de la Real Academia de la Historia.—Tomo XXIV. Enero 1894. Págs. 84-85.*

Me parece que en nuestra época las universidades tampoco quieren divorciarse de los toros.

No fué pequeño el conflicto académico-cornudo que se suscitó á principios del año último en Valencia. El número de *Sol y Sombra*, semanario taurino, Madrid 20 de Enero de 1898, dedicado á la reina del Turia, es la única nota alegre de aquel desconcierto. Y ¡qué caras, Dios soberano, se reproducen en la hoja 6.ª!!!

86.

Pág. 59. Lín. 22.

PAYELA (Florencio). *Estado de la corrida de toros verificada en Jerez de la Frontera el 24 de Junio de 1877.* 4.º Dos hojas. F. Álvarez y C.ª impresores. Tetuán, 24. [Sevilla.] Firmado: « *Un Sevillano* ». El sendónimo se declara, como el del papel citado en la nota núm. 7 de este toro. El impreso que motiva la presente es de la misma procedencia, y se custodia también en la Real Biblioteca.

87.

Pág. 60. Lín. 5.

Estas relaciones y diarios, maridajes del progreso material con los toros, ya los hizo notar, con su inimitable discreción,

espíritu observador, comedimiento y rara modestia, D. José Fernández Bremón, cuando cantaba:

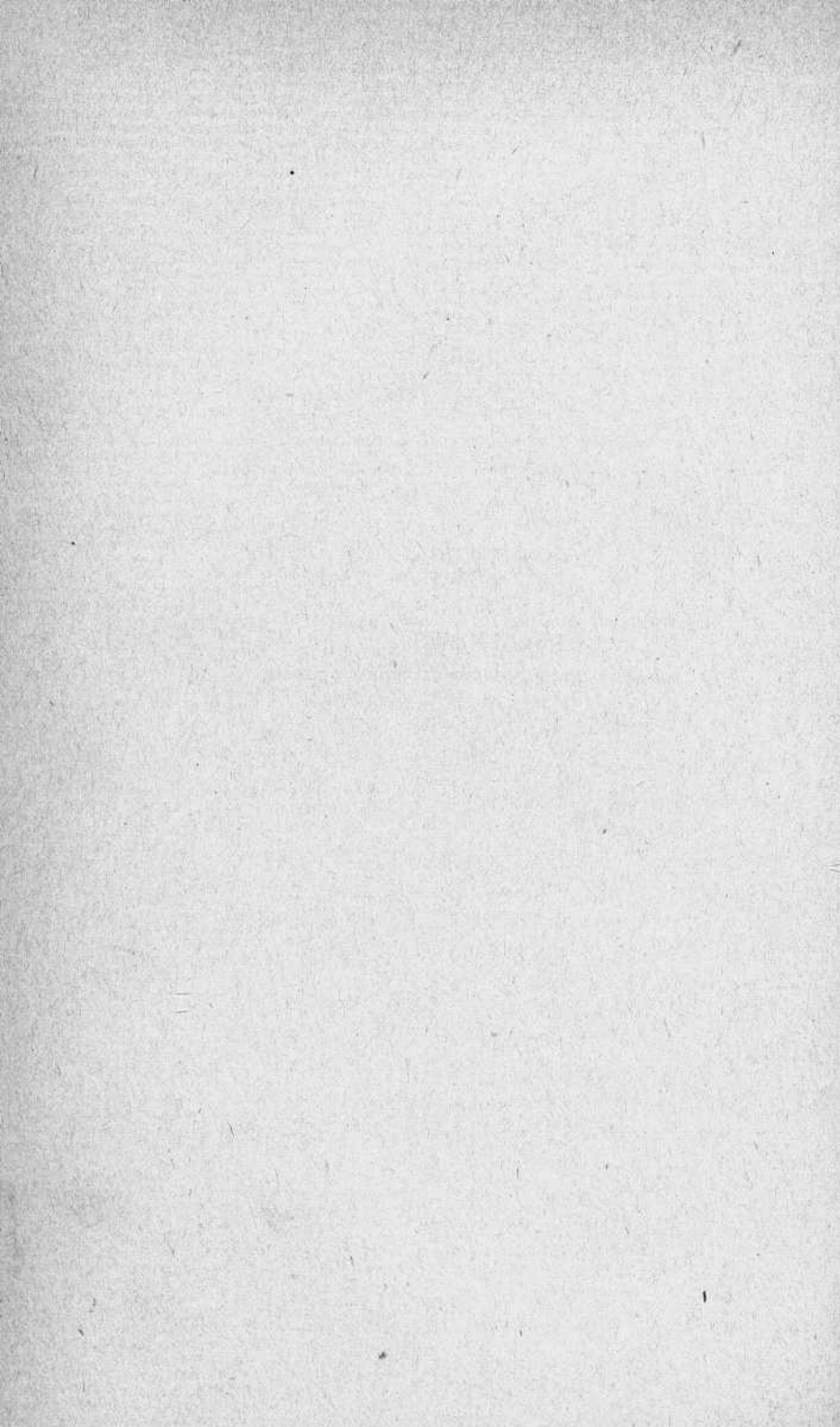
A la Plaza de Toros
Voy, vida mía ;
Como ya no hay calesas,
Voy en tranvía.»

En el mismo número de *La Ilustración Española y Americana* (15 de Marzo de 1898), [en que se publicaron estos versos, hay otro artículo, impreso en las cubiertas, con el título de *Ciclos y toros*, que también puede citarse en apoyo de mi observación.

JUBILEO

RELACIONES

DE LA IGLESIA CATÓLICA CON LAS CORRIDAS DE TOROS





CUENTAN que, no obstante sus muchísimos recursos, *Cúchares* se veía y se deseaba para matar uno de esos toros que salen del chiquero con borla y mu-ceta de doctor.

Julián Romea, que presenciaba aquel ya triste espectáculo, comenzó á tomar parte en la rechifla con que el público martirizaba al célebre diestro.

No pasaron inadvertidas para éste las pullas que le dirigía el actor-poeta, y le llegaron á lo vivo; pero, tan armado de paciencia como de trastos, resolvió salir del paso como Dios le diese á entender y lo más pronto posible. ¡Un golletazo hasta la mano, y paz á los muertos!

La plaza se vino abajo amenazando aplastar al matador; pero *Cúchares*, con gran pachorra, sacó el estoque del morrillo del difunto, enderezó primero la hoja con el pie, la limpió en la muleta, y, erguida la cabeza, con paso mesurado, fué á entregar el trapo y la espada en la barrera al mozo que le servía.

Continuaban la pita, los denuestos y los naranjazos.

Romea, desde su asiento, en pie y muy airado, aunque en forma culta, seguía interpellando al torero, que recobraba en aquellos momentos el capote de brega.

El inolvidable *Señón* Curro — que era uno de los hombres más caritativos de nuestra época — no pudo ya contenerse; se encaró con el actor famoso, y en tono muy reposado, pero rebosando amarga ironía, le gritó:

—Uzté dizimule, D. Julián, que otra vez sardrá mejó la faena..., y arrepere, que aquí abajo no ze muere de mentirijiya como en las tablas.

Este episodio, de cuya exactitud no respondo ¹, acude á mi memoria siempre que oigo preguntar con extrañeza, por qué la Iglesia católica, nuestra madre, se niega á pasar del vestíbulo del teatro, y establece, sin embargo, capilla y altar en la plaza de toros.

El Redentor del mundo, al morir en la cruz para redimirlo del pecado, realizó la sublime paradoja enunciada por Bossuet, en estos ó parecidos términos: «El árbol de la civilización ha de regarse con sangre.»

¿Simpatizará la Iglesia con la fiesta nacional, porque ésta lleva aparejado el sacrificio cruento de animales, oferta tan propia en otros días de la mayor parte de las religiones positivas?

Pertinentes serían las citas de los diversos pasajes del Levítico que tratan de la materia; pero no se asuste el lector: le hago merced de esta erudición bíblica.

¿Habrá que explicarse el misterio teniendo presente que las corridas de toros tienen muy poco de farsas y, si pueden tacharse con razón de bárbaras, en muchos momentos y accidentes de la lidia, es difícilillo aplicarles la nota de inmorales?

En nuestras provincias del Mediodía y de Levante es muy común el codearse con presbíteros, curas, canónigos sencillos y hasta dignidades, fieles cumplidores, los más, de su sagrado ministerio, que cazan, riñen gallos y puntean la guitarra con mucho primor.

En el Norte de España se encuentran también á cada paso sacerdotes pelotaris, jugadores de barra y partidarios armados ó dispuestos siempre á armarse en defensa de las ideas absolutistas.

¿En tales aficiones cinegéticas, *flamencas*, *deportivas* y guerreras, habrá que buscar á la madre del cordero?

La gente de coleta, como la de mar, fué siempre devota, y de ordinario se avino bien con la de sotana.

María Salado, viuda de José Delgado, alias *Illo*, en el testamento que otorgó en nombre de su marido, declara que éste falleció *creyendo y*

confesando los divinos misterios de nuestra santa fe católica...., y que ella había mandado decir ochenta misas por su alma ².

La fórmula final de los carteles de toros en cierta época era, refiriéndose á los lidiadores: «El todo Poderoso los liberte de todo mal ³.»

Pues no diga usted más...

Pues digo, que no hay que devanarse los sesos ni acudir en consulta á los doctores; las apuntadas, y alguna otra que podría relacionarse, son causas demasiado pequeñas para explicar un hecho que, por otra parte, nada tiene de milagroso ni de sobrenatural, á mi modo de ver.

En efecto; la Iglesia transige y simpatiza con las corridas de toros desde que la cabeza visible, el Romano Pontífice, declaró que era conveniente y hasta necesario no oponerse en la católica España al empuje avasallador de la afición nacional.

La Iglesia tiene en el circo taurino capilla, altar encendido y sacerdote (no precisamente enjaulado, como cuenta un extranjero ⁴) dispuesto para administrar los últimos sacramentos por caridad cristiana. *Porque en el redondel, como decía Cúchares, ó el picador Corchado, no se muere de mentirijya.*

Transigencia con lo que forma parte integrante del espíritu y aficiones nacionales, y amor al prójimo: éstos son, por lo que alcan-

zo, y éstos han sido los sensatos y nobles móviles que explican las relaciones íntimas de la Iglesia con las corridas de toros.

Aspirando á «demostrar con un argumento más, y de formidable fuerza, que todo cuanto se haga por la vía de apremio y represión para desarraigar de nuestras costumbres el entusiasmo que la fiesta nacional por excelencia excita, es y ha de resultar siempre inconducente, inútil del todo, aun en aquellos que, como sacerdotes y soldados, tienen una severa disciplina y sumisión absoluta á los decretos de sus respectivos superiores jerárquicos»... Don Francisco R. de Uhagón publicó, por su cuenta, en Madrid, año 1888, el folleto que dejo descrito en la nota núm. 84 de SAGUNTINO.

Los «antiguos documentos religioso-taurinos sacados á luz» nuevamente por mi buen amigo y compañero, habían sido ya impresos y publicados íntegros por el P. Juan de Mariana en su *Tratado III, De spectaculis* ⁵.

Las condiciones de relativa rareza de la obra del célebre jesuíta; el hallarse toda ella escrita en latín... hasta el haber sido incluída en el *Índice*, proporcionando á su autor serios disgustos, le han quitado carácter de popularidad y vulgarización, aun entre los aficionados y estudiosos que se dedican á escribir la historia del toreo. Por todo ello, y á más por las eruditadas notas y observaciones propias que esmal-

tan la obra del señor Uhagón, puede y debe considerársela como cosa nueva y muy oportuna.

Los documentos en cuestión enseñan:

Que el Santo Pontífice Pío V dió crecido número de bulas y breves á propósito de la *agitatio taurorum*, hasta el punto de lanzar anatema contra los lidiadores y negarles cristiana sepultura.

Que Gregorio XIII, por lo que á legos y caballeros se refería, alzó la excomunión que antes había fulminado Pío V ⁶.

Que Sixto V, en 1586, pone de nuevo en vigor la prohibición, dirigiéndose al Obispo de Salamanca ⁷.

Que el Claustro universitario del primer establecimiento docente del país se resistió á cumplir el mandato pontificio, trasladado por el Ordinario salmantino, y nada menos que fray Luis de León, de su puño y letra, comisionado por los doctores, sus compañeros, redactó la protesta ⁸.

Que no atreviéndose Felipe II á rechazarla, por venir de quien venía, ni á oponerse tampoco á las severas disposiciones del Papa, y creciendo el escándalo, puesto que los eclesiásticos no dejaban de asistir al circo disfrazados, y los doctores salmantinos defendían con perseverancia las corridas de toros..., «el mismísimo austero Monarca, el hijo predilecto

de la Iglesia, hizo presente al Papa...» *«que la bula no surtía sus efectos, por ser las corridas de toros una costumbre tan antigua que parecía estar en la sangre de los españoles, que no podían privarse de ella sin gran violencia»* ⁹.

Que la manifestación del Rey y las gestiones de su embajador en Roma, el Duque de Suevia, consiguieron la bula de Clemente VIII ¹⁰, en la que, fundándose el Pontífice en ser las fiestas de toros «costumbre muy antigua en la que los soldados, tanto de caballería como de á pie, luchando así, se hacen más aptos para la guerra; ya también porque parece estar en la sangre de los españoles esta clase de espectáculos...»; «considerando que todas las penas, principalmente la de la excomunión y anatema, deben ser saludables y deben imponerse para que, llenos de terror hacia las cosas que prohíben, todos se aparten de ellas; y advirtiéndolo que las referidas censuras y penas en los referidos Reinos de España, no sólo no han aprovechado, sino que son motivo de escándalo, por la frecuencia de incurrir en ellas, para evitar todos estos males, como buen Pastor», levanta las anteriores excomuniones, anatemas y las otras penas, excepto á frailes y hermanos mendicantes. Quiere el Pontífice que las corridas de toros en España no se celebren en día de fiesta, «y que se provea por el que pueda toda muerte».

«¡Hubiera sido de ver el regocijado entusiasmo con que fué acogida! [la bula.] Tentado estoy de creer, que ni las victorias de San Quintín y de Lepanto produjeron más efecto ni granjearon al poderoso Monarca más simpatías y adhesiones que la concesión de esta bula.

»En cuanto al Pontífice, hubieron de juzgarle tan clemente como su nombre; y para que á todos alcanzasen los aplausos, del secretario *Barbicanus*, que firmaba el pontificio rescripto según fórmula cancilleresca de la curia romana, dirían que era un *barbián*, el mayor elogio que de él se podía hacer, si en aquel entonces era conocida la moderna jerga flamenca ¹¹.»

Libre ya de anatemas, y cada vez más aficionado, el pueblo español celebra con corridas de toros las traslaciones del Santísimo Sacramento de uno á otro altar; de las reliquias ó imágenes de los santos; las conmemoraciones de patronos de ciudades y pueblos; la construcción de iglesias; las canonizaciones y otras muchas fiestas religiosas.

Interminable sería el catálogo de estas corridas: muchas de ellas se describen minuciosamente en las relaciones que, impresas y manuscritas, se conservan de tales festejos ¹².

Las costeadas por el Duque de Lerma, mayordomo mayor de Felipe III, con motivo de la traslación del Santísimo Sacramento á la

iglesia colegial de San Pedro, en aquella villa, pueden servir de ejemplo aplicable á la primera clase de las corridas mentadas.

En ellas torearon el Conde de Saldaña, Bonifaz y otros caballeros muy principales ¹³.

Entre las segundas, merecen apuntarse las que cita el Sr. Canella y Secades en *Cultos. Setiembre*.—Día 7.—Traslación de Santa Eulalia ¹⁴.

De las conmemoraciones de santos patronos de ciudades y pueblos, ejecutándose corridas, sirvan de muestra las costeadas por Córdoba, en honor de San Rafael, el sábado 3 de Junio de 1651 ¹⁵.

De construcciones de iglesias citaré las fiestas que se celebraron con motivo de la inauguración de la capilla de Nuestra Señora del Sagrario, en la Catedral de Toledo, erigida por el Cardenal Sandoval ¹⁶.

Y por lo que hace á canonizaciones, punto sobre el cual ya hice alguna indicación al hablar del reinado de Felipe III, diré, que sólo la de Santa Teresa costó la vida á más de 200 toros en unas treinta corridas, dadas en lugares donde había conventos fundados por la insigne doctora de Ávila ¹⁷.

Vargas y Ponce, poseído de santa indignación, exclama:

«Mientras más se poblaba el cielo de Españoles, más yermos quedaban de ganado ma-

por sus inmensos sotos y dehesas. Los 1.800 toros que en cada año está averiguado se destrozaban impiamente en la Península, se destrozaban invocando á sus Martires y celestes Patronos. ¿Qué más? La increíble profanacion y desacato, llegó hasta correrlos en los Templos, como sucedió en la Cathedral de Palencia á la faz de sus aras.

Las carnes de los toros que se lidiaban en estas corridas en honor de los Santos, se guardaban como reliquia, y son contra las calenturas y otras enfermedades, y para remedio de los nublados ¹⁸.

En Fuente la Encina, según mi buen amigo y maestro D. Juan Catalina García, subsiste aún esta costumbre por la fiesta de San Agustín. La vaca que se corre, se cuece luego, y su caldo, al que se atribuyen singulares virtudes medicinales, se reparte entre los vecinos. Falta caldo, se añade agua; de suerte que el *consommé* concluye por convertirse en agua chirle.

Se dió un paso más, y ya los cabildos eclesiásticos organizaron y costearon corridas de toros ¹⁹.

Y claro está: si pagaban el pato, justo era que lo viesen desplumar.

Así, por lo que se refiere á la asistencia de sacerdotes al espectáculo taurino, á pesar de las prohibiciones de que nos habla D. Adolfo

de Castro²⁰, conviene oír de nuevo al Sr. Rodríguez Villa:

«El elemento eclesiástico era de los más amplia y exuberantemente representados en estas fastuosas corridas de toros. El Consejo y Ministros de la Inquisición con su Abreviador, Auditor y Fiscal, la Capilla Real, el Confesor de S. M...; el Patriarca de las Indias, los Cardenales Borja y Spínola, el Gobernador del Arzobispado de Toledo y su secretario, el Abad y Cabildo de Madrid, el cura de San Andrés, etc., etc., iban como en procesión, olvidando por unas horas sus sagradas y sacerdotales funciones á presenciar una canónicamente censurada por un Pontífice pero que constituía las delicias y el mayor anhelo de aquella sociedad ²¹.»

Por venir, en cierto modo, á cuento, reproduzco aquí la noticia que el Dr. Thebussem da en *Un triste capeo*, tomada, si mal no recuerdo, de cartas de jesuítas; y es, la de que en 1635 el Conde-Duque de Olivares solicitó y obtuvo del Nuncio, que *pusiese precepto* á varios individuos de la Compañía, extranjeros, de asistir á una corrida de toros ²².

Según el Sr. Sánchez de Neira ²³, un Arzobispo de la hermosísima ciudad de la Torre del Oro y de le Giralda (de la que si yo fuese Víctor Hugo diría que, destacándose sobre el azul del horizonte, parece signo de admiración por

las infinitas bellezas que la rodean), costeó, con otros caballeros principales, una corrida de toros, en 12 de Noviembre de 1570.

Esta noticia se refiere á los festejos con que la ciudad de Segovia solemnizó el enlace de D. Felipe II con doña Ana de Austria y, á la verdad, ignoro de dónde la tomó el Sr. Sánchez de Neira, para darla por exacta. Ciertamente que el Arzobispo-Cardenal (llamado D. Juan de Zúñiga por el P. Flórez en sus *Reinas Católicas*, y no D. Gaspar, como dice Neira) se ofreció á costear las «soberbias corridas de toros», á escote con el Duque de Béjar; pero no lo es menos, que éstas no llegaron á efectuarse «por causa del propio motu de su sanctidad ²⁴», cuya prohibición frecuentemente se eludía, toreando vacas bravas en vez de toros ²⁵.

Rodrigo Borgia, Obispo y Vicecancelario apostólico de la Santa Iglesia Romana, dió una corrida de toros en la Ciudad Eterna, delante de su casa ²⁶; el cardenal César los toreó en varias ocasiones, como en las fiestas del casamiento de Lucrecia con Alfonso de Aragón, y el Papa Alejandro VI celebró con nuestro espectáculo nacional el jubileo de 1500 ²⁷.

Y valga por lo que valiere, para ver de atenuar en gran parte las censuras de que ha sido blanco aquel Pontífice español, á quien se deben las magníficas salas que en el Vaticano llevan el apellido del Duque de Gandía, ado-

rado en los altares, no estará de más que los modernos detractores del Papa Borgia estudien, dando pruebas de imparcialidad, los documentos publicados en 1893 por el canónigo don Roque Chabás ²⁸.

«Si la historia no tuviera demostrada la piedad y devoción de la ciudad de Sevilla á la Virgen María, bastaría para ello el ferviente culto que desde los siglos más remotos tributó al dulce misterio de su Inmaculada Concepción: sería éste timbre suficiente para probar, no ya la religiosidad del pueblo sevillano, cosa puesta fuera de duda, sino también para demostrar de una manera indudable que no ha existido pueblo que nos aventaje en amor y devoción á la Virgen Madre de Cristo; constituyendo este afecto y sentimiento nuestro verdadero blasón, que ha valido á tan hidalgo pueblo y hermoso suelo ser llamado por antonomasia «tierra de María Santísima» ²⁹.»

Bien puede decirse que las anteriores, *po... pu... la... rísimas* reflexiones, con que comienza el libro del presbítero D. Manuel Serrano y Ortega, son aplicables al resto de España.

El amor y devoción á la Madre del Salvador es consubstancial, por decirlo así, con el espíritu hidalgo, caballeresco, desprendido y guerrero del pueblo español. Imposible había de ser el aquilatar si la gente del barrio de Triana, pongo por caso, tiene más entusiasmo por

la Virgen de la O, que los de la Macarena por su santa Patrona.

¿Se concibe un aragonés que no se deje desollar vivo por la Pilarica?

¿Qué asturiano, de los que en el Nuevo Mundo buscan fortuna, y de los que en el viejo viven contentos ó disgustados con su suerte, deja de encomendarse todos los días á la *Santina*?

En Cataluña reina Nuestra Señora de Montserrat, y hasta mis paisanos, que no pasan ciertamente por muy devotos, se entusiasman con la Virgen de la Victoria, que sacan en procesión en Septiembre, y que da nombre á los sabrosos boquerones, cuya pesca está prohibida en aquel mes.

Nada más natural que el devoto y el enamorado (poeta, músico, pintor, labrador ú hombre rico y generoso) ofrezcan á la señora de su devoción y de sus pensamientos primicias del ingenio, de la tierra ó de las artes: ¿cómo, pues, ha de causar extrañeza que los españoles, mucho antes de que se declarase dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepción de María, lo celebraran aquí y en Oceanía con corridas de toros, es decir, con el espectáculo nacional, con la manifestación más elocuente y genuina en España de la alegría y del entusiasmo ⁸⁰?

Pero como si todo esto fuese poco, cuenta Vargas y Ponce, en su ya tan citada disertación,

que en Cáceres hubo una cofradía, fundada en el siglo xv en honor de la Virgen [Nuestra Señora de Salor], cuyo octavo instituto mandaba: «De non recibir por Cofrade si non fuere Cauallero de lidiar de los toros⁸¹», y que en Tudela, por la mañana del día de la corrida, llevaban á un capuchino á fin de que los conjurase para que fuesen buenos (es decir, bravos)⁸².

Yo he visto más... He visto en este siglo y en Granada, á la Virgen de las Angustias, Patrona de la ciudad y de su Real Maestranza de Caballería, presidiendo la Plaza de Toros⁸³.

La cuadrilla, antes de descubrirse delante del palco ocupado por el Alcalde, la Diputación ó la Maestranza, hincaba la rodilla en tierra y saludaba á una imagen de la Virgen, de bulto, enhiesta sobre el tejado del circo y mirando al redondel.

Aguzando el ingenio para sacar más partido de mis apuntes, fácil me hubiera sido comenzar esta parte de mi trabajo con citas, comentarios, discursos y noticias á propósito del buey Apis, cuyos sepulcros encontró Mariette en el Serapeum; del derribo de un toro, como ceremonia del ritual sagrado de los atlantes, de que habla Platón en sus *Diálogos*⁸⁴; del culto á Hércules en la Península y del carácter sagrado que tuvo el toro en ella⁸⁵; de los de Guisando y de Costig⁸⁶; de la vaca que junto al pesebre, cuna del Re-

dentor del mundo, le abrigó con su hálito; del animal que acompaña á San Lucas evangelista, escudo de armas de Sanlúcar de Barrameda; de la ternera, considerada como el doble símbolo de Jesucristo y del cristiano ³⁷; de la muy rara devoción y milagro extremeño del toro de San Marcos ³⁸; de la costumbre tradicional observada el día de difuntos en el panteón de los Excmos. Sres. Marqueses de Valdecarzana, en Oviedo ³⁹; del voto de la villa de Roa ⁴⁰; de la vara (pica ó garrocha) que la ciudad ó Cabildo municipal de León ofrecía al Cabildo eclesiástico antes de comenzar la corrida ⁴¹, y hasta del soporte ó base sobre que se mantiene uno de los púlpitos en el crucero de la catedral de Córdoba, *etc. etc.* Ya que tales puntos eruditos no fueron aprovechados para el encierro de JUBILEO, sirva al menos su enunciación de mu-
lillas para arrastrarlo.

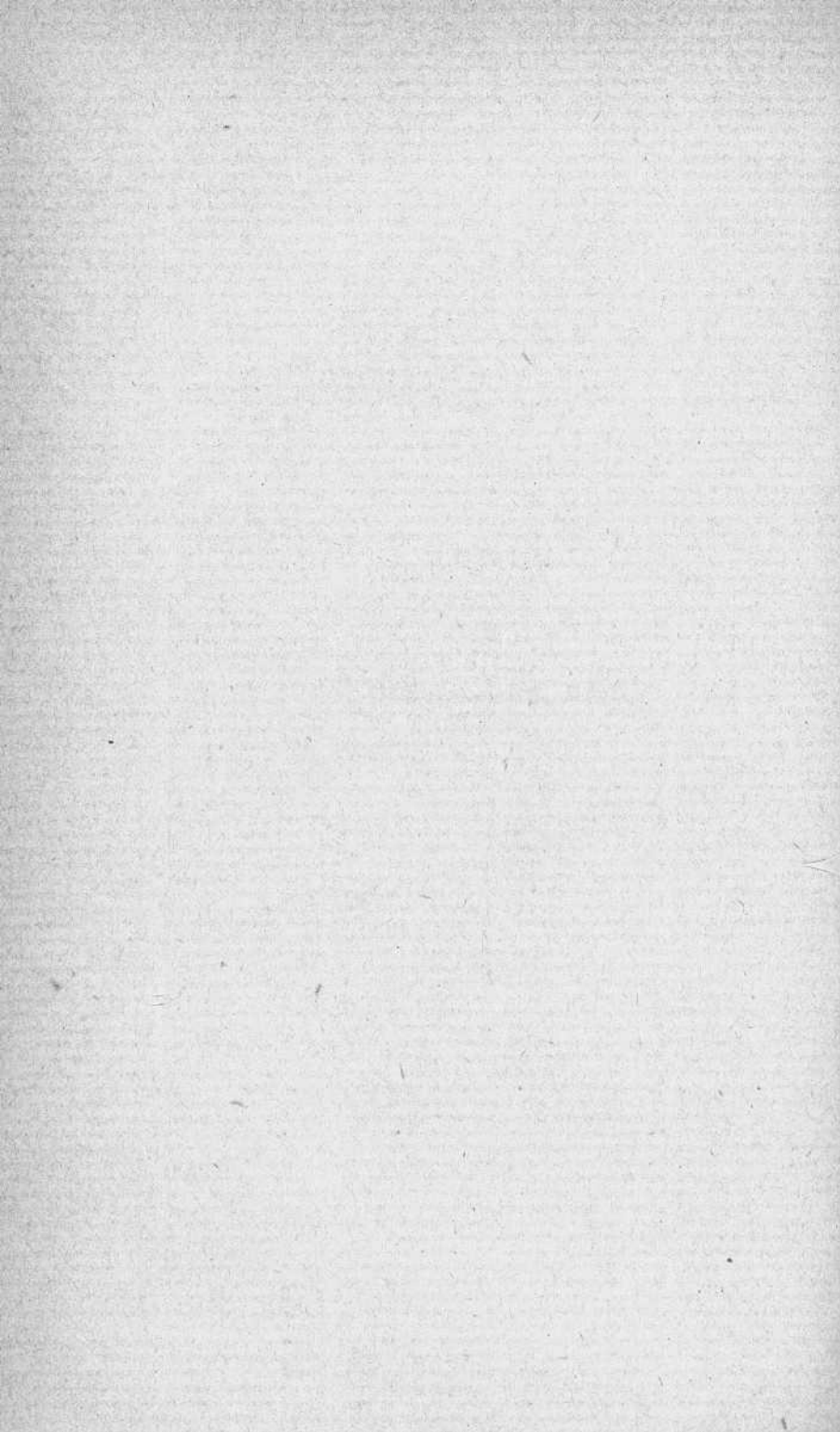
Las relaciones íntimas de la Iglesia católica con los toros, que tuvieron apologistas eclesiásticos como Fr. Francisco de Alcocer ⁴², no llevan trazas de entibiarse.

Hace muy pocos años nos contaba D. Mariano de Cavia en *El Imparcial* ⁴³:

«Honores análogos á los que ahora va á lograr el Reverte obtuvo *Lagartijo* el día de su retirada. Coincidía la hora de la corrida con la hora de la procesión del Corpus, y la Autoridad eclesiástica no tuvo más remedio, para

dar gusto á todos, y en vista de las altas influencias que lo solicitaban, que celebrar por la mañana la piadosa y solemne ceremonia, y dejar la tarde libre al Califa de Córdoba.»

NOTAS
DE
JUBILEO



1.

Pág. 106. Lín. 17.

El célebre actor Joaquín Arjona refería el suceso como ocurrido entre Isidoro Máiquez y un picador de toros.

El académico de la historia D. José María Asensio me ha contado que su abuelo, D. José de Toledo, fué testigo presencial del caso. El picador, de nombre Corchado, dijo al discípulo de Talma (como Arjona contaba):

«Oiga usted, *señón Miquez... ú señón m...*, abaje usted aquí, hombre, y verá...»

Rodríguez Chaves, en la *Colección de cuentos* (descrita en el párrafo segundo de la nota núm. 72 de SAGUNTINO), hace actores del episodio á Máiquez y á Pedro Romero, siendo estos nombres el título del cuento que comienza en la página 63 de los de *Varias épocas*.

2.

Pág. 108. Lín. 3.

THEBUSSEM (El Doctor), pág. 95 del libro intitulado *Un triste capoe*. Madrid Año de mil ochocientos noventa y dos. Sucesores de Rivadeneyra, 8.º doble.

3. *

Pág. 108. Lín. 6.

Cf. THEBUSSEM, pág. 15 del libro descrito en la nota número 2 de este toro.

* En el texto 2, por errata.

4.

Pág. 108. Lín. 23.

«Cependant à tout hazard un prêtre muni des saintes huiles assiste au spectacle dans une espèce de loge grillée.» Cf. BOURGOING, pág. 418 del libro descrito al fin de la nota número 83 de SAGUNTINO.

5.

Pág. 109. Lín. 21.

Tratado III, De Spectaculis. Obra citada en la nota núm. 9 de SAGUNTINO.

6.

Pág. 110. Lín. 12.

En Roma á 15 de Noviembre de 1567 con la famosa bula «De salute gregis dominici...» En la Real Biblioteca existe esta bula, manuscrita en letra del siglo xvi, en el *Libro de muchas cosas notables...*, por Sebastian de Horozco. Ms. Sig. 2-M. 4.

Fué publicada también en el *Bullarium Magnum*, tomo II, página 260. Luxemburgi, MDCCXLII-MDCCCLIV. Es muy posible, como suponía D. Cristóbal Pérez Pastor al proporcionarme esta noticia, que figure en las otras ediciones del mismo libro, con la fecha *Kalendas Novembris*, el documento pontificio, aunque se fijó en los sitios de costumbre el día 15 de los indicados mes y año.

La bula de Gregorio XIII fué dada en San Pedro de Roma á 25 de Agosto de 1575; comienza: «Exponi nobis nuper...» En la *Colección Salazar*, que se guarda en la Real Academia de la Historia, sign. A. 49, folio 405, está copiada.

Con referencia á los mismos pontificado y asunto, puede darse la noticia que transcribo:

«El 18 de Septiembre se corrieron toros en la villa del Escorial, donde se hallaron las personas Reales en ellos, que fueron los que atrás tengo nombrados; empero el Rey Don

Filippe nuestro Señor no se halló en ellos ni los quiso ver por la justa causa que le movió; y en el entretanto que los toros se corrian en el Escorial, S. M. se quedó con el prior del dicho monesterio, y con fray Antonio el obrero, natural de Villacastin, con los cuales solos anduvo visitando la obra de la Iglesia, que entonces se habia comenzado, comunicando con ellos cosas tocantes á la fábrica. Estos toros se corrieron á peticion del buen Don Juan de Austria, por regocijar á las personas Reales y á toda la tierra, aunque tambien se dijo que S. A. tenia breve del Papa Gregorio XIII para poderlos hacer correr donde quiera que quisiese...» Véase *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, por D. Miguel Salvá y D. Pedro Sáinz de Baranda..., tomo VII. Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero, 1845; págs. 170 y 171.

7.

Pág. 110. Lín. 15.

Por Breve dado en Roma el 14 de Abril de 1586. Comienza: «Venerabili fratri Episcopo Salmantino...» «Nuper liquidem ad nofram notitiam...»

Cf. CARMENA (pág. 109 de la obra citada, en la nota número 3 del APARTADO) describe un ejemplar de este *Breve*, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid.

8.

Pág. 110. Lín. 22.

«341. *Universidad de Salamanca*. Carta al Ilmo. Sr. Matheo Vazquez de Leça, del Consejo de Su Magestad y su Secretario de Estado, en creencia del Dr. Solís, sobre el breve que el Obispo tiene para proceder contra los eclesiasticos que vieren correr toros. Fechada en Salamanca á 8 de Julio de 1586.

»Manuscrito original de dos hojas folio, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid (Papeles varios, folio.—Colección de autógrafos.) Esta carta está escrita por mano de Fr. Luis de León, y firmada por los Sres. Sánchez Dávila,

Rector, Dr. Diego Enríquez, Fr. Luis de León, Dr. de Galle-
gos, y por el notario Bartolomé Sánchez.» Cf. CARMENA, pá-
ginas 158-59 de la obra citada, en la nota núm. 3 del APAR-
TADO.

9.

Pág. 111. Lín. 5.

Cf. UHAGÓN, pág. 13 de la obra citada en la nota núm. 84
de SAGUNTINO.

10.

Pág. 111. Lín. 8.

Dada en Roma á 13 de Enero de 1596 (1). En el libro de
Mariana se lee MDXCVL (*sic*). El Sr. Uhagón da la primera
fecha. Comienza el documento pontificio: «Suscepti muneris
ratio...» En la *Colección Salazar* que se guarda en la Real
Academia de la Historia, sign. A. S., fol. 138, aparece co-
piada.

11.

Pág. 112. Lín. 15.

Cf. UHAGÓN, pág. 18 de la obra citada en la nota núm. 84
de SAGUNTINO.

12.

Pág. 112. Lín. 27.

Puede servir de muestra la que en prosa, y en muy rica va-
riedad de metros, se encuentra en la obra siguiente:

MENDOZA DE LOS RÍOS (Fr. Pablo).

✱ «*Epítome de la portentosa vida, y milagros de la gran vir-
gen, y proto-martir Sta. Tecla, y descripcion de las magnificas
Sumptuosas Fiestas, à la Colocacion de esta Imagen, en su
Nueva Maravillosa Capilla...*», Su avtor, Fr. D. Pablo Men-
doza de los Ríos. «Impresso en Burgos... Herederos de Juan
Villar. Año M.DCC.XXXV II.» Fol.

...«no se comprende que llegado el día del patrono de un lugar ó la celebración de una fiesta pueda efectuarse sin que en ella ocupe el lugar primero la corrida de toros, el *gayumbo* ó toro de cuerda ó la capea».

La anterior observación del erudito arqueólogo D. José Gestoso y Pérez, estampada en *Una feria en un pueblo de Andalucía* (*), puede hacerse respecto á todos los antiguos reinos y provincias de España.

13.

Pág. 113. Lín. 5.

HERRERA (Pedro de). *Translación del Santísimo Sacramento a la Iglesia Colegial de San Pedro de la villa de Lerma; con la Solemnidad, y Fiestas, que tuuo para celebrarla el... Duque de Lerma... Mayordomo mayor del Príncipe nuestro Señor... Escrito por el Licenciado Pedro de Herrera*. En Madrid, por Iuan de la Cuesta. Año M.DC.XVIII. 4.º

14.

Pág. 113. Lín. 9.

El Libro de Oviedo. Oviedo. Vicente Brid. 1887. 4.º, página 257.

15.

Pág. 113. Lín. 14.

Cf. CARMENA, pág. 144 de la obra citada en la nota núm. 3 del APARTADO.

16.

Pág. 113. Lín. 19.

HERRERA (Pedro de). *Descripción de la Capilla de N.ª S.ª del*

(*) Artículo publicado en *La Ilustración Artística*, Barcelona, 27 de Diciembre de 1897. Pág. 838, col. 2.ª

Sagrario, que erigió en la Sta. Iglesia de Toledo el Illmo. S.^{or} Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas... Y Rel.^{on} de la antigüedad de la Sta. Imagen: con las fiestas de su traslación... En Madrid en Casa de Luis Sanchez 1617. 4.^o Folio 93 vto. Miercoles dos de Nouiembre.

17.

Pág. 113. Lín. 26.

Cf. RODRÍGUEZ VILLA, pág. 279 de la obra citada en la nota núm. 4 de SAGUNTINO.

Puede verse también *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron á Santa Teresa por Fr. Diego de San Joseph*.—Madrid, Viuda de A. Martín, 1615; un vol. 4.^o

18.

Pág. 114. Lín. 13.

En su citada *Disertación*.

19.

Pág. 114. Lín. 25.

V.^o ARCHIVO HISPALENSE. REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA, tomo III. Sevilla en la Oficina de *El Órden...*, págs. 297-302.

Cf. CARMENA, pág. 14 de la obra citada en la nota núm. 10 del APARTADO.

20.

Pág. 115. Lín. 1.

Páginas 72 y 73 del libro que se cita en la nota núm. 7 del APARTADO.

21.

Pág. 115. Lín. 17.

Cf. RODRÍGUEZ VILLA, págs. 283 y 284 del libro citado en la nota núm. 4 de SAGUNTINO.

—«En 1625 lo efectuó [ver una corrida] el cardenal Barberini al venir á España de Legado *á latere*; y cuéntase que habiéndole reconocido el Rey á la salida de los toros, le dijo en tono zumbón: «Bien disfrazado vais, señor Cardenal; pero no tanto que no se os conozca.» Cf. MILLÁN, pág. 71 del libro citado en la nota núm. 14 de SAGUNTINO.

Más voluminosa que las obras del Tostado habría de ser esta nota, de proponerme yo relacionar las que tengo tomadas sobre asistencia de personas eclesiásticas á las corridas de toros en España. Para muestra no más y adición á las noticias, que en el texto hemos copiado, del Sr. Rodríguez Villa, apuntaré algunos datos espigados en la rica colección de papeles relativos á las corridas de toros, que se conservan en el *Archivo de la Real Casa y Patrimonio*.

—En 26 de Junio de 1623 gastó el Rey, con el NUNCIO, caballeros ingleses, gentileshombres de Cámara y criados de S. M., 52 libras de dulces en una corrida de toros.

—En 12 de Septiembre de 1679, según testimonio expedido por Juan Fernández de Saavedra, escribano de Cámara, se repartió un balcón para las fiestas de toros al SR. CARDENAL DE ARAGÓN.

—En las corridas de toros dadas en El Escorial en 1635 figuran con asientos, á más del *Patriarca y de los Capellanes de honor*, el AYUDA DE ORATORIO Y CURA DE PALACIO.

—En los repartimientos de balcones en la Plaza Mayor, años 1640, 1680, 1681, 1683, 1760, 1765 y 1789, figura el CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO.

—Las oficinas de la Dirección de Bulas y Papel Sellado solicitan, en 1789, que les asignen la cantidad correspondiente para asistir á la función de toros, y por Decreto de 27 de Agosto del mismo año, se la conceden á razón de un doblón por persona.

—El CABILDO de la *Real iglesia de San Isidro* de Madrid, el día 20 de Junio de 1789, y los CAPELLANES de la misma, el 13, piden los balcones que otras veces les habían facilitado para asistir á las fiestas de toros.

—Por último, la Sra. D.^a Joaquina María de Santo Tomás, ABADESA DE LAS DESCALZAS REALES, escribe en 3 de Septiembre de 1789, al Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, Mayordomo Mayor de S. M., pidiéndole *Boletines*, para que sus criados pudieran asistir á los toros, como es costumbre.

22.

Pág. 115. Lín. 25.

V.º *Memorial Histórico español... que publica la Real Academia de la Historia*. Tomo XIII, pág. 226. El episodio figura también en las págs. 337-339, ambas inclusive, de *Curiosidades de mística parda*, por el Ilmo. Sr. D. Juan de la Sal, Obispo auxiliar de Sevilla.-El P. Juan Chacón, de la Compañía de Jesús.-Santa Teresa de Jesús.-D. Fulgencio Afán de Ribera.-El Dr. Juan de Salinas y Castro.-D. Leandro Fernández Moratín.-Fortín Galindo y otros. Madrid. Sucesores de Cuesta, 1897.

El autor de esta recopilación, según noticia que debo al Sr. D. Juan Valera, lo fué D. Silvio Torrontegui, que vivía, cuando las *Curiosidades de mística parda*... salieron á relucir, en Madrid, en la calle de Colmenares, núm. 9.

Por lo demás, noticias hay que patentizan la afición de los jesuitas á los toros. Ejemplo: ...«y así para nuestros abuelos no pudo extrañar que al tratarse de la canonización de San Ignacio de Loyola fuesen los mismos Padres de la Compañía de Jesús los que suplicaron al Cabildo de la ciudad [Sevilla] que entre los festejos con que habían de regocijarse todos por tan memorable acontecimiento, ocupara el segundo lugar, ó sea después de las solemnidades religiosas, una lucida fiesta de toros y cañas.» Cf. GESTOSO Y PÉREZ, artículo citado en la nota núm. 12 de este toro.

23.

Pág. 115. Lín. 26.

SÁNCHEZ DE NEIRA (J.). *El Toreo. Gran Diccionario Tauromáquico*... Madrid. Miguel Guijarro, 1879, 4.º mayor, dos tomos. Con ilustraciones. Tomo II, págs. 241 y 242.

24.

Pág. 116. Lín. 15.

BÁEZ DE SEPÚLVEDA (Licenciado Jorge). *Relacion verdadera del recibimiéto que hizo la ciudad de Segovia a la magest-*

tad de la reyna nuestra señora doña Anna de Austria, en su felicissimo casamiento que en la dicha ciudad se celebrou. En Alcala, En casa de Iuan Gracian, año de 1572. 4.º, 4 hojas preliminares + 87, sin numerar: en la 85 (sig. de impr. Z), figura el texto citado.

El nombre del autor lo da Colmenares en la *Historia de la Insigne ciudad de Segovia*. Madrid, Diego Diez, 1640, página 743, col. 1.ª

25.

Pág. 116. Lín. 17.

Cf. HOROZCO, fol. 192 del *Ms.* citado en la nota núm. 6 de este tomo. -[1571] «Hizieronfe... muchas alegrías y regozijos en esta cibdad [Toledo] de noche y de dia corriendo bueyes y vacas por q̄ p.ª toros no abia lic.ª de su sanctidad.»

26.

Pág. 116. Lín. 21.

«Et propterea Rodericus borja Episcopus Portuensis S.º Romane Eccleie Vicecancellarius Apostolicus Senatus auctoritate et loco primus magna cocepte letitie signo dedit: nā ante suas magnificentissimas edes multos preferoces thauros. Jaculis arūdicis agitados spectante populo mactare fecit...» *Historia de la conquista de Granada. Ms. de la Real Biblioteca. Sign. II. C. 4. Tejuelo: «De Rebus Hyspaniae.» Fol. 247. col. 2.ª. Describe este manuscrito Ramón Menéndez Pidal en su libro Crónicas generales de España. [Catálogo de la Real Biblioteca, manuscritos.] Madrid... Sucesores de Rivadeneyra. M. DCCC. XCVIII. Pág. 141, núm. 5.*

27.

Pág. 116. Lín. 25.

Relación de los festines que se celebraron en el Vaticano con motivo de las bodas de Lucrecia Borgia con Alonso de Aragón, Príncipe de Salerno..., hijo natural de Alfonso II,

Rey de Nápoles. Madrid MDCCCXCVI. [Colofón]... oficina tipográfica de Ricardo Fe. 8.º may. foll. port. en carmín y neg. retrato de Lucrecia en fototipia, pap. hilo. [Al fin va la firma de D. Francisco Uhagón, quien costea la tirada, que dedica á la Duquesa de Osuna.] «Mató el señor Cardenal solo de su mano dos toros.» Pág. 30.

—Cesare faceva volentieri mostra in simili barbari giuochi dell'abilità e della forza sua. In una caccia data nell'anno del Giubileo [1500] aveva maravigliato tutta Roma, spiccando con un colpo di sciabola la testa ad un bove». F. Gregorovius. *Lucrezia Borgia*..., traduzione dal tedesco per Raffaele Mariano. Firenze. Successori le Monnier, 1874, 8.º, pág. 209.

28.

Pág. 117. Lín. 5.

CHABÁS (Roque). *Alejandro VI y el Duque de Gandía*. EL ARCHIVO. Tomo VII. Valencia. Mayo, 1893. Cuaderno III.

—Otro trabajo de que tengo noticia, concierne al famoso Pontífice, es *Geschichte der Päpste*, por Ludwig Pastor. Tomo III. *De Inocencio VIII á Julio II*. Fribourg-en-Brisgan, 1895.

En la *Revue Politique et Littéraire* ha juzgado este libro, en la parte referente á Alejandro VI, con gran encomio, Eugenio Müntz. El artículo traducido se publicó en *La España Moderna*. Madrid, Noviembre, 1897.

Y ya que menté en el texto las magníficas *Salas Borgias* del Vaticano, cerraré esta nota copiando la papeleta del espléndido libro, costeadado por S. S. León XIII, en que se estudian y reproducen con rara perfección. «*Affreschi (Gli) del Pinturicchio nell' Appartamento Borgia del Palazzo Apostolico Vaticano. Riprodotti in fototipia e accompagnati da un commentario di Francesco Ehrle... et del Com. Enrico Stevenson...* Roma Danesi, Editore... 1897. Fol. 78 págs. + 3 láminas (A B C) + CXVIII láminas fototipias + 2 cromos. Edición lujosísima de 100 ejemplares, dedicados á los Soberanos y Jefes de Estados.»

29.

Pág. 117. Lín. 20.

Página 5 del libro GLORIAS SEVILLANAS. *Noticia histórica de la devoción y culto que la... ciudad de Sevilla ha profesado á la Inmaculada Concepción...*, por D. Manuel Serrano y Ortega, Sevilla... E. Rasco..., 1893. 4.º mayor, papel de hilo. Láminas. Tirada de 200 ejemplares. La publicación de esta obra, costeada por el entusiasta y liberal bibliófilo Excmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros, suscitó curiosa polémica entre el autor y el muy notable arqueólogo sevillano Licenciado D. José Gestoso y Pérez.

30.

Pág. 118. Lín. 28.

Pueden citarse como ejemplos:

Relacion breve, de lo que se a hecho en el Insigne Conuenio de San Juan de los Reyes de Toledo... el dia de la Limpíssima Concepcion... En Toledo Por la Viuda de Tomas de Guzman; Año de 1615. Follo en 4.º

También debo recordar el acuerdo de la Real Maestranza de Ronda, muy torera, y la más antigua de las españolas, que nombró por Patrona á la *Virgen de Gracia*, y cuyos caballeros hacen voto perpetuo de defender el misterio de la Inmaculada Concepción.

La primer corrida de toros dada en las Islas Filipinas, fué en honor de la Purísima. V.º RETANA (W. E.). *La política de España en Filipinas*. Quincenario... Año v. Núm. 127; 17 Diciembre, 1895. Págs. 313-321. *Fiestas de toros en Filipinas*.

De esta preciosa carta que me dedicó el autor, se hizo tirada aparte de 80 cuerpos.

31.

Pág. 119. Lín. 5.

ULLOA Y GOLFÍN (Pedro). *Historia de Cáceres con sus privilegios*. Ms. de la Biblioteca Nacional. Sig. D. 49. «Este li-

bro, sin portada y sin fin, [alude al *ms.* Impreso] es muy estimado de los bibliófilos.» Muñoz y Romero, *Diccionario... de los antiguos reinos, provincias...* Madrid, M. Rivadeneyra, 1868. pág. 62, 2.^a col. En la pág. 189, col. 1.^a, aparece, efectivamente, la curiosa disposición que Vargas y Ponce no cita por completo. Dice así: ...«é por quanto esta Cofradia está tablecida [*sic*] á loor, é á seruicio de Santa Maria de Salor, ordenamos, que se lidien para siempre vispera de Santa Maria de Septiembre cinco toros, é dende adelante, que los lidien de cada año, é que dén la carne dellos por amor de Dios.»

Las Ordenanzas de la cofradía de N. S. de Salor, fundada en San Mateo, parroquia de la villa de Cáceres, llevan la fecha de 20 de Agosto, año de 1383. Debe ser el de 1345, pues 1383 es la era. Como se ha visto en el texto, Vargas y Ponce equivocó también el siglo.

32.

Pág. 119. Lín. 8.

Y no hay que sorprenderse de los tales conjuros, porque en la cultísima Salamanca se dijeron, en cierta ocasión, cientos de misas á las ánimas para que el mal tiempo no impidiese la celebración de corridas de toros.

Salamanca (1657-58).—«*Relacion de las demonstraciones festivas de religion, y lealtad, que celebró la insigne Universidad de Salamanca.*—En el deseado y dichoso nacimiento del Príncipe nuestro Señor D. Felipe Prospero. *Escriviola por acuerdo del Claustro el Maestro Fr. Francisco de Roys, Predicador de su Magestad, Cathedratico de Propiedad de Filosofia Moral, y Difinidor General del Orden de San Bernardo.*—*Consagrada á la Magestad del Rey N. Señor D. Felipe el Quarto el Grande.*—En Salamanca, por Sebastián Pérez, impresor de la Universidad. Año de 1658. En 4.º; 472 páginas.

»Comenzaron estos regocijos el 4 de Diciembre de 1657, habiéndose dejado los principales para Enero y Febrero del siguiente año. Además del Certamen poético castellano, latino, griego y hebreo, acordó la Universidad que hubiese luminarias y fuegos, y «que no faltase corrida Real de toros, »fiesta tan propia y única de España...

«En los toros hubo suizas, lanzadas de á pie, suertes de rejoncillos y vara larga, etc. En el balcón principal de la plaza, y sobre paños de terciopelo, se veían, pendientes de cintas de colores, jarros de plata, salvillas, vasos y otros objetos que debían servir de premios á los jóvenes que más se distinguiesen por su destreza.

«En la mañana de los terceros toros (27 de Febrero), que era la corrida de los estudiantes andaluces, extremeños y manchegos, se dijeron 300 misas á las ánimas para que hiciese buen tiempo...» Alenda (Jenaro). *Solemnidades y fiestas públicas de España*, art. 1.158. Obra premiada en concurso público por la Biblioteca Nacional (inédita).

Á los madrugadores, así como á los dormilones, les interesará saber que la misa de alba y la de dos (por partida doble) deben su origen, en la capital de la Monarquía, á la afición torera. José Napoleón hizo que por cuenta del Municipio se celebraran á tales horas. Da esta noticia D. Pascual Millán en su libro *Los novillos*. Estudio histórico. Madrid. Imprenta Moderna, 1892. 8.º mayor. Págs. 57 y 59.

Tomada de esta obra, se reprodujo la noticia en el libro *Últimos escritos de Felipe Picatoste*, con prólogo de D. Cristino Martos. Madrid, 1892. Romero. *Toros y Misas*. Págs. 251-255.

La historia de la criada, que fué ajusticiada injustamente atribuyéndole los robos llevados á cabo por una urraca, y la piadosa indemnización que pagó el ama de la una y de la otra, costearo perpetuamente la *misa de dos*, no sé si puede hermanarse con la noticia dada por el Sr. Millán.

Por último, entre otras muchas relaciones de la Iglesia con la fiesta nacional, apuntaré la costumbre de festejar con corridas de toros la celebración por los sacerdotes de la *misa primera*. Á tan extraordinaria práctica alude directamente el art. 293 del *Fuero de Sobrarbe*. Por ella, acaso, se le ocurrió al gran dramaturgo D. Pedro Calderón de Barca, en su obra *No hay burlas con el amor*, llamar *toricantano* al que salía por primera vez á lidiar en plaza, así como se llama *misacantano* al que también, por vez primera, celebra el santo sacrificio.

Y más y más... he visto al Redentor del mundo pendiente de una cruz fija en el estribo de la barrera de una Plaza de Toros, con el brazo derecho desprendido (como cuando abrazó á San Antonio, según lo representa Murillo en su famoso cuadro), y esto con el exclusivo fin de echar un capote para salvar á un picador que yace de espaldas, como muerto, junto á mísero jaco destripado. «Voto que es fama se conserva en la Ermita del Cristo de Torrijos, cerca de Sevilla. Ceferino Araujo Sanchez, pintor, hizo este dibujo por referencias, para perpetuar rasgo tan singular de piedad. Año de Ntro. Sr. de 1888.» Dibujo de la rica colección que posee D. Luis Carmena y Millán.

—Ya en los siglos XIV ó XV, una originalísima pintura que recuerda la suerte torera de la *pedra de Clunia* más tosca aún, adornaba el claustro inferior de la Abadía de Silos. Véase la lám.^a XIV de la *Histoire de l'Abbaye de Silos*, por D. Marius Férotin. Paris MDCCCXCVII. Fol. men.

—En la sillería del coro de la catedral de Plasencia, se ve «la suerte del espada en una corrida de toros». Serrano Fatigati (Enrique). *Arte Castellano*. Pág. 495 del número correspondiente al 15 de Marzo de 1899 de la REVISTA CONTEMPORÁNEA. Madrid.

Debo la noticia al Excmo. Sr. D. Francisco Fernández y González, rector de la Universidad Central, quien me decía en carta particular: «La especie de derribar un toro, como ceremonia de los ritos de los Atlantes, se halla en los *Diálogos* de Platón, que tratan de la *Atlántida*, es á saber, en el *Timeo* y en el *Critias*.»

«Tales imágenes y restos, unidos á las muchas y varias

representaciones de toro anterromanas, unas monumentales, de piedra, tan abundantes en Ávila y Segovia, lo que fué la antigua Vettonia, otras de bronce, pequeñas, recogidas en distintos puntos de la Península, deben relacionarse con la tradición mítica del viaje de Hércules por la Iberia, el regalo de vacas que el héroe hizo á un régulo indígena y el carácter de sagrado que desde entonces, según Diodoro de Sicilia, tuvo el toro en nuestro país; punto que trata con tanta erudición como acierto D. Joaquín Costa en su reciente libro *Estudios Ibéricos* (págs. xxxiv á xxxvi), donde hace constar, con el testimonio de Strabon, que el culto de Hércules en la Península es anterior á las colonizaciones tirias». Apud *Antigüedades de Costig.* Por José Ramón Mélida. *Revista Crítica de Historia y Literatura Españolas, Portuguesas é Hispano-Americanas.* Abril, 1896. Pág. 156, col. 1.^a

36.

Pág. 119. Lín. 29.

Acerca de los Toros de Guisando se ha escrito y discurrido mucho. V.^o Fernández Guerra (Aureliano). *Antiguallas de Cadalso de los Vidrios, Guisando y Escalona.* SEMANARIO PINTORESCO. Año 1853. Págs. 297, 308 y 313.

—CARRAMOLINO. *Historia de Ávila.*

—PICATOSTE (Valentín). *Tradiciones de Ávila*, Madrid, Miguel Romero, impresor; 1888. 8.^o mca. *Los toros de Guisando*, pág. 88.

—EL ARTE EN ESPAÑA. 1866.

—MÉNDEZ *Vida del P. Flórez* pág. 267 de la primera edición, donde se citan varios autores que hablan del asunto.

Moreno Espinosa dió una Conferencia sobre el mismo tema en el Ateneo de Sevilla, y habló de ella, ó la publicó, *El Porvenir*, diario de dicha ciudad.

La *Revista Crítica de Historia y Literatura Españolas Portuguesas é Hispano-Americanas*; núms. 2 y 3, Febrero-Marzo, 1897, pág. 78, col. 1.^a, dió también cuenta de la mencionada obra.

Don Juan Catalina García mantiene que los de Guisando son indudablemente toros y que conservan los agujeros donde tuvieron las astas, así como vestigios de inscripciones.

En la Biblioteca del difunto D. Francisco Asenjo Barbieri había, según mis noticias, un manuscrito relativo á *Gui-sando*, que debe hoy encontrarse en la Nacional. Puede que diga algo de los toros.

Dicho Sr. Barbieri publicó en *La Lidia*, revista taurina, Domingo 5 de Abril de 1885, un artículo intitulado *Toros eclesiásticos*, en el que discurre principalmente á propósito del «de San Marcos», comentando al P. Feijóo.

Por lo que respecta á los de Costig, adquiridos por el Museo Arqueológico Nacional de Madrid en 1895, puede verse, á más del artículo del Sr. Mélida (citado en la nota núm. 35 de este toro), el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, tomo VI, núm. 193, lám. CXIII: *Hallazgo en las antiguas necrópolis de Mallorca*.

M. Foncart leyó en la Academia de Inscripciones de París, sesión del 8 de Enero del 1897, una nota de M. P. Paris, catedrático en Burdeos de la Facultad de Letras, referente á los objetos de terra-cotta y bronce encontrados en Costig. Cree que las tres grandes cabezas de toro son ex-votos de los homagos y talayots. Número del 4 de Abril de 1897, páginas 134-135 de la *Revista Crítica*, citada al fin de la nota núm. 35 de este toro.

37.

Pág. 120. Lín 5.

MARTIGNY. *Dictionnaire des Antiquités Chrétiennes...* Paris (Lahuse), 1877. Artículo *Veau*.

38.

Pág. 120. Lín. 7.

V.º MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL. Tomo XI. «*Miscelánea de Zapata*», págs. 273-274. en las que se patentiza que los toros suelen dar quince y raya á los dentistas americanos. La noticia referente á Brozas la copia el Dr. Thebussem en la pág. 29 de su obra, citada en la nota núm. 2 de este toro.

TEATRO CRÍTICO UNIVERSAL..., por D. Fr. Benito Gerónimo Feijóo... Tomo VII. Madrid, MDCC.LXXVIII. Andrés Ortega, Discurso octavo, págs. 200-220.

39.

Pág. 120. Lín. 10.

Refiere el Sr. Canella y Secades, en la pág. 226 de su libro citado en la nota núm. 14 de este tomo, hablando de la iglesia del ex-convento de San Francisco y del panteón de los excelentes Sres. Marqueses de Valdecarzana, que esta notabilísima y antigua casa «ofrece día de difuntos cada año cuatro y media anegas de pan; se le canta la misa mayor y dos responsos uno en el sepulcro del medio de la iglesia y otro en éste para lo que baja la comunidad y al tiempo de empezarlos á cantar los criados de la casa solamente, sin preceder cruz ni otra exterioridad, introducen una vaca viva que permanece arrimada mientras se cantan».

40.

Pág. 120. Lín. 10.

«Á 4 de enero del año del nacimiento 1394, se obligo el concejo de Roa, por quanto Dios de la su merced ha embiado pestilencia sobre la christiandad en esta dicha villa i su tierra, e porque Dios por su santa merced i por la su misericordia quiera quitar e alzar la dicha pestilencia de la christiandad, fazemos et prometemos voto a Dios e a la cofradia de Corpore Christi de la dicha villa de Roa, de dar e pagar en cada anno para siempre jamas mil e quinientos maravedis desta moneda husual, que fazen diez dineros el maravedi. E que paguen en estos dichos maravedis todos cavalleros, escuderos, dueñas e doncellas fijosdalgo de solar conocido, legos, clerigos, indios i moros desta dicha villa. *E que destos dichos mil i quinientos maravedis sean comprados quatro toros, i que sean corridos i dados por amor de Dios: los dos toros en el día de Corpore Christi. E que estos dichos dos toros que les den i fagamos dar cocidos a los envergoñados i pobres, que en*

esta villa se llegaren el domingo siguiente con pan i vino.» (Archivo de Silos, Ms. 2, fol. 50.) Cf. FEROTIN, pág. 157. col. 1.^a (nota) de la obra citada en la nota núm. 33 de este tomo.

A este voto, sin citar el documento, se refiere el P. Liciano Sáez, monje también de Silos, fol. 301 vto. de la obra citada en la nota núm. 17 de SAGUNTINO.

Me parece más razonable este voto que solicitar «para contribuir al mayor aumento de la devoción hacia la santa imagen del Cristo del Humilladero de Colmenar de Oreja, el permiso para una corrida de novillos de capeo, en 27 de Abril de 1801». Colección de papeles del *Consejo de Castilla. Toros*. (Archivo Histórico Nacional.)

Pude consultarlos á mi sabor, gracias á los recientes trabajos de clasificación llevados á cabo en aquel establecimiento por su actual competentísimo director el Sr. D. Vicente Vignau. El me dió, á más de la noticia de que existían tan curiosos papeles, toda suerte de facilidades para estudiarlos.

41.

Pág. 120. Lín. 13.

«Acabada de despejar la plaza por la guardia, entran tres acémilas encubiertas de terciopelo y sus penachos, en que vienen las varas y rejoncillos, los que las traen, con libreas de encarnado y plata, y todos los porteros á caballo delante y dando vuelta á la plaza, llegando á la ciudad, envía una al Cabildo eclesiástico, con recado que lleva un portero, urbanidad que siempre se ha tenido.» Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán (Francisco), marqués de Fuente Hoyuelo. *Resumen de las políticas ceremonias con que se gobierna la noble, leal y antigua ciudad de Leon, cabeza de su reino*. Valladolid: 1693. Apud Mingote y Tarazona (Policarpo). *Guía del viajero en León y su provincia*. León: 1879. Miñón; 8.º doble, pág. 261.

42.

Pág. 120. Lín. 22.

ALCOCER. *Tratado del Fuego...* Salamanca, en casa de Andrea de Portonariis. 1559: [al fin] 1558.

Si no puede afirmarse con certeza que entre los tratadistas de toreo se cuente al que fué deán de Burgos, D. Antonio Terán, como autor del folleto que lleva por título *Reglas para torear*, es indudable que alentó por modo directísimo la publicación de aquella rara pieza bibliográfica, sobre cuya paternidad no poco se ha discutido. Con efecto, suya es la carta al oculto autor de la obra, que encabeza la edición (s. l. n. a.) de las mentadas reglas, y que está fechada en Burgos á «4 de Agosto de 1652».

Seis ediciones son las que conozco del folleto, que ha caminado casi siempre como hijuela de los *Fragmentos del ocio*, alguna de dichas ediciones tan rara como la de Sevilla, hecha en la «Imprenta Castellana y Latina de Manvel Caballero, en la calle de la Sierpe» (s. a.); pero que en la carta «Al caballero toreador, que solicitó que se le escribiesen estas reglas», aparece la fecha del «20 de Junio de 1726».

SALVÁ, en su *Catálogo* (tomo 1, núm. 619); NOGUÉS, Cf., obra citada en la nota núm. 7 de SAGUNTINO, y UHAGÓN en un folleto impreso á sus expensas, intitulado *Preceptos para aprender á caer*, por D. Martín de Sevacas (*), convienen, apoyándose cada cual en no livianos fundamentos, en que el autor del mencionado folleto es el mismo del de *Fragmentos del ocio*, es decir, el Almirante de Castilla don Juan Gaspar Enríquez de Cabrera.

Las seis ediciones que he mentado forman parte de la riquísima colección de obras tauromáquicas reunida por don Luis Carmena y Millán, quien tuvo la bondad de facilitármelas para su estudio y consulta, así como uno de los tres ejemplares, en papel encarnado, del precioso libro del señor Uhagón.

No me explico por qué Salvá no relacionó, por lo que hace al autor de las *Reglas para torear*, el ya citado texto del número 619 (tomo 1) con las observaciones del núm. 2.650, hechas al artículo NOVELI (Nic. Rodrigo) (tomo II).

Don Antolín López Peláez, vicario general de Burgos, publicó en la *Revista Contemporánea*, Madrid 30 de Diciem-

(*) Tirada de 28 ejemplares: 25 en papel de hilo; tres en papel encarnado; en casa de Ricardo Fe, Madrid, 1888.

bre de 1898, con el título de *Re taurina*, un artículo en que discurre á propósito de los escritores eclesiásticos, cuya doctrina pugnaba con la del P. Sarmiento, enemigo acérrimo de las corridas de toros.

43.

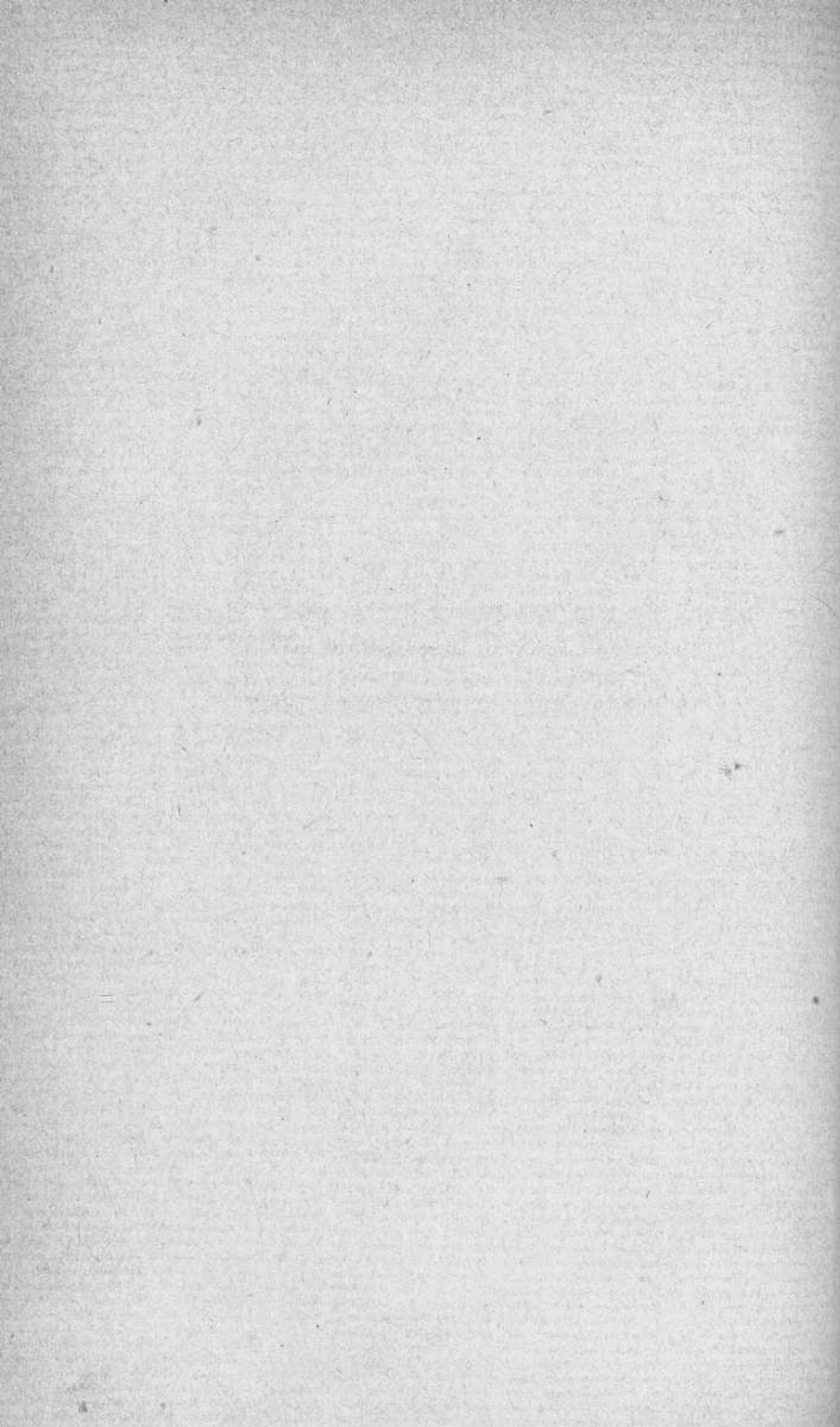
Pág. 120. Lín. 25.

El Imparcial, diario de Madrid, número correspondiente al Jueves 30 de Abril de 1893. *Una larga á San Isidro*.

—Según noticia de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, á principio del siglo actual había en Granada algunos sujetos amantes del toreo (como lo fué su abuelo paterno), que llevaban á la plaza el rosario para rezarlo durante la corrida. Los Padrenuestros y Avemarías á fin de que la Providencia librase de cogidas á los diestros alternaban, en boca de tan sencillos devotos como buenos aficionados, con lo de «¡ande usted al toro, tumbón, sin vergüenza!»...

GOLILLA

RESULTADOS PRÁCTICOS ALCANZADOS POR LAS
LEYES CIVILES QUE PROHIBIERON
Ó REGLAMENTARON LAS CORRIDAS DE TOROS



LA divina Providencia no se dignó otorgar el don de la profecía al autor del artículo *Toro*, impreso en el diccionario dirigido por D. Nicolás María Serrano, y en el que funcionaron las tijeras más que en almacén de selección de pasas.

Dijo aquél, hace más de diez años, que el espectáculo nacional «en camino de muerte se hallaba y moriría» ¹. El caminante debió extrañarse, sin duda alguna, puesto que cuando yo me apoderaba del capote de brega para torear á *Golilla*, salía *El Imparcial* haciendo en su primera plana estas terminantes afirmaciones:

«De la afición á los toros podrán decir todo lo que quieran, pero no que decae y que viene á menos.

»En los tiempos de mayor apogeo había mejor ganado; eso estoy á punto de concedérselo al primero que me lo exija, y hasta mejores, ó, por lo menos, más número de mejores toreros: por ello no vamos á disputar.

»Pero que haya habido más entusiasmo nunca, eso sí que lo niego de la manera más rotunda y terminante á todo bicho viviente.

»La prueba de ello es que no sé por haberlo visto, ni por haberlo leído en añejas historias, que en tiempo alguno, en cinco días, y tres de ellos de trabajo, se hayan dado cuatro corridas en Madrid, y en ellas haya estado la plaza atestada, como lo ha estado el domingo, el miércoles y el jueves, sin contar con que el lunes tampoco hubo una entrada despreciable.

»Porque ayer—que es lo que debía empezar por decir—en que, con arreglo á lo estipulado en los carteles, se daba la segunda corrida del presente abono, no acudieron á ver matar, á Guerra y á Fuentes, seis toros de D. Esteban Hernández, ni dos docenas menos de espectadores que anteayer habían ido á ver la lidia de los seis del Duque que estoquearon Mazzantini y el mismo *Guerrita* ^{2.}»

Viene la cita tan á cuento, como el acero en su vaina, ó la joya en su estuche, porque, á la verdad, tratando yo de discurrir á propósito de los «resultados prácticos alcanzados por las leyes civiles que prohibieron ó reglamentaron las corridas de toros», saldría del paso, vistos los hechos que mencionaba el señor Ch.[aves] en el suelto antes copiado, hablando sólo de la segunda parte de mi tesis.

No obstante, como todos los impugnadores

del espectáculo nacional discurren naturalmente mucho acerca de las prohibiciones, bueno será que yo los imite, en parte, deteniéndome un momento á glosar las cuatro notas que guardo en cartera. Por lo demás, es inútil contrarrestar la fuerza avasalladora de los hechos.

Cuantas disposiciones se dictaron hasta el día con propósito firme de dar la puntilla á la afición torera de los españoles, fueron pompas de jabón.

Ya dije, que mis apuntes y noticias sobre el particular no van más allá del famoso código alfonsino. Aun en éste, me he limitado á leer despacio la prohibición que se contiene en la Partida 1.^a, tít. v, ley LVII.

En ella, como en otras del mismo cuerpo de doctrina, el legislador, más que al espectáculo, se refiere á las personas que en él tomaban ó pudiesen tomar parte activa.

Sabido y aquilatado está por los juriscultos el gran contingente que el derecho canónico aportó á la obra de D. Alfonso X (ó IX, según las respectivas cronologías de Castilla y de León), la estrecha hermandad que existe entre los cánones de la Iglesia católica y muchas de las leyes de Partida.

Nada, pues, más lógico que la letra y el espíritu de la ley LVII, que prohíbe á los eclesiásticos asistir á las corridas de toros ².

Pero no será impertinente hacer constar, que la tan citada disposición equipara la fiesta española, para los efectos del veto y de la penalidad, con la caza, el juego de pelota y el de los dados y trebejos.

De suerte que el eclesiástico que, oculto en el *puesto*, fusila perdices indefensas, atraídas por el reclamo traicionero del amor, y el que de sotana, ó en traje seglar, apuesta desde los asientos del frontón, ó maneja gallardamente, en la cancha, la pala ó la *chistera*, incurrén *ipso facto* en las mismas censuras que cogen de lleno á los ordenados que asisten al circo taurino y al gallístico.

El Sr. Janer comentando, con juicio muy atinado, otra de las manoseadas disposiciones del Código de D. Alfonso *el Sabio*, se expresa de este modo:

«Y cabe aquí notar que sin duda alguna, colocaban las Partidas entre los infames, á los que por salario mataban las fieras, no con nobleza y valor, sino á traicion y ensañándose en descuartizarlo [*sic*], como lo hacian despues de haber luchado con ellas los caballeros *.»

Es evidente, que el legislador dispara contra los matarifes de la época, que, por lo visto, entonces como ahora, se echaban á la plaza para despuntar la afición impunemente, al retirarse los toreros de verdad.

Con ser muchas é importantes las disposi-

ciones reunidas por el Sr. Carmena en su *Bibliografía*, aumentada extraordinariamente en la segunda edición, que pronto verá la luz pública (Dios sobre todo), el Dr. Thebussem no comprendía «cómo se omitieron, en aquel interesante libro, citas de leyes y actas de Cortes que se refieren á toros».

Sea ó no demasiado exigente el ilustre crítico, es lo cierto, que la materia, tan desperdigada aún como gallinero sin cerca, daría, agrupándose, de sobra para escribir un libro voluminoso. Y si Carmena tiene sobrada disculpa, ¿cómo no he de tenerla yo?

Dándome, pues, por indultado, continúo á salto de mata, ó de garrocha, y tomando el olivo cuando me convenga, salvo siempre la mejor buena fe y escrupulosa imparcialidad.

Ignoro por completo de dónde haya podido espigar el Sr. Gómez Quintana la peregrina noticia de que «en los gloriosos tiempos en que se llevó á cabo la unidad española y su emancipación del yugo agareno, el Consejo de Estado [*sic*] emitió informe contra las *Fiestas de toros*, inspirado en las opiniones de Isabel la Católica»⁵.

En este punto, y en sentido inverso acontece algo semejante á lo que ya hice notar respecto del error arrastrado por muchos publicistas, (y en el que no incurrió D. Pascual Millán) consistente en afiliar al Cid entre los toreadores.

No hay un sólo enemigo de la fiesta nacional que deje de citar la animadversión de la gran Reina Católica hacia los toros, siendo así que las templadas opiniones de D.^a Isabel I en el particular, se conocen, principalmente por un texto que la pasión abultó más de lo necesario.

Véase lo que, acerca de esto, dice el P. Flórez:

«Estando la Corte en Aragon hubo unas fiestas en que el Confessor de la Reyna (que era ya Obispo y quedó en Granada) la escribió, culpando algunas cosas. La humilde Reyna acetó la reprehension con agradecimiento, y se dignó dar descargo: pero con tal discrecion, que seria injuria referirlo con otras palabras que las fuyas...⁶»

Con efecto: llevado de un celo comparable al del capellán de los Duques que sermoneaba á D. Quijote, el confesor de la Reina, dando oídos á gentes que «dijeron más de lo que fué», reprende á la gran Señora por bailar, por haberse hecho vestidos lujosos (já ella, que hilaba el estambre para las camisas de D. Fernando!), porque sus damas habían comido en la misma mesa que unos franceses, como se acostumbraba «antes siempre en semejantes convites», y por la asistencia á los toros.

La respetuosa hija de confesión responde humildemente á todos los cargos, y, al llegar al

punto de que trato, contesta: «De los Toros, senti lo que vos decis, aunque no alcance tanto, mas luego alli propuse con toda determinacion, de nunca verlos en toda mi vida, ni fer en que se corran, y no digo defenderlos porque esto no era para mi á solas⁷.»

Tampoco *yo alcancé* á deducir de estas palabras el odio profundo de la egregia dama por la fiesta. Y porque es mucho el camino que nos queda por recorrer, no me detengo á puntualizar las circunstancias particulares que concurrieron en la corrida que formó parte de las mentadas fiestas aragonesas, ni á probar si después asistió D.^a Isabel á otras, influyendo para que embolasen á los toros, ó para que el *Consejo de Estado* informara contra ellos⁸.

Continúo barajando disposiciones en pro y en contra, y me planto en las Cortes de Valladolid de 1555. En la Petición 75 se solicitaba... «sea servido de mandar que no se corran los dichos toros, ó que se dé alguna orden para que si se corrieren, no hagan tantos daños⁹».

Cortes de Madrid, 1567, Petición 51. «En estas Córtes, que casi ningun historiador menciona ~~la~~ a pesar de haberse tratado en ellas tantos y tan útiles puntos de administracion y gobierno, hallamos una peticion muy notable hecha por los procuradores, á saber: que se suprimieran las corridas de toros, y se reemplazáran por otros ejercicios militares. «Otro

*No lo menciona
por que se trata de
las Cortes de 1566 Apro-
badas por el Rey
en 1567. De aqui
nace la confusion
EIM de J. de P. A.*

»decimos que por experiencia se ha entendido
 »que de correrse toros en estos reinos da oca-
 »sion á que muchos mueran con peligro de su
 »salvacion, y suceden otros inconvenientes dig-
 »nos de remedio: suplicamos á V. M. provea y
 »mande que de aqui adelante no se corran más,
 »y en lugar destas fiestas se intròduzcan ejer-
 »cicios militares, en que los súbditos de V. M.
 »se hagan más hábiles para le servir.» Pero á
 esta peticion de los procuradores, que sin duda
 conocian bien los males que ocasionaban seme-
 jantes fiestas, respondió el Rey: «Á esto vos
 »respondemos, que en cuanto al daño que los
 »toros que se corren hacen, los corregidores
 »y justicias lo prevean, y prevengan de manera
 »que aquél se escuse en cuanto se pudiere: y
 »en cuanto al correr de los dichos toros, esta
 »es una muy antigua y general costumbre en
 »estos nuestros reinos, y para la quitar será
 »menester mirar más en ello, y asi por ahora
 »no conviene se haga novedad ¹⁰.»

No embargante el gran respeto con que en toda la cristiandad eran acogidas cuantas disposiciones emanaban de la Santa Sede á fines del siglo xvi, hubo alguna que otra autoridad civil que no se decidió á dar cumplimiento, desde luego, á prohibiciones relativas á las corridas de toros.

Puede servir de ejemplo la consulta que el corregidor de Soria elevó en 1568 al Consejo

de Castilla sobre el *motu proprio* de S. S., documento el primero, de que da noticia el señor Rodríguez Villa ¹¹.

No había que esperar que las prohibiciones dictadas por los obispos, lograsen más fácil cumplimiento.

En 1570, cuando se preparaban fiestas para recibir á la reina D.^a Ana de Austria figuraban, naturalmente, en el programa corridas de toros, á las que se opuso el Obispo bajo pena de excomuni6n. El Ayuntamiento, no acertando á discurrir cómo sin toros hubiera fiestas, consultó á los letrados y envió un Comisario á la Corte: ésta otorgó la autorizaci6n, y se verificó la corrida ¹².»

Las competencias entabladas entre la Iglesia y las corporaciones civiles á propósito de corridas de toros, continuaron siendo frecuentes aquel siglo. Á fines del mismo se suscitó una de aquellas, muy ruidosa en Sevilla, entre el Arzobispo-Cardenal y el Municipio, y fué decidida por la Audiencia contra aquél, condenándole en costas y en mil ducados para la Cámara de S. M. No hay para qué decir que los toros se corrieron.

Alusivo á las fiestas, se compuso un romance que principia así:

«En la plaza de Sevilla
Un miércoles en la tarde... ¹³.»

En cambio, el Consejo de Castilla se vió pre-

cisado á prohibir muchos autos religiosos á principios del siglo xvii, para evitar que se corriesen vacas y novillos y ocurrieran desgracias ¹⁴.

Pero dicha prohibición fué un caso tan extraordinario, como los de albinismo en las moscas: lo digo, porque las relaciones de aquella institución consultiva, administrativa y judicial, con nuestra fiesta preferida, fueron amigables y muy estrechas casi siempre.

«El Consejo de Castilla, el más alto, importante y atareado Tribunal de entonces, tenía que ocuparse previamente en cada funcion de formar la planta y distribucion de las ventanas...

La codiciada asistencia á ellas [á las corridas], podia obtenerse por derecho propio... ó por cédula ó concesion del Rey otorgada por el Consejo de Castilla, ó por dinero... ó á viva fuerza, ora por los tejados ó por las puertas de la Plaza.

Arrobas y arrobas de papeles hemos visto conteniendo peticiones, pleitos, procesos y alegatos para hacer constar el derecho de una persona ó familia á tener ventana en las fiestas de toros, ó á tenerla en piso más bajo, ó á poder disponer de dos ¹⁵.»

Y no son menos frecuentes y curiosas las cuestiones de etiqueta que se promovían en tales fiestas, hasta por el decorado de los asientos en la plaza.

Los dos Colegios Mayores de Cuenca y el Arzobispo de la Universidad de Salamanca se alzan en 1657 (?) contra el Ayuntamiento, que les disputa si pueden ó no poner almohadas en sus balcones en las fiestas de toros ¹⁶.

Como en la lidia de TRANVÍA, al tratarse de la parte directa que todas las clases sociales tomaron en España en las corridas de toros, dedicaré suerte especial á las Reales Maestranzas de Caballería, allí se apuntarán varias importantes disposiciones legislativas favorabilísimas á la fiesta nacional, que podrían mentarse aquí, de seguir un orden rigurosamente cronológico.

El Dr. Thebussem guarda en su colección de papeles referentes al toreo, dos que deben clasificarse entre las disposiciones prohibitivas de la fiesta, por los años de 1754 y 57 ¹⁷. De sus resultados prácticos no tengo noticia exacta, así como tampoco de los efectos de la «*Pragmática Sanción* en fuerza de Ley...» que prohibió las corridas de toros de muerte en los pueblos del reino, el año de 1785 ¹⁸.

«Ya en 23 de Marzo de 1778 se había dictado una Real orden con iguales fines ¹⁹.»

Con una *Real provisión del Consejo*, dictada en 1790, que veda correr por las calles novillos y toros «que llaman de cuerda», contrasta la «Orden del Real Acuerdo de Aragón, 23^o de Octubre de 1792», disponiendo «que en ade-

lante no tienen necesidad los Corregidores, Justicias ni pueblos de acudir á pedir licencia al Real Acuerdo, ni á otro superior alguno, para celebrar la funcion de correr novillos ó vaquillas, siendo de balde ²⁰.»

Las Leyes VI, VII y VIII, lib. VII, tít. XXXIII, de la *Novísima Recopilación* contienen las prohibiciones más radicales de cuantas se han dictado contra el espectáculo nacional.

En la VI se reproduce exactamente la *Pragmática Sanción* de 1785 antes citada.

La VII, que se dictó por «D. Carlos IV, en Aranjuez, por res. á cons. del Cons. pleno de 20 de Diciembre de 1804 y ced. de 10 de Febrero de 1805», prohíbe también absolutamente las fiestas de toros y novillos de muerte en todo el reino ²¹.

Y la VIII dispone lo mismo que la *Real providencia* de 30 de Agosto de 1790.

«Pero mal podia, dada la *sangre torera* del pueblo español, sostenerse por mucho tiempo la prohibicion de las fiestas de toros, espectáculo que ni papas ni reyes habian logrado suprimir; así es que ya en el año 1808, y en medio del fragor de las luchas intestinas y extranje-ras que destrozaban á nuestra patria, se concedió permiso para celebrar cierto número de corridas; hasta que en el mes de Abril de 1810, el *Rey intruso* no sólo levantó la prohibicion y mandó sacar en arrendamiento la plaza de Ma-

drid, sino que, ansioso de una popularidad que en vano buscaba, dispuso que se verificaran algunas corridas *gratis* en obsequio de *su pueblo*, que él costeó con esplendidez ²².»

De Real orden circular de 15 de Junio de 1830, expedida por el Ministerio de Hacienda, se dispuso el establecimiento en Sevilla de una Escuela de Tauromaquia.

Tres años más tarde, el 30 de Noviembre, en la *Instrucción* dada para el desempeño de sus funciones á los Subdelegados de Fomento, se les dijo en el art. 58:

«De los espectáculos mencionados hay uno en que se arriesgan los hombres, se destruyen animales útiles, se endurecen los corazones, y que los progresos de la razon pública desterrarán más tarde ó más temprano. La autoridad administrativa debe indirectamente acelerar este beneficio, rehusando á esta clase de espectáculos otra proteccion que una simple tolerancia, y aplicándola entera á aquellos en cuya mejora se interese más ó menos la civilizacion y la prosperidad ²³.»

Á esta candidísima admonición, tan pecadora contra la gramática, sigue la Real orden del 15 de Marzo de 1834, expedida por el Ministerio de Fomento general del reino, suprimiendo el «Real Colegio de Tauromaquia de Sevilla».

En las Cortes de 1863, el diputado Sr. Galindo anunció—no llegando á explanaarla por

haberse cerrado aquéllas—una interpelación al Gobierno, incitándole á suprimir paulatinamente las corridas de toros.

Después de esta fecha se dictan varios reglamentos para la lidia en distintas plazas por autoridades provinciales y municipales, como son, entre otros, el aprobado por el Excelentísimo Sr. Marqués de Villamagna, Alcalde-Corregidor de Madrid en 1868, y el del Gobernador de Murcia de 1887.

Algunos años antes, fué presentado al Ministro de la Gobernación, para que lo aprobase, un Reglamento de las corridas de toros aplicable á todas las plazas del Reino, *escrito por el aficionado J. S. C.* En 1864, se imprimió este proyecto en la oficina de D. Anselmo Santa Coloma, hermano del autor, D. José, formando un volumen en 8.º de 16 páginas.

Ignoro la suerte que alcanzó, y no sé tampoco, si la exposición elevada á las Cortes por la Sociedad protectora de animales y plantas de Cádiz, en 1.º de Diciembre de 1876, se abrió camino ²⁴.

Al año siguiente, el Sr. Marqués de San Carlos presentó al Senado una proposición análoga á la del diputado Galindo. Se tomó en consideración; pero tampoco pudo discutirse ni votarse por la clausura de Cuerpos Colegisladores.

La Real orden de 31 de Octubre de 1882,

dictada por el Ministerio de la Gobernación para la apertura de nuevas plazas de toros y concesión de permisos para celebrar corridas de aquéllos y de novillos, apareció con el siguiente preámbulo, en el que resplandecen el *progreso de la razón pública*, como decía la *Instrucción* del año 33, antes comentada, y algún más estudio de la gramática castellana. «Las corridas de toros constituyen un espectáculo tan arraigado en las costumbres populares, que sería temerario empeño el intentar suprimirlo, cediendo irreflexivamente á las excitaciones de los que le califican de bárbaro y opuesto á la cultura. Pero si el Gobierno, por el respeto que le merece la opinion, no puede menos de autorizarlo, tiene asimismo el deber de preparar meditadas reformas en su reglamentacion para que desaparezca en lo posible el carácter cruento que suele revestir, especialmente en las pequeñas localidades.»

La disposición 3.^a de esta R. O. (inspirada tal vez en lo que el Doctor Thebussem proponía en su carta *Plaza á los toros*), ha debido influir poderosamente en la cultura patria. Lo digo, porque aquella orden prohibió á los Gobernadores de provincia consentir de modo alguno á los Ayuntamientos, cuyas obligaciones todas no tuviesen cubiertas y muy particularmente las de instrucción pública, que destinasen fondos municipales así al espec-

táculo taurino, como á la construcción de plazas de toros ²⁵.

Por donde quizá pecase de ingrato el Consejo de Instrucción Pública, si «se ha manifestado ya una vez contrario á las corridas de toros ²⁶».

Los números desde el 198 hasta el 206, ambos inclusive, del *Apéndice* á la *Bibliografía* del Sr. Carmena, abarcan un verdadero tratado de reglamentación para la Plaza de Toros de Madrid, en el que se fijan los deberes y obligaciones de los muchos empleados en este circo, regimentándose hasta el oficio de aguadoras.

Muchas otras plazas tienen también reglamentos propios ²⁷.

Y hay que decir, que del inmenso caudal de Bulas, Breves, Sinodales, Constituciones, Leyes, Reales Decretos, Reales órdenes, Ordenanzas y Bandos vigentes en España sobre cuanto en lo divino y en lo humano puede legislarse, las únicas disposiciones que se cumplen al pie de la letra y sin dilación de ningún género, son los tales reglamentos de lidia. ¡Desgraciado del Presidente que trate de eludirlos ó demore la inmediata aplicación del más insignificante artículo!

Sólo en la plaza de toros se castiga en España *in continenti* la impericia, *tumbonería* y mala intención contrarias al mejor servicio y agrado del público que paga.

El cantante que desafina, el actor que se contenta con *rezar su papel*, se exponen á una silba que no siempre llegan á oír; pero el picador que desgarrá el morrillo del toro ó convierte la garrocha en banderilla, á más de recibir inmediatamente una pita monumental, suele pagar multa, y á veces da, como corolario, con sus machacados huesos en la cárcel.

¿Hay pena tan infamante, para cualquier artista, como la que se impone por la Presidencia al matador desgraciado ó huído, cuando se le ordena retirarse *del lado del toro, al estribo de la barrera*?

Proverbial es la falta de puntualidad española para asistir á clase maestros y discípulos; para alzar el telón en todos los teatros; para comenzar las sesiones en el Senado, Congreso, Ayuntamientos y Academias...; para concurrir, en fin, á cualquier cita ú oficina. Solamente las corridas de toros principian á la hora en punto que rezan los carteles.

Y por lo que hace á éstos, curiosa es también, como ya lo hizo notar el doctor Thebussem, «la redacción de unos documentos que, lo mismo en tiempo de Carlos IV, que en el reinado de Alfonso XII, solían comenzar diciéndolo: *El Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, se ha servido señalar el día tantos, si el tiempo lo permitiere, para la fiesta de toros, etc.* ²⁸».

Mucho más notable es que, mientras dura

la corrida, la bandera española ondee izada en la Plaza de Toros, como en los palacios de los Cuerpos Colegisladores durante las sesiones que en ellos se celebran.

No pude encontrar la disposición que regula aquella costumbre en la Plaza de Madrid, propia de la Diputación provincial; el reglamento para la Conserjería de la misma, aprobado en 1885, nada contiene sobre el particular.

De lo que no faltan documentos, es del hecho curiosísimo de haber ondeado á media asta, en señal de luto, el pabellón nacional en las plazas de toros, por desgracias ocurridas á los lidiadores, ó por el fallecimiento *natural* de algún espada famoso, fuera del circo ²⁹.

No sólo es puntualmente acatada la ley en la Plaza de Toros mientras duran las corridas, sino que también puede citarse ésta como dechado de buena administración, gobierno é industria, de igual modo que se citan el Monte de Piedad, el sorteo de la Lotería Nacional y el Banco de España.

En el redondel cada uno desempeña su cometido con celo, inteligencia y admirable actividad.

Desde el vendedor de naranjas, que las dispara del callejón á las gradas, hasta los diestros carpinteros que en pocos minutos, sin que se interrumpa la lidia, restauran la barrera hecha astillas, ó vuelven á su quicio el portón.

Y esto es así, porque á la Plaza de Toros, desde el Presidente hasta el aguador, todos van por afición; todos, incluso el *mono sabio*, intervienen en la fiesta con entusiasmo.

La mayor parte de los progresistas sensibles, que no se escandalizan en las sesiones de mala crianza que suelen ofrecer los Cuerpos Colegisladores, no han comprendido aún que en la Plaza no se silba á la autoridad, sino al ignorante en el arte de la tauromaquia.

Es fama que Fernando VII, de temperamento tan autoritario y absoluto, acogía hasta con fruición las silbas que se propinaban á la Presidencia en la Plaza de Toros, pues «allí, decía, es únicamente donde el pueblo debe ser verdadero soberano».

Suprímase, como en los teatros se hizo, la presidencia lega, y cesarán inmediatamente esos inocentes conflictos y desafueros que no tienen en el fondo otras consecuencias que las de aumentar la diversión y la algazara del más alegre y bullicioso de todos los espectáculos.

Los que se lamentan, con sobrada razón, de las groserías que el público de los tendidos comete en la Plaza con palabras y obras, deben tener presente también, dando prueba de imparcialidad y buen juicio, que el circo taurino, por lo que se refiere á cuantos toman parte directa en el espectáculo, es modelo y cifra de cortesía. Allí, cada cual, antes de desempeñar

su cometido, justifica que «lo cortés no quita á lo valiente». El Rey, el Maestrante, el Alcalde ó el Diputado provincial que presiden, saludan al pueblo antes de comenzar la corrida. Después se descubren ante aquéllos, los encargados de despejar el redondel; las cuadrillas, á la salida; el matador, antes de realizar la suerte suprema; los picadores, cuando se despiden (ó se despedían) rindiendo armas; el espada novel y el maestro, al verificarse la sencilla ceremonia de tomar la alternativa, y, el chulo, ante al ministril que le entrega la llave del chiquero.

Hasta los perros de presa, para los toros que no entrasen á varas, formaban antes en el lugar conveniente de las cuadrillas, al salir á la plaza.

Todo lo cual puede demostrar muy bien, como afirma el Sr. Sánchez de Neira, «que, al par del valor y entereza que ponen de manifiesto siempre los españoles, nunca olvidan los deberes de atención y galantería que la sociedad impone y que su caballerosa imaginación les exige ³⁰».

Como la prensa periódica y las sesiones de los Cuerpos Colegisladores, son los toros gran válvula de seguridad por donde escapan y se desahogan verbalmente muchas malas pasiones que, condensadas en época de menos libertad, explotaban en pronunciamientos y motines

regados siempre con sangre de racionales, de víctimas en muchas ocasiones inocentes.

Don Miguel López Martínez, con sólidos argumentos, probó también que los toros son lazo de unión de todas las clases sociales de España ³¹.

De ver es el entusiasmo con que el público de los tendidos aplaude la aparición en los palcos de las damas linajudas ó ricas, tocadas con las incomparables mantillas blancas y los claveles rojos y amarillos.

A la censura formulada tantas veces contra los Diputados y Senadores que abandonan los escaños, para asistir á una corrida de Beneficencia, opuso D. Francisco Silvela la costumbre inglesa: allí las vacaciones del Parlamento, durante la época de carreras de caballos, son cosa tan sagrada como cualquiera otra de las prácticas más respetables ³².

Por fin, como extraordinaria y última muestra de que las relaciones de la ley con las corridas de toros no pueden ser más íntimas en España, recuérdese, que con dos extraordinarias, la Excma. Diputación provincial de Madrid *solemnizó*, por mañana y tarde, el lunes 7 de Junio de 1869, la *promulgación de la Constitución de la nación española* ³³.

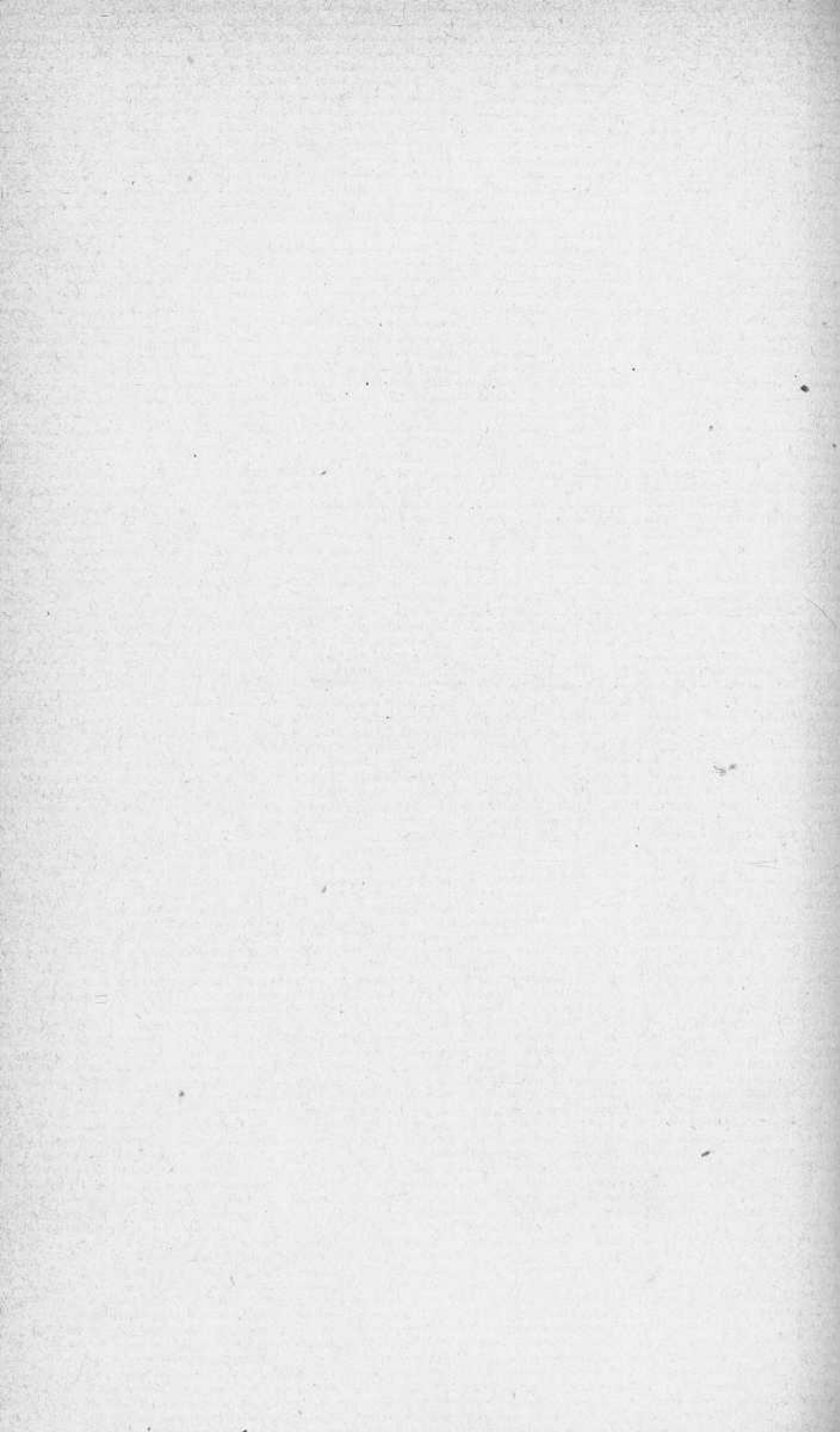
El cartel decía:

El Poder Ejecutivo asistirá á estas funciones.

NOTAS

DE

GOLILLA



I.

Pág. 147 (en b.). Lín. 9.

Diccionario universal de la lengua castellana, ciencias y artes, enciclopedia de los conocimientos humanos.—Madrid, 1875-1881. Fol., 18 volúmenes (con el Apéndice).

2.

Pág. 148. Lín. 20.

23 de Abril de 1897.—*La Segunda de Abono*, firmado Ch.[aves]. En la 3.^a plana: «La afición á los toros, lejos de decaer aumenta. Sólo Mazzantini tiene hasta la fecha ajustadas las siguientes corridas.—*Abril*. El 4, en Arlés; 18, 19, 21 y 25, Madrid; 29, Jerez.—*Mayo*. El 2, 6, 23 y 30, Madrid; 9, Tarragona; 16, Llénea; 25, Plasencia, y 31, Cáceres.—*Junio*. El 1, Cáceres; 3, 6, 13, 20 y 27, Madrid; 10, Arlés; 17, Cádiz; 24, Jerez; 29 y 30, Zamora.—*Julio*. El 4, Llénea; 14, Bézieres; 18, Puerto; 25 y 26, Santander.—*Agosto*. El 1, Santander; 8, San Sebastián; 15 y 16, Gijón; 19, Tarragona; 22, 23, 24 y 25, Bilbao; 29, Puerto.—*Septiembre*. El 5, San Sebastián; 9 y 10, Albacete; 12, Bayona; 17, 18 y 20, Valladolid; 19, Madrid; 26, Bézieres.—*Octubre*. El 3, 10, 17 y 24, Madrid.»

3.

Pág. 149. Lín. 30.

«C. Verdamente, deuen los perlados, traer sus haciendas, como homes de quien los otros toman enremplo: assi como deffuso es dicho: e por ende non deuen yr a ver los juegos:

7

assi como alancar atablado o bohordar, o libiar los toros, o otras bestias brauas: nin yr a ver los que lidian. Otrofi non deuen jugar dados, nin tablas, nin pelota, nin trebejo, nin otros juegos semejantes destos, porque ayan de salir del asosegamiento, nin pararse a ver los, nin atenerse conlos que juegan»: «nin deuen otrofi cazar con su mano ave, nin bestia»...: (Fol. XXIII vto., col. 2.^o)

«LAS SIETE PARTIDAS del / ssabio Rey don Alfonso Mono. por las cuales sson deremidas ⁊ determinadas / las questiones ⁊ pleytos que en España ocurren. Sabiamente ssacadas de las leyes / naturales eclesiasticas ⁊ imperiales ⁊ delas sazañas antiguas de España / Con la glosa del egregio doctor Alfonso diez de montaluo que da rason / de cada ley: ⁊ alos lugares donde sse tomaron las buelue. E con la abi / cion de todas las otras nuevas leyes: emiendas: correcciones que / despues por los Reyes ssucessores fueron fechas. E nueuamen / te con consejo ⁊ vigilancia de ssabios ombres corregidas ⁊ con / cordadas con los verdaderos originales de España ⁊ aña / didas las leyes ⁊ medias leyes que en algunas par / tes saltauan. Ya delos muchos vicios ⁊ erro / res que tan indignamente antes las con / fundian con grand diligencia alim / piadas ⁊ a toda su prime / ra integridad resstituidas.» [Al fin del tomo 2.^o dice]: «¶ Estas ssiete partydas fizo colegir, el muy ecelente Rey don Alfonso el II... E fueron estampadas en la preclarissima ciudad, de venecia, á espesa del Señor Luca Antonio de Junta florentino... E fueron senecidas de empremir. Año d'mil. d. **XXIII**. dia **XXII**. del mes de Agosto. (Fol.)

De no tenerse á mano el Código alfonsino, algo sobre la materia en él tratada, con relación á las corridas de toros, puede verse en las págs. 32, 33 y 34 del libro del Sr. Millán, descrito en la nota núm. 14 de SAGUNTINO.

Dije ya en el APARTADO, que nada menos que Gregorio López combatió á Juan Medina, defensor de nuestra fiesta nacional. Acerca de este punto puede verse también la obra siguiente: D. Francisci Amaya I. C. *Antiquariensis...* Obser-

vationum Iuris libri tres [Escudo de armas del Conde-Duque de Olivares]. Salmanticae. Excudebat Antonia Ramirez. Anno M.DC.XXV. 4.º Pág. 589.

4.

Pág. 150. Lín. 24.

Cf. JANER, pág. 167, col. 2.ª del artículo citado en la nota núm. 2 de SAGUNTINO.

5.

Pág. 151. Lín. 25.

Cf. GÓMEZ QUINTANA, pág. 28 del libro citado en la nota núm. 36 de SAGUNTINO.

6.

Pág. 152. Lín. 17.

Cf. FLÓREZ, pág. 823 del tomo II de la obra citada en la nota núm. 1 del APARTADO.

7.

Pág. 153. Lín. 6.

Cf. FLÓREZ, pág. 824 del tomo II de la obra citada en la nota núm. 1 del APARTADO.

8.

Pág. 153. Lín. 16.

Es oportunísima la observación siguiente del Sr. Millán, hablando de la gran Reina Católica. «¡Cómo había de suprimirlas, si en la misma ciudad de los papas, entre otras funciones, se verificó una corrida de toros para celebrar la conquista de Granada! Consigna el hecho, en su excelente *Cancionero* de los siglos XV y XVI, D. Francisco A. Barbieri.» Cf. MILLÁN, pág. 42 del libro citado en la nota núm. 14 de SAGUNTINO.

La curiosa noticia, que aparece, en efecto, en la pág. 160 del dicho *Cancionero*, es la misma que, tomada de otra fuente, dí ya en la nota núm. 29 de JUBILEO.

9.

Pág. 153. Lín. 22.

Cf. SÁEZ, pág. 304 de la obra citada en la nota núm. 17 de SAGUNTINO.

10.

Pág. 154. Lín. 21.

LAFUENTE (Modesto).—*Historia general de España*, por D. Modesto Lafuente, segunda edición.—Madrid, 1869. Imprenta á cargo de D. Dionisio Chaule...; xv tomos, 8.º mca. Tomo VII, pág. 142, nota 2.

Noticias congruentes al punto en cuestión, pueden verse en las págs. 64, 73, 85, 87 y 88 del libro del Sr. Millán, citado en la nota núm. 14 de SAGUNTINO.

11.

Pág. 155. Lín. 3.

Cf. RODRÍGUEZ VILLA, pág. 275 de la obra citada en la nota núm. 4 de SAGUNTINO.

12.

Pág. 155. Lín. 15.

Cf. FERNÁNDEZ DURO, págs. 317 y 318 del tomo IV de la obra citada en la nota núm. 41 de SAGUNTINO.

13.

Pág. 155. Lín. 29.

V.º ARIÑO (Francisco de).—*Sucesos de Sevilla de 1592 á 1604, recogidos por Francisco de Ariño...* Año de 1873.—Se-

villa, Imprenta de D. Rafael Tarascó y Lassa. 4.º; págs. 1, 2 y 3. (*Sociedad de Bibliófilos andaluces. 1.ª Serie.*)

—De otra curiosa competencia entre la Maestranza de Sevilla, el «cabildo de la ciudad y el elemento eclesiástico», tomada la noticia de Matute y Gaviria, da cuenta D. Manuel Chaves en la pág. 34 de su folleto «*Pepe-Hillo, ensayo biográfico, histórico y bibliográfico*».— Sevilla, Resuche, 1894. 8.º, láms.

14.

Pág. 156. Lín. 4.

«El tema obligado de las funciones en honor de algunos santos, y especialmente San Isidro, San Juan y Santa Ana, eran para el pueblo las corridas de vacas y novillos. Sin embargo, en los primeros veinte años del siglo XVII decayeron muchísimo, á causa de un incidente desagradable que tuvo lugar en Platerías, pues parece que la víspera de San Juan de 1613, estando corriéndose vacas, pasó el Rey y sus Altezas por el citado punto, y una vaca que se estaba corriendo cerró con gran furia con el coche de Su Magestad, por el estribo que iba el duque de Lerma, que á no ser por algunas personas de la comitiva que sacaron las espadas, hubiera sucedido alguna desgracia á los Reyes, por cuyo motivo el Consejo prohibió muchos autos para que no se corriesen vacas.» González Pérez (Ricardo).—*Riqueza agrícola y forestal de Madrid en el Siglo XVII é Historia de la Villa y su Municipio en tiempo de Calderón de la Barca*.—Madrid, imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos. 1893. 4.º Fol.; págs. 15 y 16.

15.

Pág. 156. Lín. 26.

Cf. RODRÍGUEZ VILLA, págs. 281 y 282 de la obra citada en la nota núm. 4 de SAGUNTINO.

Más noticias curiosas sobre el mismo tema, puede ver el lector en las págs. 142 y siguientes del libro del Sr. Millán, descrito en la nota núm. 14 de SAGUNTINO.

16.

Pág. 157. Lín. 5.

«Exposiciones [dos] dirigidas al Rey» (s. l. n. a. de impresión). Fol. de 3 y 8 hojas respectivamente. Piezas núms. 20 y 21, de un tomo de *Varios impresos y Mss.* Sign. 2, l. 2, rotulado «*Cartas de los Jesuitas.*» V. P. (Real Biblioteca.)

17.

Pág. 157. Lín. 18.

Cf. CARMENA, pág. 49, núms. 306 y 303 de la obra citada en la nota núm. 10 del APARTADO.

18.

Pág. 157. Lín. 23.

Cf. CARMENA, pág. 34, núm. 213 de la obra citada en la nota núm. 10 del APARTADO.

19.

Pág. 157. Lín. 25.

Cf. *Papeles del Consejo Real de Castilla*, citados en la nota núm. 40 de JUBILEO.

20.

Pág. 158. Lín. 5.

Cf. CARMENA, pág. 36, núm. 224 y *Adición*, pág. 55, de la obra citada en la nota núm. 10 del APARTADO.

21.

Pág. 158. Lín. 17.

«Por virtud de esta Real cédula quedaron sin oficio ni beneficio los que libraban su vida en la ruda profesión de li-

diadores de toros, y cada uno *se las buscó* como mejor pudo sabiéndose el rumbo que algunos emprendieron, merced á un papel manuscrito, en verso, que apareció en aquellos días, y que conservo en mi colección.» CARMENA Y MILLÁN (Luis). *Toreros cesantes en 1805*, artículo dedicado «al muy ilustre doctor Thebussem». Se publicó en *Sol y Sombra*, semanario taurino ilustrado.—Madrid 29 de Abril de 1897.

22.

Pág. 159. Lín. 4.

Cf. CARMENA, *Toreros cesantes*. Artículo citado en la nota núm. 21 de este toro.

23.

Pág. 159. Lín. 23.

MARTÍNEZ ALCUBILLA (Marcelo).—*Diccionario de la Administración Española*. Madrid, 1887. J. López Camacho. Página 232, col. 2.^a

Curioso por demás es cierto procedimiento de inquisición, base del sistema preventivo, puesto en práctica, según el general Nogués, por el célebre ministro de Carlos III. «Reunió el Conde de Aranda en la Plaza de Toros de Madrid á los mendigos, cojos, mancos y ciegos. Soltaron un novillo, y á los que saltaron la barrera los mandó á presidio...», página 150. NOGUÉS (Romualdo). *Cuentos, tipos y modismos de Aragón*. Madrid, Avrial, 1898. Creo que también merece citarse, por congruente con el asunto tratado en esta nota, la Instancia que el síndico Personero y varios vecinos y hacendados de Utrera (Sevilla) elevaron á S. M. en 1803. Exponían que, para «evitar la embriaguez y consiguientes excesos á que se entregaba la gente de campo los días festivos, aunque los infrascriptos habían buscado varios medios: el que mejor les había salido, llenando sus ydeas, era sacar por las tardes... una res Bacuna embolada, ya Buey ó ya Toro, por las calles.» Cf. «Papeles del Consejo de Castilla», citados en la nota núm. 40 de JUBILEO.

24.

Pág. 160. Lín. 23.

El día 15 del mismo mes y año, la *Sociedad Económica Matritense* elevó á las Cortes una exposición á fin de que se suprimiesen «las corridas de toros y novillos de muerte en toda la nación española, como se hizo en 1805». Publicó este documento en la pág. 280, del tomo 1.º, Madrid, 1877, *La Academia, Revista de la cultura hispano-portugueseo-latino americana*. En el citado tomo de esta Revista, págs. 270 y 271, hay un artículo de «La Redacción», intitulado *Las corridas de toros*, en el que se reproduce un *Informe* (sin decir la fecha) de la mencionada *Sociedad Matritense*. «La Redacción» de *La Academia*, que se muestra muy enemiga del espectáculo nacional, añade, por su cuenta, que lo «tomaron los cristianos de los moriscos durante la época de la reconquista» (!!!).

25.

Pág. 162. Lín. 2.

Observación curiosa que me comunicó en carta del 11 de Junio de 1896 D. José Gestoso y Pérez. «En el siglo xv valía un toro en Sevilla, de los que se compraban para las fiestas, 1.000 mars., y esta suma era lo que la ciudad pagaba anualmente á un maestro de escuela.»

26.

Pág. 162. Lín. 6.

Esta noticia, que no he comprobado, la dió *Álco* [Conrado Solsona] en la *Revista de la Unión Ibero-Americana* (4 de Noviembre de 1895): artículo que lleva por título *Crónica del mes de Octubre*.

La posible ingratitud del Consejo de Instrucción pública, acaso pudiera evidenciarse, teniendo en cuenta que hay ejemplo de haberse fundado una escuela de instrucción primaria con el producto de corridas de toros y de novillos. Con tal

propósito se le concedieron tres de aquéllas á Marchena (Sevilla) en Noviembre de 1803. Cf. PAPELES DEL CONSEJO DE CASTILLA, citados en la nota núm. 40 de JUBILEO.

27.

Pág. 162. Lín. 15.

Muy al principio de este siglo estaban reglamentadas, hacía tiempo, las corridas de toros en la plaza de Madrid. El 7 de Junio de 1810 se aprobaron varias disposiciones análogas, y se pidió de oficio al Corregidor el reglamento vigente hasta entonces.

En 1831 un Regidor del Ayuntamiento de la villa y corte desempeñaba constantemente la « Comisión de toros ». Cf. PAPELES DEL CONSEJO DE CASTILLA, citados en la nota núm. 40 de JUBILEO.

No he visto impreso otro más antiguo que el « *Reglamento para la dirección y gobierno de la Sociedad titulada Lid Tauromaca, aprobado en Junta general de 13 de Mayo de 1851.* » (Viñeta: un torero dando el salto de la garrocha.) — Madrid, 1851. Imprenta de los Sres. Santa Coloma y Peña.—4.º; foll.º de 8 págs.

Al célebre gobernador y luego Ministro de la Gobernación, D. Melchor Ordóñez, se debe el Reglamento, *tipo* y base de cuantos se dictaron después de los que conozco, y son los que completan esta nota.

Veamos el del Sr. Ordóñez:

« *Reglamento para las funciones de toros de la plaza de Madrid.* » [Un toro escarbando.] Madrid 1852. Establecimiento tipográfico de Manuel Pita; Madera Alta, 42. — [Al fin:] Madrid 30 de Junio 1852.—Melchor Ordóñez.—4.º; foll.º de 15 págs. orladas.

Comienza:

« Deseoso de que en adelante las corridas de toros sean cual tienen derecho á exigir los aficionados de esta Corte, he acordado mandar y hacer cumplir el siguiente reglamento. »

Consta de 41 artículos referentes al dueño de la plaza, lidiadores á caballo y á pie, y disposiciones generales.

Como muestra de inteligencia en el arte, precisión y sobriedad en la frase, copiaré el Art. 19: «Cuando por ser un toro boyante y blando se empeñen en picarle fuera de turno (*), como sucede frecuentemente, el que con intención conocida lo despaldille; el que se interponga cuando el de turno esté colocado en suerte; el que pinche al toro en cualquier parte de la cabeza, dé con el palo en las astas, ponga pañuelo en la punta de la garrocha, pique con el regatón, ó haga cualquiera otra cosa impropia de un buen picador y contraria á las reglas del arte, será castigado convenientemente.»

Á este reglamento siguieron los de

1857.

Reglamento para las funciones de toros en la plaza de Barcelona.—Barcelona: imprenta de Narciso Ramírez, Escudillers, 40; 1857.—4.º Foll.º de 8 págs.

1858.

Reglamento para las corridas de toros en la plaza de Sevilla.—Sevilla: imprenta de *El Porvenir*, calle de las Sierpes, núm. 116. 1858.

1861.

Reglas generales para la buena presidencia y dirección de las plazas de toros.—Sevilla: imprenta de D. Eduardo Hidalgo y Comp.ª; 1861.—8.º, 12 págs.

1862.

Reglamento para el servicio de la plaza de toros de Guadalajara.—Guadalajara: imprenta de D. Elías Ruiz y Sobrinos, calle de San Lázaro, núm. 21. 1862.—8.º, 12 págs.

1863.

Reglamento para las corridas de la plaza de Logroño.—Logroño: imprenta y litografía de Ruiz; 1863.—4.º, 15 págs. y 1 (en b.).

(*) Aquí D. Melchor, como le sucedía á Virgilio, versificó sin darse cuenta de ello. (Nota del autor.)

1864.

Reglamento para las corridas de toros en todas las plazas del Reino, presentado para su aprobación al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino en 26 de Abril de 1864; escrito por el aficionado F. S. C.—Madrid, 1864: imprenta de Anselmo Santa Coloma, Dos Hermanas, 19, bajo.—8.º, 16 págs. El autor es D. José Santa Coloma.

—Reglamento de la Sociedad Taurómaca de Málaga, aprobado en Junta general celebrada el día 3 de Septiembre de 1864.—Málaga, 1864. Imprenta de D. Juan Giral.—8.º, 14 págs.

1866

Reglamento del círculo tauromáquico y ecuestre de Córdoba.—Córdoba, 1866. Imp. de El Guadalquivir, Pescadores, 17.—4.º, 18 págs.

1867.

Reglamento para las corridas de toros que se verifiquen en la plaza de Jaén, acordado por el Excmo. Ayuntamiento y aprobado por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.—Jaén, 1867.—8.º, 23 págs.

—Reglamento de la Sociedad taurómaca de Málaga, LA VERDAD, aprobado por el Excmo. [sic] Sr. Gobernador de la provincia, en 16 de Julio de 1867.—Málaga, 1867. Establ. tip. militar de Juan Giral.—8.º, 15 págs.

1868.

Reglamento para las corridas de toros en Madrid, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en 28 de Mayo de 1868.—Madrid. Oficina de los Asilos de San Bernardino, 1868.—16.º, 32 págs.

—Reglamento de la Sociedad taurómaca de Málaga, LA IMPARCIAL, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.—Málaga. Imp. de D. Juan Giral [al fin].—Málaga 1.º de Enero de 1868.—8.º, 15 págs.

1872.

Reglamento para las funciones de toros que se celebren en esta ciudad. Reimpreso en 1872.—Imp. de D. José Rodríguez, calle de la Verónica, núm. 19, Cádiz.—8.º, 21 págs.

1873.

Montes. *Reglamento para la Sociedad taurómaca que lleva este nombre*. Jerez.—Imprenta de *El Guadalete*, 1873.—8.º, 8 págs.

1875.

Miscelánea taurima y reglamento para las corridas de toros, suertes de torear á caballo levantado y sin perder tierra; forma de acosar y derribar desde el caballo. Artículos, poesías y caricaturas de la gente de pelo trenzado, escrito por Filatos [José Santa Coloma]. Ilustrado con 30 grabados.—Madrid. Establecimiento tipográfico de F. García y D. Caravera, 1875.—4.º, 64 págs.

1876.

Reglamento para el régimen de las corridas de toros de la plaza de Málaga.—Málaga. Tip. de Juan Giral.—8.º, 24 págs.

—*Proyecto de reglamento para las corridas de toros. Hecho con presencia de cuantos se han publicado hasta el día, por un aficionado*.—Madrid, 1876. Imprenta de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.—8.º, 15 págs. (Está redactado por D. Ernesto Jiménez.)

1878.

Reglamento de la Sociedad taurina de Madrid. Madrid.—Imprenta de Fortanet, 29, calle de la Libertad. 1878.—8.º, 22 págs.

1880.

Reglamento del Centro taurino de Málaga, aprobado en Junta general verificada el día 1.º de Agosto de 1880.—Málaga. Imp. de Juan Giral Martín, Granada, 85 y 87.—4.º, 20 págs.

—*Reglamento de la Plaza de Toros del Puerto de Santa María, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia*.—Puerto de Santa María. Caire, impresor de Cámara de S. M. el Rey, 1880.—8.º, 39 págs.

—*Reglamento para las corridas de toros, aprobado por el Excmo. Sr. Conde de Heredia-Spínola, Gobernador civil de esta provincia, anotado por D. F. B. G.*—Madrid, 1880.—16.º, 64 págs. Corresponden las iniciales al nombre de Jerónimo Benito González, oficial que era entonces del Gobierno de la provincia.

—*Reglamento para las corridas de toros. Obligaciones de los presidentes y las de todos los que toman parte en el espectáculo. Suertes de torear á caballo levantado y sin perder tierra. Forma de acosar y derribar desde el caballo, por el aficionado Pilatos.* Tercera edición. Aumentada y corregida. Madrid.—Imprenta y librería de Eduardo Martínez (Sucesores de Escribano), calle del Príncipe, núm. 25, 1880.—8.º, 56 págs. Es una nueva edición del Reglamento publicado por el autor (D. José Santa Coloma) en 1864 y 1875.

1882.

Estatutos y Reglamento de la Sociedad anónima denominada Compañía de la Plaza de Toros de Vista Alegre. Sociedad Benéfica de Bilbao. Bilbao.—Imprenta de Juan A. Delmas, Comercio, 24, 1882.—8.º, 31 págs. (1 en b.)

1883.

Reglamento para las corridas de toros.—Barcelona. Imprenta de D. Juan Olivares, á cargo de Urbano Arias Lantero, calle de Santa Madrona, 7, 1883.—8.º. Se publicó por pliegos en el folletín del periódico *El Arte*.

1884.

Reglamento del Centro taurino de Cádiz.—Cádiz. Tipografía de Olea, á cargo de J. M. Velasco, calle Comedias, núms. 10 y 12, 1884.—4.º, 12 págs.

1885.

Reglamento del Centro taurino Recreativo de Jerez de la Frontera.—Jerez. Imprenta de *El Guadalete*, 1885.—4.º, con 15 págs.

1886.

Reglamento de la Sociedad taurina gaditana, aprobado por la Junta general de accionistas en Sesión celebrada el 5 de Marzo de 1886. Cádiz.—Tipografía y litografía de Olea.—1886. 8.º, 12 págs.

1887.

Reglamento de la Sociedad taurina, titulada LA JUVENTUD ESPAÑOLA, aprobado en 18 de Febrero de 1887. (Viñeta: un toro acometiendo.)—Madrid. Celestino Apaolaza, 1887.—8.º, 7 págs.

—Gobierno civil de la provincia de Barcelona.—Sección de Vigilancia.—*Reglamento para las corridas de toros que se celebran en las plazas de la misma*.—Barcelona. Imp. de Federico Sánchez, Arco del Teatro, 16, 1887.—8.º, 51 págs.

—*Reglamento para las corridas de toros aprobado por D. Emilio Pérez Villanueva, Gobernador civil de esta provincia, y confeccionado por D. Antonio Ibáñez González*. Murcia.—Tipografía de Anselmo Arqués, 1887.—4.º, 21. págs.

1891.

Reglamento vigente para las corridas de toros, aprobado por el Gobierno civil de esta provincia, anotado por Leopoldo Vázquez.—Madrid. Librería de Escribano y Echevarría, plaza del Ángel, 12, 1891.—8.º, 71 págs. + 1 de Índice.

1894.

Reglamento para el régimen de las corridas de toros de la plaza de Málaga.—Segunda edición. Año 1894. Tip. de la Viuda é Hijos de J. Giral.—8.º, 22 págs.

1895.

Reglamento para las corridas de toros y demás espectáculos taurinos que se verifiquen en la Plaza de Toros de Málaga. (Escudo de la ciudad). 1895.—Tip. de *El Diario de Málaga*.—8.º, 74 págs. + 1 de Índice.

1896.

Reglamento para la Plaza de Toros de Sevilla.—Sevilla, 1896. Imp. de *El Notariado Sevillano*.—16.º, 35 págs.

—*Reglamento para la Plaza de Toros de Sevilla*. (Escudo de la ciudad.)—Sevilla. Imp. de *El Orden*. Zaragoza, 74, 1896.—8.º, 56 págs.

1897.

Reglamento taurino de Málaga. Año de 1897. Málaga.—Tipografía de la Viuda é Hijos de J. Giral, 1897.—8.º menor, 71 págs. y 1 lámina.

—*Reglamento para las corridas de toros en la provincia de Murcia, dictado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia* (Conde de Torre-Vélez).—Murcia 1.º de Julio de 1897. Una hoja en folio.

—VÁZQUEZ (L). *Reglamento para las corridas de toros, por*

D. Leopoldo Vázquez. — Valencia. Imp. de Manuel Alufre, 1897.—En 32.º, 36 págs.

De los elementos que se ponen á contribución para reglamentar la lidia en nuestras plazas, puede formarse cabal idea por el siguiente anuncio que copio de *El Imparcial* (diario de Madrid), número correspondiente al 27 de Marzo de 1898:

«TOROS.—*El nuevo reglamento.*—Estando ultimado el proyecto de reglamento por el que han de regirse en lo sucesivo las corridas de toros que se verifiquen en nuestra Plaza, cuyo trabajo ha sido llevado á cabo por la ponencia designada con tal objeto en la reunión de aficionados y críticos taurinos habida en la Asociación de la Prensa en el año último, se convoca á una nueva reunión, que tendrá lugar el próximo martes 29 del corriente, á las nueve de la noche, en el local del Círculo Industrial, calle Mayor, 18 y 20, á fin de dar en ella lectura del proyecto dicho, antes de que sea presentado á la aprobación del Sr. Gobernador de la Provincia. Se ruega la puntual asistencia de cuantos asistieron á la primera reunión, á todos los redactores críticos de la prensa, tanto política como taurina, así como á los ganaderos y diestros que deseen concurrir.»

Ejemplos de los reglamentos parciales de la Plaza de Madrid citados en el texto:

— El de *Puertas principales del redondel*. Dos hojas en 4.º Madrid 1.º de Febrero de 1880. Aprobado por el empresario Rafael Menéndez de la Vega.

— El de *Puertas exteriores*; el de *Gradas*; el de *Andanadas*; el de la *Meseta del toril*; el de *Palcos*; el de *Tendidos*, y el de *Areneros*.

Fecha y tamaño iguales en todos y aprobados por el mismo empresario.

En la *Tauromaquia de Guerrita*, tomo II, págs. 1.356-1.444, se publicó una parte legislativa, donde se insertan íntegros varios reglamentos, entre ellos el de D. Melchor Ordóñez, con otras disposiciones, como la Real orden de 3 de Julio de 1865 suprimiendo el despejo por la fuerza armada.

Don Luis Carmena y Millán posee un voluminoso tomo manuscrito, que contiene numerosas disposiciones oficiales en copia y otros datos de mucho interés, referentes á fiestas de toros y novillos.

Hasta la aprobación de los carteles se efectúa con extra-

ordinarias formalidades. En 1890, F. Hardt [Fernández Duro], en la pág. 20 de su folleto *Cañas y toros*, Madrid, tipografía de M. Ginés Hernández, decía: «El Gobernador de Madrid ha reunido en su despacho á varios aficionados y escritores taurinos, para consultar el cartel presentado por el empresario de la Plaza para el primer abono de la temporada, antes de exponerlo al público.»

Interesante por demás sería un estudio á propósito de la compleja institución palaciana político-administrativa-judicial, denominada el *Bureo*. Varios son los acuerdos de este tribunal relacionados íntimamente con la presidencia y hasta con el despejo en las corridas de toros. Los Mayordomos de Palacio ejercieron funciones principalísimas en tales fiestas; por ejemplo: el 24 de Octubre de 1679, el Marqués de Laconi, en los toros corridos en Toledo, á la manera de los de *Fiestas Reales*, mandó el despejo militar, como semanero, en representación del Mayordomo mayor. Quien quisiere ahondar acerca de este punto, consulte: *Etiquetas generales que han de observar los criados de la Casa de S. M. en uso y ejercicios de sus oficios*. Madrid 25 de Junio de 1678 (GUÍA PALACIANA. *Mayordomos de Palacio*, por el Excmo. Sr. Marqués de Ovieco), págs. 44-48, artículos 33, 34, 36, 37, 38 y 39.

Es curioso el siguiente papel, que se guarda en la Biblioteca Nacional. «*VARIOS. Osuna*. (Debo la noticia á mi amigo D. Juan Catalina García): «*Jesus, Maria y Joseph. Representacion de Madrid á Su Majestad y dictamen sobre la presidencia, mando y gobierno de la plaza, y fiestas de toros, concedidas para la dotacion de los Ministros de Corte, y Villa, que quiere apropiarse la Sala de Alcaldes.*» Portada con orla. + 17 hojas numeradas, de texto. Fol. (sin pie de imprenta). [1743]. Acerca de esta pieza puede verse lo que dice el Sr. Millán en las págs. 142-146 del libro citado en la nota núm. 14 de SAGUNTINO. De este raro papel posee un ejemplar el Sr. Carmena y Millán.

Por documentos irrecusables de los años de 1630, 1640 y 1650 (Cf. ARCHIVO DE LA REAL CASA, legajo 1.º de los papeles mentados en la nota núm. 21 de SAGUNTINO) se sabe con toda certeza que el Consejo de Aragón, el Tribunal de Cuentas, el Consejo Real de Castilla, la Orden del Tusón (*sic*) Toisón, el Consejo de Indias, el de las Órdenes, el de Cruzada, los Grandes de España, la Diputación del Reino y el

Presidente y varios Consejeros del de Estado tenían asientos propios y fijos en la Plaza de Toros, y que no se dormían para reclamarlos, cuando el *Bureo* demoraba la remisión de los billetes.

28.

Pág. 163. Lín. 28.

Cf. THEBUSSEM, pág. 17 del libro citado en la nota núm. 2 de JUBILEO.

29.

Pág. 164. Lín. 15.

«*Muerte de Fabrilo.*»

»(Por telégrafo.)

»(De nuestro corresponsal.)

»Valencia 30 (9 noche).

»La cogida que sufrió el valiente diestro valenciano Julio Aparici (*Fabrilo*) la tarde del 27 del corriente, ha tenido el triste desenlace que... se tenía por inevitable.

»La triste nueva del fallecimiento llegó á la Plaza de Toros cuando se estaba celebrando la corrida de novillos...

»Al saberlo el Presidente ordenó que la bandera nacional, que como de costumbre ondeaba sobre el edificio, se izara á media asta en señal de duelo.»

(*El Imparcial*. Lunes 31 de Mayo de 1897.)

Frascuelo.

— «El domingo que viene, probablemente, aparecerá enlutada en la Plaza de Toros la bandera nacional... Procuremos, frascuelizando de verdad en otros terrenos, que no haya que enlutar la bandera en otras plazas.—*Sobaquillo.*»

(*El Imparcial*. Madrid, jueves 10 de Marzo de 1898.)

30.

Pág. 166. Lín. 24.

Cortesías.—Artículo publicado en *La Lidia*, revista taurina. Lunes 4 de Agosto de 1890.

31.

Pág. 167. Lín. 6.

LÓPEZ MARTÍNEZ (Miguel). *Observaciones sobre las corridas de toros contra la supresión oficial de las mismas*. Madrid, Manuel Minuesa, 1878, 8.º mayor. Foll.º iv-48 págs.

— Otro voto conteste con el de Martínez: ... «y porque en los toros las clases todas de nuestra sociedad se mezclan y se confunden en una sola afirmación, las revoluciones son imposibles en España: cuando estallan, se reducen á calaveradas inocentes, sin que nunca puedan llegar á pavorosas hecatombes.» *La becerrada de los garrochistas*. 21 de Junio de 1880. Madrid. Fortanet, 1880. 4.º Foll.º de 23 págs. Firmado: *Caliche*. Pág. 5.

Pertinentísima es también la observación hecha por *Sobaquillo* (Mariano de Cavia) en la pág. 161 del libro citado en la nota núm. 81 de SAGUNTINO, al tratarse, como lo vengo haciendo, de las íntimas relaciones de la ley, en todos sus aspectos, con los toros. Dice: «Si á esto añade usted que el desarrollo de la criminalidad, como ha demostrado con números el Consejero de Agricultura Sr. López Martínez, en el folleto ya citado, es mayor en las provincias donde se corren menos toros al año ...¿qué queda de tantas declamaciones hueras y de tantas argucias vanas?»

32.

Pág. 167. Lín. 17.

Discurso pronunciado por D. Francisco Silvela en el Congreso de los Diputados el viernes 7 de Agosto de 1896.

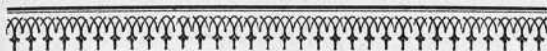
33.

Pág. 167. Lín. 27.

«El 22 de Agosto de 1836 hubo corrida mixta «con el plausible motivo de haberse mandado por S. M. publicar y jurar la Constitución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz á 19 de Marzo de 1812.» Cf. MILLÁN, página 119 del libro citado en la nota núm. 32 de JUBILEO.

ACOMODADO

IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL ESPECTÁCULO NACIONAL



RATÁBASE en cierto Casino muy aristocrático de la muerte repentina de uno de los socios.

—Desengañense ustedes (dijo el llamado Pacheco, que parecía estar muy al corriente del caso, por ser íntimo del verdugo de tanda, ó médico de cabecera): Valdivia ha muerto de un fuerte ataque de *disnea*.

—Y ¿qué quiere decir eso?—preguntó don Miguel de los Santos Álvarez, incorporándose en la butaca en que dormitaba.

—Falta de respiración, causada...

—¡Ya! La enfermedad es conocidísima y muy antigua: como que desde Adán hasta nuestro pobre amigo, puede asegurarse que todos los nacidos se fueron y se van al otro barrio de... *disnea*.

Y el inolvidable poeta, camarada de Espronceda, después de hacer tan chusca observación, volvió á recostarse dispuesto á reconciliar el sueño.

Siempre que oigo discurrir acerca del tan cacareado problema social, me acuerdo del sucedido anterior; porque tengo para mí que aquél se planteó, y seguirá sin resolver en definitiva y á gusto de todos, desde que nuestros primeros padres fueron arrojados del Paraíso, y mientras sus hijos sigan condenados á labrar la tierra, que tiene entrañas de madrastra, y á surcar las aguas, más falsas que mula manchega, para llenar la andorga y cubrirse las carnes ¹.

Toro de muchas libras, boyante y querencioso del *problema social* es ACOMODADO, por lo que pienso que dará algún juego.

De perogrullada puede calificarse la de que la industria, la agricultura y el comercio de cada país, responden á su clima, topografía, carácter y aficiones propias de los habitantes.

Por eso en Valencia y en Murcia hay buenos hortelanos; los suizos, gente flemática y obligada á pasar bajo techado interminables veladas de largos inviernos, son excelentes relojeros, y á la trata de caballerías se dedica con preferencia el gitano, pueblo errante y originalísimo.

Nuestro carácter hidalgo, aventurero, conquistador, generoso y valiente, más apto y dado á las artes que á las ciencias, refractario al ahorro y aficionadísimo á la lotería, que

puede enriquecer pronto y sin trabajo, y á la política menuda, que calienta el puchero propio en la hornilla de los que verdaderamente producen en España y no son oradores, en fin, ese íntimo y extraño maridaje de grandes virtudes con defectos de mucho bulto, explica que hayamos sido los dueños del mundo, y que hoy vivamos rumiando tan hermosos recuerdos. Por todo ello, la corrida de toros, «terrible y colosal pantomima de feroz y trágica belleza», constituye nuestro espectáculo favorito, y siendo esto así, como lo es, la propiedad inmueble y la semoviente, la industria, el comercio, en una palabra, la riqueza de la nación, está representada en la fiesta nacional por una cifra enorme.

Forman en las primeras filas del catastro de la propiedad urbana, que contribuye al sostenimiento de las cargas del Estado, *doscientas cuarenta y seis Plazas de Toros* fijas (media docena más ó menos) desde la de Tarragona, con cabida de 18.000 espectadores (siendo el total de habitantes de la población 27.000), hasta tres ó cuatro circos taurinos de 1.000 localidades, como el de Alcudia (Mallorca), que cuenta con 2.900 habitantes ².

La lista de las poblaciones de España donde, sin haber circo taurino, se celebran corridas de más ó menos importancia, cerrando las plazas públicas ó habilitando otros lugares,

podría resultar como una copia del *Diccionario Geográfico Postal de España*, ó de cualquier otro libro semejante.

Á todos aquellos edificios y á estos locales hay que sumar los llamados «Encerraderos de toros», donde se practican las operaciones necesarias para el *encajonamiento* del ganado que se transporta por el ferrocarril, si bien estas dependencias, como los cerrados (ó *serraos*) [cercados], y *muñozas* ó dehesas boyales, deben clasificarse más bien entre la propiedad agrícola.

Pasan de *ciento cincuenta y cinco* las ganaderías bravas españolas que abastecen las plazas de toros.

Esta importantísima propiedad pecuaria, que supone grandes dehesas, cercas, tinados, corrales, y considerable personal de veterinarios, conocedores, vaqueros (jinetes y peones), zagales, etc., etc., está repartida por Andalucía Aragón, Navarra, las dos Castillas, Extremadura, la Mancha, Cataluña y Valencia.

Aun en aquellas provincias en que ni la topografía ni los pastos son favorables al establecimiento de vacadas que dan toros para la lidia, como sucede en Asturias, por ejemplo, se dan casos de criarse ganado bravo.

El 4 de Junio de 1810 pastaban en las inmediaciones de Madrid «70 toros de la acreditada vacada de Gijón», para correrlos en

aquella plaza. El dato se encuentra en los papeles del Consejo de Castilla, citados en la nota núm. 40 de JUBILEO.

De ser otra la idea concebida para el desarrollo de mi plan, como el zapato á la horma vendría aquí el hablar del tan debatido problema económico-agrícola: ¿las corridas de toros perjudican ó favorecen á la agricultura y á la ganadería? Según el Sr. Carmena, el punto parece resuelto en el cap. v de un trabajo de que es autor D. Miguel López Martínez, quien demuestra que «el espectáculo en nada perjudica á los intereses rurales» ³.

Con ser así, en mil ochocientos noven... un *escribiente* del otro lado del Pirineo vomitó un libejo de los que no se corrigen con la pluma, sí con el tintero, para insultar, en forma digna de pescador de almadraba, al Sr. Duque de Veragua porque es aficionado al toreo y ganadero famoso ⁴.

Valga por lo que valiere, no hay que olvidar, que la bravura (natural en gran parte del ganado vacuno de Andalucía, Castilla y alguna otra comarca española) es condición que debería siempre conservarse para el mejoramiento de las razas, siquiera no tuviesen los toros más salida ó entrada que la de los mataderos públicos.

Sabido es, que muchas razas de animales, así de gallinas como de cornúpetos, ó cornú-

petas ⁵, necesitan en ocasiones dadas, para mejorar la sangre y las formas, de sementales que, por su *bravura*, recuerdan ó se acercan más á los tipos primitivos.

La pacífica y succulenta raza Dorking, por ejemplo, se formó, al decir de los inteligentes, con la cruce de gallos ingleses de pelea y gallinas andaluzas.

Pero volvamos al terreno propio de ACOMODADO, para que no se enfríe.

Al gran número de personas que viven á la sombra de las ganaderías, á los matadores de toros y de novillos con sus respectivas cuadrillas de machos, hembras, jóvenes y niños barceloneses, valencianos, almerienses, linarenses y zaragozanos..., hay que sumar el de apoderados de los diestros y el de empresarios de Plazas de Toros. Entre los ganaderos figuran desde el Rey hasta el humilde labrador ⁶.

Forman, por último, al fin de esta sección, de hombres de todas calidades y profesiones que del toreo viven, los «contratistas de caballos».

Muchas y muy especiales son también las industrias abastecedoras de la lidia. Hay constructores y expendedores de instrumentos, armas y adornos propios de la fiesta, como son estoques, banderillas, rejones, moñas, puyas y garrochas. Hay artistas y artesanos que cortan, cosen y bordan las pintorescas prendas

del rico vestuario compuesto de los trajes de luces y de los de calle. Hay especialistas en calzones de ante, capotes de lujo y de brega. Hay camiseros, montereros, sastres, sombrereros de picadores, zapateros y guarnicioneros. Hay médicos que se dedican á la «curación de las lesiones producidas por los toros». Hay pintores y dibujantes consagrados á reproducir y popularizar todos los lances del espectáculo, y hay, por último, imprentas y litografías especiales donde se tiran carteles y billetes.

La literatura taurina, de la que hablaré en su lugar propio, da trabajo á muchas plumas y á muchas imprentas.

¿Qué más? Existen *agencias taurinas* que se encargan de cuantos asuntos se les encomiendan, relacionados con la fiesta nacional.

¿Será cándido recordar el movimiento, cambio de dinero y ganancias que representan y realizan por las corridas de toros las empresas de ferrocarriles; los alquiladores de carruajes; las fondas; las posadas, los cafés y los innumerables industriales y vendedores ambulantes que pululan los días de corrida dentro y fuera de circo taurino? ⁷

Á la renta de Correos y Telégrafos, servicios que por modo directo reflejan la vida nacional, aporta nuestra diversión favorita una cifra no del todo despreciable, como puede colegirse del dato siguiente:

«De las averiguaciones hechas en el Negociado de servicio, resulta que en los días de corrida en la que toma parte *Guerrita*, se expiden unos 70 despachos más que en los otros de toros en que no trabaja este espada.»

Multiplíquese aquel número de despachos por el de corridas en que mata este maestro, y se verá que no exagero.

La costumbre de servirse del telégrafo la tienen también los otros primeros y segundos espadas ⁸.

Casi no hay periódico en España que deje de publicar sección especial de telegramas tau-rinos, y muchos más, que no se publican, circulan de continuo entre empresarios, ganaderos, diestros y aficionados.

Las corridas de toros son el núcleo, el alma de las ferias en el reino (sin exceptuar la de Sevilla), y de todas las otras fiestas y veladas fijas. Sabido es que muchos Ayuntamientos subvencionan á las empresas de toros, segurísimos de que éstos atraen á los forasteros hasta el pueblo más insignificante, sean cuales fueren la distancia y las molestias del viaje.

Así, pues, no es extraño, por ejemplo, ver matar á Mazzantini en Santa María de Nieva, pueblo de 3.000 habitantes, en la provincia de Segovia, famoso por sus paños, cuya industria se trasladó á la capital ⁹.

Por cierto, que desde la plaza, que tiene algo

de construcción ciclópea, se divisa la fábrica abandonada.

Mal podrían mantener los toros con la Iglesia católica las íntimas relaciones que hemos examinado al correrse JUBILEO, si, desde que comenzaron, no hubieran ido compenetradas con el amor al prójimo, nervio y enjundia del catolicismo, porque *Deus Charitas est* ¹⁰.

Decía Fernán Caballero, que en España hay muchos que piden, porque son más todavía los que dan.

Es cierto: la beneficencia tiene en nuestro país una importancia inmensa, y abarca todas las fases de la vida. En esto es quizás en lo único que no tenemos por qué envidiar á ninguna nación del mundo. Á la cabeza de la lista de accionistas del Banco de España figuran dos fundaciones de beneficencia particular ¹¹.

En Cartagena es encanto de propios y extraños un hospital, admirablemente sostenido, sin otra renta fija que la caridad de aquel pueblo, que llena diariamente los cepillos de la fundación hecha por un humilde soldado.

Para dar idea de lo que es el «Asilo de la Misericordia» en la rica y culta Bilbao, baste decir, que la gente pobre del pueblo vizcaíno suele exclamar, en castellano, ó en vascuence: «¡No hay como ser misericordioso!» *Simiricordioso*, he oído yo decir.

Tiene también en España excepcional im-

portancia la *Beneficencia General*, ó sea la mantenida con fondos del Estado. Está representada por los dos hospitales de incurables de Jesús y el Carmen en Madrid; el Hospital de la Princesa, el manicomio de Leganés, el Colegio de la Unión para huérfanas de militares, establecido en Aranjuez, el de ciegos y sordo-mudos de Santa Catalina, *etc.*, *etc.*

Las damas más linajudas, y las más virtuosas, forman parte de las diversas juntas que vigilan éstos y otros establecimientos, administrados por el *Protectorado* (que ejerce el Ministro de la Gobernación) y servidos por comunidades religiosas.

No abundan en nuestro país, esencialmente agrícola, los Bancos fundados para librar al pobre labrador de las garras del prestamista; pero la caridad inagotable de los españoles vino á substituir en algunas poblaciones importantes la sabia y torpemente desdeñada institución de los Pósitos.

La *Caja Crespo-Rascón*, de Salamanca, es en España, si no el primero, uno de los más importantes Bancos Agrícolas.

Todos estos datos, y otros aún más elocuentes, debieron de aconsejar á un Ministro de la Gobernación la estupenda *reforma*, consistente en suprimir la Dirección de Beneficencia y Sanidad, desperdigando sus Negociados por las otras dependencias de la casa.

Dios le perdone ó le haya perdonado ¹².

Observa el Sr. Sicilia de Arenzana, que á las Maestranzas de Andalucía y de Aragón (pero sobre todo á muchas cofradías, asociaciones y gremios de carácter y con fines benéficos), se debe, que en el reinado de Felipe V no se concluyese con la fiesta nacional ¹³.

Carlos III, en la pragmática-sanción de 9 de Noviembre de 1785, ya citada en GOLILLA, exceptúa de la «prohibición general de fiestas de toros de muerte» á «los pueblos del Reyno en que hubiera concesión perpetua ó temporal con destino público de sus productos útil ó piadoso».

Fernando VI había ya edificado á su costa, en 1749, una Plaza de Toros en las afueras de la puerta de Alcalá (la derribada en 1874), para regalarla, como en efecto lo hizo, al Hospital General de Madrid ¹⁴.

En 1765 se recargó el precio de las entradas en este circo, en beneficio del Hospital de San Antonio Abad, como al año siguiente, en Valencia, el Hospital general se reservó las localidades del «patio, andamios y nayas», en la Plaza de Santo Domingo, poniendo en estos sitios cobradores especiales en las fiestas reales de toros, celebradas en los días 6, 7 y 8 de Octubre ¹⁵.

El circo taurino de la hermosa ciudad del Turia, propiedad del mentado establecimiento

benéfico (modelo en su clase), fué exceptuado de la venta, por las leyes de desamortización, en virtud de Real orden de 21 de Diciembre de 1858 ¹⁶.

La circunstancia de encontrarse en el Archivo de la *Hermandad del Refugio* de esta corte, el manuscrito: «Cuenta del producto que dió la casa de la Plaza Mayor, portal de Paños, de los números 23 y 24 en la fiesta que se celebró en la entrada del Señor Rey Don Carlos III en el día 15 de Julio de 1760», me da pie para suponer, ya que tengo pereza de averiguarlo, que la finca mentada pertenecía á la fundación benéfica, y que sacaba de ella muy buena renta.

Por fin, ¿á qué cansar más amontonando noticias en calidad de premisas?

La expresión más genuina, alegre, entusiasta y rica de la caridad en nuestra tierra, ¿podrá negar alguien que hay que buscarla en una *corrida de beneficencia*?

El circo se engalana con colgaduras, banderas y gallardetes de los colores nacionales; los toros son elegidos dentro de cada ganadería; los trajes de los lidiadores los mejores del guardarropa; de lujo, moñas, rehiletes y arrees de las mulillas; de seda los carteles, regalo de Diputaciones provinciales ó Reales Maestranzas...; del fondo del arca los atavíos femeninos de las espectadoras, y fresquísimas y olorosas

las flores, que se marchitan de envidia junto á la mantilla española (el más elegante y airoso de todos los tocados), ó meciéndose en pechos, que me río yo del vértigo que produce el asomarse al tajo de Ronda.

La corrida de beneficencia, celebrada en Madrid el año de 1897, al decir de los aficionados, fué magnífica, excepcional, y su producto líquido en beneficio del Hospital provincial ascendió próximamente á 13.000 duros ¹⁷.

Los periódicos profesionales reprodujeron con esmero el cartel, programas y pañuelos de seda, dibujados éstos por D. Mariano Benlliure; el retrato de Sor Francisca, superiora de las Hermanas de la Caridad que sirven en aquella casa; vistas de una de las fachadas y de una sala de enfermos; retratos de los cuatro matadores; del ganado de Saltillo que se lidió aquella tarde, y fotografías instantáneas de varias suertes realizadas por los diestros ¹⁸.

Por último, una de aquellas publicaciones da el «extracto ligerísimo del programa de cuantas corridas de beneficencia han tenido lugar en la segunda mitad del corriente siglo» ¹⁹.

De suerte que el acontecimiento pasó á la historia con todos los caracteres de la monografía más concienzuda é interesantemente escrita.

Muchas, muchísimas de estas fiestas benéficas, que llegaron á ser memorables, pudiera citar. Forman época en la nuestra, la que se

dió en Madrid, el 8 de Febrero de 1885, en beneficio de los perjudicados por los terremotos, azote de las provincias de Málaga y Granada, ²⁰ y la de 13 de Noviembre de 1897, en la misma plaza, con destino á la suscripción que inició *El Imparcial* para socorro de soldados heridos ó enfermos procedentes de Cuba y de Filipinas. En aquélla torearon *Lagartijo* y *Frascuero*: en ésta presidieron. En ambas los diestros trabajaron *gratis*..., el colmo de la caridad; exponer la vida sin otro interés que el de aliviar los dolores del prójimo. José Sánchez del Campo (*Caraancha*), que no pudo tomar parte en la fiesta por impedírselo unas calenturas que le aquejaba por aquellos días, envió 100 pesetas, «sintiendo que su modesta posición no le permitiese ayudar con mayor suma á remediar las desgracias de nuestra noble España» ²¹.

Tal vez sería más culto, aunque quizá no más moral, no lo discuto, que con idénticos laudables propósitos, diesen los españoles su dinero á pretexto de un baile, concierto ó representación teatral, pero como ni al público de los palcos, ni al de los tendidos dan tales espectáculos el gusto que los toros, hay que conformarse con que el pueblo de Madrid, en la patriótica fiesta últimamente citada, dejase en la taquilla de la Plaza aquel día, aciago para los supersticiosos, 90.009 pesetas con 75 cén-

timos y 24.000 en la corrida en beneficio de la suscripción nacional, abierta para los gastos de las guerras en Cuba y Filipinas ²².

Y voy á descabellar á ACOMODADO con una afirmación que no me parece del todo impertinente.

Me atrevo á asegurar, que entre los miles de espectadores que, ebrios de entusiasmo (y algunos de mosto, no lo niego), aplaudieron á *Guerrita* por su dominio absoluto en el redondel, y á *Lagartijo* y á *Frascuero* en la presidencia, no se encontraba un solo hombre, ni en los tendidos de sol, ni en las barreras, ni en los palcos, capaz de abrirse paso á palos por medio de infelices mujeres locas de terror, como cuentan que lo hicieron unos pocos elegantes parisienses en el tremendo incendio del «Bazar de la Caridad».

Aquí estamos menos civilizados. Á pecho descubierto, hombres y mujeres, en Zaragoza y al són de la jota, tomaban los cañones del *Capitán del Siglo*, sin hacer caso de la metralleta. Allí bailaron el *can-can* mientras los alemanes bombardeaban á la capital de la nación, al cerebro de Europa, y luego, antes de tomar la revancha, el populacho, en *libertad*, se desahogó silbando á un monarca extranjero, huésped é inerme, mientras abría paso á los *hulanos de verdad* (Agregados militares á la Embajada), que se paseaban sin armas, pero con

uniforme, por los *boulevares*, fustigándose las campanas de las botas de montar.

No: entre los millares de hombres y de mujeres de todas edades y condiciones que acuden en España á las plazas de toros á ganar gloria y dinero, ó á darlo, por asistir al «espectáculo fascinador, incitante, seductivo, y el más espléndido de nuestros días, tan sólo comparable con la lucha de gladiadores» ²³, no se encontrará, por más que se busque con la linterna poderosísima del oro acuñado, una sola española capaz de vender el marido á la manceba en presencia de un juez; ni un solo golfo que se preste á formar parte de empresas fundadas y sostenidas con el único fin de desenterrar clandestinamente cadáveres para venderlos á las escuelas de medicina; ni en la timba ó en el lupanar más asqueroso un médico ó comadrona célebres como especialistas en ocasionar abortos. ¿Á qué español, clérigo ó seglar, por desacreditado que estuviese y falto de recursos, se atrevería nadie á proponerle que alquilase los restos de un santo, ó de un genio, para enseñarlos por dinero?

Todos estos y muchos más *negocios*, habilidades y caprichos, como el de las señoritas que en la feria de Chicago se distraían por las noches visitando mancebías, son característicos, moneda corriente en *Yanquilandia*... ²⁴ En esta pobre España no hemos progresado tanto... somos *toreros*.

NOTAS
DE
ACOMODADO

I.

Pág. 194. Lín. 11.

... «la cuestión social, tan grave, tan principal y tan complicada para ciertas escuelas, es sólo un episodio en la historia de la humanidad para los católicos». Ugarte (Javier). *Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera. Memoria leída por el Secretario D. Javier Ugarte en junta general, celebrada el día 9 de Mayo de 1897.*—Madrid: Establecimiento tipográfico de San Francisco de Sales, 1897. Pág. 14.

2.

Pág. 195. Lín. 26.

Véanse los años II y III de la *Agenda taurina*, obra publicada en Madrid y en Valencia (1895-1897) por D. Leopoldo Vázquez y Rodríguez.

3.

Pág. 197. Lín. 13.

Cf. CARMENA, pág. 80, núm. 174 de la obra citada en la nota núm. 3 del APARTADO.

Es curiosa por todo extremo la exposición que el Concejo, Justicia y Regidores de Madrid dirigieron á Felipe II pidiendo fuese servido de suplicar á Su Santidad que suspendiese el *motu proprio*, contrario á los toros, en beneficio de la cría caballar. Véase *Cosas de Antaño*, por D. Carlos Cambroneró, en la REVISTA CONTEMPORÁNEA, número correspondiente al 30 de Diciembre, 1897, págs. 628 (en b.)- 634.

4.

Pág. 197. Lín. 20.

X. X. X.—Del libelo á que aludo en el texto, conozco dos ejemplares. Uno que me regaló el Excmo. Sr. D. Manuel M. Peralta, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario en Madrid de la República de Costa-Rica, y que dí á la Real Biblioteca, y otro que posee D. Luis Carmena y Millán. Ni el escribiente ni el borrón merecen la honra de que se les cite por los nombres y las fechas.

5.

Pág. 198. Lín. 1.

¿Es *cornúpeto* ó *cornúpeta*? Sobre este punto filológico escribió un artículo el Dr. Thebussem en el núm. 8 de *Sol y Sombra, semanario taurino ilustrado*, correspondiente al 10 de Junio de 1897. El trabajo lleva por título *Peto y Peta*, y responde á otro artículo de D. Mariano de Cavia, que se publicó en el núm. 6 de dicho semanario con este epígrafe: *La última voluntad del autor de «La Dolores»*. Terció también en la polémica D. Pascual Millán con su escrito, *Cornúpeto y no Cornúpeta*, que vió la luz en el núm. 23 del mencionado periódico.

6.

Pág. 198. Lín. 19.

«Parte de esta acreditada ganadería [la famosa vacada andaluza de D. Vicente José Vázquez] pasó, á la muerte de éste, á ser propiedad del rey D. Fernando VII; más tarde perteneció á los Duques de Osuna y de Veragua, y en el año de 1833 pasó á este último»... *El Tío Findama*, periódico taurino madrileño, número correspondiente al domingo 20 de Junio de 1897.

La casa de Osuna debió de tener vacada famosa antes de aquel año, puesto que el Duque, en 1803, reclamó contra un cartel de beneficencia que anunciaba, como suyos, toros de otro ganadero. Cf. PAPELES DEL CONSEJO DE CASTILLA, citados en la nota núm. 40 de JUBILEO.

Por Real orden de 11 de Junio de 1833, y á ruego de la Co-

misión del Ayuntamiento de Madrid, nombrada para disponer los festejos que se hicieron con motivo de la jura de la Serenísima Señora Infanta D.^a María Isabel Luisa, como heredera de la corona de España, se mandó al Director de la Real vacada, que entregase al Municipio seis toros, al precio de 3.300 reales cada uno. También concedió S. M. el cabestraje de su propiedad, disponiendo que la dicha Comisión se pusiera de acuerdo con el Director mentado para efectuar los encierros, «á fin de que todo se hiciese con el decoro correspondiente y sin estropear el cabestraje y sus ricos collares». Cf. *Archivo de la Real Casa y Patrimonio*, citado en la nota núm. 21 de JUBILEO.

Sobre hierros y divisas se han escrito muchas obras: citaré las siguientes: ORTEGA FRANQUELO (Joaquín). *Hierros y divisas de las ganaderías de toros en España*.—Málaga, 1879. (Litografía Pérez y Berrocal.) Fol. may., una hoja á varias tintas.—ROS MÍNGUEZ (Vicente). *Hierros y divisas de las ganaderías bravas*, por D. Vicente Ros Mínguez. F. Calle litografió y dibujó. Litografía J. Palacios. Fol. may., una hoja de cartulina, á varias tintas. Contiene, además de los hierros y divisas, una vista de la Plaza de Madrid, un mapa de las Plazas de Toros de España y dos viñetas representando atributos de la lidia. BEDOYA (T. G. de). *Historia del Toreo y de las principales ganaderías de España*.—Madrid, 1850, 4.º—*Colección de marcas ó hierros del ganado caballar y vacuno de la provincia de Sevilla, formada por acuerdo del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio*.—Sevilla, 1885. Imprenta y litografía de *El Mercantil Sevillano*, 4.º

—OLMEDO (C. L.). (*Farolillo*.) *Ganaderías andaluzas*.

Y, por último, debiendo tal vez haberla citado en primer término, merece consultarse una circular del célebre *Conde de Aranda*, con la firma de su mano, fecha del 13 de Septiembre de 1768, preguntando á los Intendentes de provincia:

—¿Qué vacadas hay en su distrito?—¿Qué toradas?—Y ¿Qué corridas de toros hay anualmente?, con el número de los que se matan en cada una, *etc., etc.*, y las contestaciones de aquellas autoridades con los datos estadísticos.

El voluminosísimo expediente forma parte muy principal de los *Papeles de toros del Consejo de Castilla*, citados en la nota núm. 40 de JUBILEO.

Ofrecen estos documentos datos y noticias muy interesan-

tes. Entre mil pormenores que se dejan traslucir, resaltan los miramientos y equilibrios con que algunos Intendentes redactaron sus respuestas, á fin de no disgustar al poderoso Ministro, poco amigo de los toros.

Así, por ejemplo, el Intendente de Barcelona manifiesta «que allí no hay afición; pero que se mataron en el año 100 toros en 10 corridas, traídos de Navarra, y en una plaza provisional de madera, construída extramuros».

El erudito D. Juan Pérez de Guzmán ha hecho un detenido extracto de la famosa circular del Conde de Aranda, en el artículo *La historia inédita. Toros*, publicado en el número correspondiente al 15 de Abril de 1889, págs. 219-222 de LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

7.

Pág. 199. Lín. 25.

«Rezan las estadísticas que en España se invierten al año

	Millones de pesetas.
En tabaco.....	160
En lotería.....	83
En café, vinos y licores.....	118
Y en toros.....	88
III TOTAL.....	449!!!

Cf. Thebussem, pág. 266 del libro citado en la nota número 27 (bis) de SAGUNTINO.

8.

Pág. 200. Lín. 11.

«Cuerpo de Telégrafos. Centro de Madrid.—Madrid 28 de Junio de 1897. Al Sr. D. M. Millán de Priego, Secretario particular del Excmo. Sr. Marqués de Lema, Director general de Correos y Telégrafos.» Volante firmado por D. E. de Orduña.
—En la temporada de 1898, que comprende desde el 13 de

Febrero al 23 de Octubre, mató Rafael Guerra (*Guerrita*) 178 toros en las 74 corridas en que intervino.

Desde el 29 de Septiembre de 1887, fecha en que tomó la alternativa, hasta la temporada de 1898, figuró el famoso matador en 809 corridas, y mató 2.137 toros.

Extracto las anteriores noticias de una hoja, fol. doble á dos tintas, morada y roja, alternando con purpurina de oro, y que lleva por título *Cuadro estadístico*. Sevilla 1898. Imprenta de Francisco de P. Díaz. En el centro de la parte superior de la hoja figura el retrato del diestro.

Pasan de 80 las corridas que tiene contratadas cuando se imprime esta nota. (Mayo 1899), de aquéllas, siempre lleva *Guerrita* un estado impreso que le sirve de guía en sus continuos viajes.

9.

Pág. 200. Lín. 29.

El año de 1896, en que fué contratado, y al que aludo, no llegó á torear, por encontrarse enfermo el día de la corrida; pero la presencié en un palco junto al de la Presidencia, ocupado por S. A. R. la Infanta D.^a Isabel.

10.

Pág. 201. Lín. 8.

El siguiente documento lo comprueba con sobrada elocuencia:

«Don Carlos, por la divina clemencia emperador sienpre (*sic*) augusto, rey de Alemana (*sic*), doña Juana su madre, y el mismo don Carlos, por la misma gracia reyes de Castilla... A vos el alcalde mayor y allos hordinarios de la villa de Santo Domingo de Sylos, y a cada uno de vos, salud e gracia. — Sepades que Tristan Calbete, en nombre de la dicha villa, nos hizo relacion, diziendo que en la dicha villa de Santo Domingo, de tiempo antiguo ay boto, para que en el dia de la Besytacion de Nuestra Señora se haga la dicha fiesta y se corran toros, los quales se reparten entre los pobres de la dicha villa, por que en aquel dia ubo antiguamente milagros en ella...

»Por la qual vos mandamos que luego veays lo suso dicho, y llamados e oydos los vezinos de la dicha villa a concejo abierto, aya yo ynformacion y sepa yo que tanto a que se celebra la dicha fiesta, y quantos toros se solian correr en ella, y de donde se pagaban hasta aquí los mrs. que costaban...

»Dada en la villa de Valladolid, a nueve dias del mes de junio, año del Señor de mill y quinientos y çinquenta años.»

Cf. FEROTIN, pág. 156 del libro citado en la nota núm. 33 de JUBILEO.

II.

Pág. 201. Lín. 18.

— PLA (Ramón). Fundación benéfica, sujeta á la condición 8.^a del testamento otorgado en 13 de Julio, y escritura de 25 de Junio de 1894: inalienables: tiene 3.823 acciones del Banco de España.

— FIGUEROA. Fundación del patronato del Excmo. señor D. Manuel Ventura; Juez protector el Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos, y patrono de sangre D. Enrique Piñeiro Barreiro: inalienables; tiene 2.577 acciones del referido Banco. Véase *Lista de los Señores Accionistas* (Banco de España)... Madrid. Imprenta del Banco de España, 1897.

— En 1803 el Convento de Franciscanos de Alcalá la Real, el Abad y Monjes de San Basilio de Granada y el Hospital de San Juan de Dios de Orihuela, acuden en instancia al Rey pidiendo que los dos primeros novillos que se piquen y banderilleen por toreros de profesión, se maten por los mismos en beneficio de obras pías. Análogas peticiones hacen en 1829 y 1833 el Ayuntamiento de Cehégín (Murcia), y el Hospital de Caridad de Requena (Cuenca). Cf. *Papeles del Consejo de Castilla* citados en la nota núm. 40 de JUBILEO.

— «*Funciones de Toros*. El total de las 16 que por concesion de S. M. se han celebrado en la Plaza extramuros de la Puerta de Alcalá, propia de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte, para que sus productos se inviertan en la curacion de los pobres enfermos de ellos, ha ascendido á 17219624 rs. y 19 mrs., de que deducidos 1249590 rs. los 1179450 importe de los 290 Toros que lidiaron Pedro, Anto-

nio y Joseph Romero al respecto de 450 rs. cada Toro, y los 79140 rs. importe de 238 pellejos de caballos que murieron, al de 30 cada uno, queda líquido producto de entradas, que es lo que contribuye á esta noticia para averiguar lo que se ha expendido en diversiones públicas... 1.5979034.19.» *Noticias varias y curiosas de Madrid para el año de 1793.* Por D. Angel Valero Chicarro... En la Imprenta de D. Benito Cano, 8.º

12.

Pág. 203. Lín. 1.

Precisamente cuando me ocupo en corregir las pruebas de estas notas, D. Eduardo Dato Iradier, actual Ministro de la Gobernación, prepara una ley de beneficencia y el restablecimiento de la importante Dirección general. Semejante reforma es tan lógica y necesaria como descabellada fué la supresión de aquel organismo benéfico administrativo.

13.

Pág. 203. Lín. 7.

Cf. *Sicilia de Arenzana*, págs. 72 y 73 del libro citado en la nota núm. 9 de SAGUNTINO.

14.

Pág. 203. Lín. 19.

A propósito de la historia completa de esta plaza pueden verse el núm. 277, págs. 127 y 128 de la obra del Sr. Carmena, citada en la nota núm. 3 del APARTADO, y las 146 y siguientes del libro del Sr. Millán, citado en la nota núm. 14 de SAGUNTINO.

15.

Pág. 203. Lín. 28.

Cf. GÓMEZ QUINTANA. (*K. Ch. T.*), pág. 105 del libro citado en la nota núm. 36 de SAGUNTINO.

16.

Pág. 204. Lín. 4.

El Sr. Carmena en la pág. 144, núm. 319 del libro citado en la nota núm. 3 del APARTADO, describe una memoria relativa á las cinco plazas de toros que han existido en Valencia. Esta obra lleva una lámina por cada plaza.

A propósito del famoso hospital valenciano, puede el lector consultar el artículo de Pérez Escriche, *La valenciana*, que forma parte del libro *Las mujeres españolas, portuguesas y americanas...* Madrid, M. Guijarro, 1872-1876, fol. mayor, 3 vols.

17.

Pág. 205. Lín. 10.

Noticia tomada de *El Imparcial*, diario de Madrid, número correspondiente al miércoles 9 de Junio de 1897.

18.

Pág. 205. Lín. 20.

V.º *Pan y Toros*. Periódico madrileño.—Madrid 7 de Junio de 1897.

19.

Pág. 205. Lín. 24.

V.º *Nuevo Mundo*. Periódico madrileño.—Madrid 9 de Junio de 1897.

20.

Pág. 206. Lín. 4.

Cf. CARMENA, pág. 50, núm. 310 del libro citado en la nota núm. 10 del APARTADO.

21.

Pág. 206. Lín. 19.

«Juan Núñez (*Sentimientos*) se captó el aprecio del público, pero sin rayar á una altura muy grande. El apodo con

que se le conoce expresa perfectamente su corazón: era dadivoso, y en casi todas las corridas que tenían por objeto un fin benéfico, allí estaba él, renunciando el sueldo que le correspondía.» Cf. Sicilia de Arenzana, pág. 158 del libro citado en la nota núm. 9 de SAGUNTINO.

Por lo que hace al desprendimiento de Sánchez del Campo, puede verse la carta del matador, fechada en Aznalcázar (Sevilla) á 10 de Noviembre, publicada en *El Imparcial*, diario de Madrid, el 14 de aquel mes y año de 1896.

22.

Pág. 207. Lín. 3.

No hay que devanarse los sesos, señores hacendistas; siempre que en España se necesite arbitrar recursos, adquirir dinero pronto y sin violencia para el pagano, recúrrase á los toros.

Esto hizo S. M. concediendo (como quien hoy da un talón del Banco de España contra su cuenta corriente) licencia para 50 corridas en Sevilla al contratista de 5.000 fanegas de cebada suministradas á la caballería de nuestro ejército en 1818.

Esto hicieron en 1801 los Ayuntamientos de Llerena, Ledesma, Molina de Aragón y Jerez de los Caballeros en 1803; Ferrol, Osuna y Huelva en 1804; Laredo y Vitoria, que repitió la suerte en 1819, y en 1816 y 1818, Málaga y Granada.

Esto, la *Sociedad Económica de Amigos del País* de Valladolid, el 27 de Junio del mismo año. Esto, Chinchón en el de 1827 con destino á la bandera del batallón de voluntarios realistas. Consuegra, en 1827, «para comprar el reloj que rompieron los franceses», y Cieza, en 1833, para atender al culto y ornato de San Bartolomé, patrono del pueblo.

Para costear el de San Roque, son innumerables las corridas de toros y de novillos que se dieron en España. El curioso puede puntualizar la exactitud de estas noticias con los datos oficiales contenidos en los *Papeles del Consejo de Castilla*. Cf. nota núm. 40 de JUBILEO.

Insisto en que el arbitrio fué siempre excelente y en que no lleva trazas de dejar de serlo.

De *La Correspondencia de España* (13 de Abril de 1898) corto el suelto que sigue, chorreando filosofía:

«La Sociedad protectora del trabajo, *El Fomento Nacional*, ha organizado una gran corrida extraordinaria de 12 toros, que tendrá lugar el domingo, 25 de Junio, representándose las cuatro épocas del Toreo, dedicando sus productos á la construcción de viviendas para las clases trabajadoras asociadas á esta institución.

»El empresario de la Plaza de Toros está facilitando á la Comisión gestora todo cuanto está de su parte para que, á la vez que la corrida reuna los mayores atractivos, los ingresos respondan al fin á que se dedican.»

—Las corridas de toros fueron siempre diversión cara. Datos que lo comprueban: de la tarifa de los precios de balcones, tendidos, nichos y otros asientos en la Plaza Mayor de Madrid, para las fiestas de toros, por mañana y tarde, del día 24 de Septiembre de 1789: localidad más barata: un asiento de tendido, al sol, por la mañana, 8 reales. Localidad más cara: nicho entero, á la sombra, por la tarde, 1.200 reales. En 1803, 4 de Julio, toros corridos en la misma Plaza por el casamiento del Príncipe de Asturias. Tarifa aprobada por el Real y Supremo Consejo de Castilla: asiento de tendido, al sol, por la mañana, 6 reales, 12 por la tarde. Nicho entero, á la sombra, 760 reales por la mañana, 1.460 por la tarde. Cf. *Archivo de la Real Casa*, citado en la nota número 21 de JUBILEO.

—Es naturalísimo que muchos industriales en España elijan para *marcas de fábrica* dibujos con asuntos toreros. Consúltese á este propósito el *Boletín de la Propiedad Intelectual é Industrial*, números de 11 de Noviembre y 1.º de Diciembre de 1898, y 1.º de Enero y de Abril de 1899.

23.

Pág. 208. Lín. 9.

Cf. CHATFIELD-TAYLOR. Obra citada en la nota núm. 82 de SAGUNTINO.

24.

Pág. 208. Lín. 28.

Las monstruosidades que cito y otras que me callo, se encuentran en el libro del señor *Pantoja* (Domingo de), *Los Estados Unidos y la América del Sur. Los yanquis pintados por sí mismos*. Imprenta, litografía y encuadernación de J. Penser..., 1893; 8.º

Muestras del percal:

(Pág. 25.) «Habíanme dicho que aquí la bigamia era delito; más [*sic*] yo ignoraba que la mujer legítima pudiese ceder ó transferir el bigamo á la segunda, por 200 dollars, quedándose la justicia con un palmo de narices, porque la que era perjudicada declara desistir de su acción criminal. La transacción se hace en las barbas del Juez; pero á éste le impone silencio la obediencia á la ley de procedimientos.» ¡No son malos procedimientos!

(Pág. 33.) «Puede casar hasta la administradora de una casa de baños, y es prueba escrita el registro en los libros de un hotel de ser marido y mujer.»

(Pág. 39.) «Se ejerce, pues, la profesión criminal de producir abortos por operación quirúrgica...» ...«hay una calle famosa por vivir comadronas que ejercitan las dichas operaciones...»

(Pág. 49.) «El Cónsul de los Estados Unidos en Santo Domingo, Mr. H. C. C. Astwood, ha propuesto á aquel gobierno, en nota oficial, alquilar, con el objeto de exhibirlos por dinero, los restos de Cristóbal Colón.»

(Pág. 121.) «La vista de un hombre encadenado de pies y manos y sujeto con candado en el asiento de una carreta, esperando ser vendido al comprador por Charles T. Parsons, de Northampton, el famoso traficante con inmigrantes trabajadores, causó una inmensa sensación aquí hoy.» ¿Nada más que sensación?

(Pág. 143.) «Llaman á los violadores de los sepulcros *resurreccionistas*, y ese crimen se ha convertido en industria!»

En páginas anteriores y posteriores á ésta refiere muy al pormenor el Sr. Pantoja cómo se ejerce aquella *industria* (?).

En la pág. 212, para muestra, nos ofrece un botón, que es *gruesa*, relativo á los inocentes escarceos nocturnos de

las señoras *yankees* casadas, y en la '213 otro que retrata de cuerpo entero el candor de las jóvenes educandas, que se entretienen leyendo *Nana*, de Zola.

Don Rafael Puig y Valls, en su artículo intitulado «*Los yankis y sus miserias*» (REVISTA CONTEMPORÁNEA, Madrid 30 de Mayo de 1898), y el Sr. F. Bremón en su «*Crónica general*» del número de 30 de Enero del mismo año de LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA, proporcionan un ramillete de noticias y reflexiones que pueden servir de esmalte ó barniz á las *yanquilandias* que antes extracté.

Don Mariano de Cavia inventó el nombre geográfico de *Yanquilandia*, del que yo me permito derivar aquel sustantivo.

También en la cultísima Inglaterra, en Londres, se ofrecen cuadros ante los que resulta un idilio el caballo del picador pisándose las tripas. V.º el último párrafo de «*Por ambos mundos*», de D. Ricardo Becerro de Bengoa, en LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA, número correspondiente al 30 de Agosto de 1898, pág. 127, col. 3.ª

Para los *hombres prácticos* que atribuyen á nuestro *quijotismo* las tremendas desdichas que nos ha acarreado la lucha desigual sostenida con los Estados Unidos de la América del Norte, copio el hermoso soneto, de Emilio Ferrari, publicado en la *Hispania, Revista mensual Literaria y Artística*. Barcelona, Editor propietario, Hermenegildo Miralles. Número 2. Febrero 1899.

«EN DEFENSA DE DON QUIJOTE.

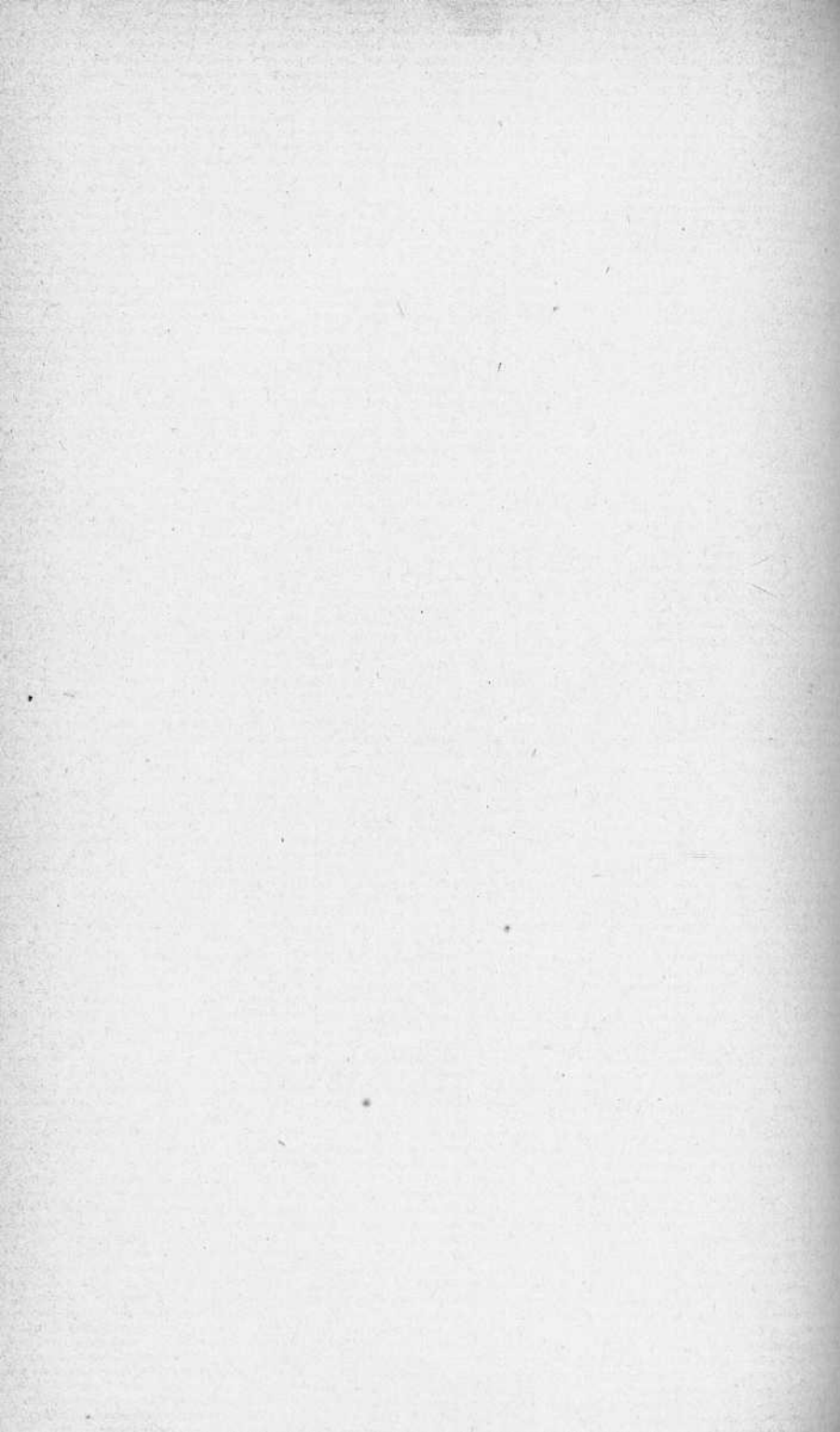
Oigo tiempo hace al interés grosero
culpar de nuestra ruina y desventura
á aquella tu romántica locura,
¡oh! audaz y asendereado caballero.

Por ti desenvainamos el acero,
sin medir del contrario la estatura;
y por ti nos ceñimos la armadura
frente á la sinrazón y al desafuero.

No. ¡Voto á Dios! Ya es tal nuestra mudanza
que nadie habrá tan sabio que no note
donde la ruin superchería alcanza;
pues tras el yelmo y con tu empresa y mote,
hoy en parodia vil es Sancho Panza
quien empuña el lanzón de Don Quijote.

PINTURERO

REFLEJO VIVÍSIMO DEL ESPECTÁCULO NACIONAL EN LA
LITERATURA Y EN LAS BELLAS ARTES





IDIOMA es: «Lengua de una nación.»

LENGUA: «Conjunto de voces y términos con que cada nación explica sus conceptos.»

Castellano: el idioma, el molde en que vacían sus ideas, según diversos cálculos, de *cincuenta y ocho á setenta* millones de hombres naturales de *diez y seis* naciones ¹.

La estadística, al clasificar por idiomas á los habitantes de la tierra, concedería, por el número, el cuarto ó quinto lugar á los que expresamos nuestras desventuras en la lengua hablada por D. Quijote ².

La base para mi cálculo, en lo referente á la expresión de ideas y sentimientos, mejor dicho, al motivo que más hace hablar á los humanos, es, sin duda, la más ancha. Los habrá que no *recen*, que no *enamoren*, que no *pidan*,... pero ¿que no se quejen?...

Como que el dolor es el monarca que tiene

más súbditos sobre la tierra: lo son todos los nacidos «en este valle de lágrimas».

Pues bien: cuando el mundo entero admiraba el poderío y el patriotismo del pueblo inglés, con ocasión de celebrarse el jubileo de su graciosa Majestad la reina Victoria I, me ocurrió pensar, que nuestra raza (española... no *latina*, ¿eh?) con motivo de la invención del documento auténtico, en que el propio Cervantes declara su patria⁸, podría celebrar también, como Inglaterra, una fiesta grandiosa.

Alcalá de Henares, como La Meca por los árabes, ó Compostela por los cristianos de los siglos medios, debería ser de hoy más visitada, siquiera una vez en la vida, por todos aquellos que tienen la fortuna de poder leer en el idioma en que se compuso el maravilloso *libro de horas* de españoles y americanos del mismo origen.

Entre esos *cincuenta y ocho á setenta millones* de hombres que hablan castellano, ¿no podrían reunirse, por lo menos, *veinticinco* de pesetas para levantar en Alcalá el moderno Santuario? ¿Una Iglesia, una escuela, un museo ó un asilo digno de la gloria de Miguel de Cervantes Saavedra?

¡Allá voy!; dispensen mis digresiones. Ya escucho que me gritan impacientes:

—¡Ande usted al toro!... ¡Tumbón, maleta!

¡Es tan grande PINTURERO, tan bien armado,

tan poderoso..., que me asusta abrirle el capotel

Ayúdame, lector, y para darle la primer carrera, hojea, si te place, el Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española. Pronto en él te encontrarás, ó con vocablos tales como *muletilla*, *cachetero*, *coleta* y demás términos, con que se designan los emblemas, utensilios, adornos y armas propios de la fiesta, ó con «frases ó modismos que, emanando de ella, han venido á enriquecer el lenguaje vulgar» del pueblo de *Pan y Toros*, y de todos aquellos de la misma familia.

Tan importante es el número, fuerza de expresión, y carácter típico de esas frases toreas, que, como advierte muy bien el Sr. Carmena, «sea cual fuere el porvenir reservado á la fiesta nacional, aun suponiendo que suene la hora de su muerte, siempre quedará de nuestro castizo y brillante espectáculo un preciado recuerdo histórico y una huella profunda é indeleble en el idioma castellano» ⁴.

Estudiado el punto desde otro aspecto más relacionado con la ciencia filológica, ya D. Basilio Sebastián Castellanos notó la importancia y caracteres tecnológicos que reviste el lenguaje peculiar y figuradísimo con que los revisteros describen las corridas de toros ⁵.

De entonces acá, la literatura taurina ha hecho notables progresos en cantidad y en calidad.

El año de 1895 llegaban á *veintinueve* (en Madrid y en provincias) los periódicos *taurólogos*. Hay que tener muy en cuenta, al ajustarla, que, á más de éstos, los diarios de gran circulación publicaban y publican, casi todos, largas reseñas de las corridas.

Hoy, por el número y calidad, tiene mucha más importancia que hace tres años la «Prensa taurina», ilustrada casi siempre con arte y lujo ⁶.

Es un hecho también, que, ni antes ni ahora, se desdeñaron de emplear su pluma en la descripción de aquellas fiestas, ordinarias ó extraordinarias, los literatos de más fuste.

Entre los *revisteros de toros* notables, se cuentan: El P. Isla; D. Serafín Estévez Calderón (*El Solitario*); López Pelegrín (*Abenamar*); Velázquez y Sánchez (*D. Clarencio*); Reguera (*D. Parando*); Garisuain Blanco (*El Mengüe*); Peña y Goñi (*El Tío Filena*); Eduardo del Palacio (*Sentimientos*); Martos Jiménez (*Alegrias*); Cavia (*Sobaquillo*); Mazas (*El Alguacil*) y José de La Serna (*Aficiones*) ⁷.

Del clásico jesuita no sé que ejerciera de *revistero taurino* más que una vez: ésta salió airoso del empeño, en prosa y en verso, que es como suelen redactarse estos escritos ⁸.

Por fin, no parecerá atrevimiento, según Pellicer, quien asienta sus conjeturas, entre otras bases, en un soneto de Góngora, que los *revisteros de toros* llamen *colega* á Cervantes ⁹.

A cualquier aficionado erudito habría de ser fácil y entretenido formar una *Antología poético-aurina*. Materiales, y buenos, abundan: podría comenzarse el acopio por la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra*, con los romances de *Gazul* y *Zulema*, y concluir con los versos que en nuestros días dedicaron á la fiesta nacional el Duque de Rivas, D. José Zorrilla y D. José Velarde. Sabido es que éste sostuvo, en defensa del espectáculo, ingeniosísima polémica con su tocayo el genial literato y artillero D. José Navarrete ¹⁰.

Y no tratando de escoger únicamente lo bueno, sino de reunir poesías en pro y en contra de las corridas de toros, también es muchísimo el barro que hay á mano.

A los enemigos de la fiesta puede ofrecérseles, por ejemplo, una décima inédita de la reina D.^a María Josefa Amalia de Sajonia, tercera esposa de Fernando VII ¹¹.

La bibliografía de Alenda sobre regocijos públicos, da cabal idea del libro que puede formarse con sólo las *relaciones* de festejos, en los que ó no hubo más que toros, ó fueron éstos lo principal.

La sátira y la política sostuvieron y sostienen en España frecuentes relaciones con la Tauromaquia, popularizadas y divulgadas por la pluma y el lápiz ¹².

Innumerables son los cantares toreros, amo-

rosos unos; epigramáticos otros (en los que hacen el gasto, sobre todo, los maridos burlados); y alusivos, los más, á hechos culminantes de la vida ó muerte de los diestros famosos ¹³.

Pocos asuntos dieron más temas á la musa popular de nuestra época, que el fallecimiento de *Cirineo*, «el entierro que le hizo *Lagartijo* á su mujer» y el natalicio en Sevilla y tristísimo fin, en la plaza de Madrid, de *El Espartero* ¹⁴.

Y no paso adelante, sin detenerme un momento para defender á los madrileños de la tremenda acusación que contra ellos se formuló, y se formula á cada paso, porque pocas personas, muy pocas, iban á casa de don Casto Méndez Núñez, cuando estaba en cama á consecuencia de las gloriosas heridas que recibió en el Callao, y, en cambio, se atropellaban en el portal de la posada de un torero cogido por aquellos días, para informarse de su estado.

Esta que, á primera vista, parece monstruosa injusticia, si bien se mira, tiene llana explicación y no arguye, ni mucho menos, ausencia total de cultura ni de patriotismo.

La masa del pueblo no tenía ni pudo tener un conocimiento tan exacto, tan inmediato de la desgracia del ilustre marino, como del accidente del aplaudido torero, ni la misma *confianza* con el héroe, que con el lidiador predilecto.

Era, el de Méndez Núñez, duelo de un sér superior (que infundía respeto y admiración), y de la desgracia daban cuenta los papeles públicos, no tan leídos como ahora. Para el vulgo, la fama del marino comenzaba precisamente entonces, y por eso iban á verlo no más, casi que sus camaradas, sus iguales, la gente oficial.

La cogida del torero (íntimo y antiguo amigo) había ocurrido á presencia de todos, y en la casa del herido se reunía á diario, como si dijéramos, *la familia*.

No hay, pues, por qué escandalizarse ni deplorar con sarcasmo, como, en 1895, parecía hacerlo mi paisano el Sr. Martínez Barriónuevo ¹⁵, porque en Córdoba, «cuna excelsa de tanto ilustre varón», sean, ó-fuesen por aquel entonces más populares que Averroes y que Juan de Mena, *Lagartijo* y *Guerrita*.

Y si, además, en todas partes cuecen habas, ¿por qué las españolas han de parecernos del tamaño de las berenjenas?

Aquellos hechos son tan naturales y corrientes como lo fué en Londres, por ejemplo, el gran duelo de un *jockey* famoso.

Recuerdo haber visto en el *Punch* una saladísima caricatura, alusiva al suceso: representaba el entierro del héroe popular. Al pasar junto á la estatua ecuestre de lord Wellington, éste se apeaba y descendía del pedestal para descubrirse delante del féretro.

Después de todo, á toreros y *jockeys*, por ser más artistas y menos dañinos, la humanidad debe más alegrías, que á muchos grandes conquistadores y políticos eminentes.

Como en la poesía lírica ¹⁶, aunque no tan hondas, en la dramática imprimió el toreo sus huellas, llegando en nuestros días á hacerse ya pesado en los teatros por horas, y con el *género* que llaman *chico* y *flamenco* ¹⁷.

En cuanto á la música, tampoco puede negarse que, así en la Plaza de Toros como en el escenario, se hermanó siempre con la fiesta nacional.

La marcha de *Pan y Toros*, la de *Pepe-Illo*, se escuchan siempre en España con alegría y se corean por chicos y grandes.

Y no pocas son también las piezas musicales dedicadas á los diestros predilectos ¹⁸.

Como por naturaleza y por color es la sangre sumamente pictórica, prescindiendo (si es posible prescindir) de los otros derroches de colorido que ofrece el espectáculo, después del literario, es el arte de Velázquez al que la fiesta nacional dió y sigue dando más asuntos ¹⁹.

Nuestro adagio «á mal Cristo mucha sangre», si crítica á los Orbanejas, trae también á la memoria que, desde Ribera á Luna Novicio, y antes y después de ellos, la gran pintura en España y en sus colonias fué, en general, un poco sanguinaria y dramática.

Y ahora me siento un instante en el estribo, con el capote al brazo, para acentuar un hecho desnudo de comentarios y deducciones.

En letras, como en pintura, salvos contadísimos casos y personas, las obras á propósito de las corridas de toros, debidas á sus enemigos, fueron siempre inferiores á las de los aficionados.

La Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1897, lo demostró una vez más.

De cuanto escribió el insigne polígrafo Jovellanos, es quizá lo único malo que produjo su pluma de oro, el desdichado párrafo que, en la *Memoria* sobre espectáculos públicos, consagra al más nacional de los nuestros.

Perdóneseme la arrogancia de tal juicio, que cimentaré más adelante en documentos irrecusables, hasta tanto que el doctor D. Marcelino Menéndez y Pelayo me dé la razón, cuando toque el turno al eminente asturiano en los *cursos* que el ilustre jefe del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios explica en el Ateneo.

El trabajo de Vargas y Ponce reclama suerte especial. Ya le tocará su vez.

Y puesto que tengo la paleta *endedada*, no sé cómo compaginar las dudas que ocurrieron al Sr. Araujo (sobre si Goya fué ó no aficionado á los toros, y á propósito de si su *Tauro-maquia* revela cierto espíritu de crítica mor-

daz), con dos noticias ya conocidas, que el propio D. Ceferino reproduce en su trabajo, sobre el artita á quien Amicis llama *il pittore più spagnuolo, pittore dei toreros...* ²⁰.

Porque si Goya «protestó contra la prohibición de las corridas de toros» y «Moratín, tratando del pintor», escribía: «Goya dice que él ha toreado en su tiempo, y que con la espada en la mano á nadie teme. Dentro de dos meses va á cumplir ochenta años», claro está, más que el agua de un filtro Pasteur, que el gran aragonés no veía en las corridas de toros únicamente «¡estúpidos!, ¡salvajes! y ¡fieras!», y que con examinar su *Tauromaquia* no basta para convencerse de que está tratada con el mismo espíritu adverso ²¹.

Ya hemos visto en SAGUNTINO que la escultura buscó también asuntos en el toreo. Los aficionados recuerdan una colección de toreros de bulto que existía en la *Alameda de Osuna*, y no falta quien asegure que tales esculturas, en madera y coloridas, eran retratos de famosos diestros.

La muñequería en barro polícromo, de fabricación malagueña y granadina, merece también citarse por el grado de adelanto en la factura á que llegó y por no reproducir sino tipos nacionales ²².

Y no deja de ser curioso, que actualmente la industria francesa, para recreo de nuestros hijos,

provea las tiendas de hules y gomas de Madrid, de toros, picadores y chulillos, hechos con bastante propiedad ²³.

Por último, hablando de artes, no parecerá del todo inoportuno recordar, que la colocación de la primera piedra del que fué y es compendio y cifra en España de cuanto podía producir en Europa el genio artístico, muy andada la segunda mitad del siglo xvi, se celebró, entre otras funciones y regocijos, en El Escorial, «con la corrida de un novillo muy bravo que divirtió muchísimo sin causar daño».

Dispuso la fiesta, que se efectuó el 7 de Marzo de 1575, Fr. Antonio de Villacastín, á quien, como es notorio, debieron tanto las obras de la suntuosa iglesia ²⁴.

Pero el toreo, en sus relaciones con las bellas artes, no sólo tiene importancia *per accidens*, sino que la tiene también y grande *per se*.

Un tratadista de estética afirma (con permiso, ó sin él, del *Sr. Antisemita*) ²⁵ que la Tauromaquia debe ocupar un puesto no despreciable en la clasificación de las *artes secundarias*, tales como la danza, la declamación, la pantomima y «(en una esfera más elevada) la oratoria y el arte histórico».

«La Tauromaquia—añade el doctor D. Marcelino Menéndez y Pelayo—es una terrible y colosal pantomima de feroz y trágica belleza, en la cual se dan reunidos y perfeccionados los

elementos estéticos de la equitación y de la esgrima, así como la ópera produce juntos los efectos de la música y de la poesía» ²⁶.

Por consiguiente, naturalísimo es, que el arte del toreo diese en España materiales para tan gran número de libros de preceptiva y técnica.

Diariamente, los que por deber ó afición consultamos catálogos bibliográficos, vemos citados nuevos *Artes de torear* con la aprobación, ó sin ella, de los matadores contemporáneos ²⁷.

Y como por otra parte tenemos á mano estadísticas; cuadros sinópticos; papeles sueltos; notas y apuntes de todo género, á propósito de las corridas de toros que se dieron en tal y cual plaza; historia de las ganaderías famosas; hierros y divisas; cogidas; diseños de toros lidiados aquí y allá; varas que tomaron; caballos muertos; y efemérides; anuarios; diccionarios; manuales taurinos para uso de los buenos aficionados; monografías especiales como la de «heridas de asta de toro», y hasta museos y colecciones, con catálogos y todo, de reliquias propias de la afición nacional, facilísimo sería, aunque no obra de poco tiempo, el escribir la historia técnica de la Tauromaquia patentizando sus indiscutibles progresos ²⁸.

Ya Rozmital, con ser extranjero, notó, y las apunta, diferencias en la lidia, comparadas las

corridas con que le obsequiaron á mediados del siglo xv en Burgos y en Salamanca ²⁹.

«La procedencia de los gayumbos, toros de cuerda y aldabilla, que debieron ser los rudimentos de las fiestas de toros en los pueblos de reducido vecindario», se encuentra, según Velázquez y Sánchez, «en una digresión que sobre el toro trae en el libro *Descriptio Africae*, Juan de León, más conocido por *El Nubense*» ³⁰.

Es sabido que el arte del toreo se redujo ya á reglas precisas en el reinado de Felipe IV, época en la que escriben sobre esta cornuda materia Bonifaz, Trejo, el Conde de Bornos, D. Juan de Valencia y otros ³¹.

¿Quién ignora que la Tauromaquia, como la Pintura ó la Música, tuvo y tiene sus escuelas?

Francisco Romero «autor de la suerte de estoquear, y primero que la puso en práctica, con singular acierto», creó la escuela Rondeña.

Joaquín Rodríguez (*Costillares*), primeramente medio espada y después segundo de Juan Romero, la Sevillana, en 1770 próximamente ³².

Francisco Montes, torero notabilísimo y tratadista de su arte ³³; Pedro Romero, que mató 5.600 toros, sin haber sufrido una cogida ni perder una gota de sangre en la plaza; José Delgado, que murió en ella; *Cúchares*, que dejó de existir en su cama, en Cuba, llorado por

cuantos le trataron, porque él secó muchas lágrimas, y varios otros diestros contemporáneos, á los que no juzgo, porque no entiendo de Tauromaquia y me asustan las polémicas, colocaron este arte, más español y nacional tal vez que la misma escarapela que hoy lleva el Ejército ⁸⁴, á la grande altura en que se encuentra.

La historia técnica del toreo prueba, que los diestros famosos fueron y son, desde el punto de vista de sus facultades creadoras, mucho más artistas que los actores, cantantes y bailarines.

Casi no hubo uno sólo, entre los lidiadores notables, que no inventase una suerte propia, desconocida por sus predecesores, y no hay que olvidar, que el ensayo de semejantes novedades supone alguna exposición del pellejo ⁸⁵.

«*Martincho* dió á conocer y extendió el capeo á la navarra; *Lorencillo* ideó el salto sobre el testuz; á *Costillares* se deben las suertes de volapié y de verónica; *Pepe-Ilo* inventa la de espaldas ó suerte de frente por detrás; Jerónimo José Cándido, el encuentro; Juan León, los pases de pecho; Montes perfeccionó los saltos á la garrocha y al trascuerno; *Cúchares*, la suerte del farol; Antonio Carmona (*El Gordito*), el cambio famoso á cuerpo gentil, ejecutado por primera vez en Sevilla en Abril de 1858, y Fernando Gómez (*El Gallo*), el quiebro de rodillas ⁸⁶.»

¿Qué autoridad de cuantas se ejercen en la

tierra tiene fundamentos más sólidos, más justos y más lógicos que la del primer espada sobre la cuadrilla? El imperio absoluto de *el maestro* se cimenta sobre el valor y sobre la inteligencia en el arte, reconocidos por sufragio universal químicamente puro, libre de toda mácula electoral.

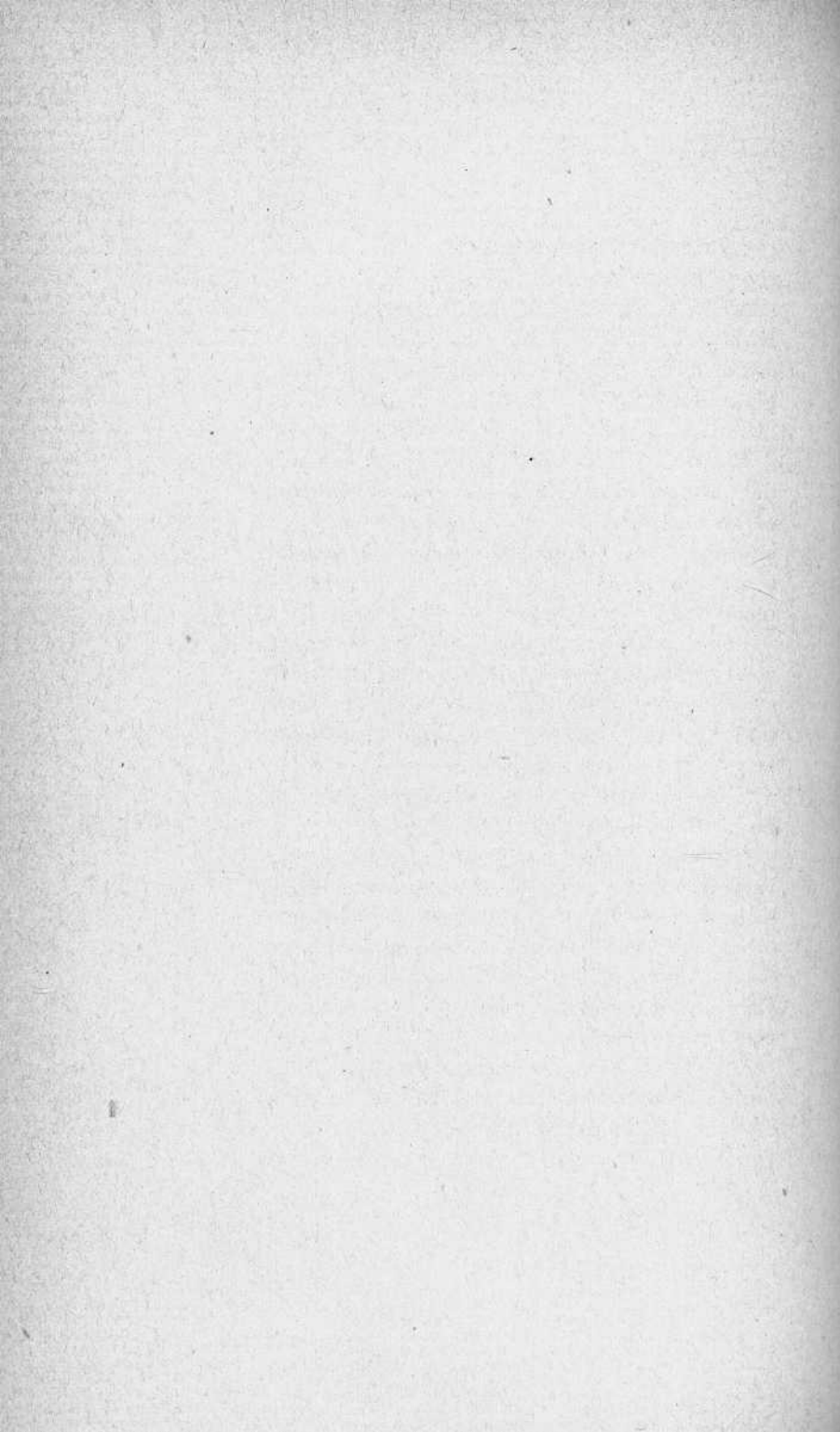
El torero es, sin duda alguna, entre cuantos del público viven, el que lleva menos plumas en las alas, procedentes de los almacenes de la prensa periódica. Ésta le ensalza y le aclama, cuando ya vuela solo y sobre los demás del oficio ⁸⁷..

Por donde también los lidiadores de cartel conquistan las riquezas materiales, que en cierto modo representan la suma de todo bien en la tierra, por los caminos más directos y legítimos, aunque más quebrados y penosos.

¡Cuántas satisfacciones, cuántos entusiasmos no les debe nuestro pueblo!

¡No dirán otro tanto toros y caballos! Es verdad, y sus quejas son tan justas como las de los mamíferos, aves, peces, insectos, y cuantos otros seres son víctimas de esa ley constante de la naturaleza, en virtud de la cual, *los pequeños* pagan siempre con su sacrificio las diversiones de *los grandes*.

Desde este aspecto, el más inocente pescador de caña resulta más cruel, menos artista y con más egoísmo, que el último puntillero.



NOTAS
DE
PINTURERO

I.

Pág. 225 (en b.). Lín. 8.

Las definiciones de *Idioma* y *Lengua* son del Diccionario de la Real Academia Española. Duodécima edición. Madrid. Gregorio Hernando. Año de 1884. 4.º doble.

Los siguientes datos, que comprueban la afirmación que dejo hecha, los debo al Sr. D. Rafael Torres Campos, Secretario de la Sociedad Geográfica de Madrid:

POBLACIÓN DE LENGUA ESPAÑOLA

CIFRAS SEGURAS

España y posesiones españolas.

Península é islas adyacentes.	17.555.000
Cuba	1.631.000
Puerto Rico.....	798.000

De los 5.996.000 habitantes de Filipinas, de los de Micronesia y posesiones de África, no tengo buscado el dato. Sólo creo que pueda obtenerse por cálculo.

América.

Méjico.....	12.000.000
Guatemala.....	1.000.500
San Salvador.....	780.000
Honduras.....	382.000
Nicaragua.....	312.000
Costa Rica.....	270.000
Argentina.....	4.260.000
Chile.....	3.320.000
Colombia.....	3.315.000
Perú.....	3.000.000
Venezuela.....	2.325.000

Bolivia.....	1.435.000
Ecuador.....	1.205.000
Uruguay.....	770.000
Paraguay	330.000

2.

Pág. 225 (en b.). Lín. 13.

Lenguas.

Chino	400.000.000
Inglés	150.000.000
Ruso.....	100.000.000
Español.....	De { 58.000.000
	70.000.000 (*)
Alemán.....	60.000.000
Francés.....	50.000.000

Datos que, como los de la nota núm. 1 de este tomo, debo al Sr. Torres Campos.

3.

Pág. 226. Lín. 10.

Documentos cervantinos hasta ahora inéditos, recogidos y anotados por el presbítero D. Cristóbal Pérez Pastor..., publicados á expensas del Marqués de Xerez de los Caballeros. Madrid. Fortanet, 1897. 8.º doble, papel hilo. Documento número 19, págs. 65, 344 y en el último facsímile.

4.

Pág. 227. Lín. 21.

CARMENA Y MILLÁN (Luis).— *Corridas de Toros. El tecnicismo tauromáquico en el lenguaje*. Págs. 40-45 del *Almanaque Taurino para 1884*, por D. Leopoldo Vázquez y Rodríguez. Madrid. Imprenta de los Municipios Españoles, 1883.

(*) Según diversos cálculos.

5.

Pág. 227. Lín. 27.

Sobre este punto puede también consultarse lo que dice D. Luis Carmena y Millán en las págs. 40-45 del *Almanaque* citado en la nota núm. 4 de este tomo.

— OSSORIO Y BERNARD (Manuel). *Neologismos Taurómacos*. LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. 15 de Diciembre de 1895.

— VÁZQUEZ Y RODRÍGUEZ (Leopoldo). *Vocabulario taurómaco, ó sea colección de las voces y frases empleadas en el arte del toreo*. Madrid, 1880; 12.º

— Cf. FERNÁNDEZ DURO (*F. Hardt*, seudónimo), págs. 133-145 del artículo citado en la nota núm. 42 de SAGUNTINO.

— CARRANQUE. *Vocabulario* del libro citado en la pág. 45 de SAGUNTINO.

— *Toros et Toreros. Guide du spectateur aux Courses de Taureaux*. Nîmes, IMPRIMERIE TAURINE. [Al fin.] Imprinta Gervais-Bedot. Las págs. 93-96 comprenden el VOCABULAIRE des termes employés en Tauromachie et dont l'intelligence est nécessaire à tout amateur.

Teniendo presente los anteriores materiales, podría y debería enriquecerse el *Diccionario de la Lengua* con muchos y castizos vocablos.

Atendiendo sólo, por ejemplo, á establecer una clasificación basada en las pintas y condiciones de los toros, no estarían de más las siguientes voces:

Alagartado, Corniblanco, Cortejano, Verga blanca, y treinta y una más, como aconseja Carmena y Millán en su opúsculo *Toros en 1803. Una curiosidad bibliográfica referente á las corridas reales verificadas en Madrid en dicho año*. Segunda edición. En Madrid MDCCCLXXXIV. Tirada de 50 ejemplares. Pág. 2.

6.

Pág. 228. Lín. 9.

Puede verse en el importantísimo libro *Homenaje á Menéndez y Pelayo. Estudios de erudición española*. Madrid, 1899,

cuya edición costea D. Victoriano Suárez, el trabajo de don Luis Carmena y Millán, que lleva por título «*El periodismo taurino*», y ocupa las págs. 309-361 del tomo 1.º, de las que entresaco el siguiente resumen:

«De los 360 periódicos que figuran en este índice, 61 empezaron á publicarse antes del día 1.º del año 1879, y 299 después, marcándose bien claro con dichas cifras el gran desarrollo que la prensa taurina ha alcanzado en los últimos veinte años. Corresponden 97 periódicos y revistas á Madrid, 56 á Sevilla, 24 á Barcelona, 22 á Cádiz, 20 á Méjico, 16 á Valencia, 15 á Lisboa, 13 á Zaragoza, 10 á Málaga, 10 á la Habana, 7 á Bilbao, 7 á Huelva, 6 á Nimes, 5 á Alicante, 4 al Puerto de Santa María, 4 á San Sebastián, 4 á Valladolid, 4 á Puebla (Méjico), 3 á Jerez de la Frontera, 3 á San Fernando, 3 á Cartagena, 3 á Murcia, 3 á Manila, 3 á París, 3 á Marsella, 2 á Córdoba, 2 á Angra (isla Tercera), 1 á Granada, 1 á Sanlúcar de Barrameda, 1 á Badajoz, 1 á Linares, 1 á León, 1 á Salamanca, 1 á San Luis de Potosí, 1 á Lima, 1 á Montevideo, 1 á Burdeos y 1 á Orán.

«Después de escrito este artículo (31 de Julio de 1898), ha comenzado á publicarse en San Sebastián el día 14 de Agosto, un nuevo periódico titulado *San Sebastián Taurino*, y otro en Madrid el 18 de Septiembre, con el nombre de *Los Toros*.»

Más. Noticia del citado Sr. Carmena y Millán en carta particular de 3 de Mayo de 1899: «Han principiado á publicarse en España, Francia y América, en el año actual, diez ó doce periódicos taurinos.»

7.

Pág. 228. Lín. 22.

REVISTEROS:

D. Santos López Pelegrín (*Abenamar*). Publicó sus Revistas sembradas de alusiones políticas, en *El Correo Nacional*, periódico que redactaba en unión de D. Antonio María Segovia (*El Estudiante*) y de otros escritores.

Don José Velázquez y Sánchez, historiador, poeta, novelista y autor dramático, publicó en Sevilla sus *Cartas tauro-*

máquicas en verso, con la firma de *Don Clarencio*, las cuales se coleccionaron después en dos tomos en 8.º

Don Joaquín de Lara, literato y poeta distinguido, también publicó por los años 46 y 47 Revistas de toros escritas en verso, en el *Diario del Comercio*, de Cádiz, que fueron coleccionadas en un tomo en 4.º, adornado con algunos grabados. Llevan por firma *El Doctor Quinraaladejo*, anagrama del nombre y apellido del escritor.

Don Antonio Peña y Goñi publicó Revistas de toros en *El Imparcial*, *El Globo* y *La Europa*, con los seudónimos *El Tío Filena*, *La Señá Pascuala*, *Caminante*, etc., etc.: se coleccionaron en 1883, formando un tomo en 4.º, dedicado á D. Luis Carmena y Millán, por medio de una extensa cartaprólogo, en que el autor hizo su autobiografía como revisitero de toros.

Don Eduardo Palacio (*Sentimientos*), publicó sus mejores Revistas en *El Imparcial*, por los años de 1882 á 1889, reuniendo las correspondientes al año 1883 en un tomo en 8.º titulado *Anuario taurino*.

Don Mariano de Cavia (*Sobaquillo*). Famoso por sus sabrosas crónicas taurinas, escritas, antes, en *El Liberal*, y después, en *El Imparcial*.

Don Joaquín Mazas (*El Alguacil*), literato distinguido que sucedió á D. Antonio de Trueba en el cargo de cronista de Vizcaya y falleció prematuramente, hizo famoso aquel seudónimo por sus notables Revistas taurinas publicadas en *El Globo*.

Y pudieran citarse muchos otros literatos de fama, que se han dedicado á cronistas de toros.

Bastante más sobre este particular puede verse en el núm. 6, año II, Madrid 9 de Enero de 1898, de la *España Taurina*, suplemento al núm. 49 de la *España Artística*. Publica, con interesantes datos biográficos, retratos de los *Revisteros taurinos* más célebres en la actualidad.

Hablando de *El Solitario* y de sus Revistas, dijo D. Antonio Cánovas del Castillo en el libro *El Solitario y su tiempo*, tomo 2.º, pág. 119: «De estos últimos trabajos deberían los aficionados á la tauromaquia, que le citan ya en sus obras con sumo encomio, formar especial colección, que sería de doctrina muy provechosa en el dicho arte y de por extremo alegre lectura.»

Modelo de chispa y de bien decir es la Revista taurina que, con el título de *Becerrada Aristocrática*, se publicó en el número de *El Adelantado*, Segovia 22 de Agosto de 1895. Los versos, que constituyen lo principal y lo mejor de la obra, firmada por *El Tío Pita*, son del Dr. D. Martín Bayod, segundo farmacéutico de Cámara de S. M.

Por último, son muy pertinentes al caso, el artículo que apareció en LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA del 22 de Octubre de 1898, con el título de *Un aficionado*, y firma de Eduardo de Palacio, y también el que se publicó en *Blanco y Negro*, con el epígrafe de *Periódicos y Revisteros*, número correspondiente al 8 de Abril de 1899:

No lo es menos, y á esta nota da singular remate, el siguiente apunte:

«7 Octubre 1789.—Oficio dirigido por el Conde de Floridablanca (firma autógrafa) al Sr. Gobernador del Consejo al propósito de que se franqueen á la Real Academia de la Historia todas las noticias que pida y se necesiten para que publique la relación circunstanciada de las funciones Reales celebradas últimamente en la Jura del Príncipe N. S.»

En estas fiestas hubo toros.

8.

Pág. 228. Lín. 26.

V.º ISLA (José Francisco de). *Descripción de la Mascara ó mogiganga que hicieron los Jovenes Teólogos en la Ciudad de Salamanca con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Koska*. Madrid. Antonio Espinosa. Año MDCCLXXXVII.—8.º; págs. 159 y siguientes.

Don José Fernández Bremón dió la noticia á que se refiere la precedente cita, en LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. 15 Enero 1897. *Crónica general*, col. 2.ª

9.

Pág. 228. Lín. 30.

CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de). *El Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha*. Nueva edición corregida de nuevo,

con nuevas notas, con nuevas estampas, con nuevo análisis, y con la vida del autor, nuevamente aumentada por D. Juan Antonio Pellicer... En Madrid, por D. Gabriel de Sancha, año de MDCCLXXXII-LXXXVIII; siete tomos, 4.º, grabados y un plano al fin. Págs. CXIV y CXV del tomo 1.º

—Una revista de toros escrita por Miguel de Cervantes. Artículo de D. Luis Carmena y Millán (á quien se debe la popularización de la noticia), publicado en el núm. 38 de *La Lidia*, 1884.

IO.

Pág. 229. Lín. 12.

VELARDE (José). *Toros y Chimborazos. Cartas dirigidas al señor D. José Navarrete, impugnador de las corridas de toros.* Madrid, 1886.—Foll.º de 63 págs., 8.º mayor.

—No creo que son muy conocidas las obras siguientes, que, de no aprovechar para la *Antología*, siempre constituirán curiosidades poético-aurinas:

—ROBLES (Miguel de). *Poesías latinas y tecnicismo prosódico.* Madrid... Velasco, 1893.—8.º mayor con un prólogo de D. Damián Isern, págs. 2-11. In *Taurorum Cursus. La Corrida de Toros.*

—*Poema Heroico* | *Lýrica descripción de las Fiestas y Regosijos* | *de Toros y Cañas, que la illustre* | *Caballería Sevillana,* | *Hizo, En obsequio de María Sanctissima del Rosario,* | *su Patrona y Señora nuestra.* | *Año de 1677. años.* | *Escribialas* | *Don Ambrosio Joseph de la Cuesta y Saavedra,* | *Estudiante Theologo en el Colegio* | *de S. Hermenegildo de la* | *Compañía de Jesus.*

Al pie de esta portada se lee de mano de D. Bartolomé José Gallardo: *B. N.* «Está escrito de mano del autor mismo, cuya letra conozco bien.—*G.*» *Ms. 2.244*, fol. 98. á 115 (*Bib. N.*).

—Es curioso, y lo sería mucho más, de poder descifrarse el sentido oculto de la composición y averiguar el nombre de pila de los personajes que tomaron parte en la fiesta, un poema *Ms.*, letra de principios del siglo pasado, existente en la Real Biblioteca en un volumen en 4.º, rotulado *Papeles varios*, sig. 2-I-5, cuya portada dice: *Poema fanvico* | *A una fiesta de toros que se* | *celebra en La Ziudad de Cuenca* | *Por*

*Don esteban Lozano | dedicada | Al exc.^{mo} S.^{or} Don en Rique
| de Venanides Y de la cueua | Marques Vaiona Gen.^{al} | de
las Galeras del Reino Nap.^{es}*

I I.

Pág. 229. Lín. 20.

DÉCIMA SOBRE LOS TOREROS

«Mas que le guste á quien quiera
yo jamás había de ir
á un peligro de morir
porque otro se divirtiera:
el exponerse á una fiera
por librar á algún hermano
es un acto noble, humano;
mas el ir por diversión,
á todo hombre de razón
es un proceder insano.»

Poesías de la Reina Amalia.—*Ms.*— Archivo particular de S. M. Papeles reservados de Fernando VII.—Vol. 92. *Poesías*. Págs. 158-159.

En ésta, como en otras muchas obras literarias, la intención es lo único bueno.

I 2.

Pág. 229. Lín. 29.

Las poesías del insigne Duque de Rivas, D. Angel Ramírez de Saavedra, á propósito del Conde de Villamediana; la originalísima lámina histórico-aurina propia del Sr. Carmena y Millán, reproducida en *Pan y Toros* (*), Madrid 19 de Julio

(*) Más interesante aún, que esta lámina es otra que posee también el Sr. Carmena, en la que figura Lord Wellington pasando de muleta á Napoleón, representado por un toro. La leyenda dice:

«Allá vá cuarta estocada
Por el Hércules Britano
Al Padre de la Torada.»

de 1897; las referencias del Sr. Sicilia de Arenzana (Cf. página 163 del libro citado en la nota núm. 9 de SAGUNTINO) sobre los antagonismos entre Antonio Ruiz (*El Sombrerero*) y Juan León, con las noticias y observaciones del Sr. Millán (Cf. pág. 184 del libro citado en la nota núm. 14 de SAGUNTINO) pueden dar idea muy aproximada de las relaciones de la sátira y de la política con el espectáculo nacional.

— En el Archivo Histórico Nacional, y en la voluminosa colección de expedientes del *Consejo de Castilla*, que tratan sólo de fiestas de toros y de novillos (Cf. nota núm. 40 de JUBILEO), he visto una comunicación dirigida por D. Dámaso de la Torre, Corregidor de Madrid, al Excmo. Sr. Ministro del Interior. En ella, la autoridad municipal participa á su superior jerárquico, que los toros destinados á la corrida del 15 de Septiembre de 1811, que se hallaban en la dehesa del Rincón, á la orilla del Jarama, «han sido llevados por una partida de insurgentes».

Este robo ó desaparición paréceme de mayor cuantía que el anunciado en una *Gaceta* del año 8 (?), referente al coche enganchado con cuatro mulas, que se perdió á la puerta de una casa de Madrid, y del que no se ha vuelto á tener noticias.

— «Cada una de estas dos grandes damas [la Condesa de Benavente y la Duquesa de Alba] estaba siempre al frente de cada uno de los partidos que en la corte se formaban sobre cualquier cosa, ya sobre la superioridad respectiva de los toreros Pedro Romero y Joaquín Costillares, lucha que hacía exclamar á IRIARTE en una carta á un amigo suyo de París: «Ríase usted de las facciones de *Gluckistas*, *Piccinistas* y *Lullistas*. Acá nos comemos vivos entre *Costillaristas* y *Romeristas*. No oye uno otra conversación desde los dordos artesonados hasta las humildes chozas, y desde que se santigua por la mañana hasta que se pone el gorro de dormir. El furor de los partidarios durante el espectáculo llega á término de venir á las manos, y dentro de poco hemos de tener atletas reales y verdaderos, con pretexto de los toros». *Iriarte y su época*, por D. Emilio Cotarelo y Mori.— Obra premiada en público certamen por la Real Academia Española.— Madrid..., Sucesores de Rivadeneyra, 1897, 8.º marca.

— *Los cigarros del rey neto* (anécdota del año 28), pág. 113

del libro de Rodríguez Chaves (citado en segundo lugar en la nota núm. 72 de SAGUNTINO), tiene directa relación con las luchas entre *blancos* y *negros* en el reinado de Fernando VII. Ellas también prestan argumento al episodio, referido por D. Manuel Chaves, que lleva por título *El Rey Fernando y el diestro*. Forma parte del libro *Bocetos de una época* (1820-1840). Francisco Leal. Sevilla. Págs. 99-107. Así mismo patentiza una vez más el reflejo en los toros de las contiendas políticas, de la época á que me refiero, el artículo *Recortes*, de D. Luis Carmena y Millán, inserto en el núm. 22 de *La Lidia* (18 Agosto, 1884).

Don Francisco R. de Uhagón dióme noticia, aunque sin precisar pormenores, de una corrida de toros celebrada en Jerez de la Frontera, que ofreció la particularidad de que el ganado elegido era *negro* zahino, y los lidiadores, jinetes y peones, vistieron de *blanco*.

13.

Pág. 230. Lín. 4.

CANTARES

Amorosos.

Como los toriyos bravos
Tienes, gitana, el arranque;
Sólo te acuerdas de mí
Cuando me tienes delante.

* *

Á los árboles blandeo,
Á un toro bravo lo amanso,
Y á ti flamenca, no pueo.

* *

Epigramáticos.

En la plaza de los toros
 Una mujé dió un chiyo
 Porque un toro que salió
 Le pareció su marío.

* *

Compare, yo he visto un toro
 En la plaza de Jerés;
 Compare, ¡si uste lo viera!,
 Todo se parese á usté.

A propósito de la poesía alusiva á los toros y á los maridos burlados, pueden verse algunas de las que aluden al alguacil de Corte, Pedro Vergel (S. XVII), debidas en su mayor parte á la intencionada musa del Conde de Villamediana, y que se encuentran copiadas en el libro que sólo lleva anteportada con el indefinible título de *Edición privada*, págs. 13, 17, 104 y 105: libro impreso en Granada á costa del Sr. Conde de Benalúa, del que se han tirado 50 ejemplares que no se venden (*).

* *

Sobre señas particulares, domicilio, vida y muerte de diestros famosos.

¡Vaya dos cosas junciales!
 La nariz del Chiclanero,
 Las patillas de Corrales.

* *

Adiós barrio de la Viña,
 Plazuela der Mentiero,
 Donde pára *Bocanegra*
 Con toitos sus toreros.

* *

(*) En el libro del Sr. Cotarelo intitulado: *El Conde de Villamediana*, pág. 90, y Apéndice 2.º, págs. 239-243, se incluyen todas las poesías alusivas á Vergel.

¡Ay que pena y que dolor,
Que se ha muerto el *Chiclanero*
Siendo el torero mejor!

De éstos los hay que pueden considerarse completas monografías con toda la genuina incorrección de la más espontánea musa callejera.

Véase una muestra:

En er Puerto murió el Cándido
Y ayí remató su fin,
Lo mató un toro de Bornos
Por librá á Juaquilín.
Y al otro día siguiente
Salieron tos los toreros
Vestíos é negro luto
Por la muerte é su maestro.

Para mayor regocijo de los aficionados á la literatura *face-sioso-cornumental*, como la llama D. José María Sbarbi, véase lo que con este título publica dicho señor en LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA del 30 de Julio de 1893, págs. 51-55.

14.

Pág. 230. Lín. 9.

Podría formarse una muy extensa bibliografía de trabajos de pluma, lápiz, pincel y buril, todos alusivos á la catástrofe que repercutió hasta en los Estados Unidos, merced á un artículo que con el título *The death of Espartero by Royal Cortissoz*, emborrónó un yankee en la revista *Harper's New Monthly Magazine*, vol. XCIII, September 1896, páginas 597 y 600.

La obreja anónima es, «una especie de fantasía á propósito de la muerte de *el Espartero*, que fué presenciada por el autor, á todas luces yankee». Esto dice D. Joaquín Fesser, cuyas son las siguientes líneas:

«Cuenta aquél (el yankee), que llegó á Madrid, que asistió á un tercio de corrida y que salió escapado, lleno de indignación y asco contra los picadores (á quienes califica de cobardes), y de lástima y simpatía por los caballos.

»Unos amigos ingleses ó *yankees*, admiradores del espectáculo, le convidaron á presenciar la corrida siguiente desde un palco, y él se negó en redondo diciéndoles: «No. Prometeme que veré morir á un hombre, *é iré con gusto*; pero no me invitéis á ver descuartizar á los pobres caballos indefensos.»

»Y sin embargo, un instinto misterioso, un impulso sobrehumano, le llevó, á pie, á la plaza, á la taquilla, y á una delantera de tendido, por la que dió una moneda ¡de oro!

[¡Qué tiempos aquéllos, eh!]

»*La fuerza irresistible* era el convencimiento de que aquella tarde moriría un hombre en la plaza, y que ese hombre había de ser *el Espartero*.—¿Por qué no se lo dijo; por qué no se lo advirtió?—Porque era fatal; y porque *el Espartero* lo sabía también y no le importaba.—Y era, que el alma del autor (¡ojo!), el alma del autor y la de *el Espartero* se habían encontrado en otro mundo, donde ambos tuvieron conocimiento anticipado del suceso... Describe luego el *yankee*, con bastante exactitud, la muerte del diestro, sus propias emociones, y también las de *el Espartero*... ¡en poco estuvo que no contara las del toro!

»Á esto se reduce la cosa, y á despoticar de paso contra el espectáculo, llamando *toreador* al torero; *umbría* á la sombra [¡cuánta poesía!] bandera (*flag*) á la muleta y al capote; cobardes á los picadores; granujas á los peones, y criminal á Europa, que tolera las corridas.

»Todos sus entusiasmos son por la nobleza, bravura y hermosura del toro; y sus simpatías por los caballos destripados. No hay en todo el relato una palabra de elogio para el muerto, á pesar de que fué su colega en el otro barrio, y de que el *yankee* describe al pormenor la faena de Manuel García antes de la catástrofe, en forma que resulta un héroe.»

15.

Pág. 231. Lín. 15.

V.º *El Liberal* (diario de Madrid) correspondiente al 4 de Diciembre de 1895.

16.

Pág. 232. Lín. 5.

En la contemporánea descuellos la colección de primorosos romances de D. Salvador Rueda, que lleva por título *Poema nacional*.

17.

Pág. 232. Lín. 9.

Á D. Pedro Calderón de la Barca se debe *El Toreador* (entremés).

Á D. Francisco de Avellaneda, el de los *Rábanos* y la *Fiesta de toros*, pág. 117 de la *Floresta de entremeses y rasgos del ocio*.—Madrid, Zafra, 1691; 8.º

El mismo entremés empieza en la pág. 117 del *Manojito de entremeses*.—Pamplona, 1700; 8.º

En nuestros días merece citarse el sainete de D. Ceferino Palencia, estrenado en el teatro de la Princesa el día 27 de Septiembre de 1897, con el título de *Comediantes y toreros ó La Vicaría*.

Dos años antes, el Sr. A. Ferrer y Codina estrenó, «*ab inusitat éxit*», en lo Teatro Catalá, *Toreros d'hivern*, comedia en tres actos y en prosa.

Don Luis Carmena y Millán posee un cartel del beneficio en Granada de un gracioso, que toreó un becerro en el escenario, espectáculo que se ha repetido en nuestros días en algún teatro de la villa y corte.

18.

Pág. 232. Lín. 18.

MÚSICA TAURINA.

A los Toros.—Canción española, por Soriano Fuentes.—Madrid.

Ángel Pastor. Manzanilla y fresa.—Madrid.

- Bombita*.—Pasacalle, de Chueca y Valverde.
Bombita.—Pasacalle, por M. Pinilla.—Madrid.
¡Bravo toro!—Pasacalle, por Juarranz.
Cara ancha.—Pasacalle andaluz.—Sevilla.
Cara ancha.—Paso doble flamenco, por Arnedo.—Madrid.
Colección de seguidillas sevillanas, dedicadas á toreros.
El Banderillero.—Canción andaluza de Iradier.—Barcelona.
El brindis del Torero.—Canción española.—Madrid.
El Espartero.—Paso doble, por Erviti.—Madrid.
El Litri.—Paso doble flamenco, por T. San José.—Madrid.
El Torero.—Escena de costumbres, por el maestro Basili.—Madrid, 1851.
El Torero.—Música de Iradier. Canción andaluza.—Paris.
El Volapié.—Pasacalle, por Carlos Pintado.
El Volapié.—Paso doble andaluz.—Madrid.
Fabrilo.—Paso doble, por Luis Gallego.—Valencia.
Frascuelo.—Mazurka para piano, por Bernardo Gómez.—Madrid.
Frascuelo.—Pasacalle, por Juarranz.—Madrid.
Frascuelo.—Paso doble para piano.—Madrid.
Frascuelo.—Polka para piano, música de Naranjo.—Granada.
Gordito. (¡ Á los toros!)—Paso doble. —Sevilla.
Guerrita.—Pasacalle flamenco, por Chueca.—Madrid.
Guerrita.—Paso doble torero, del maestro Hernández.—Madrid.
Jota del Chiclanero, por el maestro Iradier.—Madrid.
La Corrida de Beneficencia.—Pasacalle, por Chapí.
Lagartijo.—Paso doble flamenco, por P. Morales.—Madrid.
Lagartijo.—Polka-paso-doble, por Arias.—Madrid.
Los Rafaelés.—Paso doble torero, por Joaquín Guidoncha.—Madrid.
Los Toros de Sevilla.—Canción andaluza, de Sanz.—Madrid.
Los Toros del Puerto.—Canción andaluza, música de Salas.—Barcelona.
Mazzantini. ¡ Á la Habana! —Paso doble.—Madrid.
Mazzantini. Guante y coleta.—Mazurka.—Madrid.
Mazzantini.—Pasacalle, por J. Jiménez.—Madrid.

Mazzantini.—Paso doble flamenco, por Erviti.—Madrid.

Reverte.—Pasacalle, de Chueca y Valverde.

Reverte.—Pasacalle, por M. Pinilla.—Madrid.

Salida de la cuadrilla.—Polka-paso doble.—Madrid.

Sangre torera.—Paso doble flamenco, por Erviti.—Madrid.

Toros de muerte.—Fantasía para piano, por A. Tumin.

— Marsella.

Villita.—Pasacalle, de Chueca.

Hay muchas más piezas musicales dedicadas á Valentín Martín, Mazzantini, *el Algabeño*, *Villita*, etc., etc., y también las partituras y piezas sueltas correspondientes á más de cuarenta obras lírico-dramáticas de título taurino, tales como *Pan y toros*; *Pepe-Hillo*; *En las astas del toro*; *Fiesta nacional*, *Caramelo*; *Á los toros*; ¡*Eh, á la plaza!*; *Toros de puntas*; *Toros embolados*; *Toros en París*; *Torear por lo fino*; *El padrino de « El Nene »* y muchas otras.

En óperas hay también *Le torcador*, de Adam, y *Carmen*, de Bizet.

El 15 de Noviembre de 1897, el corresponsal de *El Imparcial* escribía: « Desde París. — Impresionado por los rumores de los circos taurinos, por la brillantez del espectáculo del redondel y lo pintoresco de las escenas que en éste se desarrollan, el insigne maestro Saint-Saens ha compuesto una obra lírica bailable, tomando por base un argumento del conocido libretista Gallet. Éste compondrá el poema, en tanto que Saint-Saens escribe la música. Se estrenará la obra en la plaza de toros de Bezières. La orquesta estará formada por 150 músicos, casi todos los cuales tocarán instrumentos de metal. Tomarán también parte en las representaciones 400 bailarinas. Habrá espectáculos diurnos y nocturnos. Durante éstos será iluminada la plaza con focos y lámparas eléctricas. »

Por fin, entre las relaciones de los toros con la música, en cierto modo semejantes á la que trataba de establecer aquel que, encendiendo una cerilla *de las de ruido*, exclamaba: « ¡ Á propósito... hablemos de artillería! », citaré la solicitud de Francisco Alonso, vecino de Madrid (24 de Agosto de 1818), pidiendo licencia para salir á la plaza « montado en un toro tocando una vihuela y cantando seguidillas al paso que vaya dicho toro ». Cf. *Papeles del Consejo de Castilla*, citados en la nota núm. 40 de JUBILEO.

V.º cómo describe Amicis [Cf. págs. 177-78 del libro citado en la nota núm. 74 de SAGUNTINO] la salida de la cuadrilla:

«Nulla si può immaginare di più pittoresco di quello spettacolo: vi son tutti i colori d'un giardino, tutti gli splendori d'un corteo reale, tutta la gaiezza d'una frotta di maschere, tutta l'imponenza d'una schiera di guerrieri; a chiuder gli occhi, non si vede che un barbaglio d'oro e d'argento... figure di gladiatori antichi, vestite con uno sfarzo da principi asiatici.»

En los números 19, 20, 22 y 25 de *La Lidia*, año VII (que corresponde al de 1888), publicó D. Angel Ossorio y Gallardo un trabajo intitulado *Las Bellas Artes y el Toreo*. Las noticias dadas en esta obra, cuyo autor tenía entonces trece años, no pasan del 1880 ú 81, en que su señor padre, don Manuel, publicó la *Galería biográfica*.

Sería interesante ampliar el muy apreciable trabajo del Sr. Ossorio; los materiales que pudieran utilizarse son tantos que abruman.

Ejemplos:

Album de retratos de toros del pintor Castellano (*), «en el que se nota perfectamente la diferencia característica de uno á otro toro, entre un número considerable de ellos», Avilés (Ángel). *El retrato pictórico*. REVISTA CONTEMPORÁNEA, t. CIV, año XXII, 30 de Noviembre de 1896, pág. 369.

— Los preciosos carbones de Valdivia.

— *La Capilla de la Plaza* (?). Cuadro de José Gallegos, reproducido en *Harper's Monthly Magazine*, Septiembre, 1896.

— *Encierro de toros*. Lienzo que perteneció á D. Alejandro Oliván.

— *La muerte del maestro*, de D. José Villegas. Se reprodujo

(*) «Señor Conde de las Navas: El pintor y taurófilo cuyo nombre desea V. saber, era D. Manuel Castellano. Así firmaba él siempre, á pesar de lo cual muchos conocidos y amigos suyos le decían *Castellanos*.— ANGEL M. DE BARCIA.»

Transcribo este volante del entendido Jefe de la Sección de estampas de la Biblioteca Nacional de Madrid, porque el Sr. Avilés, antes citado, es de los que llaman *Castellanos* al autor del *Album* de los toros.

en el *Almanaque-Album de LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA* para el año de 1898.—Sucesores de Rivadeneira, 1897, pág. 19. (De fotografía de Augusto Tiroli.)

— *La muerte del torero*. Cuadro de D. Andrés Parladé.

— *La despedida del matador*, también de Villegas.

— *Picador*, de Jiménez Aranda, propiedad de D.ª Josefina Fesser, viuda de Martínez de Velasco.

— *Corto y ceñido*, de Álvarez Dumont. Cromo publicado en *El Gato Negro*, núm. 7.—Barcelona, 26 de Febrero de 1898.

— *¡Bravo toro!*, cuadro de Enrique Zo, con notable carácter y fidelidad en los trajes á pesar de ser obra de un extranjero. Lo reprodujo *La Ilustración Artística*, núm. 758.—Barcelona, 6 de Julio de 1896.

— *El Quite*, de D. Enrique Simonet. Obra á la que dedicó D. Rodrigo Soriano un artículo de cerca de dos columnas en *El Imparcial* del miércoles 9 de Junio de 1897.

La siguiente nota la tomo del *Catálogo* oficial de cuadros que figuraron en la *Exposición de Bellas Artes de 1897*.—Obras de asuntos taurinos: Núms. 8, 366, 376, 384, 445, 461, 536, 537, 539, 726, 838, 896, 1.025, 1.165, 1.310 y 1.579.

Algunos de estos cuadros se reprodujeron en el periódico *Pan y Toros*, núm. 65.—Madrid, 28 de Junio de 1897.

—Nota del *Catálogo de la Exposición general de Bellas Artes*, 1899. Edición oficial. Madrid, Hijos de J. A. García, 1899. Cuadros de asuntos taurinos. Núms. 376, 675 y 681.

—Los carteles modernos merecen capítulo aparte. Citaré como modelos los que reprodujo en fototipias *La Ilustración Artística*.—Barcelona, 6 de Junio de 1898, pág. 374, originales de Candelas, P. García Narbona y G. Palou, litografiados en casa de J. Ortega (Valencia).

En la primera Exposición internacional de Carteles y Anuncios ilustrados, organizada en San Petersburgo el año de 1897 por la *Société Impériale d'Encouragements des Arts*, gracias á la iniciativa del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, Duque de Sesto, Presidente de la Comisión general permanente de Exposiciones, figuraron en la sección española los siguientes carteles:

220.—F. Calandín.—Plaza de Toros de Málaga.—Litografía de S. Dura.—Valencia.

221.—M. Campos.—Plaza de Toros de Málaga.—Litografía de J. Ortega.—Valencia.

222.—S. Clemente.—Sevilla, 1897.—Semana Santa.—Litografía de J. Ortega.—Valencia.

223.—J. Martínez de la Vega.—Málaga.—Grandes fiestas.—Litografía de L. Párraga.—Málaga, 1895.

224.—Grandes fiestas en Málaga.—Litografía de R. Párraga.—Málaga.

225.—G. Palau.—Plaza de Toros de Barcelona.—Litografía de J. Ortega.—Valencia, 1897.

226.—E. Pastor.—Plaza de Toros de Valencia.—Litografía de J. Ortega.—Valencia.

227.—D. Perea.—Plaza de Toros de Valencia.—Litografía de J. Ortega.—Valencia.

228.—Plaza de Toros de Baeza.—Litografía de J. Ortega.—Valencia.

229.—Plaza de Toros de Perpignan.—Litografía de J. Ortega.—Valencia.

230.—D. Perea.—Grand Plaza de Toros du Bois de Boulogne.—Litografía de J. Palacios.—Madrid.—Collection de Mr. Bregman.—Varsovie.

232.—Plaza de Toros de Algeciras.—Litografía de F. Rodríguez de Silva.—Cádiz. Obtuvo el premio de la sección española.

235.—Madrid.—Plaza de Toros.—Litografía de E. Portabella.—Zaragoza.

Tomo estos datos del Catálogo de la Exposición.—Imprenta de la Corte Imperial.—R. Goliche.—St. Petersburgo.

No respondo de la ortografía de los nombres, que los extranjeros suelen alterar frecuentísimamente. En el *Prefacio*, á persona tan conocida en Europa como lo es el Marqués de Alcañices, viudo de una Princesa rusa, se le llama *Duc de Neste*.

La Revista londinense *The Poster*, number VIII, volume II, 1899, February, págs. 60-66, contiene un artículo de H. R. Woestyn, con el título de *On Some Spanish Bull-fight Placards*, ó sea: *Sobre algunos carteles de corridas de toros en España*: con reproducciones en negro.

Es bellísimo el de la corrida de Beneficencia que D. Mariano Benlliure dedicó al diestro Mazzantini. El marco que encierra la hoja es de mérito, y salió del taller de D. José Suárez.

Y ya que he mentado al Sr. Benlliure, es de justicia que

también cite la acuarela, que pudiera llamarse *Una vara de castigo*, obra que en 1890 dedicó á S. A. la Infanta Doña Isabel, y que esta ilustre señora conserva en un caballete á la entrada del saloncito donde recibe audiencias en el Real Palacio de Madrid.

—Por lo que se asemejan á los carteles, debo relacionar las litografías malagueñas de la casa Herederos de Fausto Muñoz y otros establecimientos, de donde salen innumerables cromos con asuntos taurinos, ya para solaz de los aficionados españoles, ya para recreo de los consumidores extranjeros de la más rica de todas las pasas.

En este sentido es acreedora á mención especial la casa José Ortega (Valencia), fundada en 1871, cuyo primer *Catálogo de carteles, cabeceras, prospectos y billetes* apareció el año de 1893.

La casa de *Hauser y Menet* hizo 15 fototipias, instantáneas de Lokner, con el título de *Corridos de toros*, y el editor don Luis Tasso, de Barcelona, publicó el *Album de toros*, con 24 páginas de caricaturas, dibujadas por F. Navarrete: cubierta cromolitografiada y texto *flamenco-francés*.

Entre los álbumes ninguno tiene el valor artístico del que lleva por título *A los toros*, debido á D. Daniel Perea, y publicado por el editor D. H. Miralles, de Barcelona.

Los propietarios de los específicos de la señora Siegel publicaron el año de 1897, como anuncio del jarabe y de las píldoras, un almanaque con las cubiertas en diversos colores. La segunda, que representa una suerte de pica, es digna de verse... para tener el gusto de echarla luego al cesto de papeles inútiles.

En cambio los anuncios toreros de las máquinas *Singer*, obra en cromos de la litografía de Palacios, Arenal, 27, Madrid, están hechos con verdadero arte.

Las casas E. Fernández, Feijóo, 3 (Madrid); Viuda de Zargüeta (Irún); la Fototipia de Laborde (Tolosa); la de Thomas, etc., Comp.^a (Barcelona); la de Julien, Parahy (Perpignan) y la de Garay y Arregui (Oñate), han inundado el mundo con asuntos taurinos representados en cromos y fotografías que figuran, en su mayor parte, en las cajas de cerillas.

Ridaura y Comp.^a (Alcoy); la *Estrella* (Madrid); J. Lucena (Barcelona); R. Bernal (Madrid); Hauser y Menet (Madrid); González (Madrid), y muchos otros, en envolturas de cara-

melos; papel para cartas y vasares de cocina; tarjetas postales; pañuelos de bolsillo; naipes, etc., han rendido también tributo á las representaciones gráficas de la fiesta nacional.

Son, por último, muy pintorescos el taurino *Barómetro español*, que por el cambio de colores del calzón corto de los toreros anuncia los atmosféricos; las series de *timbres taurinos* publicadas hasta hoy; el anuncio del *Anisete de salón*, y el Album de 60 retratos de matadores. Madrid. Tip. de Francés y García, 1896.

Observación curiosa:

En las cartas de los soldados (sobre todo, andaluces) es frecuente encontrar corazones de almagre atravesados por una espada poco menos que de tamaño natural; pues bien, ésta tiene casi siempre la empuñadura en forma de *estoque de torero*. Conservo un ejemplar muy característico de tales epístolas ilustradas. Comienza con un dibujo, en carmín, del órgano central de la circulación, atravesado por dos *espadas toreras* formando aspa. Debajo se lee:

«Papelito venturoso,
Quién fuera dentro de ti,
Para darle mil abrazo
Al ange que te ha de abril.»

En la Exposición histórico-europea de 1892 figuró como de escuela florentina del siglo xvi un dibujo torero muy curioso, al cual se refiere este juicio crítico:

«Bien plus étrange était l'attribution à Perino del Vaga d'un dessin de grande allure, à la plume et au lavis (Salle 27, núm. 92), offrant en outre le puissant intérêt de nous procurer la représentation d'une *corrida de toros* au xvi siècle...» «Pour qui connaît le dessin de la Bibliothèque de Bourgogne, le *Pardon des Gantois*, le créateur de cette œuvre est facile à reconnaître. Il s'agit de J. C. Vermeyen, à qui l'on doit la remarquable tenture de la *Conquête de Tunis*, laquelle aussi figurait à l'exposition.» Apud. Henri Hymans. *Œuvres d'art conservées en Espagne*.—*Gazette des Beaux-Arts*, tomo xii, pág. 166.

20.

Pág. 234. Lín. 4.

Cf. AMICIS, pág. 149 del libro citado en la nota núm. 74 de SAGUNTINO.

21.

Pág. 234. Lín. 16.

La España Moderna. Marzo de 1895. Madrid.. A. Avrial, págs. 103, 119 y 124.

Del libro del Sr. Araujo (tirada aparte de los artículos publicados en aquella Revista) habló D. José Ramón Mélida en la *Revista Crítica de Historia y Literatura Españolas Portuguesas é Hispano-Americanas*.—Diciembre, 1895, y en la página 3, col. 2.^a, se reprodujeron las últimas opiniones que sobre la no afición de Goya emitió el Sr. Araujo.

La cita de Moratín se encuentra en sus *Obras póstumas*, tomo III, pág. 73, al fin.

22.

Pág. 234. Lín. 28.}

Como ejemplar notable de la primera de estas fabricaciones artísticas puede citarse una plaza de toros expuesta en 1896-97 en la tienda *Refrescos ingleses*, calle de Alcalá, Madrid. Pedían por aquel juguete (para los muchachos algo así como la *Tierra prometida*) la friolera de 4.000 pesetas.

23.

Pág. 235. Lín. 3.

CASAS EN PARÍS QUE FABRICAN JUGUETES DE CAUCHO.

Messieurs H. Brunessaux Renard, etc., Comp.^a—89, rue St.-Denis.

Monsieur A. Fayaud.—77, rue St.-Denis.

Madame Veuve Marcat.—137, rue Vieille-du-Temple.

Monsieur E. Niquet.—149, rue de Javel.

24.

Pág. 235. Lín. 16.

V.^o QUEVEDO (José). *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo, llamado comúnmente de El Escorial*... Segunda edición. Madrid. Eusebio Aguado. 1854; 8.^o mayor, pág. 34. El

Sr. Rotondo (*), sin citarle, reproduce la noticia de la novillada, tomándola del P. Quevedo, casi con sus mismas palabras; pero añade la observación, ni profunda ni cierta, de que, «contra lo acostumbrado en esta clase de fiestas, no hubo desgracia que lamentar».

25.

Pág. 235. Lín. 21.

Hablaré en TRANVÍA de las humoradas de este señor *catalanista*.

26.

Pág. 236. Lín. 3.

«Ya indiqué en el tomo anterior que, en mi concepto, debe ampliarse el número de las artes secundarias, admitiendo entre ellas, no sólo la danza, el arte de los jardines, la declamación y la pantomima; no sólo (en una esfera más elevada) la oratoria y el arte histórico, aunque participe de arte y ciencia; no sólo las llamadas artes *mixtas*, como el canto, é *intermedias*, como el bajo relieve, sino todos aquellos ejercicios y obras humanas que, sin proponerse un fin de utilidad práctica inmediata, y participando por esto del carácter *desinteresado* de las obras estéticas, tienden á hacer resaltar, por medio del libre juego de nuestras facultades físicas ó morales, cualidades de fuerza, de agilidad ó de gracia análogas á la belleza, cuando no la belleza misma de la figura humana. Á este género pertenecen gran número de juegos infantiles (véanse los *Días lúdricos y geniales* de Rodrigo Caro), que son rudo esbozo de más de una creación artística, y se enlazan, además, de un modo muy directo con la poesía y la música populares. Y pertenecen también la *equitación* (no en cuanto se la considere bajo el aspecto militar ó bajo el aspecto higiénico, sino como gentileza y ejer-

(*) ROTONDO (Antonio). *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comúnmente llamado del Escorial*. Madrid: Eusebio Aguado, 1862; fol. mayor, pág. 40.

cicio caballeresco, especialmente en nuestra antigua y olvidada *jineta*, el más bizarro y galano de todos los estilos de montar conocidos); la *esgrima*, no como arte de ofensa ó de defensa, sino en cuanto añade al cuerpo humano un principio de movimiento y de gracia combinada con la fuerza.

»Bastante más merecen estos ejercicios el calificativo de artes que la pirotecnia y la agricultura (!), que han querido admitir algunos teóricos.» *Historia de las ideas estéticas en España*, por el doctor D. Marcelino Menéndez y Pelayo, de las Reales Academias Española y de la Historia, Catedrático de la Universidad de Madrid. Tomo II (siglos XVI y XVII), vol. II. Madrid. Imprenta de A. J. Pérez Dubrull; 1884. Páginas 688 y 689.

Teniendo, pues, muy presentes las anteriores declaraciones del sabio doctor santanderino, no parecerán tan disparatados, ni la fundación en 1830 de la «Escuela de Tauromaquia de Sevilla», ni el proyecto de crear la «Taurina Madrileña», de que dieron cuenta, muy al pormenor, *La Correspondencia de España*, Madrid 5 de Enero de 1898, y la *España Taurina* del 9 de dicho mes y año.

27.

Pág. 236. Lín. 12.

Ya en la nota primera de SAGUNTINO cité uno de aquellos artes, *Ms.* que constituye verdadera rareza bibliográfica, atribuido por *Moratín* (*) á los Marchantes ó Merchantes, á Gamero y á Daza, cuando es sólo del último. Esta obra fué sometida á la censura y aprobada por la Real Academia de la Historia en 14 de Noviembre de 1877 [Cf. Daza, *l. c.*] y los originales quedaron archivados en el Tribunal Supremo de Castilla.

Antes ó después de que esto sucediera, el autor debió de ofrecer á Carlos III el ejemplar que existe en la Real Biblioteca.

— Tixera, en la pág. 21 del folleto citado en la nota núm. 6

(*) Cf. nota núm. 9 de SAGUNTINO.

del APARTADO, habla de un señor Villavicencio, «natural de la Ciudad de Xérez de la Frontera, el qual dexó á sus hijos, con particular recomendacion, un apreciable manuscrito con el titulo de *Reglas para torear*».

— En las bibliografías del Sr. Carmena [Cf. notas 3 y 10 del APARTADO], si no marra mi cálculo, *cuarenta* artículos, por lo menos, se refieren á «Artes de torear».

— En la nota 42 de JUBILEO quedaron mencionadas las *Reglas* cuya publicación alentó el canónigo Terán.

— El Sr. Millán, en las págs. 135 y 209 del libro citado en la nota núm. 14 de SAGUNTINO, habla de D. Juan Francisco Melcón, autor de otras *Reglas para torear á caballo*, publicadas en 1738 en una *Carta satisfactoria para desengaño del público y defensa de la inocencia*.

— Por último, en todos los catálogos de librerías figura la obra siguiente: Cortés (José). *Tratado de Tauromaquia dedicado á D. Luis Mazzantini y Eguía*. Bilbao, 1896; 4.º menor.

Muchísimas más obras del mismo género contendrá la segunda edición de la *Bibliografía* que prepara el Sr. Carmena y Millán.

Puesto que de *Reglas* y de *Artes* de torear se trata en esta nota, recojo la exclamación del Sr. Millán, quien al calificar de absurda la idea concebida por Fernando VII de crear una escuela de tauromaquia en Sevilla, exclama: «¡Como si el toreo pudiera enseñarse! (*)» Paréceme axiomático que todo lo que se aprende es porque se enseña. Lo que hay es, que para ser torero de verdad, es preciso beber á tiempo el *Agua Milagrosa* (**).

28.

Pág. 236. Lin. 28.

Á más de los trabajos citados en los toros anteriores, merecen relacionarse aquí los que siguen:

(*) *Caireles de oro*, pág. 70, obra citada en la nota núm. 20 de SAGUNTINO.

(**) V. la fábula de D. Carlos L. Olmedo, publicada en el número-almanaque de *Sol y Sombra*. Madrid, 5 de Enero de 1899.

La fábula puede aplicarse á todas las profesiones.

— *Almanaque Taurino*. Trae muchas efemérides. Forma parte del número de *España Taurina* mentado en la nota núm. 7 de este mismo toro.

— *Expedientes sobre contratas de toreros en 1777*. Forman parte de los *Papeles del Consejo* citados en la nota núm. 40 de JUBILEO, figuran en ellos diversas órdenes dictadas á fin de que Pedro Romero, *Pepe-Illo* y *Costillares* viniesen á torear á Madrid en beneficio de los Hospitales.

— Materiales reunidos por D. José Villar y Sánchez para escribir una historia de la Plaza de Toros de Sevilla. Noticia dada por el Sr. Chaves, pág. 34 del libro citado en la nota número 13 de GOLILLA.

— GÓMEZ QUINTANA (I.). *Apuntes necrológico-biográficos de los lidiadores muertos á consecuencia de cogidas desde 1771 hasta nuestros días*, por K. Ch. T. Córdoba, 1897; en 12.º Foll.º de 66 págs. Retratos.

— DRAMAS DEL TOREO. *Relación de las cogidas de muerte que han tenido lugar desde el principio de estas fiestas hasta nuestros días*, coleccionadas y redactadas por el Niño de Dios [seudónimo del escritor alicantino D. Tomás Orts y Ramos]. Denia. Pedro Botella.—1888, 8.º, folleto de 56 páginas.

El Sr. Chaves, en su libro mentado líneas antes, págs. 47-52, trae como una bibliografía gráfica de *Pepe-Illo* y de su muerte, acaecida en el Puerto de Santa María según el señor Chatfield-Tayllor, que oyó campanas sin saber dónde. Cf. libro citado en la nota núm. 82 de SAGUNTINO.

— K. CH. T. Y SELAROM. *Manual del buen aficionado á las corridas de toros por—bajo la censura y aprobación del inteligente matador de toros D. Manuel Carmona, director de la Escuela taurina de Sevilla*. Córdoba. Imprenta La Verdad. (s. a.) 1897; 8.º mayor; 45 págs. y un retrato.

— ODUAGA-ZOLARDE (M.). *Les courses des taureaux expliquées. Manuel tauromachique à l'usage des amateurs de courses...* Bayonne, 1854; en 4.º Láminas. Descrito minuciosamente por el Sr. Carmena y Millán en la pág. 86, núm. 194 del libro citado en la nota núm. 3 del APARTADO.

— GREEN (Lancelot Francis). *The Bull-Fight a short Hand book containing some account of Spain*, by G. F. L. Madrid. Establ. tip. de Ricardo Fe. 1898. 8.º prolongado. Folleto 32 págs.

La traducción que doy de la portada y cuatro observaciones más, las debo al Sr. D. Joaquín Fesser y Fesser.

«*La corrida de toros. Breve Manual que contiene una reseña de la diversión nacional de España*, por G. F. L.

» Es una sencilla descripción de la Plaza de Madrid, del apartado y de cuanto ocurre desde el despejo hasta la muerte del primer toro, con la explicación de cada suerte y de su objeto; de las diferentes maneras de practicarlas; de las suertes « complementarias » (el quite, el quiebro, el salto de la garrocha, el coleo, etc.), y de los lances á que cada una de ellas puede dar ocasión. La reseña, en general, es exacta, y está hecha con la claridad suficiente para ser muy útil á un inglés *primerizo*.

» No hay en ella apreciaciones ni juicios desfavorables para el espectáculo; al contrario, el Sr. Green defiende la suerte de varas como indispensable, y sólo censura las banderillas de fuego como inútiles, porque no consiguen el objeto de embriagar al toro, que el autor cree el único, sin acordarse de que se trata más bien de aplomar á la res, por no haberlo conseguido los piqueros.

» Escribe como aficionado y termina: « En su primera visita á la plaza, sólo experimenta el extranjero la repugnancia que le produce la brutalidad del espectáculo y el aburrimiento por su aparente monotonía. Pero si repite una ó dos veces, empezará á darse cuenta de muchas cosas que antes pasaron para él inadvertidas, y á miraras con interés; entonces reincidirá; y después de la quinta ó sexta corrida, habrán desaparecido, tanto la brutalidad como la monotonía, y se encontrará dispuesto á gritar con los españoles ¡pan y toros!»

» Como dato histórico sólo hay uno, que supongo conocido, en una nota de la pág. 9, que dice: « Francisco Montes (1805-1855) (*) fué el que introdujo la cuadrilla, según dicen. »

» Antes de su tiempo los matadores contrataban al día, para la corrida, los hombres que les eran necesarios y que encontraban á mano en las ciudades donde toreaban. »

« Es de suponer, sin embargo, que el Sr. Green esté en parte equivocado; pues si yo no lo estoy, los grandes toreros lleva-

(*) Murió en 1851: el Sr. Carmona y Millán tiene testimonio legalizado de la partida de defunción. (Nota del autor.)

ban siempre con ellos, por lo menos, un banderillero y un peón de su confianza.

»Traduzco á continuación algunas apreciaciones sueltas del autor; unas por erróneas; otras por dudosas; otras por lo que pudieran servir:

«En la temporada de otoño los toros no se encuentran en tan buenas condiciones para la lidia como en la de primavera» (pág. 5).

«La obscuridad en los chiqueros es necesaria durante las horas que preceden á la corrida, para que los toros no sufran distracciones que amenguarían su acometividad y para que efectúen con más brillantez y coraje su aparición en el ruedo» (pág. 8).

«*Areneros*.—Mozos dedicados á *ocultar de la vista*, con arena, las manchas de sangre que quedan en el suelo» (pág. 11, nota 2).

«Los toreros cambian sus *capas de paseo* por las de brega, *sucias y manchadas de sangre*» (pág. 12). (Usadas, querría ó debía decir.) En la Plaza de Madrid no suelen sacarlas sucias desde el principio, y manchadas de sangre, menos.

«En los tiempos primitivos del toreo la suerte de varas era la más importante de todas, y los *varilargueros*, como entonces se les llamaba, funcionaban durante toda la corrida sin sacar una sola vez el caballo herido» (pág. 14).

«Con tal fuerza acomete el toro, que en la mayoría de los casos la lanza se rompe»... (pág. 17). Al contrario, los casos en que se rompe la vara son los menos.

«Los estribos del picador tienen forma de *cokera*» (pág. 18). *Cokera* inglesa, se entiende. Es verdad. La comparación es bastante feliz.

«Si el toro no toma más que tres varas, se le condena por cobarde á banderillas de fuego» (pág. 19). El vulgo, con efecto, suele tomarlo así, y claro es que sólo á un toro muy huído se le condena á fuego, y siempre en desdoro de la ganadería; pero el objeto del fuego no es ése, sino el de quitar *facultades* al toro en defecto de los puyazos que no tomó.

Al hablar de la suerte de banderillas en general, el autor no dice cuál es el objeto, y parece atribuirle sólo á motivos estéticos, lo cual es erróneo; porque todo en la corrida (exceptuando los saltos, quiebros, galleos y demás apéndices, que se llaman *monadas*), tiende al mismo fin de preparar la

res para la estocada, y esta preparación es lo único que aprecian los aficionados.

«El matador brinda la muerte del toro al Presidente y al público, prometiendo al mismo tiempo cumplir bien y fielmente su deber» (pág. 26). Con efecto; no lo prometen nunca. Una de las preocupaciones de todos los extranjeros respecto de las corridas, es ésta de creer que él brindis es una especie de bravata ó desafío al toro.»

—Nada más propio que citar aquí la obra de que da cuenta el Sr. Carmena y Millán en la pág. 42, núm. 257 del libro citado en la nota núm. 10 del APARTADO, y que es el *Doctrinal del folletinista de toros*. Ms. original inédito é incompleto de *El Solitario* (D. Seraffín Estévez Calderón).

— CREUS (J.). *Heridas de asta de toro*. Colección de Monografías quirúrgicas. Madrid. Nicolás Moya. Editor é impresor (s. a.). Forman parte de la *Enciclopedia Internacional de Cirugía*, esta obra del Sr. Creus, catedrático de clínica quirúrgica de la Universidad de Madrid; la de J. H. Bill, *Heridas de sable, bayoneta y flecha*, y la de P. S. Conner, *Heridas de armas de fuego*. Las tres componen un volumen en 4.º mayor Ilustraciones. La paginación corresponde sin duda á la de la *Enciclopedia* mentada, puesto que comienza en la 419.

— De coleccionistas taurinos tengo noticia de los siguientes:

— José Bayard (*Badila*). Picador de toros que posee, según *Puntilla*, un «museo taurómico». (V.º *La Correspondencia de España* de 18 de Enero de 1898.)

— Don Juan Bol, Delegado de Hacienda en Sevilla (1897). Tiene maniqués-retratos con trajes de *el Espartero*, *Guerrieta*, etc.

— Don José Noval.

— D. Luis Drumen, y

— Don Íñigo Ruiz Pomar, de cuya colección redactó él mismo catálogo manuscrito, dedicado á D. Luis Carmena y Millán.

29.

Pág. 237. Lín. 2.

V.º págs. 61 y 80 de *Viajes por España de Jorge de Eindhoven*, del Barón León de Rosmithal de Blatna, de Francisco

Guicciardini y de Andrés Navajero. Traducidos, anotados y con una introducción por D. Antonio María Fabié... Madrid, 1879. Aribau y compañía. Forma parte de la colección intitulada *Libros de Antaño*.

30.

Pág. 237. Lín. 10.

Cf. VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, pág. 56 de la obra citada en la nota núm. 2 del APARTADO.

31.

Pág. 237. Lín. 15.

V.º los núms. 85, 86, 271 y 279 de la *Bibliografía de Carmena*. Cf. obra citada en la nota núm. 3 del APARTADO.

32.

Pág. 237. Lín. 24.

Cf. SICILIA DE ARENZANA, pág. 271 del libro citado en la nota núm. 9 de SAGUNTINO.

33.

Pág. 237. Lín. 26.

«Como un dato que puede servir para dar á conocer el nombre y la popularidad de Montes, consignaremos que circuló por entonces la noticia de que Isabel II se mostró inclinada á darle el título de conde en consideración á sus merecimientos.» Apud Sicilia de Arenzana, pág. 184 del libro citado en la nota núm. 9 de SAGUNTINO.

34.

Pág. 238. Lín. 7.

Lo prueba evidentemente D. Antonio Cánovas del Castillo en su folleto intitulado *De la escarapela roja y las ban-*

deras y divisas usadas en España. Madrid, Fortanet, 1871, tirada aparte del artículo publicado en LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA del 5 de Octubre del citado año.

35.

Pág. 238. Lín. 17.

ALMEJAS.—De acuerdo en un todo con cierta teoría que en varias ocasiones oí desarrollar al *tesorero de la lengua castellana*, D. Juan Valera, formé esta nota con un episodio, que no deja de tener miga, y al par confirma lo mantenido por aquel ilustre escritor.

Es á saber: todo hombre de verdadero entendimiento é instruido en lo indispensable de tal arte, cuál ciencia, oficio ó profesión, llega pronto á distinguirse en ellos. El que se distingue en cualquier labor extraordinariamente es porque tiene disposición para todo, aunque no lo parezca por no haber cultivado su inteligencia más allá de los reducidos límites de aquello en que se ocupa.

Los tontos de remate sólo sirven para contribuir á que ganen el cielo los despiertos que los soportan.

No es extraño encontrarse de manos á boca con grandes matemáticos que escriben buenos versos, y con hombres de negocios que son músicos notables.

Siendo así, se explica llanamente el verdadero ingenio, compañero inseparable de nuestros diestros famosos, sin más instrucción en general que la de su arte.

De muy sabrosa lectura sería una colección de pensamientos, máximas y chascarrillos tomados de boca de los toreros célebres, y tengo para mí que del libro se vendería más de una edición. No ignoro que D. Miguel Moliné y Roca es autor de una *Paremiografía taurina*, con prólogo de D. Luis Carmena y Millán *, en la que por cierto figura D. Juan Valera; pero este libro no tiende á lo que yo propongo.

En aquél encajaría, como viznaga entre los negros cabellos

* Barcelona, MDCCCLXXXVIII.—Luis Tasso.—Imprimiése á expensas del Sr. Director de *La Pica*.—Tirada de 100 ejemplares: NOVENTA en papel blanco y DIEZ en papel encarnado.

de una trianera, el sucedido á que antes aludí, y es como sigue:

Ya se había cortado la coleta Rafael Molina (*Lagartijo*), cuando á uno de sus más devotos amigos y admiradores le ocurrió obsequiarle con una merendona, en la que figuraba como plato de fondo el de *almejas á la marinera*, guiso muy del gusto del *califa cordobés*.

Día: uno elegido entre los más risueños del mes de Abril; sitio: la mejor glorieta de los Viveros del Municipio, orillas del calumniado Manzanares; comensales: media docena de aficionados al arte de Montes, al caldo de los Moriles y al instrumento más español y barberil.

Las almejas, condimentadas por un *cordón más bleu* que las poesías de Rubén Darío, picaban tanto como Badila, y el vino era más fino y oloroso que las diamelas de mi tierra (Málaga).

Apareció sobre la limpia mesa de pino, rodeada de cañas, de platillos de aceitunas en adobo, de crujientes roscas, tiernas como un idilio, ancha cazuela de almejas despidiendo incitadora humareda, y comenzó la merienda y el *jolgorio*.

Notó el anfitrión que no lejos de la mesa, como buitre que planea sobre res muerta, iba y venía, apurando la colilla de un yanki de la Compañía Arrendataria, el *Trúpíte*, torerillo de invierno, y previa la venia de *Lagartijo*, fué invitado á la merienda.

El *maleta* no se hizo de rogar mucho, más que por el guiso, según dijo, por la buena compañía.

¿Será necesario que, imitando yo á los revisteros de salones, estampe la *recursilísima* fórmula: «en la reunión aquella reinó la más franca armonía...»?

Llegó la hora del café, que todo al fin llega en este mundo, menos la noticia exacta de las verdaderas causas de nuestros desastres ultramarinos. El Moriles y la alegría, que son la misma cosa, habían ya acortado las distancias. El *Trúpíte*, satisfechísimo y desechando la cortedad que le embargara en un principio, hablaba más que toda la raza española. Y fué el caso que, llegándose á *Lagartijo*, osó ponerle una mano sobre el hombro; dió luego un papirotazo en el ala de su *pavero*, derribándolo hasta la nuca, y con la voz borrosa y los ojos turbios, pero mariposeando aún sobre la cazuela de almejas ya vacía, exclamó: